BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 21
de setiembre de 2006

Año CXIV
Número 30.995

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por Escritura Pública del 04/09/2006 Nº 252 Fº 426 Registro 76 Córdoba. 2) Socios: Yanina Lorena Dolgonos, argentina, soltera, nacida 03/04/1979, comerciante, DNI 27174128, CUIT 27-27174128-1, domicilio real y especial en Moscoso y Peralta 2550 Barrio Alto Verde, Municipio de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Micaela Raquel Dolgonos, argentina, soltera, nacida 02/01/1984, comerciante, DNI 30660541, CUIL 27-30660541-6, domicilio en Obispo Salguero 474 8º "A" Barrio Nueva Córdoba, Municipio de Córdoba, Prov. de Córdoba. 3) Denominación: ABIMAR S.A. 4) Domicilio Legal: Rivera Indarte 455 8º piso departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de rodados infantiles y para bebés, bicicletas, artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles; sus partes, repuestos, accesorios y afines.- B) FINANCIERA: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, realizar préstamos, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad, plazo y condición. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- C) MANDATARIA: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitarte, será realizada por medio de éstos.- 7) Capital: $ 50.000- 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato: 3 ejercicios, suplentes: igual o menor número. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. Directorio: Presidente: Virginia Susana Castro, argentina, viuda, nacida 07/07/1955, DNI 11.971.634, CUIL 27-11971634-4, comerciante, domicilio real y especial en Varela Ortiz 2268, Barrio Ameghino Sur, Municipio de Córdoba, Prov. de Córdoba. Directora Suplente: Yanina Lorena Dolgonos. Aceptaron los cargos. Autorizado: Rodolfo Oscar Rossi, DNI 26381273, por escritura pública del 04/09/2006 Nº 252 Fº 426 Registro Nº 76 de Córdoba.

Contador - Rodolfo Oscar Rossi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 130849. Tomo: 0289. Folio: 053.

e. 21/09/2006 Nº 71.920 v. 21/09/2006

AFIX

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 274 del 15/8/2006, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Nelly Graciela ROJAS, argentina, 14-7-72, soltera, comerciante, DNI 31.892.400, domicilio: Bolaños 4783, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Liliana ABULAFIA, argentina, 23-11-57, dívorciada, jubilada, DNI 13.807.250, domicilio: Thames 663 8º piso departamento "A", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, producción, elaboración, industrialización, extrusión e inyección, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución y representación de productos plásticos en general, material termocontraible en todas sus formas, cintas, cintas aisladoras adhesivadas y sin adhesivar, films de PVC y precintos, de productos relacionados con la publicidad, artículos para cartelería, regalos empresarios, artefactos, carteles, marcos y cuadros para la gráfica y la publicidad —mecánicos, fijos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos—, en todas sus formas y tipo de material; de dispositivos e instrumental electrónico y electromecánico, herramientas eléctricas y electrónicas, artefactos y lámparas para iluminación, dispositivos para detección de movimientos, dispositivos para el llenado de equipos de refrigeración; pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones publicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Plazo: 99 años. Capital: $12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de supletes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Nelly Graciela ROJAS, y Director Suplente: Liliana ABULAFIA, quienes constituyen domicilio especial en Av. Gaona 4811, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Av. Gaona 4811, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. AUTORIZADA por escritura 274 del 15/8/2006, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 117.

e. 21/09/2006 Nº 3088 v. 21/09/2006

AFOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/09/06, convocada por acta de Directorio de fecha 04/09/06, se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social de la sociedad y reformar el artículo 1º del Estatuto de la Sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "TECNODIGITAL LATINOAMÉRICA S.A." continuadora, por cambio de nombre, de AFOTO S.A.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero." Firma la presente publicación Natalia Lokucjewski, abogada, inscripto al Tomo 75, del Folio 423 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 08/09/06.

Abogada/Autorizada - Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 75. Folio: 423.

e. 21/09/2006 Nº 4045 v. 21/09/2006

A-Z RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Arturo Brown, 25/2/72, DNI. 22407268, divorciado, sociologo, Sucre 878, Carlos Alberto Salas, 18/5/45, LE. 4519325, divorciado, Avenida Luis Maria Campos 1435, 22 piso, Departamento B, Cap. Fed, todos argentinos. 2) Escritura del 7/9/06. 3) A-Z RESEARCH S.A. 4) Sucre 878, Cap. Fed. 5) Estudios economicos-financieros, mediante la investigacion y aplicacion de disciplinas economicas y/o financieras, en el pais y en el extranjero. Investigacion de mercado, en todas las areas de la actividad economica, en el pais y en el extranjero pudiendo contratar para ello todos los servicios necesarios para su desenvolvimiento. Asesoramiento administrativo comercial-financiero, en todos los ramos de la actividad economica en el pais y en el extranjero. Procesamiento manual y/o mecanico de datos. Asesoramiento y consultoria de todo tipo a cuyo efecto podra comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.30000 en acciones de $.1 y 1 voto por accion. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: David Arturo Brown, Director Suplente: Maria Paula Salas, quienes fijan domicilio especial en Sucre 878, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub del 7/9/06, N. 279, F. 815.-

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 19/9/06. Nº Acta: 74.

e. 21/09/2006 Nº 72.196 v. 21/09/2006

BENTLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 14-9-06 se constituyó la Sociedad de referencia: 1) Jorge Daniel López Pelliza, argentino, nacido 6-6-45, casado, D.N.I. 8248402, domiciliado Cuba 4480, P. 9º, Depto. A, Capital Federal; Roberto Carlos Olivares Mongrut, peruano, nacido 12-8-1970, soltero, D.N.I. 92863503, domiciliado Melo 2182, Vicente López, Prov. Bs. As. y Rodrigo Manuel López Pelliza, argentino, nacido 18-4-1984, soltero, DNI 31295350, domiciliado Migueletes 699, Capital Federal, todos comerciantes. 2) 99 años, 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representaciones comerciales en el país o en el exterior de productos agropecuarios e industriales, 4) $20.000, 5) 31 de marzo, 6) Directorio: Presidente: Jorge Daniel López Pelliza y Director Suplente: Rodrigo Manuel López Pelliza (Por 3 ejercicios, domicilio especial en reales, 7) CUBA 4480, Piso 9º, Departamento A, Capital Federal. Apoderada esc. 101 del 14-9-06, Escribana Adriana Freire, folio 281 Registro 51 Capital Federal.

Apoderada - Angela Sara Espinaco

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 28.

e. 21/09/2006 Nº 50.394 v. 21/09/2006

BIG STEP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 269 del 01-09-06: 1) Big Step S.A. 2) Gorriti 4671 - CABA. 3) 99 años. 4) Víctor Sporn, 16-01-38, casado, médico, DNI 4.265.731, CUIT 20-04265731-0. Juan F. Seguí 4684 - CABA; Gustavo Adrián Toninelli, 20-04-66, casado, contador, DNI 17.930.572, CUIT 20-17930572-1, Cerrito 520 9º piso "G" - CABA; Ricardo Alfredo Badín, 17-10-40, soltero, ingeniero, DNI 4.359.003, CUIT 20-04359003-1, Gorriti 4581 piso 6º "B" - CABA y Roberto Francisco Willis, 10-03-45, casado, médico, DNI 4.618.705, CUIT 23-04618705-9, Av. Cnel. Díaz 2109 piso 12º "A" - CABA; todos argentinos. 5) OBJETO: a) Comercial: compra, venta, distribución al por mayor y/o menor, alquiler, reparación, industrialización, producción, transformación, confección, representación, importación, exportación, consignación, comisión de materias primas, productos en proceso o elaborados, instrumental, equipos y accesorios para uso de la medicina, como asimismo la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes y cualquier otro que concierna a la actividad médica. Los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas, centros de salud y demás establecimientos, a través de explotación directa o mediante la contratación de terceros. Realizar actividades de gerenciamiento y mandatos de empresas de servicios de salud de acuerdo con las leyes que reglamenten su ejercicio, participando en concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compras directas a los efectos de prestar servicios a Obras Sociales nacionales, provinciales y/o municipales y demás organismos. 6) $ 100.000.- 7) Administración: Directorio: entre 2 y 4 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Víctor Sporn; Vicepresidente: Roberto Francisco Willis y Directores Suplentes: Gustavo Adrián Toninelli y Ricardo Alfredo Badin; todos fijan domicilio especial en Gorriti 4671 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 269 del 01-09-06.

Abogada/Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/09/2006 Nº 71.971 v. 21/09/2006

BMS MICRONUTRIENTES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad a las acta de Directorio Nº 6 de convocatoria, del 31/8/05, y acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 30/9/05, se ha incrementado el capital social en la suma de $ 26.900, elevándolo al total de $ 38.900, y modificado el art. 9 de los estatutos sociales conforme al siguiente texto: "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los Directores constituirán garantía por la suma de $ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en alguna de las formas autorizadas por la Res. IGJ 20/2004 y las que la modifiquen o suplanten en el futuro.". Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 13/6/06.

Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 21/09/2006 Nº 71.885 v. 21/09/2006

BOSAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 152 del 11-9-06. Registro 1519 ante Natalia Jamus. Gregorio Daniel RECHE, Abogado, 29-7-75, DNI 24.561.462, Deheza 1651, 20º piso, departamento E, Cap. Fed.; Liliana BURGOS, empresaria, 25-5-46, DNI 5.334.770, Entre Ríos 3797, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados. BOSAMI S.A. 99 años. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Capital: $ 20.000. Administración 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: DEHEZA 1651 Piso 20º Departamento E, Cap. Fed. Presidente: Gregorio Daniel RECHE; Directora Suplente: Liliana BURGOS; ambos con domicilio especial en sus residencias.- Autorizada por esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/09/2006 Nº 72.185 v. 21/09/2006

BTG-EXPOTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta asamblea general extraordinaria Nº 11 y 13 de fechas 5/5/05 y 25/11/05 elevadas a escritura el 30/8/06 Folio 1962 Escribano Sebastian E. Perasso, se reformó articulos 4, 9 y 13 por el cual se aumentó el capital social a $ 659.610, el directorio se compone por 1 a 10 titulares por por 3 ejercicios siendo reelegibles y se establece la garantía de los directores en $ 10.000 cada uno.- Domicilio especial Azopardo 1345 Capital Federal.- Daniela Miriam SALAMONE apoderada de BTG-EXPOTRANS S.A, según poder de fecha 30/08/06, Folio 1962 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 Capital Federal.-

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 14.

e. 21/09/2006 Nº 64.867 v. 21/09/2006

CAPITAN PINK

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Luís Pini, 31 años, casado, abogado, DNI. 24.227.097, Talcahuano 638, piso 9 "F" y Fabián Oscar Medina, divorciado, 39 años, comerciante, DNI. 18.142.963, Sarandí 1420, piso 1 "A", ambos argentinos, vecinos de Bs. As. 50 años. La explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas, elaboración y venta de productos de panadería, postres, helados, dulces, tortas, comidas, servicios de lunch y catering para empresas, instituciones o eventos, venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioskos; distribución y entrega de sus productos por cualquier método en el domicilio de los clientes. Importadora y Exportadora. $ 12.000. 1 a 5 directores titulares. Presidente o Vicepresidente, indistinta. Prescinde sindicatura. 30 de junio de cada año. Presidente: Fabian Oscar Medina. Director Suplente: Ricardo Luís Pini. Constituyen domicilio: Cerviño 3707, Bs. As. Sede Social: Cerviño 3707, Bs. As. Autorizado a suscribir el edicto en escritura Nº 224, Registro 1298.-

Presidente - Fabián Oscar Medina

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 5/9/2006. Nº Acta: 2372.

e. 21/09/2006 Nº 50.383 v. 21/09/2006

CELL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/06/06, Cell Care S.A. decidió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 4.144.500 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ($ 4.144.500) representado por 4.144.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción." Pedro Mazzino. Autorizado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27/06/06 citada ut supra.

Abogado - Pedro L. Mazzino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 90. Folio: 337.

e. 21/09/2006 Nº 71.881 v. 21/09/2006

CELL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3/07/06, Cell Care S.A. decidió aumentar el capital social de $ 4.144.500 a $ 5.526.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos cinco millones quinientos veintiséis mil ($ 5.526.000) representado por 5.526.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser emitidas en dos clases "A" y "B"." Pedro Mazzino. Autorizado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/07/06 citada ut supra.

Abogado - Pedro L. Mazzino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 90. Folio: 337.

e. 21/09/2006 Nº 71.882 v. 21/09/2006

CELL CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 03/07/06, se decidió la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del Estatuto Social, los cuales tratan; Artículo Cuarto —Capital Social—: El capital social es de $ 5.526.000 y está representado por 5.526.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser emitidas en dos clases, A y B. Las acciones de las clases A y B serán ordinarias, nominativas, no endosables y totalmente análogas en cuanto a sus privilegios, derechos, características, limitación y restricciones, salvo que los titulares de las acciones de la clase A tendrán derecho a elegir 3 Directores Titulares y hasta 3 Directores Suplentes; y los titulares de las acciones de la clase B, tendrán derecho a elegir 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Artículo Quinto —Aumento de Capital—: Todo aumento de capital que supere los $ 5.526.000, deberá ser aprobado por Asamblea General Extraordinaria, previa valuación de un auditor externo, con el voto de por lo menos 76% de las acciones con derecho a voto, salvo que el aumento esté destinado a cancelar pasivos financieros o recomponer el capital social. Artículo Sexto: Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, esta ultimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Artículo Séptimo: La Sociedad podrá emitir bono de participación en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Mora en la integración de las acciones. Artículo Noveno: Mecanismos para la transferencia de acciones. Artículo Décimo —Directorio—: 1 a 4, por un ejercicio. Artículo Décimo Primero —Garantía de los Directores—: deben prestar una garantía de $ 10.000. Artículo Décimo Segundo —Representación legal—: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Artículo Décimo tercero —Sindicatura— La Sindicatura está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año. Artículo Décimo Cuarto —Citación y celebración de asambleas ordinarias y extraordinarias—. Artículo Décimo Quinto —Cierre Ejercicio—: 31/12. Artículo Décimo Sexto —Disolución y liquidación de la sociedad—. Pedro Mazzino. Autorizado en las Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/07/06 citada ut supra.

Abogado - Pedro L. Mazzino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 90. Folio: 337.

e. 21/09/2006 Nº 71.883 v. 21/09/2006

COMPAL COMPAÑÍA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

POR 1 DIA: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 31/5/5/05, se resolvió: i) aceptar las renuncias de Diego Eric Wade a su cargo de Presidente; César Pedro Gatti a su cargo de Vicepresidente; Nicolás Vicente Gallo y Santiago Quirno Bemberg a sus cargos de Directores Titulares; Patricio César Gatti a su cargo de Director Suplente; Ricardo Urbano Siri a su cargo de Síndico Titular y Elena Beatriz Llach, a su cargo de Síndico Suplente; y ii) designar como miembros del directorio a las siguientes personas: Presidente: Patricio César Gatti; Vicepresidente: César Pedro Gatti; Directores Titulares: Pedro Augusto Gatti y María Fernanda Radall, Síndico Titular: Andrés Carlos Saladino y Síndico Suplente: Juliusz Ernest Straub, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 1960, Piso 2º, Oficina 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; iii) reformar el Artículo 9º en cuanto a su adecuación a la Resolución IGJ 20 y 21/2004 (garantía de los directores) y iv) por Acta de Directorio de fecha 31/5/05 se resolvió modificar la sede social a Alicia Moreau de Justo Nº 1960, Piso 2º, Oficina 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 31/05/05.

Contador - María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 461404. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 21/09/2006 Nº 50.357 v. 21/09/2006

CUAQUEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Ricardo ROBLEDO, DNI 16.912.895, 42 años, domiciliado en Nicolás Repetto 4110, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. Hector Adolfo MERCADO DNI 29632359, 24 años domiciliado Cañuelas 1937, Florencio Varela Pcia. Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes Escritura 559 08-8-06 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina CUAQUEOS S.A. Domicilio Social Belaustegui 3395, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: Compra, venta, intermediación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal Plazo duración 99 años desde su inscripción Registro Público. Capital $12000 dividido 120 acciones $100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente Jorge Ricardo ROBLEDO Director Suplente Hector Adolfo MERCADO domicilio especial Belaustegui 3395 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 30/06. Prescinde Sindicatura. Ernesto Christian Falcke, escribano registro 1740 autorizado escritura 559 del 08-08-06 publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2006. Número: 060814330403/5. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 21/09/2006 Nº 3095 v. 21/09/2006

CVITKOVIC & ASSOCIATES CONSULTANTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/8/06. Designación del directorio: Presidente: Claudio Marcelo Martin, y Director Suplente: Ernesto Isaac Wasserman, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1820 6º piso, departamento A, Cap. Fed. Traslado de domicilio a Avenida Corrientes 1820 6º piso, departamento A, Cap. Fed Aumento de capital y reforma artículo 4º y 9º. Capital: $ 286.000.- todo resuelto por asambleas del 3/5/06 y 7/5/05 y directorio del 12/6/06. Escribano autorizado según escritura Nº 281, del 24/8/06, registro 18.

Escribano - Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/9/2006. Número: 060914383016/C. Matrícula Profesional Nº: 1829.

e. 21/09/2006 Nº 71.880 v. 21/09/2006

DAVATUR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-03-06 resolvió: Aumentar el capital social de $ 3.302. a $ 3.600.000. Ampliar duración de mandatos, a 3 años sin designar suplentes, adecuar los art. cuarto, octavo, noveno que que-

dan redactados: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 3.600.000.- (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL) representado por 3.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán mediante depósitos indisponibles, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma no inferior a $ 10.000. que establecen las disposiciones legales vigentes. Asimismo procedió a la elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, siendo electos: Directores Titulares: señores Saúl Davaro, Agustín Salvador Davaro Luciano Ramón Davaro; Síndicos titular y Suplente doctores Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares respectivamente. Por acta de Directorio 189 del 29-03-06, se distribuyeron los cargos: Presidente: Saúl Davaro; Vice presidente: Agustín Salvador Davaro; Director Titular: Luciano Ramón Davaro. En la Asamblea General Ordinaria del 23-06-06 se trató la elección de directores titulares y suplentes.- Saúl Davaro renunció la Presidencia, procediéndose a designar como directores titulares a Agustín Salvador Davaro, Luciano Ramón Davaro y Saúl Davaro y como Director Suplente a Alvaro Edgardo Davaro, con mandato hasta el 31-12-08.- Por Acta de Directorio 195 del 23-06-06, se distribuyeron los cargos los directores elegidos, quedando conformado el Directorio: PRESIDENTE: Agustín Salvador Davaro, domicilio real y especial Ugarteche 3050, Primer Piso Departamento 39, C.A.B.A. VICEPRESIDENTE: Luciano Ramón Davaro domicilio real y especial Avda. Corrientes 2235 Primer Piso, Departamento A - C.A.B.A. DIRECTOR TITULAR: Saúl Davaro, domicilio real y especial Sevilla 2961 C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Alvaro Edgardo Davaro domicilio real y especial Sevilla 2925 C.A.B.A. Las mencionadas Asambleas fueron protocolizadas en escritura No. 114 del 25-08-06, autorizada por la Escribana Herta Lilian Cerpa, al folio 390, titular del Registro 1357 de C.A.B.A. Las facultades de la suscripta surgen de la escritura relacionada.

Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 18/9/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 034.

e. 21/09/2006 Nº 64.876 v. 21/09/2006

DEL PILAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Cambiasso, 36 años, D.N.I. número 21.461.242, casado, Walter Horacio Cambiasso, 33 años, D.N.I. número 23.191.188, soltero, Rosana Paola Cambiasso, 32 años, D.N.I. número 23.998.232, todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la calle General Guemes 5030, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura pública número 158 del 6/9/06; 3) DEL PILAR CONSTRUCTORA S.A.; 4) Rufino Zado número 3280, C.A.B.A.; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial y comercial: La fabricación, industrialización, transformación, elaboración, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de tinglados y materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, maquinas, equipos, repuesto, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica; b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras publicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de galpones, redes de infractura, canalización, purificación y potabilizacion de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo real del ramo de la construcción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con titulo habilitante y c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la Republica Argentina y/o del exterior; 6) 99 años; 7) $ 105.000.-; 8) Compuesto por un directorio de 1 a 5 miembros; 9) a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio. Presidente y Director Titular: Carlos Alberto Cambiasso, Vicepresidente y Director Titular: Walter Horacio Cambiasso. Directora suplente: Rosana Paola Cambiasso. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica Nº 158 del 6/9/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 21/09/2006 Nº 71.954 v. 21/09/2006

DELRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Enrique Horacio Rico, argentino, nacido el 20-04-47, comerciante, divorciado, LE 7.602.732, CUIT 20-07602732-4, con domicilio real en Solis 1089, piso 2º, C.A.B.A.; y Daniel Víctor Dellamaggoria, argentino, nacido el 30-10-54, comerciante, soltero, DNI 11.402.365, CUIT 20-11402365-6, con domicilio real en Pavón 1175, Avellaneda, Pcia de Bs As.- 2) Escritura nº 289 del 13-09-2006.- 3) Delra S.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El asesoramiento integral técnico para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Solís 1089 piso 2º, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se rescinde de la sindicatura.- 10) 31/08 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Enrique Horacio Rico; y Director suplente: Daniel Víctor Dellamaggoria; ambos fijan domicilio Especial en Solís 1089 piso 2º, C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 289 Folio 767 de fecha 13-09-2006.-

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 35.

e. 21/09/2006 Nº 71.888 v. 21/09/2006

DERMOPLÁSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 217 de fecha 07/09/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Mariano Diego Miró, al folio 554 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "Dermoplástica S.A." Socios: Esteban Ricardo Buratti, argentino, nacido el 21/02/1954, D.N.I. 10.956.302, C.U.I.T. 20-10956302-2, abogado, casado, domiciliado en Florida, número 1, Segundo Piso, Departamento "37", de la Cdad. de Bs. As.; y Gustavo Alejandro Udler, argentino, nacido el 16/12/1961, D.N.I. 14.867.451, C.U.I.T. 20-14867451-6, comerciante, casado, domiciliado en Laprida 1570, segundo piso, departamento "5", de la Cdad. de Bs. As. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo, investigación, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación, de instrumental, artefactos y maquinarias médicas y de estética, para la utilización en laboratorios, hospitales, centros médicos, centros estéticos y sanatorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que requieran ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por dichos profesionales. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000,-. Administración: Presidente: Esteban Ricardo Buratti. Director Suplente: Gustavo Alejandro Udler. Domicilio especial todos: calle Laprida 1570, segundo piso, departamento "5", de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social: calle Laprida 1570, segundo piso, departamento "5", de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según estatuto social según escritura 217 de fecha 07/09/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Mariano Diego Miró, al folio 554 del Registro 1017 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 14/9/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 009.

e. 21/09/2006 Nº 50.378 v. 21/09/2006

DRAGER MEDICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(anteriormente denominada Medical Evolution S.A.) Aumento de capital: Por Asamblea Extraordinaria del 11/09/2006 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 1.436.774, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 11/09/2006.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 21/09/2006 Nº 4047 v. 21/09/2006

EASYPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: Escritura Nº 177 Fº 439 del 04/9/2006, Escribana María Alejandra Cubas, Registro 111.- Socios: Fabián Aníbal PICON, argentino, nacido el 25/7/1963, casado, empleado, D.N.I. Nº 16.495.843, CUIL 20-16495843-5, domiciliado en Demaría 4721, Capital Federal y Eugenio Eduardo ECKE, argentino, nacido el 9/12/1958, empresario, divorciado, D.N.I. Nº 12.491.686, CUIT 20-12491.686-1, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 27 Capital Federal.- Plazo: 99 años desde su inscripción.- objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, recupero, distribución y comercialización de todo tipo de envases.- Compra venta permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de envases metálicos, plásticos, celulósicos y vítreos y de metales no ferrosos semielaborados.- Capital: $12.000.- cierre ejercicio 31/3.- Administración Directorio de 1 a 6 con mandato por 3 ejercicios.- Presidente: Fabian Anibal PICON, suplente: Eugenio Eduardo ECKE.- Prescinde de sindicatura.- Sede social Av. Del Libertador número 8.540, piso 9 departamento "B" Capital Federal, donde los directores fijan domicilio especial.- Autorizada Maria Alejandra Cubas. Escritura Nº 177 Fº 439 del 04/9/2006 Registro 111.-

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2006. Número: 060912379155/A. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 21/09/2006 Nº 64.858 v. 21/09/2006

ECOSISTEMAS AGRO Y JARDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-8-06 resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto Social. OBJETO: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A. La sociedad podrá efectuar tareas de laboreo, siembre y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos; explotando en consecuencia tierras y sus productos, realizando las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. B. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, insumos mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria. C. Construcción: Construcción de ornamentaciones, piletas, fuentes, plazas y veredas urbanas; mantenimiento de casas y jaedines; construcción o contratación de mejoras en los mismos, plantación de árboles y arbustos y florales. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1768 del 8-9-06 pasada al folio 10428 del registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 14/9/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 234.

e. 21/09/2006 Nº 3097 v. 21/09/2006

EFESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 07/9/06, Recibo Nº 70.899, Por Escritura Nº 279 del 14/09/06, se ratifica el domicilio real del Presidente Sr. Daniel Roberto Magariños Chiacchio en Teniente General Juan Domingo Perón 318, Piso 2º, Cap. Fed.; asimismo se rectifican los domicilios reales de los Sres. accionistas: Felipe Nery Ruiz González en Ugarteche 3050, 4º Piso, Depto. "95", Cap. Fed., y Orlando Roberto Baridon García en Concepción Arenal 4288, 2º Piso, Depto. "97", Cap. Fed.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 279 del 14/09/06, Escribano Luis María Carbone, Reg. 23, Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/09/2006 Nº 71.976 v. 21/09/2006

EXPRESO SAME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea general Extraordinaria del 6/9/2005 pasada a escritura pública Nº 67 del 13/9/2006 se dispuso la designación de autoridades y reforma del artículo 8º.- DIRECTORIO: Presidente: José VIDAL, Director Titular: Armonía Iris ROBLES, Directo Suplente: María del Carmen VIDAL.- OCTAVO: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1312 piso 4º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 67 del 13/9/2006 al folio 276 Registro 1175 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Matrícula 2479.-

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 9.

e. 21/09/2006 Nº 3084 v. 21/09/2006

GAIA TRIMANTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 379-13/9/06 1) Lucas Alberto Antonio Sanchez, L.E. 4.209.900 empleado, casado, 11/7/37, Condarco 3220, Piso 2, Departamento "B", Capital Federal; María Juanita Gallart, D.N.I. 5.996.990, empresaria, divorciada, 18/2/50, Churruarir 382; Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos, ambos argentinos. 2) Condarco 3220, Piso 2, Departamento "B", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación, y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante 5) $ 12000. 6) 31/8 7) Presidente: Lucas Alberto Antonio Sanchez. Director Suplente: María Juanita Gallart. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 379 del

13/9/2006, Registro Notarial número 2056, de Capital Federal.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 461472. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/09/2006 Nº 64.868 v. 21/09/2006

GREAT LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/8/06. Socios: Guillermo Daniel ARCANI, argentino, nacido el 7/5/70, casado, Empresario, DNI 21347407, Presidente Peron 10298, Ituzaingo, Prov. Bs. As; y Fernando Marcelo CORDOBA, argentino, nacido el 23/9/63, Empresario, casado, DNI 16560434, O'higgins 1901, 2º piso, Cap. Fed. Domicilio: Maipu 311, 18º piso, Cap Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, olivícolas y de granja, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, industrialización primaria, compra, venta de todo tipo de productos agropecuarios; acopio de cereales, compra, venta de maquinarias agrícolas e inmuebles para uso agropecuario, asesoramiento comercial e industrial de esta actividad; b) Elaboración y/o comercialización de cualquier tipo de producto agrícola y/o ganadero, y de cualquier producto derivado de los mismos; c) Importación y exportación de los productos citados anteriormente; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 120000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Guillermo Daniel Arcani y Suplente: Fernando Marcelo Cordoba; ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura nº 89 del 30/8/06, reg. 1212, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 21/09/2006 Nº 71.874 v. 21/09/2006

GRETA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 71365 del 11/09/06. En **donde dice** directores suplentes: Mónica Arauz Martínez Vidart y Adrián Edgardo Lorenzo **debe decir** Director suplente. Mónica Arauz Martínez Vidart Autorización por Escritura Nº 95 Folio 308 Registo 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 21/09/2006 Nº 72.177 v. 21/09/2006

IAME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

KART MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31-08-2006 Se cambia la denominación social: Kart Motor S.A. es continuadora de la originalmente denominada Iame Argentina S.A. Se reforma Articulo Primero. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 15-09-2006. IAME ARGENTINA S.A.: inscripta el 22-12-2005 Nº 16630 Lº 30 Tº de Soc. por Acc.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 21/09/2006 Nº 72.183 v. 21/09/2006

INDUSTRIAS ALEM

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 4/9/06. Aumento de capital y reforma de los artículos 4º y 8º. Capital: $ 150.000. Administración y representación: entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios, todo resuelto por asamblea del 31/3/06. Abogada autorizada por instrumento privado del 4/9/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 21/09/2006 Nº 71.876 v. 21/09/2006

INDUSTRIAS METALURGICAS CORONADO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 8/9/06. Aumento de capital y reforma de los artículos 4º y 9º. Capital: $ 240.000. Traslado el domicilio social a Juncal 3058, planta baja, Cap. Fed. Designación del directorio: Presidente: Aníbal Arcángel Cibin; Director Suplente: Vivian Paila Cibin, ambos con domicilio especial en la sede social. Todo resuelto por asamblea del 20/2/06. Abogada autorizada por instrumento privado del 8/9/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 21/09/2006 Nº 71.875 v. 21/09/2006

INGEVAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea Nº 15 del 29-08-2006, INGEVAMA S.A. resolvió aumentar el capital social en $ 750.000, elevándolo a la suena de $ 1.300.000, modificando el artículo cuarto del estatuto.- Autorizado por escritura del 15-09-2006, folio 1653, Registro 1130.-

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 060918389542/9. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 21/09/2006 Nº 50.390 v. 21/09/2006

INSPECTION & INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

En trámite de inscripción en IGJ. Por esc. 752 del 17/8/06, se modificó el Objeto Social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier naturaleza, propios o de terceros; a la importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia, a la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento en comercio exterior; y a la adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes rurales, que posibiliten el desarrollo de las actividades enunciadas en el presente objeto social. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes, se dará la debida intervención a los profesionales e idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La personería de la solicitante surge del poder especial otorgado por esc. del 21/2/06, fº 378 Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 17/8/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 08.

e. 21/09/2006 Nº 71.988 v. 21/09/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 20/12/01, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 4º del estatuto, aumentándose el capital de $12.000 a la suma de $3.512.000. Mariano Palacios. Autorizado por Acta de Asamblea del 20/12/01.

Abogado - Mariano Palacios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/9/2006. Tomo: 59. Folio: 625.

e. 21/09/2006 Nº 71.918 v. 21/09/2006

INVERSORA TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 67 del 8/9/06 se autorizo a Norma Eva Roldan a suscribir el presente y comparecen don Norma Eva Roldan, argentina, 3/1/47, DNI 5485476, soltera, comerciante, Richieri 286 Villa Martelli Provincia Buenos Aires y Graciela Susana Mas, argentina, 37/57, DNI 13348510, casada, comerciante, Gregorio de la Ferrer 2157 Capital Federal. INVERSORA TIERRA DEL FUEGO SA. 99 año. Objeto: a) Constructora: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean civiles y/o redes viales, energéticas y de saneamiento con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción y proyección de viviendas, cualquiera sea su uso y disposición, y su comercialización. Fabricación y comercialización de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive la compra y/o construcción para someter al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, y por el sistema de "leasing" así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinadas a vivienda , urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedade por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operariones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 20000. 31/08. Presidente: Norma Eva Roldan; Director Suplente: Graciela Susana Mas ambos domicilio especial en sede social Sarmiento 767 piso 2 departamento F.

Norma Roldán

Certificación emitida por: Juan Bautista Derrasaga. Nº Registro: 4. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 16.

e. 21/09/2006 Nº 72.219 v. 21/09/2006

KICHU

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/9/2006. 2) Alejandro Oscar CARRO, argentino, comerciante, nacido el 21/2/1960, casado, D.N.I. 13.798.334, domiciliado en Ituzaingó 676 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Maria Rodolfo CARRO, argentino, comerciante, nacido el 9/8/1965, casado, D.N.I. 17.537.882, domiciliado en Corredor Vial Bancalari-Benavidez Nº 3901 Barrio Cerrado Santa Bárbara UF 521 Gral. Pacheco , Tigre, Pcia. de Bs. As.- 3) "KICHU S.A." 4) Sede Social: Riobamba 510 piso 8º depto. 40 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de todo tipo de obras en bienes inmuebles, ya sean rurales, urbanos, suburbanos y/o mixtos. Realizar estudios de prefactibilidad, anteproyectos, proyectos, diseño, diagramación y/o aprovisionamiento de materiales para toda clase de obras civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, navales, viales, ferroviarias, agropecuarias, agrícolas, petroleras, químicas, metalúrgicas, siderúrgicas, turísticas, hoteleras o energéticas. Asimismo ejercer la dirección, ejecución, construcción, instalación, montaje, armado, reparación de las obras y proyectos principales o complementarios. 2) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, administración de propiedades, afectación al régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en proyectos inmobiliarios y su financiación. 7) DIECISEIS MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de septiembre de cada año.- 11) Presidente: Alejandro Oscar Carro, Director Suplente: Mariano Rodolfo Carro.- Los administradores fijan domicilio especial en Riobamba 510 piso 8º depto. "40" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 439 del 12/9/2006 al folio 3056 Registro 387 ante el Escribano Tomás Arnedo Barreiro Matrícula 4895.

Certificación emitida por: Tomás Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 1.

e. 21/09/2006 Nº 3083 v. 21/09/2006

LT CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 5-5-06 se designó: PRESIDENTE: Pablo Eduardo Spindler, VICEPRESIDENTE: María Delia Sodini de Spindler, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Fernandez Nuñez; todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 639, piso 3º departamento IV CABA; por Asamblea Ordinaria del 12-9-06 se amplió el objeto, se modificó artículo 3º: Comerciales: Importación, exportación, representación, distribución, comercialización de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y frutos del país, productos y subproductos de origen animal, frutas, verduras, hortalizas y granos industrialización, procesamiento y transformación de los mismos; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento de toda clase de bienes inmueble, ya sean urbanos o rurales; Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Asimismo podrá constituirse como asesora en materias relacionadas con su objeto, prestando los servicios que se requieran a tal fin; y se modificó artículo 8º; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Asamblea Ordinaria del 12-9-06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 21/09/2006 Nº 71.931 v. 21/09/2006

MAPRIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 628 del 15/9/06, Registro 1819 Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 100,055 a $ 3.090.000, modificándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto social. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del edicto en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 060915386716/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 21/09/2006 Nº 3080 v. 21/09/2006

NATALE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 16/06/2003 protocolizada por Escritura del 06/09/2006 ante Registro 124 de San Martín, se resolvió aumentar el capital social modificando el artículo cuarto, resultando capital: $ 743.365 – Escribana Viviana Beatriz Martínez, Registro 124 de San Martín, autorizado por escritura 189 del 06/09/06.

Notaria – Viviana Beatriz Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/09/2006. Número: FAA02435274.

e. 21/09/2006 Nº 64.862 v. 21/09/2006

NATAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 2 del 28/02/05, de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 4 del 31/08/06, de Directorio Nº 15 del 4/09/06, y de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 5 del 11/09/06, todas elevadas a Escritura del 12/09/06, folio 310 del Registro 1438, Cap. Fed., se resolvió: 1) aumentar de capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 200.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. 2) Modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Estatuto Social, que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, minería, de la madera, del cuero, alimentos, materiales sintéticos, químicos y plásticos. b) Comerciales: Mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados, y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio del leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo.- c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de actividades y/o en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, pesqueros, avícolas, frutícolas, forestales, acuícolas y vitivinícolas, compra venta de ganados, granos, cereales, de la pesca y de los cultivos acuícolas, aves, frutas y productos forestales, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. e) Minería: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. f) Operaciones de navegación, transporte y comercio marítimo fluvial y terrestre, mediante el transporte por agua, tierra, en cualquier jurisdicción, ámbito y forma de todo tipo de carga, correspondencia o pasajeros, construcción de buques y artefactos navales armamento, arrendamiento, fletamento, administración o explotación bajo todas las formas de artefactos flotantes, elementos de transporte marítimo o terrestre de todo género, tráfico destino, nacionalidad, jurisdicción o bandera, corretajes de carga que se transporten por agua tierra o embarcaciones afectadas a cualquiera de las actividades vinculadas con la explotación y exploración de minerales o petróleo. g) Agente marítimo, aéreo, terrestre, aduanero y de despacho, la representación de empresas dedicadas al transporte en todos sus géneros y especies, la realización de descarga y carga de buques, aviones, camiones y toda clase de elementos de transporte. h) Compra, venta, distribución y en general toda otra forma de comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, referidos a la industria naval. i) Realización, organización, programación y en general cualquier actividad de servicio o prestación vinculado a actividades portuarias de navegación, transportes navales, oceanográficos y de manipuleo de materiales en el país o en el extranjero. j) Importación y exportación de mercaderías consignadas en la nomenclatura arancelaria y derechos de importación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operariones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) Designar al Directorio de la sociedad, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Eduardo Embon; Director Suplente: Dalila Embon; ambos fijando domicilio, especial en Av. Santa Fe 5165, piso 6º, oficina "E", Cap. Fed. 4) Modificar el artículo 9º del Estatuto Social, incorporando las previsiones de la Resolución General 7/05 relativas a la garantía de los administradores. Alejandra Viviana Perpignano. Autorizada según Escritura del 12/09/2006, folio 310 del Registro 1438, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h.). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 1.

e. 21/09/2006 Nº 18.112 v. 21/09/2006

NATIONAL STARCH & CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 45 del 11/9/2006, del Registro 1286 de Cap. Fed., se modificó el Artículo SEPTIMO de sus estatutos, en cumplimiento de la normativa vigente, eliminando la constitución de garantía prevista anteriormente e incorporando en su reemplazo el siguiente párrafo: "En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores Titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en los términos de la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas alli previstas. El monto de la garantía será de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa". Y por vencimiento del mandato del anterior Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/5/2006, se fija en 4 el número de Directores Titulares, no designándose suplentes, reeligiéndose a los mismos componentes por 1 año, y por Acta de Directorio del 8/5/2006 se distribuyen cargos: Presidente: Roberto Luis Liebenthal y Directores Titulares: Ramón Pedro Goreglad, Oscar Néstor Soubelet y Alejandra Myriam Ambrosioni, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 345, piso 3º, Capital. Escribana autorizada por Escritura 45, del 11/9/2006. Registro 1286 de Cap. Fed. Escribana Clementina Silvia Casco. DNI 6.249.483.

Escribana – Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: 060914383644/2. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 21/09/2006 Nº 71.965 v. 21/09/2006

NËDKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/06 se designó a Andrés Montefeltro y a Mario Hugo Genero como directores titulares y Alejandro Emilio Sastre como director suplente. Los directores fijaron domicilio especial en Viamonte 1546, 7º Oficina 701 de C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 15/05/06 se designó Presidente a Andrés Montefeltro y Vicepresidente a Mario Hugo Genero. Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/06 se modificó el valor nominal de las acciones de $ 1 a un valor nominal de $ 0,10 cada una, reformándose el artículo 4º del estatuto. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/06 se aprobó aumentar el capital social a la suma de $ 15.286, reformándose el artículo 4º el que quedo redactado de la siguiente manera: "CUARTO CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quince mil doscientos ochenta y seis ($ 15.286), representado por ciento cincuenta y dos mil ochocientos sesenta acciones (152.860) de pesos diez centavos ($ 0,10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Sonia María Tommasi apoderada por escritura 446 del 18/09/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 20/9/06. Nº Acta: 176. Libro Nº: 31.

e. 21/09/2006 Nº 50.502 v. 21/09/2006

OBRARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 16/3/06 y acta de directorio de igual fecha se aceptó la renuncia del Presidente Hugo Omar Hirsig; Vicepresidente: Oscar Alberto Cinacchi y Director Suplente: Carolina L. Hirsig, se procedió a la elección y distribución de cargos: Presidente: Walter Daniel Rodriguez y Director Suplente: Yolanda Elida Da Rosa, fijan domicilio especial en San Martin 617, piso 2*, departamento A, Capital Federal. Por aasamblea extraordinaria del 30/8/06 se aumentó el capital social a la suma de $ 12.000 y se reformó articulo 4*: CUARTO: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se adecuaron las garantías de los directores a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la Inspección General de Justicia y se modificó el articulo 8*; Se prescindió de la sindicatura y se reformó articulo 9*; NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el articulo 284 de la Ley 19550…Autorizado en Asamblea Extraordinaria del 30/8/06.

Abogado - Walter Omar Musa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2006. Tomo: 78. Folio: 804.

e. 21/09/2006 Nº 72.062 v. 21/09/2006

PAPELERA DESCARTABLES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Entre los sres. JORGE ANTONIO FUSCA, argentino, nacido el 23-01-1960 casado, DNI 13.555.131, domiciliado en la calle Balcarce 1629, Moron, Pcia. de Bs. As., comerciante, y la sra. NELIDA AURORA LINARI, argentina, nacida el 25-10-1957, casada, DNI 13.236.386, domiciliada en la calle Balcarce 1629, Morón, Pcia. de Bs. As., comerciante, han decidido constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA. CAPITAL: $ 30.000; Duración: 99 años; DOMICILIO ESPECIAL: Ricardo Gutiérrez 3750, C.A.B.A., Administración: Directorio, ejercido pro la sra. Nélida A. LINARES; OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: compara, venta, fabricación y reciclaje al por mayor o al por menor, por sí o a través de terceros a la industrialización de artículos para heladeras y anexos, artículos de cotillón, productos descartables de envases de cartón, papeles, polietileno, plásticos, poliestireno, polipropileno, aluminio, cajas, hilos, cintas, vasos platos, cubiertos potes film, máquinas y artículos para embalaje en todas sus formas y derivados, para industria, alimentación y comercios en general, descartables o no. Importación y exportación de todos los rubros comprendidos en los nomencladores arancelarios vigentes. Escritura para su inscripción Nº 85, ante la esc. J. Morel. Autorizando en el art. Décimo Sexto a la Dra. Susana Castelli, para su publicación y gestiones pertinentes para su inscripción.

Abogada – Susana Inés Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 61. Folio: 210.

e. 21/09/2006 Nº 71.925 v. 21/09/2006

PARANA GUAZU PILOTS

SOCIEDAD ANONIMA

P/escritura 499 del 15/09/06, constituyen PARANA GUAZU PILOTS S.A.: Miguel Angel VALDOMAR CASTREJE, DNI Nº 20.005.963, argentino, casado, nacido 6/2/1966, Practico, domiciliado en la calle Mariano Moreno 5819, Wilde, Provincia de Buenos Aires; y Miguel BARQUET, DNI Nº 7.447.498, argentino, casado, nacido 7/10/1934, Practico, domiciliado en la calle Alem 1156, Bernal, Provincia de Buenos Aires; P/ 99 años. OBJETO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) organizar y brindar servicios de practicaje y pilotaje en el Río Parana, sus sucesivos cursos y afluentes, la zona adjunta del Río de la Plata e igualmente en todos sus puertos, cargaderos, zonas de transferencia, radas, fondeaderos, y zonas de espera ya existentes o a crearse como así también todos los tramos del Rio que se ganen en el futuro para buques de ultramar hasta el último puerto habilitado para estos buques, b) organizar y suministrar servicios de lanchas y transporte de practicos c) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; d) Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones, y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL: $ 20.000.- representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/N C/U con derecho a 1 voto por acción. PRESIDENTE: Miguel BARQUET; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel VALDOMAR CASTREJE, constituyendo domicilio especial en la sede social; Mandato 3 ejercicios. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. SEDE: Aristóbulo del Valle 315, C.A.B.A., EJERCICIO: 31/06 de C/A. Firma Dra. Magdalena E. Cords RUIZ. Autorizada por escritura 499 del 15/09/2006, Registro 1698, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 19/9/06. Nº Acta: 489.

e. 21/09/2006 Nº 72.160 v. 21/09/2006

PRODUCTOS HIGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Directorio Nº 189 del 10/04/05.- Se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 72, piso 9, Cap. Fed.- Escritura Nº 15 del 18/01/06.- Se reformaron los artículos 8º y 9º del estatuto: Administración: Mínimo 1 máximo 10.- Presidente del Directorio electo en Asamblea General Ordinaria Nº 46 del 01/06/06.-

Arturo César González

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 26/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 23.

e. 21/09/2006 Nº 71.932 v. 21/09/2006

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado 26/10/2005 (factura Nº 69-47129). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de julio del 2005, se acepto la renuncia de Ricardo Jorge Brener al cargo del Presidente, y el Sr. Miguel Angel Braña, al cargo de director Suplente, ambos con domicilio en la Avenida República de la India 2867, C.A.B.A.. Firmado por Angel Guidoccio, contador público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por escritura numero 212 del 27/09/2005.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2006. Número: 461128. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 21/09/2006 Nº 64.863 v. 21/09/2006

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por Escritura Nª 27 del 6.2.06, protocolizo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8.5.96, por la que se dispuesto la REDUCCION DEL CAPITAL de la suma de $ 1.333.510 a la suma de $ 1.292.016,50. Asimismo por ello se dispuso la modificación del Artículo 5to, él que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de $ -1.292.016,50, representado por 2922 acciones clase A, de cinco votos cada una y 12.917.243 acciones clase B, de un voto cada una; ambas acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una. DOMICILIO REAL Y ESPECIAL DEL DIRECTORIO: Rivadavia 1250, segundo Piso Cap. Fed. - AUTORIZADO: MARIO FOGLIATI, D.N.I. Nª 4.323.296, por Escritura Nª 27 del 6.2.06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 27.

e. 21/09/2006 Nº 3079 v. 21/09/2006

SERVICIOS SANTAMARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/9/06; 2) Bruno Santamaría, italiano, 1/7/60, casado, DNI 93552503, empresario, Sahores 2356, Florida, Pcia. Bs. As.; Luis Atilio Santamaría, argentino, 7/4/64, casado, DNI 17202549, co-

merciante, Santa María 716, Florida, Pcia. Bs. As.; Mario Santamaría, argentino, 14/11/61, casado, DNI 14897247, empleado, Victoriano E. Montes 4375, Cap. Fed.; 3) SERVICIOS SANTAMARIA S.A.; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación de edificios particulares, comerciales e industriales, y entidades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones, en forma directa, por medio de terceros o asociada a terceros; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/8; 8) Bruno Santamaría 40%, Luis Atilio Santamaría 30%, Mario Santamaría 30%; 9) Victoriano E. Montes 4375, Cap. Fed; 10) Presidente: Bruno Santamaría, Director Suplente: Luis Atilio Santamaría, ambos domicilio especial: Victoriano E. Montes 4375, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 11/9/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 461171. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/09/2006 Nº 71.983 v. 21/09/2006

STARPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: Escritura Nº 178 Fº 442 del 04/9/2006, Escribana María Alejandra Cubas, Registro 111. Socios: Fabián Aníbal PICON, argentino, nacido el 25/7/1963, casado, empleado, D.N.I Nº 16.495.843, CUIL 20-16495843-5, domiciliado en Demaria 4721, Capital Federal y Eugenio Eduardo ECKE, argentino, nacido el 9/12/1958, empresario, divorciado, D.N.I. Nº 12.491.686, CUIT 20-12491.686-1, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 27 Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, recupero, distribución y comercialización de todo tipo de envases, bolsas, botellas, potes, bandejas, cubiertos, vasos, copias, tazas, platos, jarras materiales para packaging, microndas, hornos, freezer y/o heladeras, tergopor, cartón y/o cualquier otro tipo de material descartable o reciclable, relacionados con la industria alimenticia y/o gastronómica.- Compra venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de envases metálicos, plásticos, celulósicos y vítreos y de metales no ferrosos semielaborados. - Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio 31 de marzo.- Administración Directorio de 1 a 6 con mandato por 3 ejercicios.- Presidente: Fabian Anibal PICON, suplente: Eugenio Eduardo ECKE.- Prescinde de sindicatura.- Sede social Av. Del Libertador número 8.540, piso 9 departamento "B" Capital Federal donde los directores fijan domicilio especial.- Autorizada Maria Alejandra Cubas por escritura Nº 178 Fº 442 del 04/9/2006 Registro 111.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/09/2006. Número: 060912379156/B. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 21/09/2006 Nº 64.860 v. 21/09/2006

SUELOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382 – 14/9/2006. 1) Ezequiel Benedit, D.N.I. 22.278.479, 19/8/71, Quinta San Andrés, Cuartel 8, Mercedes; Héctor Omar Olmos, D.N.I. 13.042.074, 19/9/57, Baillen 5565, Pablo Nougues, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) Claudio Rosales 554, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: extracción tratamiento y transporte de áridos, tierra y materiales de suelos en general; movimiento de suelos y todo otro servicio relacionado con este rubro. 5) $ 12000. 6) 31/8. 7) Presidente: Ezequiel Benedit. Director Suplente: Héctor Omar Olmos. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 382 del 1479/2006, Registro Notarial número 2056, de Capital Federal.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2006. Número: 461473. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/09/2006 Nº 64.870 v. 21/09/2006

Talbot Hotels

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/2/2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 7.513.112, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 21/2/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/09/2006 Nº 4063 v. 21/09/2006

TALBOT HOTELS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/4/05 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 10º del Estatuto Social a fin de adecuar las garantías a los dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 7/05 y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, Piso 6º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/4/05. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/09/2006 Nº 4061 v. 21/09/2006

TEDDYTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 140 del 5/5/2006, ante Esc. Ruben Alberto Gaozza, se protocolizó el Acta General Extraordinaria del 12/10/2005 de fojas 67/68 libro de asambleas No. 1 en la que se modifica el artículo noveno del estatuto respecto a la garantía de los directores. La suscripta se encuentra autorizada en la citada escritura 140 del 5/5/2006.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 26. Libro Nº: 16. Folio: 26.

e. 21/09/2006 Nº 71.903 v. 21/09/2006

VAN DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto publicado 19/09/2006, factura 71.944 v. Por escritura complementaria del 20/9/2006 se resolvió que la denominación social será "BENGY S.A.", en lugar de "VAN DOS S.A." que fue consignada en la escritura publica del 11/9/2006, y que ha sido objetada por homonimia. Alicia Raquel SANCHEZ BADENAS, abogada autorizada por escritura publica de constitución del 11/9/2006.

Abogada - Alicia Raquel Sanchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 83. Folio: 930.

e. 21/09/2006 Nº 72.217 v. 21/09/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD LAFKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto José Barone 10/12/55 D.N.I. 12.089.665 Médico con domicilio real y especial La Pampa 5559 CABA y Liliana Beatriz Pepen 1/4/62 D.N.I. 14.923.831 Analista de Sistema con domicilio real y especial Santa Rosa 3430 Florida Prov. Bs. As. y Osvaldo Arturo Cerone 12/3/56 D.N.I. 12.153.082 Contador Público con domicilio real y especial Simbrón 4361 CABA todos argentinos casados 2) 15/9/06 4) Perú 440 piso 3 oficina H CABA 5) Turismo promover organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial nacional o internacional operando en la comercialización de pasajes aéreos fluviales marítimos o terrestres de cabotaje y/o internacionales alquiler de automotores con y sin chofer Así como en la programación o intermediación de viajes paseos excursiones congresos exposiciones cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole con o sin inclusión de todos los servicios utilizando medios de transportes propios o ajenos incluso mediante el arrendamiento y/o fletamiento de cualquier medio de transporte La comercialización de la actividad hotelera ya sea dentro de la República o en el extranjero a través de hoteles de su propiedad y/o arrendados Inmobiliaria mediante la compra venta permuta bajo cualquier forma de comercialización al contado o no bajo forma de leasing y toda otra permitida por las leyes Construcción y alquiler de todo tipo de inmueble Administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 180.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Osvaldo Arturo Cerone 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta del 15/9/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 21/09/2006 Nº 3082 v. 21/09/2006

ALE XU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/2006. 2) ZICHI XU, chino, de 31 años, comerciante, D.N.I. 93.270.801, soltero, domiciliado en Castro 1131 piso 3º depto. "B" Cap. Fed., HUIMING LIU, chino, casado, de 40 años, comerciante, D.N.I. 94.021.898, domiciliado en Potosi 3940 Cap. Fed. y ZHI SHUI LI, chino, casado, D.N.I. 94.034.280, comerciante, de 48 años, domiciliado en Castro 1131 piso 3º depto. "B" Cap. Fed. 3) "ALE XU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Sede social: Colombres 1238 Cap. Fed.- 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización de productos alimenticios en general, frescos o envasados, como también importación, exportación, explotación y administración de todos los aspectos concernientes al rubro, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal que los socios estimen de interés social. También podrá crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales, afines a sus actividades. 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de ZICHI XU en calidad de Gerente.- 9) 31 de diciembre de cada año.- El administrador fija domicilio especial en Colombres 1238 Cap. Fed.- Dra. Marta Beatriz Giménez Tº 6 Fº 251 s Autorizada según instrumento privado del 23/8/2006.

Abogada - Marta B. Giménez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 06. Folio: 251.

e. 21/09/2006 Nº 71.958 v. 21/09/2006

ALTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por vista de la I.G.J. se observó el Articulo 2º de la Reconducción publicado con fecha 01/09/2006 Factura Nº 0058-00049405 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Publico de comercio".

Autorizada - Norma A. Ponce

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 64.

e. 21/09/2006 Nº 50.375 v. 21/09/2006

APECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) JUAN JOSE CAPPELLO, casado, argentino, arquitecto, 11/02/1952, DNI 10.202.093, San Juan 2164, piso 2, CABA y ALEJANDRO JOSE BASILE, soltero, argentino, arquitecto, 30/06/1964, DNI 16.894.576, Independencia 3270, Torre 1 piso 13 "B", CABA. 2) Instrumento Privado del 11/09/2006; 3) "APECO CONSTRUCCIONES SRL"; 4) AV. Independencia 3270, Torre 1 piso 13 "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros la ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de edificios públicos o privados ya sea por contratación directa o licitaciones, la construcción de todo tipo de viviendas, industriales, comerciales, civiles, ejecución de pavimentos, estructuras de hormigón, armado, instalaciones de gas domiciliario y redes de distribución, instalaciones sanitarias y redes de distribución, instalaciones de electricidad domiciliaras y redes de distribución, ejecutando el diseño, dirección y administración de las obras civiles, e industriales e instalaciones hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y gas natural; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) $ 20.000,00; 8) Juan José Cappello, Domicilio especial Av. San Juan 2164, piso 2do, CABA; 9) Gerente, socio o no por el término de duración de la Sociedad; 10) 31 de diciembre de cada año. Adriana teresa Elizalde autorizada según Instrumento Privado de fecha 11 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 43.

e. 21/09/2006 Nº 50.338 v. 21/09/2006

BAR NAVE 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Srta. Gladys Esther Villalba, argentina, nacida el 13/12/66, DNI. 18.170.090, soltera, empresaria, con domicilio en Murguiondo Nº 2426 G Laferrere, Prov. de Bs As; el Sr. Horacio Hugo Perri, argentino nacido el 11/5/83 DNI 30.366.346, soltero, comerciante, con domicilio en Juan Palliere 1479 Cap. Fed.; la Sra. Paola Aldana Dure, argentina, nacida el 2/03/76 DNI. 25.182.287, casada, comerciante, con domicilio en Juan Palliere 1479 Cap. Fed.; el Sr. Luis Orlando Correa, argentino, nacido 25/4/83, DNI. 30.113.902, soltero, comerciante, con domicilio en Rodney Nº 6535 de G. de Laferrere Prov. de Bs As; el Sr. Roberto Leonardo Sosa Osvalle, uruguayo, nacido el 4/12/69 DNI 92.635.039, soltero, comerciante, con domicilio Moreno Nº 508 Cap. Fed.; el Sr. Carlos Alberto Alderete, argentino, nacido el 3/06/70, DNI. 21.615.868, soltero, comerciante, con domicilio San Pedrito Nº 167 Cap. Fed.; la Srta. Alejandra Margarita Chulia, argentina, nacida el 27/05/72, DNI. 22.709.265, soltera, comerciante, con domicilio Natal Nº 2630 Ing. Budge, Lomas de Zamora, Prov. de BS. As; la Srta. Erica Lorena Recke, argentina, nacida el 7/04/76, DNI. 24.874.879, soltera, comerciante, con domicilio en Pabellón 42 Bº Dorrego, Cap. Fed.; el Sr. Julio Alberto Morales, argentino, nacido el 19/02/68, DNI. 20126080, casado, comerciante con domicilio en Cray Nº 2447 Merlo Prov. Bs. As.; la Srta. Analia Paola Gomez, argentina, nacida el 9/12/79, DNI 27.458.382, soltera, comerciante con domicilio en Tres Cruces Nº 6335 de I. Casanova, Prov. de Bs As; la Srta. Olga Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 4/09/65, DNI 18.652.679, soltera, comerciante, con domicilio en Saraza Nº 2555 de la Laferrere, Prov. de Bs. As; la Srta. Flavia Mónica Álvarez, argentina, nacida el 10/05/79, DNI 27.437.946, soltera, comerciante, con domicilio en Velazco Nº 7226, González Catan, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 14/09/2006. 3) Denominación BAR NAVE 7 S.R.L. 4) Domicilio: Membrillar Nº 265 Piso 2 departamento "A" Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6º) Plazo: 40 años. 7º) Capital Social: $ 12.000, (Pesos doce mil) representado por 1200 cuotas de pesos diez ($ 10). 8º) La representación legal y uso de la firma social será ejercido por la socia Gladys Esther Villalba

en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad quien constituye domicilio especial en la sede social Membrillar Nº 265 Piso 2 "A" Cap. Fed y constituye como garantía un seguro de caución a favor de la sociedad. 9º) Fecha de cierre ejercicio anual: 30 de junio de cada año. Autorizada por contrato social, instrumento privado del 14/09/2006 Contadora Norma Beatriz Paole DNI 17.862.566.

Contadora - Norma B. Paole

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 130869. Tomo: 0228. Folio: 039.

e. 21/09/2006 Nº 50.347 v. 21/09/2006

BOCABLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 13-9-2006, se constituyó la presente sociedad. 1) David MATALON, soltero, nacido el 18-8-1984, DNI 31..206.539; Rene José Sergio MATALON, casado, nacido el 21 de Noviembre de 1959, DNI 13.851.319; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en la calle O´HIGGINS 1847, Piso 1 de Cap. Fed. 2) 90 años desde su inscripción. 3) a) Fabricación, elaboración comercialización, representación, consignación, distribución y ventas de prendas de vestir, civiles o de trabajo, fibras tejidos, hilados y las materias primas que los compones, sus accesorios y cualquier otra clases de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. b) Explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales relacionados con su actividad. c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo, sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, aplicados, como así también proceso de estampa y serigrafía. d) La importación, exportación y comercialización de los productos textiles.- e) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y consignaciones relacionadas con su objeto social. 4) $ 30.000.- 5) Cierre de ejercicio: 30/4. 6) Gerente: David Juan Matalon con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Viamonte 965, Piso 8 de Cap. Fed.- Firmado Gerardo Daniel Ricoso, DNI 28.799.696 autorizado por instrumento privado de fecha 13-9-2006.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 21/09/2006 Nº 71.938 v. 21/09/2006

B S MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 937, Folio 5532, del 15 de Septiembre de 2006, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Reunión de Socias del 16/12/2005, Folio 26, Libro de Actas Nº 1 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 90.000 - es decir en la suma de $ 80.000.- mediante la capitalización de la cuentas Ajuste del capital por $ 11.980,97 y del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables por $ 68.019,03 reformando el Artículo Cuarto del Contrato Social; b) Extender el plazo del mandato de las representantes legales - socias gerentes - hasta el 20 de Junio de 2005, reformando el Artículo Quinto del Contrato Social el que preveé la inclusión de las garantías de las administradoras sociales. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Lavalle 1447 piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 15/9/2006.-

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/06. Número: 060920392930/E. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 21/09/2006 Nº 3143 v. 21/09/2006

BWT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Raúl BE, CUIT 20-20490572-0, argentino, 25/9/68, soltero DNI 20.490.572, agropecuario, domiciliado en Ingeniero Rocca 128, Ciudad y Partido de Campana, Pcia Bs. As.; Walter WADE, CUIT 20-13237618-3, argentino, 2/2/59, DNI 13.237.618, empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Judith Pérez, domiciliado en Virrey Liniers 1777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Paola Lorena PEREGO, CUIL 27-24788520-6, argentina, 25/9/75, DNI 24.788.520, comerciante, casada en primeras nupcias con don Diego Oscar Fernández, domiciliada en Ruta 52 Nº 3350, Canning, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 2) BWT S.R.L 3) 5/09/2006.4) Rivadavia 2057, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) ARTICULOS PARA DEPORTES, mediante: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, representación, distribución y consignación de indumentaria, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler y consignación de artículos, elementos, accesorios y aparatos para prácticas deportivas, pesca, camping, náutica, playa y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. 6) 99 años.7) $ 12.000. 8) Gerencia individual por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Walter Wade. Gerente Suplente: Guillermo Raúl Be, ambos con domicilio especial en la sede. 11) 31/12 de cada año.- El Autorizado por escritura 1158, folio 2105, del 5/9/06, Notario Guillermo Sergio Zanotto DNI. 17.063.689. -Carnet 4688.

Notario - Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2006. Número: FAA02416582.

e. 21/09/2006 Nº 64.837 v. 21/09/2006

CALKLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Antonieta COLALILLO, 26/11/1928, DNI 3.412.824, viuda, Av. Santa Fe 867 piso 3º depto. A Cap. Fed. y Ezequiel WERNICKE, 15/11/1978, DNI 26.932.186, soltero, Las Heras 2131 piso 9º depto. A Cap. Fed; argentinos, comerciantes; 2) 14/8/2006; 3) CALKLIN S.R.L.; 4) sede, domicilio fiscal y especial socios: Tucumán 1581 piso 4º depto. 30 Cap. Fed.; 5) explotación y/o locación, de servicios de limpieza y mantenimiento general de edificios, terrenos e instalaciones; limpiezas industriales; locación de servicios o asesoramiento para contrataciones con organismos públicos o privados para cumplir el objeto; 6) 99 años desde inscripción en Registro Publico de Comercio; 7) $ 10.000; 8) Administración, Representación, uso firma legal: uno o más Gerentes. Duración: 2 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: María Antonieta Colalillo y Ezequiel Wernicke. Fiscalización: prescinden sindicatura; 9) 31/12 c/año.- Patricio PASTOR Escribano. Autorizado por escritura Nº 236 Reg.1501 del 14/8/2006.

Escribano - Patricio Carlos Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2006. Número: 060913382042/5. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 21/09/2006 Nº 50.352 v. 21/09/2006

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de IGJ se modificó: Cláusula Tercera: la sociedad tiene por objeto la organización empresarial de estructura administrativa y económica para que cada uno de los socios realice las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar servicios dedicados al arte de curar, desempeñados por profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes y dentro de las siguientes actividades que se detallan a continuación: A) desde aquí todo lo demás igual. Cláusula Quinta: el gerente titular o suplente debe ser exclusivamente profesional médico con título habilitante; todo lo demás igual. Autorizo Dra. Lidia García Torralba publicar Boletín instrumento privado de constitución del 28/07/06.- Publicar por un día.

Abogada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 21/09/2006 Nº 72.151 v. 21/09/2006

CLINICAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18/8/2006 se dispuso la cesión de cuotas, ratificación de Gerentes, ampliación del plazo de duración y reforma de los artículos 2º y 4º.- Elida Blanca PARERA de CARTA, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Virgilio Angel HERNÁNDEZ argentino, casado, nacido el 11/8/1940, abogado, D.N.I. 4.313.855, domiciliado en Paraná 364 piso 9º depto. "A" Cap. Fed. Colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se amplia el plazo de duración en 25 años. CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOS MIL PESOS, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- SEGUNDO: Su duración será de 45 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.- Se ratifica como Gerente a Miguel Angel FRIAS, quién fija domicilio especial en Senillosa 324 Cap. Fed.- Dra. Marta Beatriz Giménez Tº 6 Fº 251 de Cap. Fed.- Autorizada según instrumento privado del 18/8/2006.

Abogada - Marta B. Giménez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 06. Folio: 251.

e. 21/09/2006 Nº 71.956 v. 21/09/2006

CODEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio de Publicación del 28/08/06 Por Instrumento Privado de fecha de fecha 05/09/2006 dejan constancia que el señor MARIANO CARLOS ELLIF es de estado civil casado. Ruben Angel Parise autorizado por instrumento privado de fecha 16 de Junio de 2006.

Contador - Rubén A. Parise

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 130986. Tomo: 0037. Folio: 248.

e. 21/09/2006 Nº 50.392 v. 21/09/2006

CONSEIL DANZA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: 14/09/06. Denominación Social: Conseil Danza de Argentina S.R.L. Socios: María Luciana Guaita, nacida el 13/10/78, D.N.I 26.953.001 argentina, abogada, domiciliada en Maipú 267, piso 13, Capital Federal y Luciano Fernández Pelayo, nacido el 24/03/71, argentino, abogado, domiciliado en Maipú 267, piso 11, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto promover y desarrollar el baile en todas sus formas, incentivando la reunión de bailarines y estudios de baile en la Argentina y en el resto del mundo, en forma separada o conjunta o asociada con otras sociedades o asociaciones de baile en la Argentina y en el mundo entero, a cuyos efectos la sociedad podrá formar parte de agrupaciones internacionales dedicadas a la promoción y desarrollo de la danza en el país y en el resto del mundo como miembro asociado o permanente de tales agrupaciones. La Sociedad podrá organizar concursos, muestras y competencias relacionadas con la danza en cualquiera de sus formas y de disponer todo lo necesario para su difusión y desarrollo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital: $ 10.000. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Maipú 267, piso 11, Cap. Fed. Cierre: 31/12 de cada año. Gerencia: Sr. Luciano Fernández Pelayo. Domicilio Especial de la Gerencia: Maipú 267, piso 11, Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 14/09/06.

Abogada – María Luciana Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/09/2006. Tomo: 79. Folio: 36.

e. 21/09/2006 Nº 71.964 v. 21/09/2006

CONSTRUCCIONES BISMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 643, del 14/09/06, folio 1469, ante mi Escribano Interinamente a cargo del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "CONSTRUCCIONES BISMARK S.R.L.".- Socios: conyuges en primeras nupcias Hugo Héctor NANNIZZI, 12/02/47, comerciante, DNI 8.264.153, CUIT 20-08264153-0; y Angela D' UVA de NANNIZZI, 26/01/48, docente, LC 5.909.719, CUIL 27-05909719-4, ambos domiciliados en la calle Alsina 1497, Villa Bonich, San Martín, Provincia de Buenos Aires, argentinos y con domicilio especial en la sede Avenida Corrientes 4643 1º B de C.A.B.A..- Domicilio: Av. Córdoba 4643 1º Piso Departamento B de C.A.B.A..- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto: actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.- Capital: $ 210.000-, dividido en 12 cuotas de $ 17.500.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Hugo Héctor NANNIZI: 4 cuotas o sea $ 70.000.-; b) Angela D' UVA de NANNIZZI: 8 cuotas o sea $ 140.000.- Integración: 25 % en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: SOCIO GERENTE: Hugo Héctor NANNIZZI, que acepta el cargo.- Cierre del ejercicio: 31/08/cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 060915386151/2. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 21/09/2006 Nº 71.963 v. 21/09/2006

DELAPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/9/06; 2) Vanesa Lorena Barletta, 10/8/82, DNI 29496947, Paraná 317 Piso 4º departamento A Cap. Fed.; Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, Uruguay 26, Piso 5º departamento C, Cap. Fed., ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) DELAPRO SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/ o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios; 6) $ 10.000, -cuotas $ 1,- cada una; 7) Vanesa Lorena Barletta 20%, Rosana Sandra Quintana 80%; 8) 31/8; 9) Paraná 777 Piso 6º Oficina B Cap. Fed.; 10) Gerente: Rosana Sandra Quintana, domicilio especial: Paraná 777, Piso 6º Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 12/9/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 461172. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/09/2006 Nº 71.984 v. 21/09/2006

DISEÑOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Dario Manuel Cristobal Silva, argentino, nacido el 17-10-50, comerciante, casado, DNI 8.480.099, CUIT 20-08480099 -7, con domicilio real en Sargento Cabral 1893, Ramos Mejia, Pcia de Bs. As; y Orlando Antonio Gimenez, argentino, nacido el 17-08-60, comerciante, casado, DNI 12.909.508, CUIT 20-12909507-4, con domicilio real en Defensa 986, Aldo Bonzi, pcia de Bs. As.- 2) Instrumento privado del 13-09-2006.- 3) Diseños Industriales y Servicios S.R.L.- 4) Araujo 3222, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto: La fabricación, reparación, compraventa, distribución y consignación de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos relacionados con la rubro metalúrgico y plástico, fabricación de máquinas y herramientas de todo tipo, como ser, motores, bombas, compresores, grifos, valvulas, equipos de elevación y manipulación; productos metálicos de tornería y/o matricería, manufactura de cobre. La sociedad podrá establecer representaciones como comisionista o

consignatario de ventas en el país o en el exterior, organizar canales de distribución u oficinas de ventas, podrá actuar como mandataria o reponsable de toda clase de operaciones comerciales destinadas a la exportación o importación de los productos y mercaderias mencionados anteriormente, y podrá realizar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto, financiar operaciones comerciales con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/07 de cada año.- Se designa gerente a: Dario Manuel Cristobal Silva, quien fija domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 13-09-06.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 35.

e. 21/09/2006 Nº 71.890 v. 21/09/2006

DISTRIBUIDORA L'EQUIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-06-2006: La socia Graciela Inés Lucaski vende, cede y transfiere la totalidad de sus 550 cuotas a Jorge Perilli, argentino, nacido el 30-06-32, viudo, comerciante, LE 5.791.669, CUIL 20-05791669-9, con domicilio real en Cespedes 3436 piso 5º, departamento "D", C.A.B.A., se reforma articulo cuarto. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 14-06-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 35.

e. 21/09/2006 Nº 71.889 v. 21/09/2006

DRUGSTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 05/09/06. Yolanda Elena Ferrone y Mariel Nancy Diez únicos socios resuelven que: Yolanda Elena Ferrone, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Armando Diaz, argentino, casado, comerciante, 03/05/53, DNI 10879131, Honorio Pueyrredón 843, piso 8, departamento 17 Cap. Fed.- Precio de la cesión: $ 12.000.- Julio Marcelino Hiza renuncia al cargo de gerente.- Se reformó el artículo 5º modificando las garantías de los gerentes, conforme Res. Gral. IGJ 20/2004.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/09/2006 Nº 72.184 v. 21/09/2006

DRYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 1/8/05 el socio Ricardo Luis Costianovsky cedió al resto de los consocios las 9.600 cuotas que tenía en la sociedad. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1790 del 13/9/06 pasada al folio 10532 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 143.

e. 21/09/2006 Nº 3098 v. 21/09/2006

DRYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/7/05 el socio José Mariano Beltrami cedió al resto de los consocios las 24.780 cuotas que tenía en la sociedad. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1791 del 13/9/06 pasada al folio 10537 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 143.

e. 21/09/2006 Nº 3100 v. 21/09/2006

E.B.S ENTERPRISE BUSINES SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18.09.06 se rectifica la denominación por: E.B.S ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS S.R.L. y establece el nuevo domicilio social en Libertad 480, piso primero de Capital Federal. Carlos Hugo Rivolta, autorizado según contrato social del 31.08.06.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 18/9/06. Nº Acta: 501.

e. 21/09/2006 Nº 50.488 v. 21/09/2006

EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 6.2.98, Nº 772, Libro 108 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 08.09.06 se resolvió dar una nueva redacción al artículo 4º del Contrato Social, sin modificar el capital social, y elaborar un texto ordenado del mismo. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 08.09.06.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/09/2006 Nº 4066 v. 21/09/2006

EDIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Cónyuges en primeras nupcias: Iván Gregorio GUAJARDO CONCHA, chileno, nacido el 7 de marzo de 1955, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 92.456.294, e Irina Delicia PEREZ, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1963, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 16.989.884, ambos con domicilio real y especial en Güemes 350-Departamento 6, San Miguel Bs. As; 2) 14-09-06.- 3) Ediko S.R.L. 4) Gaona 2055 Tercer Piso- Departamento D- C.A.B.A. 5) CONSTRUCCIÓN: a) Estudio, Proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. b) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas de toda clase por el sistema que en cada caso determine, talleres, construcción de silos, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas y subusinas, públicas o privadas. c) De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagues y redes de desagues, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestado por profesionales con título habilitante. 2) La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales 6) 99 años desde su inscripción.7) $ 10.000.- 8) Gerencia: Es designado gerente Iván Gregorio Guajardo Concha, por el término de duración de la sociedad. 9) Socio Gerente.- 10) 31 de julio de cada año. Sociedad constituída el 14-09-06, por escritura 128-ante Escribana Herta Lilian Cerpa al folio 463 del Registro 1357 de C.A.B.A. las facultades de la suscripta surgen de la escritura relacionada.

Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 034.

e. 21/09/2006 Nº 64.875 v. 21/09/2006

EL NAHUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 234 del 7/9/2006: Vasco FRANCHINI, Bruno FRANCHINI y Romano FRANCHINI, venden, ceden y transfieren las 2500 cuotas que poseen en "EL NAHUAL S.R.L." a sus socios José DE MARCHI y Luciano DE MARCHI, 1250 cuotas a cada uno. Precio Total: $ 156.744,-; Los socios gerentes se notifican. Modifican contrato social: Artículo 4to. con nueva distribución de capital. Artículo 5to: Administración, representación y uso de la firma social a cargo individual e indistinta de uno o más gerentes socios o no, por el término de 5 ejercicios y adecuándolo a Resol. 20/04 de IGJ. Designan GERENTES: José DE MARCHI y Luciano DE MARCHI. Constituyen domicilio especial: Montevideo 373, piso 11, oficina 114, C.A.B.A.- Giancarla FRANCESCHI, cónyuge del cedente Vasco Franchini otorga el asentimiento del artículo 1277 Código Civil. Esc. Rosa Marcela Varela de Losada, autorizada por escritura 234 del 7/9/2006. Registro 554. C.A.B.A.

Escribana - Rosa Marcela Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 060915386018/0. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 21/09/2006 Nº 64.853 v. 21/09/2006

ESPACIO SONORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-9-2006 - Por instrumento privado- Socios: Nicolás Enrico SCADUTO, 19-1-1980, DNI 27.861,094, domiciliado en O'higgins 2770 de Olivos, CUIL 20-27861094-3; Mariano RET, 2-3-1977 DNI 25.855.578, domiciliado en Salguero 1706 piso 3 depto. 8 de Capital Federal; CUIL 20-22468221-3 y Hernán Martín María RISSO PATRON; 31-12-1971, DNI 22.468.221, domiciliado en Fraga 254 piso 2 de Capital Federal; CUIT 20-22468221-3; argentinos, solteros, sonidistas.- Plazo: 10 años.- Objeto: Preproducción de sonido, producción de estudio para comerciales de radio y televisión, grabación de voces (acting, locuciones, casting); doblaje; edición de sonido, producción de sonido para cine, televisión, publicidad, documentales, cortometrajes institucionales, sonorización, mezcla, Producción de música publicitaria, diseño y armado de estudios de grabación.- Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión, u otros medios de transmisión, pudiendo contratar o subcontratar personal idoneo y/o material necesario.- capital: $ 9000.- Sede social y fiscal: Fraga 363 Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 31-7 - de cada año.- Administracion y Representación: a cargo de gerencia.- gerente: Nicolás Enrico Scaduto, con domicilio especial en el social.- Fdo.- Andrea Viviana Cozzi, DNI 22.410.509.- Abogada.- AUTORIZADA en el Contrato de constitución referenciado, certificado por Esc. Juan José Vasquez Carruthers, Registro 278.-

Abogada - Andrea Viviana Cozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2006. Tomo: 85. Folio: 29.

e. 21/09/2006 Nº 72.003 v. 21/09/2006

F.O.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/9/06. Cambio de denominación por F.O. S.R.L. y reforma del artículo 1º del contrato. Escribana autorizada según escritura Nº 130 de fecha 12/9/06. Subrogante Registro 1595, Cap. Fed.

Escribana - Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: 060914383018/D. Matrícula Profesional Nº: 4186.

e. 21/09/2006 Nº 71.943 v. 21/09/2006

FRABOTTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 38 de fecha 31 de Agosto del 2006 obrante al folio 149 ante la Escribana Margarita A. FONTANA titular del Registro Notarial Nº 775 de Capital Federal; la totalidad de los socios resolvieron: 1) Reconducir por 10 años a partir del 31 de agosto de 2006 a la sociedad; 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de la señora María Teresa Rosa Romero Sticchi y designar en su reemplazo a la señora Martha Gonçalves Kluge, con domicilio especial en la calle Manuela Pedraza Nº 2313, de esta ciudad.- 3) Reformar el artículo 2º (objeto social) como sigue: ARTÍCULO SEGUNDO: "Tiene por objeto la instalación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y reparación de artículos sanitarios y de gas. Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias a través de la compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, realizar cualquier tipo de actividad agropecuaria y ganadera, incluída la producción de cereales y la cría y producción de ganadería en campos propios y ajenos, comprar y vender toda clase de bienes incluidos los de su producción". Autorizada por escritura pública de fecha 31 de agosto de 2006, Escribana Margarita A. Fontana, Registro Notarial Número 775.

Escribana - Margarita Angélica Fontana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:13/09/2006. Número: 060913380457/1.

e. 21/09/2006 Nº 3092 v. 21/09/2006

GALU CARROCERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29/08/06. Socios: Rosa Victorina Salas, argentina, comerciante, D.N.I 14.906.984; Sixto Alberto Mieres, argentino, comerciante; D.N.I. 10.653.988, con domicilios real, en Inca 5419 Gonzalez Catán, Pcia. de Bs. As; con domicilio especial en Av. General Paz 11346 C.A.B.A.. Denominación: "GALU CARROCERÍAS S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, reparación y pintura de carrocerías para vehículos automotores, fabricación, reparación y pintura de remolques y semiremolques, colocación de guardabarros y protección de exteriores. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital: $ 12.000. Gerente: Rosa Victorina Salas, domicilio especial Av. General Paz 11346, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social Av. General Paz 11346, Capital Federal. Firmado: Silvia Grande autorizada por contrato constitutivo del 29/08/06.

Abogada - Silvia Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 21/09/2006 Nº 71.986 v. 21/09/2006

GRUPO HANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 113 del 19-9-2006 se formalizó la reforma del objeto social con el siguiente texto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) Papelera: Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización y distribución de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de actividad.- 2) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de

bienes, servicios, productos y subproductos agrícolas, tecnología, y mercaderías no prohibidas por las normas legales vigentes, sean tradicionales o no.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.- Christian R. CARNIEL, autorizado por Escritura 113 del 19-9-06 Registro 1317 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 20/9/06. Nº Acta: 29. Libro Nº: 37.

e. 21/09/2006 Nº 65.039 v. 21/09/2006

GRUPO UNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Diego Pons, divorciado, 36 años, DNI 21.657.470, domiciliado en calle Doblas 497, piso 7º dpto "C" Cap. Fed.; y Claudio Alberto Morales, casado, 34 años, DNI 22.591.124, domiciliado en calle Bonpland 1859, piso 1º dpto "B", Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 2) 15/09/2006; 3) GRUPO UNE S.R.L.; 4) Av. Callao 215, piso 4º dpto "A", Cap. Fed.; 5) Operaciones de comunicación publicitaria, social, institucional, de producto, promocional, por medio del negocio de publicidad o propaganda, publica o privada, editorial promocional, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, y demás, como así también el asesoramiento en marketing, planificación y ejecución y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Producción, elaboración, y transformación de todas sus formas de materias primas, productos y subproductos manufacturados o no, vinculados a las industrias publicitarias y afines. Así como también todo tipo de impresión, en offset, fotográficas, digital, y demás.- Mandatos y/o representaciones y/o comisiones y/o consignaciones relacionadas con la actividad antes mencionada. 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Gerente: 1 a 3. Duración: ilimitada. Se designó en acta constitutiva a Pablo Diego Pons y Claudio Alberto Morales, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Indistinta; 10) 31-12 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 185 del 15/09/2006.

Abogado - Adrián S. Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 21/09/2006 Nº 71.959 v. 21/09/2006

HUMBERTO PRIMERO 1130

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura Nº 505 de fecha 8-9-06 al Fº 1273, Marcelo Hernán de WITTE, Nacido el 30-7-71, D.N.I. 22.326.307, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. De Bs. As.; Luciana Inés de WITTE, nacida el 4-4-79, D.N.I. 27.083.699, soltera, argentina, comerciante, domicilio real en Horacio quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Mariano Alberto POMARI, nacido el 29-7-69, D.N.I. 21.055.234, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Casacuberta 1238, Castelar, Pcia. Bs. As.; Maximiliano Roberto POMARI, nacido el 19-1-75, D.N.I. 24.204.925, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Casacuberta 1236, Castelar, Pcia. Bs. As. y Martín Alejandro MENDEZ, nacido el 23-1-73, D.N.I. 23.176.683, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Cuyo 2137, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: DOMICILIO: "HUMBERTO PRIMERO 1130 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior.- ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 99 años contados desde el día de la fecha.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración, venta, producción, exportación de pastas frescas, semejantes, variedades y productos relacionados. Podrán también otorgar franquicias y licencias.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se designan socios gerentes a Luciana Inés de WITTE; Mariano Alberto POMARI y Martín Alejandro MENDEZ, quienes aceptan el cargo discernido.- Sede Social: Ramón L. Falcón 7042, piso primero de Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los socios gerentes. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 505 del 8-9-06 al Fº 1273.- Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 58.

e. 21/09/2006 Nº 3087 v. 21/09/2006

INFORME ASEGURADOR Y PREVISIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 133 del 07/09/2006 - Reg. 898. 1) Cesión de cuotas. Héctor Alberto García Vilela se retira de la sociedad, y cede 156 cuotas a Delia Beatriz Rimada.- 2) Se prorrogó el plazo: Vence: 27/04/2030. 3) Se designó Gerentes con firma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad a Juan Carlos Bonaura, argentino, casado, nacido 07/10/55, DNI 11.650.435 y/o Delia Beatriz Rimada, argentina, casada, nacida el 29/01/1955, DNI 11.647.533, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Piso 7º, dpto. "B" C.A.B.A. 3) Se incluyó Garantía de la Gerencia. Se modificaron los artículos 2, 4 y 5 del Contrato Social.- Norma Leonor Bascialla (apoderada especial según escritura Nº 133 del 07/09/2006).

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 53.

e. 21/09/2006 Nº 50.366 v. 21/09/2006

JUNYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 208 del 6/9/2006, Registro 917 de Cap. Fed. la socia Nelly Susana RAVALLI cedió la cantidad de 6.190 cuotas de $ 1 cada una, a favor del otro socio Jorge Bernardo PUPPO.- Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO por escritura 208 del 6/9/2006 de cesión de cuotas.

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 74.

e. 21/09/2006 Nº 3081 v. 21/09/2006

LAHAYE DIGITAL SOLUTION RENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión de la Asamblea de Socios de fecha 18/09/06, se decidió la constitución de LAHAYE DIGITAL SOLUTION RENTAL como tipo de sociedad de responsabilidad limitada; su objeto social es prestación de servicios de y para televisión, como objeto secundario lo relacionado con el turismo; con DIEZ MIL PESOS de asignación de capital social; con domicilio legal y especial de la sede social sito en la calle DARWIN 1154 2 piso oficina B sector A de la Capital Federal; sus socios gerentes son los Sres. ESTEBAN MARTÍN LAHAYE, argentino, DNI: 22432698, 34 años nacido el 08/11/71, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Solano López 3934, de la Capital Federal y JULIO ALBERTO FUNES, argentino, DNI: 08437201, 55 años, argentino, nacido el día 12/12/50, casado, de profesión comerciante con domicilio real en la calle Cristóbal Barrientos 1584, 10º "A" de la Capital Federal el término de duración de la sociedad es de noventa años con cierre de ejercicio los días treinta de diciembre. Se designó como socio gerente y representante legal, al Sr. ESTEBAN MARTÍN LAHAYE, cuya duración será de un ejercicio financiero con domicilio especial en la sede. El doctor Rubén Ferraro está autorizado en el contrato social de fecha 18/09/06, a inscribir y publicar la sociedad.

Abogado - Rubén E. Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 35. Folio: 580.

e. 21/09/2006 Nº 71.992 v. 21/09/2006

LE BONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 29 de mayo de 2006 resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social de la suma de $ 1.100.000 a la suma de $ 851.000, a efectos de absorber pérdidas por la suma de $ 249.000, reformando como consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado por Reunión de Socios del 29/05/2006.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 21/09/2006 Nº 4064 v. 21/09/2006

LIXSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 523 del 15/9/06 Notaria Borelli, Quilmes, Pablo Marcelo Quintana, argentino, nacido 20/5/1982, DNI 29.544.577, CUIL 24-29544577-3, soltero, empleado, domicilio Juan Francisco Seguí 4602, piso 5º, Ciudad Autónoma Buenos Aires y Asunción Trifilletti, italiana, nacida 8/5/1927, DNI 93.605.945, CUIL 27-93605945-2, viuda, jubilada, domicilio Humberto Primo 609, Quilmes, Pcia. Bs. As. Constituyeron "LIXSA S.R.L.".- Domicilio: Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción.- Objeto: Constructora e Inmobiliaria, incluídas todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan leyes. Administración inmuebles, muebles, semovientes, buques y aeronaves: Capital: $ 12.000, dividido 120 cuotas de $ 100 valor nominal y 1 voto cada una. Cuadro: PABLO M. QUINTANA 60 cuotas; y ASUNCION TRIFILETTI 60 cuotas.- Administración: socios o no socios carácter Gerentes por el término sociedad.- Una de sus firmas obliga a sociedad: Sede social: Juan Francisco Seguí 4602, piso 5º, Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Cierre Ejercicio: 31/12 cada año.- Gerente: Pablo M. Quintana, domicilio especial sede social.- La que suscribe se encuentra autorizada por escritura 523 del 15/9/06.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: FAA02412422.

e. 21/09/2006 Nº 64.871 v. 21/09/2006

LM CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria aviso del 2/6/06 Nº 64193 - Reforma Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el asesoramiento y consultoría empresaria que se prestará tanto a personas físicas como jurídicas, públicas, privadas o mixtas, en áreas de impuestos, auditoría; contabilidad informática; laborales; compulsas y pericias; concursos y quiebras; sindicaturas (societaria y concursal) financiera; económica; administrativa; recursos humanos, asistiéndolas técnicamente en cualquiera de sus sectores o actividades, inclusive relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. (Como sociedad de medios, artículo 56, resolución 7/05 de la IGJ) - Autorización Escritura 126 del 17/8/06 Escribano Sabraga.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 21/09/2006 Nº 71.968 v. 21/09/2006

MAGLYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 210, Folio 409, del 27/7/06, Registro 31 de Quilmes, se resuelve: 1) Modificar cláusula 8º: "1- La administración y representación social estará a cargo de uno de los socios, o de un tercero, que ejercerá la función de GERENTE, debiendo ser designado por los socios, por el término de 3 (tres) años, pudiendo ser elegido por tanto tiempo indeterminado. El gerente deberá contratar un seguro de caución a favor de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, en su disposición 7/05…" 2) El socio Davil Omar Myslinski renuncia al cargo de Gerente y es aceptada. 3) Se designa Gerente a la socia Cecilia Nora Cinkel, quien acepta el cargo y constituye como domicilio especial en sede social Avenida Iriarte Nº 3.540 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Autorizado: Claudio Federico Rosselli, Matricula 5.407, Titular del Registro Nº 31 de Quilmes, autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Claudio Federico Rosselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: FAA02412281.

e. 21/09/2006 Nº 3094 v. 21/09/2006

MARIALE SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por instrumento privado del 4-12-2003 Haydeé Norma GNAEDINGER cedió vendió y transfirio a Luis José BUSCEMA, argentino, 4-7-56, DNI. 12.691.737, casado segundas nupcias con Marisa Beatríz García Risaro, comerciante, CUIL. 20-12691737-7. domiciliado Las Casuarinas 2923, Pilar, Pcia. Bs. As.; 20 cuotas y Silvana Alejandra CIARAVELLA cedió vendió y transfirió a Alejandra Clelia D'ONOFRIO, argentina, 1-11-62, DNI. 16.411.715, casada primeras con Ruben Marcelo Bosio, comerciante, CUIL. 23-16411715-4, domiciliada José de la Peña 478, Adrogué, Pcia. Bs. As. 20 cuotas. Haydeé Norma GNAEDINGER renuncia al cargo de Gerente.- GERENTE Luis José BUSCEMA, quien fija domicilio especial en la sede social: Modificación artículo 8º. Autorizado por inst. priv. del 4-12-2003.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 17.

e. 21/09/2006 Nº 71.969 v. 21/09/2006

MIA PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Graciela González, 48 años, Divorciada, D.N.I número 12.620.721, con domicilio especial en la calle Alberto Vignes número 1295, piso 11, Departamento A, Haedo, Provincia de Bs. As; Viviana Inés Caldelas, 45 años, casada, D.N.I. número 14.466.944, con domicilio especial en la calle Burela número 2088, C.A.B.A., ambas argentinas y comerciantes; 2) Instrumento Privado del 4/9/06; 3) MIA PREMIUM S.R.L.; 4) Avenida Callao 1016, piso 7º, departamento A, C.A.B.A.; 5) realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Organización de eventos, fiestas y reuniones sociales, empresariales, deportivas, profesionales, sindicales, religiosas con o sin la provisión de servicios de salones, comida, espectáculos y similares; b) Concesión, locación, representación, administración y explotación de bares, restaurantes, confiterías y salones de fiesta.; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Lidia Graciela González, con firma individual e indistinta, quien fija domicilio especial en Avenida Callao 1016, piso 7º, departamento A, C.A.B.A; 10) 31 de Agosto. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 4/9/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 21/09/2006 Nº 71.960 v. 21/09/2006

MICROTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/09/06. Socios: Isaac Widuczynski, argentino, 18/08/30, DNI 4062847, CUIT 23-04062847-9, casado, químico, Av. Corrientes 4645, Piso 9 departamento D, CABA y Sergio Alejandro Muro, argentino, 9/4/50, LE Nº 8340807, CUIT Nº 20-8340807-4, divorciado, licenciado en física, Av. Maipú 1595 - Piso 16, departamento C, Vicente López - Pcia. de Buenos

Aires. Denominación: MICROTECNIA SRL. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Procesos de sinterización y recubrimiento con elementos metálicos y no metálicos, y otras técnicas afines. Micro fusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos, termoquímicos, mecanizado y terminación superficial. Fabricación de implantes quirúrgicos, accesorios e instrumental utilizados en cirugía médica en general y ortopedia en particular. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente. c) SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10000 dividido en 100 ctas de $ 100 VN c/u, 1 voto p/cta. Administración y Representación 1 o más gerentes, socios o no por 20 años, con firma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: cada 30/4. Sede Social: Soler 4507 - Piso 3º Oficina B – C.A.B.A. Gerentes Sergio Alejandro Muro con domicilio especial en Av. Maipú 1595 - Piso 16, departamento C, Vicente López – Pcia. de Buenos Aires y Daniel Rodolfo Salama con domicilio especial en la calle Soler 4507 - Piso 3º Oficina B – C.A.B.A. Autorizada según contrato social de fecha 18/09/06.

Contadora – Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2006. Número: 461817. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 21/09/2006 Nº 64.922 v. 21/09/2006

MONDE TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTO EDICTO.- Corresponde al complemento del edicto publicado 8/8/2006, factura 0076-00068635. Por escritura 226 del 28/8/2006 folio 712, Registro 186 de Cap. Fed., se modificó la clausula 3º del contrato social, quedando redactado del siguiente modo: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados naturales y sintéticos, y las materias primas textiles que lo componen, y todo elemento relacionado con la industria de la vestimenta". Gustavo Adrián SAAIED, DNI 23.124.212. Gerente según escritura número 196, Folio 638, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 16. Libro Nº: 3.

e. 21/09/2006 Nº 71.977 v. 21/09/2006

N.F CADENAS Y ENGRANAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 31/08/2006; 2) N.F CADENAS Y ENGRANAJES S.R.L; 3) Yerbal 5.108 Cap. Fed.; 4) Roberto Salvador NATALINI, DNI 11.154.014 argentino, comerciante, casado, 53 años, domiciliado en Uruguay 684 Haedo, Provincia de Bs. As, en adelante EL CEDENTE y Graciela Eva AMENDOLARO, DNI 13.137.257, argentina, casada, comerciante, 48 años, domiciliada en Zabala 1738, Castelar, Provincia de Bs. As, en adelante LA CESIONARIA. Roberto Salvador NATALINI, cede a Graciela Eva AMENDOLARO, mil cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. 5) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada en los siguientes términos: El capital se fija en la suma de $ 2000 divididos en 2.000 cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. Las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rubén Daniel NATALINI suscribe 1000 cuotas que representan $ 1000 y Graciela Eva AMENDOLARO suscribe 1000 cuotas que representan $ 1000, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en contrato constitutivo; 6) Roberto Salvador NATALINI renuncia al cargo de gerente; 7) Gerente: Rubén Daniel NATALINI con domicilio especial en Zabala 1738, Castelar. Provincia de Bs. As. La suscripta ha sido autorizada por instrumento privado de fecha 31/08/2006.

Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 21/09/2006 Nº 71.928 v. 21/09/2006

NAKU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. escritura Nº 135, del 18/09/2006, folio 635,. Registro Notarial 216, Capital Federal, se aumenta el capital social de $ 400.000 a $ 480.000 reformando la cláusula cuarta del Contrato Social y se otorga texto ordenado de Contrato Social.- Autorizada por escritura Nº 60 del 18/05/06, Registro Notarial 216, Capital Federal.

Apoderada Especial – Laura Karina Lamendola

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 06.

e. 21/09/2006 Nº 50.476 v. 21/09/2006

NETINTEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel VIALE, 40 años, casado, DNI 16908599, domicilio Av. Las Heras 2320, piso 2º, Cap. Fed.; Oscar Eduardo FERRARO NOBILE, 28 años, soltero, DNI 26250626, domicilio Mitre 262, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Pablo Nicolás YAPUR, 25 años, soltero, DNI 28750028, domicilio Vicente López 1042, Quilmes, Pcia. Bs. As.; argentinos, empresarios. Fecha de Constitución: 5/9/06. Sede: Sarmiento 1337, piso 2º dpto. E, Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Objeto: desarrollo y venta de sistemas tecnológicos, páginas web, intranets, extranets, sistemas interactivos; venta y distribución de productos informáticos y prestación de servicios relacionados con la informática; servicios de consultoría; creación, desarrollo, modificación, adaptación de productos de informatica, robotica, computación, o relacionados con las mismas, creación de programas, en todos los formatos y sistemas, intranets, extranets, sistemas interactivos, tanto en su creación, producción elaboración masiva u original, copias, venta, compra, transferencia de los mismos, en sociedad, cooperativas o cualquier forma social, pudiendo importar o exportar, crear agencias, sucursales, filiales, representaciones, asociarse con otras empresas cualquiera fuera su forma jurídica en el exterior o dentro del país en forma conjunta o separada, conformar grupos de empresas, prestar servicios, venderlos, alquilarlos o comercializarlos por cual forma lícita comercial. Administración y Representación: 1 ó más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, según se determine, por el plazo de un año. Podrá designarse un Gerente Suplente, por igual plazo, quien reemplazará al titular en caso de ausencia. GERENTE TITULAR: Pablo Nicolás YAPUR; GERENTE SUPLENTE: Oscar FERRARO NOBILE, ambos con domicilio especial y constituído en la sede social. Fiscalización: artículo 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en escritura 278, Fº 545 del 5/9/2006.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 025.

e. 21/09/2006 Nº 64.813 v. 21/09/2006

RINCONES DEL ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14-9-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Tomas Roberto OULTON, argentino, casado, nacido el 26-8-1955, Ingeniero Civil, DNI 11.835.274; Marta Susana DE GIACOMO, argentina, casada, nacida el 28-9-1949, psicóloga, DNI 6.221.686; Maria Lujan OULTON, soltera, nacida el 25-9-1982, Licenciada en Relaciones Publicas, DNI 29.865.059, todos con domicilio en Cramer 1456 de Cap. Fed. 2) 90 años desde su inscripción. 3) a) La explotación de exposiciones de muestras de arte, pintura, escultura, videoarte, fotografía y cualquier otro tipo de exposiciones de obras artísticas. b) La organización de talleres literarios, de pintura, escultura y demás expresiones artísticas. c) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores y todo otro que haga al desarrollo de la cultura en general. d) La prestación del servicio de cafetería y confitería en general relacionado con la actividad cultural que desarrolla la sociedad. E) La comercialización y venta de productos derivados de las exposiciones de arte y merchandising sobre la temática cultural. 4) $ 10.000. 5) Cierre de ejercicio: 30/11. 6) Gerente: Marta Susana DE GIACOMO, con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Niceto Vega 5181 de Cap. Fed. Firmado Claudia Liliana Singerman, tomo 24 folio 870 autorizada por instrumento privado de fecha 14-9-2006 sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 21/09/2006 Nº 71.941 v. 21/09/2006

RISEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 196 del 19-07-06 el Sr. Ricardo Faustino Sofandi vende, cede y transfiere, 2.500 cuotas sociales que tiene y le pertenecen a favor de Gabriela Bajerski (argentina, soltera, estudiante, 03-07-79, DNI 27.287.536, CUIL 27-27287536-2, Crisóstomo Alvarez 5306 -CABA). Los socios resuelven reformar los arts. 1º, 4º y 5º del contrato social, fijar la sede social en Crisóstomo Alvarez 5306 - CABA y ratificar como gerente al socio Leonardo Bajerski, quien fija domicilio especial en Crisóstomo Alvarez 5306 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 196 del 19-07-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/09/2006 Nº 71.970 v. 21/09/2006

RUWAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/9/2006. 1) Raquel Alicia Romero Martínez, L.C. 4.230.931, casada, 4/12/41, Lamartine 2789, Barrio Parque Velez Sarsfield; Gabriel Ernesto Cuello, D.N.I. 22.220.708, soltero, 9/4/71, Tornú 2216, Villa Páez, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. 2) Corrientes 327, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de obras públicas o privadas; compra; venta, permuta, locación, y explotación de inmuebles urbanos o rurales; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Raquel Alicia Romero Martínez quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 7/9/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 461471. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/09/2006 Nº 64.869 v. 21/09/2006

SECOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Resolución del 4/9/2006. 1) El socio José Luis Lopez cedió la totalidad de sus cuotas a favor del socio Manuel Martinez, (8 cuotas) y de Dorinda Andriolo, argentina, 6/2/1951, casada, comerciante, D.N.I 16.425.988 domicilio Gual 2677 1º Cap Fed (2 cuotas). Renuncia al cargo de gerente Jose Luis Lopez y la misma es aceptada. Se modifica el plazo de duración en el cargo de gerente extendiéndolo al término de vida de la sociedad y se adecua a la normativa vigente (Resol. 20/04) Se modifican los arts 4 y 5. La desición fue toma en forma unánime Autorizado: Dr Abelardo Miranda, (surge de la cesión).

Abelardo Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 21/09/2006 Nº 71.896 v. 21/09/2006

SIMPHONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 250 del 14/09/2006 del Registro 1760 de Capital Federal, Osvaldo Víctor TORTAROLO cedio 4.900 cuotas de valor nominal $ 1 cada una a María Belén PASCHETTA ROZADOS, venezolana, nacida el 7/11/1977, soltera, DNI 92.532.399, y C.U.I.L. 27-92532399-9, comerciante, domiciliada en la calle Santa María de Oro 298, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos y la señora Mabel Cristina DE JORGE ó DE JORGE de TORTAROLO cedió 5.100 cuotas de valor nominal $ 1 cada una a Walter Osvaldo TORTAROLO, argentino, nacido el 21/12/1967, soltero, con DNI. 18.340.723 y C.U.I.T. 20-18340723-7, comerciante, domiciliado en la calle Rocamora 870, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.- Monto de la cesión $ 10.000.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios.- Renuncia a la gerencia: Mabel Cristina DE JORGE ó DE JORGE de TORTAROLO y asume el cargo de gerente Walter Osvaldo TORTAROLO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Sánchez de Loria número 15, piso 1º, C.A.B.A..- Autorización: Por Esc. 250, del 14/09/2006, Fº 773, Reg. 1760 de Cap. Fed.

Escribana - Nancy Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918389151/6. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 21/09/2006 Nº 71.989 v. 21/09/2006

SUIPACHA 783

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10/01/2002, Binglian CAO cedió y transfirió todas sus cuotas sociales (210 cuotas) a Pablo LEUNG, soltero, argentino, comerciante, 18/11/1979, DNI 27.745.390, con domicilio en Paraguay 2812, CABA y renunció como Gerente. Asume como Gerente el Señor Pablo LUNG, quien constituye domicilio especial en Paraguay 2812, CABA.- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado, según instrumento privado de fecha 10/01/2002.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 43.

e. 21/09/2006 Nº 50.340 v. 21/09/2006

SUIPACHA 783

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/05/2006, Pablo Leung cedió y transfirió las 210 cuotas que le pertenecen en la siguiente proporción: a Lifu YAN, soltero, chino, comerciante, 21/07/1958, DNI 94.035.129, Solís 259, CABA, 60 (sesenta) cuotas y a Tak Wing Leung, casado, argentino naturalizado, comerciante, 11/12/1952, DNI 11.045.406, Paraguay 2812, CABA, 150 (ciento cincuenta) cuotas. El Sr. Pablo Leung renuncia como gerente y asume el Sr. Lifu YAN, quien constituye domicilio especial en Solís 259, CABA.- Adriana Teresa Elizalde, autorizada según instrumento privado de fecha 31/05/2006.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 43.

e. 21/09/2006 Nº 50.341 v. 21/09/2006

SUMAR INTELIGENCIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 03/07/06 los socios Diego Carlos Masello DNI 21.602.340 y Lorena Andrea Fiore DNI 24.310.377 modifican art 10 del Estatuto Societario y por ende mudar el domicilio de la sociedad a Av Boedo 1980 piso 1º depto B, Capital Federal Rafael Sasón Autorizado por contrato social de fecha 3/4/06.

Abogado - Rafael L. Sasón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 69. Folio: 640.

e. 21/09/2006 Nº 71.915 v. 21/09/2006

SWISS CHEMIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/09/2006, Registro 1286, Alejando Juan MARTIN, argentino, nacido 24/8/59, asesor técnico, casado, DNI. 13.722.614, CUIL 20-13722614-7, domiciliado en Aviador Santos Dumont 653, Ciudad Jardín, El Palomar, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Abel Omar BELLEDI, argentino, nacido 9/9/28, comerciante, viudo, LE 4.338.070 y CUIT 20-04338070-3, domiciliado en Melchor Gaspar de Jovellanos 253, 3º piso, dpto. "A" Capital, constituyeron la Sociedad "SWISS CHEMIE S.R.L.". Domicilio: Av. Córdoba 807, 11º Piso, Letra "B", Capital.- Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros: compraventa y distribución de productos químicos, materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones.- Capital: $ 6.000, representado por 60 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Juan Martín, 57 cuotas y Abel Omar Belledi, 3 cuotas.- Se integra el 25%.- Administración y representación legal a cargo de uno ó más gerentes socios o no por el término de vigencia de la sociedad; si la gerencia es plural tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.- Gerente: Alejandro Juan Martin, quién constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 807, 11º Piso, letra "B", Capital.- Cierre del ejercicio: 31 de Agosto. ESCRIBANA- Clementina Silvia Casco.- Autorizada por escritura 47 del 15/9/2006, Registro 1286, Cap. Fed.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918388352/6. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 21/09/2006 Nº 71.967 v. 21/09/2006

TAMACUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MARIANO RAMON MASVIDAL RODRIGUEZ, soltero, argentino, abogado, nacido el 31/05/1971, DNI/CUIT 20-22147832-1, Arias 2070, CABA y CAMILA MARIA MASVIDAL RODRIGUEZ, soltera, argentina, abogada, 17/03/1974 DNI/CUIT 27-23833250-3, Arias 2070, CABA. 2) Instrumento Privado del 11/09/2006; 3) "TAMACUN SRL"; 4) Jorge Luis Borges 2385, CABA; 5) : La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros la explotación del servicio de hotelería dando alojamiento en cualquiera de sus formas pudiendo prestar servicios de gastronomía; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) $ 20.000,00; 8) Mariano Ramón Masvidal Rodriguez, domicilio especial Arias 2070, CABA; 9) Gerente, socio o no por el término de duración de la Sociedad; 10) 31 de diciembre de cada año. Adriana teresa Elizalde, autorizada según Instrumento Privado de fecha 11 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 43.

e. 21/09/2006 Nº 50.339 v. 21/09/2006

TRANSPORTES EMMANUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/8/06 Socios: Roberto Antonacci, argentino Comerciante, D.N.I. 93.683.276, domiciliado en la calle J. Manuel de Rosas 18105 Gonzalez Catán Pcia. de Bs. As.; Miriam Viviana Di Raimondo argentina, comerciante, D.N.I 16.069.112; domiciliada en Nazca 1361 San Justo Pcia. Bs. As.; Héctor Joaquín Alvarez, argentino, comerciante, D.N.I 7.761.040, domiciliado en Sanabria 5313, Gonzalez Catán, Pcia. de Bs. As; todos con domicilio especial en Av. General Paz 11346 C.A.B.A Denominación: "TRANSPORTES EMMANUEL S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de transporte automotor de cargas y/o animales de corta y larga distancia. Compra, venta, consignación exportación e importación de automóviles, camiones, motos y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá presentarse a licitaciones privadas o públicas y, contratan con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital: $ 12.000. Gerente: Roberto Antonacci, domicilio especial Av. General Paz 11346, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social Av. General Paz 11346, Capital Federal. Firmado: Silvia Grande autorizada por contrato constitutivo del 16/08/06. Abogada: Silvia Grande.

Abogada - Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 21/09/2006 Nº 71.985 v. 21/09/2006

UCREM UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA Y DE EMERGENCIA MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 13-9-06, se prorrogó el plazo de duración hasta 18-9-16; se reformó artículo 5º; por escritura Nº 385 del 13-9-06 se reformó artículo 4º; y se trasladó la sede social a Andonaegui 3418 Departamento D CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Reunión de Socios del 13-9-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 21/09/2006 Nº 71.937 v. 21/09/2006

VISION GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo 1774140. Se rectifica la publicación de fecha 12/09/2006, Comprobante número 71384 con respecto al OBJETO SOCIAL que desarrollará la sociedad, el cual será: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios, o a domicilio, cattering, como asimismo la explotación de salones para fiestas y toda otra actividad y/o provisión de productos y/o servicios relacionados y/o afines a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato".- Escritura 457 del 19/09/2006, folio 1751 registro 1450 capital federal. AUTORIZADO según escritura 457 del 19/09/2006, Folio 1751, registro 1450 capital federal.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 46.

e. 21/09/2006 Nº 72.195 v. 21/09/2006

W3 COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23-8-2006, en la Sociedad "W3 COMUNICACION S.R.L.", se resolvio: -1) Renuncia gerente Silvio Edgardo Lamberti; 2) Modificar cláusula 5º contrato social; 3) Cambio sede social a Chacabuco 688, 1º piso, Capital Federal. Apoderado según escritura del 23-8-2006, Folio 247, Registro 51, Escribana Adriana P. Freire. Inscripta en I.G.J. el 29-11-1996, número 10.236, Libro 106 Tomo SRL

Federico M. Seery Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 5.

e. 21/09/2006 Nº 50.395 v. 21/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AL FOOD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Octubre de 2006, a las 16.30 hs., en primer convocatoria, y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Esmeralda 923, 10º Piso Oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el articulo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2006. Razones de su tratamiento fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en el periodo mencionado. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio (de corresponder, consideración de las razones por las que se supera el limite del art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación y elección del número de Directores
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 2006.

Presidente electo por acta de Directorio y Asamblea de fecha 28 de octubre de 2003, Folio Nro 67.e El Directorio
Presidente - Armando Cereminati

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 38reg77282.
e. 21/09/2006 Nº 50.370 v. 27/09/2006

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Octubre de 2006 a las 9 horas en el local de la Unión Obrera Molinera, sito en las calle México 2070 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
3°) Informe del Consejo Directivo.
4°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2005-2006.
5°) Clausura de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 2006

José Alberto Muzzi - Secretario electo según Acta N° 28 del día 25-10-2004.

Carlos Alberto Barbeito - Presidente electo según Acta N° 28 del día 25-10-2004.

Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 3.
e. 21/09/2006 N° 50.331 v. 22/09/2006

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA JOYERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2006, en la sede social sita en Leandro N. Alem 36, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
2º) Designación de dos (2) socios para realizar el escrutinio de la elección, de acuerdo al artículo Nº 32 del Estatuto
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

* Presidente electo según acta de Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 2005.
Presidente – Norberto Oscar García

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 19.
e. 21/09/2006 Nº 50.393 v. 21/09/2006

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Banco Nacional de Desarrollo convoca de acuerdo con los Artículos 40° y 42° del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el 27 de Octubre del 2006, a las 19 hs., en su sede ubicada en la calle H. Yrigoyen 1290, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 19 hs. -

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2006.
3°) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: con mandato por dos (2) años, Secretario General: con mandato por dos (2) años, Secretario de Actas: con mandato por dos (2) años, Protesorero: con mandato por dos (2) años, y dos (2) Vocales Titulares: con mandato por dos (2) años, tres (3) Vocales Suplentes: con mandato por un (1) año, Comisión Fiscalizadora: con mandato por un (1) año, Tribunal de Disciplina: Presidente: con mandato por dos (2) años, y dos (2) Vocales: con mandato por dos (2) años.
4°) Nombramiento de cinco (5) socios Activos para integrar el Tribunal Especial conforme a lo establecido en el Artículo 22° del Estatuto Social.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - 20 hs. -

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

PLAZO PRESENTACION DE LISTAS: 27.09.06 al 06.10.06 inclusive, en la Secretaría del Club.
Presidente - Victorio Alberto Gómez
Secretario General - Carlos Dante Bologna

NOTA: Los firmantes: Presidente Victorio Alberto Gómez y Secretario: Carlos Dante Bologna, fueron electos mediante Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 29-10-04. Acta obrante a fojas 149 al 153 del Libro de Actas de Asambleas número uno.- Conste.-

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 8/9/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 22.
e. 21/09/2006 N° 50.364 v. 21/09/2006

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGÍA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2006, a las 19:30 horas en José Hernández 2477, Planta Baja, departamento "B" para tratar: Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 2005.
2°) Elección de autoridades. Por haber culminado el período de designación para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1°, Secretario, Tesorero, Vocales 1; 2°, 3°, y 4; y Miembro titular de la Junta Fiscalizadora.
3°) Designación de dos asociados para suscribir el acta.

Presidente - Roberto César Esper

NOTA: Conforme al artículo 31 del estatuto social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de colegiados con derecho a voto. Se hace saber que el padrón de asociados en condición de votar se encuentra en exhibición en la sede de José Hernández 2477 Planta Baja Departamento "B", Capital Federal.

El Doctor Roberto César Esper fue designado Presidente de la Institución según consta en Acta del 26 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 23.
e. 21/09/2006 N° 50.343 v. 21/09/2006

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día lunes 12 de Octubre de 2006, a las 11 hs, en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380 - 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 2005, según Libro de Actas de Asambleas N° 1 a folios N° 171 y 172.

Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghía Salazar

Certificación emitida por: María Z. García de Arana. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 53.
e. 21/09/2006 N° 18.120 v. 27/09/2006

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.

CONVOCTORIA

Se convoca a los accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 2006, la que se realizará a las 17 hs. en la calle 25 de mayo 577, 7º piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Aumento del Capital social para dar cumplimiento a la sentencia dictada en los autos caratulados "Frigorífico Rioplatense SA s/concurso sobre incidente de Revisión por PARKEY SA" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria 20.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/05.
Presidente – Rodolfo Constantini

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 22.
e. 21/09/2006 Nº 4050 v. 27/09/2006

"G"

GRUPO ALEPH S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Octubre del 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para el día 09 de Octubre del 2006 a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Salta 1620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Adquisición del inmueble sito en Lima 1615, Ciudadela 1195/97/99, Salta 1620 y Avenida Juan de Garay 1182/86 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la matricula FR 3-7963/1.-
Buenos Aires, 20 de Septiembre del 2006.

Designado por Estatuto Número 10413 Libro 32 con fecha 10 Julio 2006.
Presidente – Pablo Luis Rovito

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 20/09/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 035.
e. 21/09/2006 Nº 65.069 v. 27/09/2006

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

SEÑORES ASOCIADOS: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 2005-2006 el día 27 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el Artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo. Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de DOS (2) Delegados para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración del Balance General, estado de Recursos y Gastos, la Distribución del Resultado y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 27 (2005-2006).
4º) Autorización para constituir fondos de reserva (Art. 8.2 del Estatuto Social).

Designados Presidente y Secretario en Acta del Consejo Directivo Nº 601, de fecha 03/07/2006, Fº 323 y 324 (Libro Actas Consejo Directivo Nº 10).

Presidente - Roberto M. Ornstein
Secretario - Gaspar L. Benavento

Certificación emitida por: José Alberto Alvarez. Nº Registro: 18. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 366. Libro N°: 19.
e. 21/09/2006 Nº 50.336 v. 21/09/2006

"P"

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 11 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en

la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.2006;
3º) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.06. Destino del mencionado Resultado Económico;
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2004/2005;
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2004/2005;
6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2005/2006;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2005/2006;
8º) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
9º) Remuneración de los Sres. Síndicos. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
10) Fijación de anticipo de honorarios;
11) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2006/2007;
12) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2006/2007.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 481 de fecha 18 de enero de 2006 y Acta de Asamblea Nº 29 y su continuación del 29 de diciembre de 2005 y del 13 de enero de 2006, respectivamente.
Presidente - Juan De Dios Cincunegui

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464 Nº Matrícula: 2414. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 83.
e. 21/09/2006 Nº 4302 v. 27/09/2006

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el 11 de octubre de 2006 a las 18 horas en sede social sita en calle Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables y Memoria al 30-6-2006;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de directores y síndico por el término de 2 años;
6º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. Segunda convocatoria: 11 de octubre de 2006 a las 19 horas. Depósito de acciones: 9 de octubre de 2006 a las 10 horas en la sede social. El DIRECTORIO.

María Isabel Tamborini. Presidente. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 19/11/2004.

Certificación emitida por: Rosita N. B. de Dárdano. Nº Registro: 1474. Nº Matrícula: 2879. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 35.
e. 21/09/2006 Nº 50.369 v. 27/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA. avisa: Zulema B. Lapuente, domic. Prensa Argentina 1850, Banfield, Bs As, vende a María Luisa Vazquez, domic. Oro 3050 CABA su Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa Tintorería domic. Cerviño 3389, PB, UF6, CABA. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 21/09/2006 Nº 64.872 v. 27/09/2006

RECTIFICACION DEL AVISO Nº 56.358 PUBLICADO DEL 28/04/06 AL 05/05/06, LA DIRECCION CORRECTA DEL FONDO DE COMERCIO TRANSFERIDO ES COCHABAMBA 1641 Y 1643 PLANTA BAJA PLANTA ALTA Y AZOTEA, Cap. Fed. RECLAMOS DE LEY COCHABAMBA 1641 Cap. Fed.
e. 21/09/2006 Nº 64.861 v. 27/09/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Zi Long Zhou domic. Sanchez de Loria 424, CABA, vende a Francisco H. Marrone domic. Uruguay 806, CABA, su Fondo de Comercio de Bar sito en Uruguay 862, CABA Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/09/2006 Nº 64.873 v. 27/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROCONSULTORES, URRIZA & SANTAMARINA Y ASOCIADOS S.A.

Comunica que por aviso publicado el 31/7/06 factura 2481 se omitió consigar que por Reunión de Directorio de 22/5/6 se aceptó la renuncia del director suplente Miguel Nicholson designando por Asamblea Extraordinaria del 12/6/06 a Alejandro Pagés en su lugar. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1366 del 18/7/06 pasada al folio 8084 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 104.
e. 21/09/2006 Nº 3099 v. 21/09/2006

AGRONOGOYA S.A.

Por escritura 44 del 11/9/2006, del Registro 1286 de Capital, se traslada la sede legal a la calle Arribeños 1774, 4º piso, Cap. Fed., de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 31/7/06. Y por vencimiento del mandato, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 del 17/10/05, se designó Directorio compuesto por 1 miembro reeligiendo como Presidente a Cecilia María PACELLA y Director Suplente Juan Bautista Pacella, por 3 años. La Directora constituye domicilio especial en Arribeños 1774, 4º piso, Cap. Fed. Esc. autorizada por escritura 44, del 11/9/2006. Escribana Clementina Silvia Casco. DNI. 6.249.483.
Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: 060914383645/2. Matrícula Profesional Nº: 2955.
e. 21/09/2006 Nº 71.966 v. 21/09/2006

AGUANIEVE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 04/09/06 el señor José Ramón Riaño cedió 75 cuotas sociales a Fernando Gabriel Ríos. Por acta de reunión de socios del 04/09/06 se designó Gerente al señor Marcelo Ezequiel Díaz, quien fijo domicilio especial en Alsina 1495 1º piso de Capital Federal. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 359 de fecha 02/08/06 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 31.
e. 21/09/2006 Nº 50.355 v. 21/09/2006

ALL SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Asamblea del 8/6/06. Se designó Presidente a Alexandre de Jesus Santoro y Director Suplente a Gabriel Alfredo Galli. Quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 4636, 3 piso, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 5/9/06, N. 447, F. 1178.
Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 19.
e. 21/09/2006 Nº 71.923 v. 21/09/2006

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 204 y 83 inciso 3º de la Ley Nº 19.550 (por remisión de lo dispuesto por el Artículo 4 inciso 4º de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 1/05 y normas concordantes de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 7/05), informamos que Alusud Argentina S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el día 17 de mayo de 1991, bajo el número 2852 del Libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Sociedad") con fecha 31 de octubre de 2004, decidió no capitalizar el valor histórico de los aportes irrevocables efectuados con fechas 20 de marzo de 1995 y 1º de marzo de 2002 por el socio Alcoa Latin American Holdings Corporation por las sumas de $ 35.000.000 y $ 19.988.563,39 (menos $ 75 que sí fueron capitalizados), respectivamente, dentro del plazo 180 días previsto por la normativa aplicable, plazo que se encuentra vencido. Consecuentemente, el valor histórico de dichos aportes ha sido desafectado y contabilizado en el pasivo social de la Sociedad, para su eventual devolución al accionista. Las oposiciones podrán presentarse en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes dentro del horario de 9:00 a 20:00 hasta transcurridos quince días desde la última publicación del presente. Valuación de activo y pasivo e importe del patrimonio neto (computando los aportes) a la fecha de aceptación de los aportes: 20.03.95: Activo $ 70.378.259, Pasivo $ 18.105.778 y Patrimonio Neto $ 52.272.481, respectivamente; 1.03.02: Activo $ 86.054.318, Pasivo $ 12.687.466 y Patrimonio Neto $ 73.366.852, respectivamente. Víctor Daniel Pereyra Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Reunión de Socios Nº 40 y Acta de Gerencia Nº 191, ambas de fecha 28 de abril de 2006.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Víctor Daniel Pereyra

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 75.
e. 21/09/2006 Nº 4049 v. 25/09/2006

ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime número 45 del 17-10-2005 y de directorio número 318 del 18-10-2005, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Marcos Ricardo Lagomarsino; Vicepresidente: Andrés José Luis Lagomarsino; Directores Titulares: Margarita María Vallarino de Lagomarsino y Alicia Beatriz Ciolli de Lagomarsino; todos constituyeron domicilio especial en San Martín 229, piso 8º, Cap. Fed. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura Nº 108 del 14-9-2006, Registro Notarial 877, Cap. Fed.
Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918388743/A. Matrícula Profesional Nº: 2276.
e. 21/09/2006 Nº 64.848 v. 21/09/2006

ASUDEPES S.A.

Por Asamblea del 07/04/06. se designó Presidente a Wen Jun Cai, Vicepresidente a Jing Jing Yang y Director Suplente a Teresa del Carmen Ortiz, Quienes fijan domicilio especial en Lima 355 piso 4 Dto. K Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura del 04/09/06. número 549 folio 1837. Registro 575.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 21/09/2006 Nº 71.929 v. 21/09/2006

Avia Consultores de Aviación y Liquidadores de Seguros Aeronáuticos S.A.

Avia Consultores de Aviación y Liquidadores de Seguros Aeronáuticos S.A. Se hace saber que 1) por asamblea del 8/7/2003 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Teresa Ramona Etcheverry de Frascino; Vicepresidente: Carlos José Ramat; Directores suplentes: Juan A. Lasheras Bunge y Federico Hennings. 2) Por reunión de directorio y asamblea del 16/10/2003 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos José Ramat a su cargo de vicepresidente y director titular y se designó para tal cargo a la Sra. María Enriqueta Etcheverry. 3) Por asamblea del 26/8/2005 se designó Presidente: Teresa Ramona Etcheverry de Frascino y Directora suplente: María Enriqueta Etcheverry. Todos los directores designados en las asambleas relacionadas precedentemente tienen domicilio constituido en Ayacucho 1778, 1º piso, Capital Federal. Juan A. Lasheras Bunge, autorizado por asambleas de fechas 8/7/2003, 16/10/2003 y 26/8/2005.
Abogado - Juan A. Lasheras Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/9/2006. Tomo: 71. Folio: 385.
e. 21/09/2006 Nº 72.044 v. 21/09/2006

"B"

B.L. ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 11/5/06, Adriana Marcela Zain, renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Beatriz Lopez y Cristian Facundo Otranto, quienes fijan domicilio especial en Piedras 264, 5 piso, Oficina B, Cap. Fed. Se resuelve trasladar el domicilio social a la calle Piedras 264, 5 piso, Oficinas B, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Pub. del 11/5/06, N. 121, F. 359.
Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 79.
e. 21/09/2006 Nº 71.924 v. 21/09/2006

BOVIS LEND LEASE S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.667.720. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 14 de octubre de 2004 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Osvaldo Spósito, Vicepresidente: Pablo Javier Lanes, Director Suplente: Silvana Pérez Román, todos con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 16º, Capital Federal. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 14 de octubre de 2004.
Abogada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 51. Folio: 300.
e. 21/09/2006 Nº 72.176 v. 21/09/2006

Bradesco Argentina de Seguros S.A.

RPC: 22.6.1995, Nº 5292, Lº 117, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 11.11.2005, designó por 1 ejercicio: Presidente: Luiz Carlos Trabuco Cappi; Vicepresidente: Samuel Monteiro Dos Santos Junior; Directores Titulares: Helio Aparecido Antonio, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Arnaldo Nobrega Chagas Silva; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Gontijo Junior, Marcos Suryan Neto. Todos los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 4º, Ciudad de Bs. As. a excepción de Juan Pablo Chevallier-Boutell con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, Ciudad de Bs. As. Juan Pablo Chevallier-Boutell, en carácter de director titular según Asamblea del 11.11.2005. Al BO por un día.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 854.
e. 21/09/2006 Nº 4046 v. 21/09/2006

"C"

CAPEX S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 29/08/06, el Directorio de la Sociedad quedó conforma-

do de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, (no independiente) Vicepresidente: Pablo Götz (no independiente); Directores Titulares: Rafael Götz (no independiente), Enrique Montemayor (independiente) y René Balestra (independiente); como Directores Suplentes: Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente); la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares: y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Norberto Larrosa, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tomo 44, Folio 660 ha sido autorizada por Acta de Directorio del día 29 de agosto de 2006.

Abogado/Autorizado Norberto Larrosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 44. Folio: 660.

e. 21/09/2006 Nº 71.914 v. 21/09/2006

CEDECON S.A.

Complementario de Artículo 60. Recibo 68191 del 26-7-06. Por Asamblea Ordinaria del 30-8-06 se ratificó la Asamblea del 6-12-05. Autorizada por Esc. Púb. 133 del 24-7-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/09/2006 Nº 72.187 v. 21/09/2006

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

Comunica por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2005 RESOLVIÓ: 1) Aumento de capital por $ 992.385, por capitalización saldo cuenta "Ajuste del capital". 2) Aceptar el aporte de Adolfo Brañas de $ 139.857 y su capitalización, mediante emisión acciones por dicho importe, sin intereses; 3) Invitar accionistas, a ejercer derecho de suscripción preferente y acrecer, (Art. 194 LSC), Base cálculo: capital después capitalización ajuste del capital y excluyendo aumento del 5/8/05. 4) Suspender aumento de capital del 5/8/05. 5) Rehabilitar respecto del mismo derechos suscripción preferente y acrecer; después de ejecutados e inscriptos los aumentos de capital del 21/12/05. 6) Ratificar rescate de acciones de accionistas cuyas tenencias no alcancen el nuevo valor unitario, después de inscriptos los aumentos de capital. Adolfo José BRAÑAS ESCUDERO. Presidente, en virtud Acta Directorio del 5 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 59.

e. 21/09/2006 Nº 3091 v. 25/09/2006

104 y 3 S.A.

Por instrumento del 4-8-06 renunció el Presidente Juan Boned. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica 179 del 4-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2006. Número: 131723. Tomo: 0079. Folio: 71.

e. 21/09/2006 Nº 65.009 v. 21/09/2006

COMPAÑÍA METROPOLITANA DE SEGURIDAD S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/06 se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo. Presidente: Alberto Esteban Verra. Vicepresidente: Adalberto Omar Campana. Director Titular: Carlos Mauricio Rojas. Director Suplente: Joaquín Arturo Acuña. Los Directores constituyen domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Alberto Esteban Verra, según Asamblea y Directorio del 28/4/06.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 59.

e. 21/09/2006 Nº 71.900 v. 21/09/2006

CONTINENTAL COMUNICATION S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime, del 31/07/2006 se decidió la reducción del capital social por pérdidas (art. 205 L.S.) de $ 55.081 a $ 36.153,59. Ultimo balance aprobado de fecha 31/03/2006 resulta: Activo: $ 36,153.59. Pasivo: $ 0. Patrimonio Neto: $ 36.153,59. Sede Social: Mosconi 3467 Capital Federal Inscripción IGJ número 4899 Lº 114 Tº A de fecha 23/05/94. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime, del 31/07/2006.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918389150/5. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 21/09/2006 Nº 71.987 v. 21/09/2006

COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA 20 DE JULIO LTDA.

EMISION SERIE 2 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES Y PRIVADAS HASTA V/N $ 729.000. Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda 20 de Julio Ltda. (la "Entidad" o la "Cooperativa" indistintamente) con sede en 25 de mayo 252, piso 10, Buenos Aires, por el presente informa conforme al artículo 10º de la Ley 23.576 que, de acuerdo con la resolución asambleria de fecha 16 de diciembre de 2004, resolución de su Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2006 y acta de Consejo de Administración de fecha 30 de agosto de 2006 realizada en cumplimiento de actos delegados por asamblea competente, se hace saber que la sociedad ha aprobado las condiciones de emisión de la Serie 2 de Obligaciones Negociables simples y privadas (las "ON" o las "Obligaciones Negociables" indistintamente) a emitirse de conformidad con las condiciones generales de emisión oportunamente estipuladas por la Entidad La presente Serie se emite en el marco de las condiciones generales de emisión oportunamente establecidas por la Cooperativa a los que se someterá en todo aquello que no sea expresamente establecido en las condiciones particulares de emisión de la Serie 2, y publicadas en el boletín Oficial con fecha 19 de abril de 2006, conforme a las siguientes condiciones: (A) Condiciones particulares de emisión de la Serie 2: (1) Monto: hasta un monto de pesos 729.000 ("Pesos" o "Pesos Argentinos" setecientos veintinueve mil); (2) Series: Las ON aprobadas según el presente, se emitirán en el marco de la presente Serie 2; (3) Plazo: Hasta 42 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie 2, y que debidamente se consignará en los títulos; (4) Tasa de Interés: Será una tasa nominal anual equivalente al 15% (quince por ciento) anual sobre saldos de deuda. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período. El interés se devengará desde la fecha de suscripción de la Serie 2 hasta la correspondiente fecha de pago de servicios. El monto de intereses a pagar por peso de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo; (5) Pago de intereses y amortización del capital: (i) los intereses se devengarán y pagarán mensualmente, el que se hará efectivo el primer día hábil de cada mes calendario, computable para la primera fecha de pago de intereses, como el primer día hábil del mes siguiente a la emisión de las ON de la Serie 2; (ii) el capital se amortizará parcialmente y en forma mensual, el que se hará efectivo conjuntamente y del mismo modo en que se cancelarán los intereses compensatorios; (6) Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de pago de servicios, se devengarán, en forma adicional a los intereses compensatorios en su caso, intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada para intereses compensatorios; (7) ON Serie 1: oportunamente la Cooperativa emitió la Serie 1 de ON por hasta un V/N de $ 952.000 (pesos novecientos cincuenta y dos mil). (B) La Cooperativa se constituyó en Buenos Aires, el 5 de agosto de 2002, y se inscribió en el INAES el 9 enero de 2003, bajo la matrícula Nro. 24.204, Libro 12, Folio 149, Acta 11.149. La Cooperativa tiene plazo de duración ilimitado, y tiene su domicilio inscripto en la calle 25 de Mayo 252, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (i) Objeto social: otorgar créditos a sus asociados, desarrollando la operatoria financiera y de servicios que no esté prohibida por la ley de Entidades Financieras, entre otros. (ii) Capital suscripto al 30 de Septiembre de 2005: $ 140.330 (pesos ciento cuarenta mil trescientos treinta). (iii) Patrimonio neto al 30 de Septiembre de 2005: $ 176.701,96 (pesos ciento setenta y seis mil, setecientos uno con noventa y seis centavos). Situación frente al Impuesto a las Ganancias: Exenta; Situación frente al Impuesto al Valor Agregado: Responsable Inscripto. (iv) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso; Arnaldo Waldo Lambertini Presidente según acta de distribución de cargos del libro de Actas del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2006, nro. 32.

Presidente - Arnaldo Waldo Lambertini

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 309.

e. 21/09/2006 Nº 18.126 v. 21/09/2006

CREDITO FELIZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 10 de 4/4/05 se designaron Presidente: Adolfo Astinza; Director Suplente: Ernesto Roca (ambos domicilio especial: Moreno 2628, Cap. Fed.) Autorizado por Acta Directorio de 6/5/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 21/09/2006 Nº 71.974 v. 21/09/2006

CRISCA S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha del 10/2/06 y acta de directorio de fecha 13/2/2006 se designó Directorio: Angel Bau presidente, Martha Mazzaglia de Bau como vicepresidenta y a Chistian Bau como director, con domicilios especiales en la Chivilcoy 4421 piso 2 CABA Directorio saliente: Presidente: Juan Carlos Brotto Vicepresidente: Eduardo Antonio Romanello y Director: Hugo Daniel Campos. Germán Diego Mozzi, Abogado, T 55 F 328 CPACF, autorizado por acta de directorio de fecha 13/2/2006.

Abogado - Germán D. Mozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 55. Folio: 328.

e. 21/09/2006 Nº 71.884 v. 21/09/2006

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A., y CTI PCS S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

CTI COMPAÑÍA DE TELEFÓNOS DEL INTERIOR S.A. (CTI Interior), con sede social en Av. De Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/11/1993 bajo el Nº 10837, Libro 113 del Tomo A de Sociedades por Acciones y CTI PCS S.A. (CTI PCS) con sede social en Av. De Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/03/1999 bajo el Nº 4421 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones, conforme el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, informan que el 27/02/2006 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias del 30/03/2006, mediante las cuales CTI Interior, como sociedad absorbente, y con domicilio social en Av. De Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de CTI PCS como sociedad fusionada. Como consecuencia de esta fusión, CTI PCS se disuelve sin liquidarse, y el capital de CTI Interior se aumenta en la suma de $ 62.706.000, es decir, de la suma de $ 332.622.876 a la suma de $ 395.328.876, como consecuencia de la incorporación de CTI PCS. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de Diciembre de 2005, es la siguiente: CTI Interior: $ 2.670.994.622 y $ 2.610.321.758, respectivamente; CTI PCS: $ 1.373.189.711 y $ 1.187.254.862, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Alonso, Av. Rivadavia 611 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 30/03/2006.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 21/09/2006 Nº 4067 v. 25/09/2006

CUBIKA S.A.

Avisa que por Acta del 28/04/05 se designa nuevo directorio: Presidente Luis Gryngarten; Vicepresidente: Juan Eduardo Bello; Directores Titulares Juan Antonio Cabrera y Sebastian Gryngarten; Director Suplente: Nicolas Diego Miranda, todos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 615 Piso 4º Oficina 418 Cap. Fed. AOPDERADOS POR ESCRITURA Nº 2186 DEL 27/09/2000 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 18/08/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 16.

e. 21/09/2006 Nº 71.949 v. 21/09/2006

"D"

DELPHIAN Sociedad Anónima

Que por Acta de Directorio de fecha 27/06/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Uruguay 1330; 4º Piso, Oficina "C", C.A.B.A., Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 748 del 14/8/06, Escribano Felix E. Fernández Madero, Reg. 24, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/09/2006 Nº 71.978 v. 21/09/2006

DISCOFAR S.A.

Por Actas del 28/4/06 y 2/6/06 quedaron designados Presidente: Jorge Isaac Shemi, Vicepresidente: Alberto Jose Shemi, Director Suplente: Lea Gruzka de Shemi, quienes fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 5233, piso 1, Cap. Fed. Se resolvio aumentar el capital social a la suma de $ 80000. Autorizado segun Esc. Pub. del 24/8/06. N. 289, F. 813.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 413.

e. 21/09/2006 Nº 71.927 v. 21/09/2006

DOÑA POMPI S.A.

Por acta de directorio del 25/11/05 se cambio la sede social a la calle San Martin número 439, piso 13º departamento "B" de Cap. Fed. El Dr. Castro esta autorizado a publicar en Instrumento Privado del 12/9/06.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 21/09/2006 Nº 71.912 v. 21/09/2006

"E"

ECOSISTEMAS AGRO Y JARDIN S.A.

Comunica que por Actras de Asamblea y Directorio del 27 y 28-7-06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Héctor Bendersky, Director Suplente: Mariano Horacio Llorente. Los directores fija domicilio especial en Viamonte 1570 entre piso Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1767 del 8-9-06 pasada al folio 10424 del Regitro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 234.

e. 21/09/2006 Nº 3096 v. 21/09/2006

EDIN S.A.I.F y A. SOCIEDAD NUEVA: GIMAI SA

ESCISION SIN LIQUIDACION

Se comunica por tres días en cumplimiento del artículo 88, inciso 4 de la ley 19.550, que por asamblea de 29/05/2006, se decidió la escisión sin liquidación de la sociedad EDIN S.A.I.F y A. con

sede social en la calle Paraná número 123, primer piso, oficina "14", Cdad. de Bs. As. Inscripta en la IGJ con fecha 22/11/1977, número 4052, libro 86, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Por balance especial de fecha 31/03/2006, el patrimonio de la sociedad escindente es: activo: $ 984.347,24 y pasivo: $ 283.230,51. La sociedad nueva se denomina: GIMAI S.A., tiene su sede social en la calle Ingeniero Antonio Arcos número 3499 de la Cdad. de Bs. As. Se le asigna a la nueva sociedad el siguiente patrimonio: Activo: $ 151.045,39. No se le asigna pasivo. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según acta de asamblea de fecha 29/05/2006, obrante al folio 17 del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 3, rubricado en IGJ con fecha 23/04/2001, bajo el Nº 26207-01.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 20/09/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 009.

e. 21/09/2006 Nº 50.486 v. 25/09/2006

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se informa que el 18 de septiembre de 2006 mediante Escritura Nº 634 Folio 2129 del Registro Notarial 1296 del escribano Martín Donovan, la Sociedad ha resuelto cambiar su sede social del Edificio Bouchard Plaza, calle Hipólito Bouchard 599, Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Figueroa Alcorta 3590, Piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el cambio de sede social no implica reforma de estatuto. Firmado: Marcos José Benegas Lynch, en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme surge de la Escritura Pública Nº 612, Folio 2129, Registro Notarial 1296 del escribano Martín Donovan, de Capital Federal.

Abogado – Marcos J. Benegas Lynch

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 246.

e. 21/09/2006 Nº 18.168 v. 21/09/2006

ELEKTRAFIN DE ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se informa que el 18 de septiembre de 2006 mediante Escritura Nº 633 Folio 2206 del Registro Notarial 1296 del escribano Martín Donovan, de Capital Federal, la Sociedad ha resuelto cambiar su sede social del Edificio Bouchard Plaza, calle Hipólito Bouchard 599, Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Figueroa Alcorta 3590, Piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que el cambio de sede social no implica reforma de estatuto. Firmado: Marcos José Benegas Lynch, en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme surge de la Escritura Pública Nº 611, Folio 2122, Registro Notarial 1296 del escribano Martín Donovan, de Capital Federal.

Abogado – Marcos J. Benegas Lynch

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/09/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 246.

e. 21/09/2006 Nº 18.169 v. 21/09/2006

ESTANCIAS EL ALGARROBO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 31/07/2006 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: José Anunciado Cirillo, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Graciela Cristina Vázquez, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Anunciado Cirillo, presidente en virtud del Acta de Directorio Nº 85 del 31/07/2006.

Presidente - José Anunciado Cirillo

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 94.

e. 21/09/2006 Nº 64.782 v. 21/09/2006

ESTANCIAS EL ALGARROBO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 05/06/2006 se procedió a revocar el mandato del Presidente de la sociedad Sr. Enrique Guillermo Pardo, asumiendo como presidente, desde la fecha indicada, la Sra. Directora suplente Graciela Cristina Vázquez, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que por Asamblea Extraordinaria unánime del 05/06/2006 se designó como director suplente al Sr. José Anunciado Cirillo, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Anunciado Cirillo, presidente en virtud del Acta de Directorio Nº 85 del 31/07/2006.

Presidente - José Anunciado Cirillo

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 94.

e. 21/09/2006 Nº 64.784 v. 21/09/2006

ESTANCIAS SAN BRUNO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 31/07/2006 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: José Anunciado Cirillo, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Graciela Cristinia Vázquez, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Anunciado Cirillo, presidente en virtud del Acta de Directorio Nº 81 del 31/07/2006.

Presidente - José Anunciado Cirillo

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 93.

e. 21/09/2006 Nº 64.781 v. 21/09/2006

ESTANCIAS SAN BRUNO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 05/06/2006 se procedió a revocar el mandato del Presidente de la sociedad Sr. Enrique Guillermo Pardo, asumiendo como presidente, desde la fecha indicada, la Sra. Directora suplente Graciela Cristina Vázquez, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que por Asamblea Extraordinaria unánime del 05/06/2006 se designó como director suplente al Sr. José Anunciado Cirillo, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 359, piso 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Anunciado Cirillo, presidente en virtud del Acta de Directorio Nº 81 del 31/07/2006.

Presidente - José Anunciado Cirillo

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 368. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 93.

e. 21/09/2006 Nº 64.785 v. 21/09/2006

"F"

FARMED S.A.

I.G.J. N° 6171, L° 111, T° A de S.A. Por escritura 263 del 13/08/2006 se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 23 del 30 de Junio de 2006 por la cual se designa a los miembros del directorio: Presidente: Eugenio Pedro MOLKUC, Vicepresidente: María Elena Eduviges PERERA, Director Titular: Victor Hugo MOLKUC, Director Titular: Mariela Verónica MOLKUC, y Director Suplente: Miriam Beatriz Martinez; todos constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 4822, Piso 4º, Departmento "B" de esta C.A.B.A. María de la Paz Laborde se encuentra autorizada a suscribir el presente por escritura 263 del 13 de agosto de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Luis Álvarez, al folio 750 del Registro 1752 a su cargo. (publicación por un día).

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.

e. 21/09/2006 Nº 50.381 v. 21/09/2006

FINANGLIA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Nº 27 del 22/05/06 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y nombramiento del liquidador: Alejandro Almarza, DNI 11.375.983, con domicilio especial en 25 de mayo 432 piso 15º Cap. Fed., quien aceptó el cargo. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 27 del 22/05/06.

Liquidador - Alejandro Almarza

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 80.

e. 21/09/2006 Nº 71.990 v. 21/09/2006

FISERV ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 2/06/06 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jaime Motta a su cargo de Gerente de la Sociedad. María Florencia Ghirardotti, Abogada, autorizada en acta de Reunión de socios del 2/06/05.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 21/09/2006 Nº 4069 v. 21/09/2006

FORESTANDO DELTA S.A.

Por escritura 179, Folio 589, 10/07/2006, Registro 31 C.A.B.A, se elevaron a escritura publica las actas: Acta de Asamblea del 4/04/2006 por la que renuncia el Director Vicepresidente Raul Angel Delprato, por la cual se elige el directorio, y Acta de Directorio del 4/04/2004, por la cual se distribuyen y se aceptan los cargos: Tracto R. S. 7/2005 Art. 111: Autoridades Designadas: Presidente: Norma Berta RADICE, Vicepresidente: Miguel Angel EGEA y Director Suplente: Alicia Aida IGLESIAS. con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1069, 11º, C.A.B.A. A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 179 Folio 589 de fecha 10/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.-

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918388749/C. Matrícula Profesional Nº: 2238.

e. 21/09/2006 Nº 50.494 v. 21/09/2006

FRANPAY CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 12-09-2006 los socios deciden la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadores y depositarios de los libros y demás documentación social a los socios gerentes Daróp Adrián Tenenbaum y Saverio Gerardo Manduca, quienes fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 810, piso 13º, departamento "A", C.A.B.A. Se aprueba el Balance de Liquidación final al 31-12-2005 y el proyecto de distribución. Patricia Peña, autorizada en Instrumento privado del 12-09-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 35.

e. 21/09/2006 Nº 71.886 v. 21/09/2006

"G"

GEA Energietechnik GmbH

Edicto complementario, bajo comprobante de factura Nº 67836 que fue publicado el 24-07-06. Se hace saber por un día que la sociedad extranjera "GEA Energietechnik GmbH" tiene como único accionista a "GEA Luftkühler Holding Gmbh", sociedad constituida y regida por las leyes alemanas, con fecha 04-12-1989 e inscripta bajo el número HRB 3712 del Registro de Comercio de Bochum, Alemania, con domicilio legal en la calle Dorstener Strasse 484-44809 Bochum, Alemania. Damián Horacio González Rivero. Abogado. C.P.A.C.F. T 86. F. 867. Autorizado por Resolución de fecha 06-03-2006.

Abogado - Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 21/09/2006 Nº 72.193 v. 21/09/2006

GENERAL DEPOT S.A.

Traslada sede social a BRASIL 940 CABA. José Mangone autorizado en esc. Púb. 111 del 14.09.06. Acta Directorio del 05.09.06.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschinist. Nº Registro: 1051. Nº Matrícula: 2271. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 16.

e. 21/09/2006 Nº 71.946 v. 21/09/2006

GENERAL PUEYRREDÓN S.A.T.C.I.

Por acta de asamblea de fecha 30/05/2006, que obra a fojas 143 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro de la Cap. Fed., el 08/04/1964, bajo el Nº 4447 se designaron como nuevos miembros de directorio a: Directores Titulares: Fernandez Jorge y Prados Susana, y Director Suplente: Di Nanno Eduardo. Consejo de Vigilancia: Miembros titulares: Lo Giudice Alberto, Cabona Luis y Quintana Juan Carlos; Miembro suplente: Lanari Alberto. Por Acta de Directorio de fecha 07/06/2006, labrada a fojas 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 5, rubricado en la I.G.J. con fecha 16/10/2003, bajo el Nº 36455-03, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Jorge Fernandez, vencimiento Mandato 30-04-2008; Vicepresidente: Alonso Alfredo Amigo, vencimiento Mandato 30-04-2007. Secretario: Roberto Ernesto Sartirana, vencimiento Mandato 30-04-2007. Tesorero: Susana Prados, vencimiento mandato 30-04-2008. Director Titular 1ro: Roberto Manuel Lodeiro, vencimiento Mandato 30-04-2007. Director Suplente 1ro: Teran Claudio Rubén, vencimiento mandato 30-04-2007. Director Suplente 2do: Eduardo Di Nanno, vencimiento Mandato 30-04-2008. Consejo De Vigilancia: Titulares: Alberto Logiudice, vencimiento Mandato 30-04-2008. Luis Carlos Cabona, vencimiento mandato 30-04-2008. Juan Carlos Quintana, vencimiento Mandato 30-04-2008. Suplentes: Alberto Lanari, vencimiento Mandato 30-04-2008. Todos con domicilio especial en Argerich 4623, Cap. Fed, El firmante Escribano Mariano Diego Miró, se encuentra autorizado por escritura número 215 de fecha 06/09/2006, pasada ante el mismo notario, al folio 543 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: 060914382860/E. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 21/09/2006 Nº 50.379 v. 21/09/2006

"H"

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 30/05/06 se resolvió: (1) Designar como miembros del Directorio a Presidente: Ingeniero Claudio Lewis Trifilio; Vicepresidente: Ingeniero Gustavo Bisutti; Directores Titulares: Ingeniero Jorge Arias, Ingeniero Carlos S. Erlan, Licenciado Ariel Simón Clebañer, Doctor Alberto Tujman, y Señor Luis Atía; y Directores Suplentes: Ingeniero José Darío Clebañer, Doctor Obdulio Barbeito, Ingeniero Luis Alberto Angeletti, Ingeniero José Antonio Rossa, Licenciada Patricia Malgor, Contadora Elda Nidia Romeo, y Señor Ramón Farhat. Mediante acta de directorio de fecha 31/05/06 los señores directores Claudio Lewis Trifilio, Ariel Simón Clebañer, Alberto Tujman, Gustavo Daniel Bisutti, Luis Atía, José Darío Clebañer, Obdulio Barbeito, Patricia Malgor, Elda Nidia Romeo y Ramón Farhat fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los señores directores Jorge Arias, Carlos S. Erlan, Luis Alberto Angeletti y José Antonio Rossa fijaron domicilio especial en Reconquista 1048, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2) Designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a Presidente: Contador César Litvin; Vicepresidente: Contadora Ruth Bluvstein; Síndico Titular: Contador Fernando Martín Scápolla y Síndicos Suplentes: Contador Marcos Torassa, Contadora Paula Suárez, y Contador Guido Riccio. Mediante acta de directorio de fecha 31/05/06 los señores síndicos César Litvin, Ruth Bluvstein, Marcos Torassa, Guido Riccio y Paula Suárez fijaron domicilio especial en Carlos Pellegríni 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor síndico Fernando Martín Scápolla fijó domicilio especial en Reconquista 1048, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto Fernando Tujman, en su carácter de apoderado designado mediante acta de directorio de fecha 3 de octubre de 2003, elevada a escritura pública Nº 821 de fecha 3 de octubre de 2003.

Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 21/09/2006 Nº 71.930 v. 21/09/2006

"J"

J. CORTES S.A.

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/01/06 se resolvió aceptar la renuncia de Juan

Patricio Cortes al cargo de Presidente y de Jorge Alberto Cortes al cargo de Director Suplente designándose como Presidente a Jorge Alberto Cortes y Director Suplente a Patricia Mónica Fernández; ambos con domicilio especial en Lezica 4002 piso 13 departamento "C" CABA. María Silvia Ramos, abogada, autorizada en Acta de Asamblea del 30/01/06.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 21/09/2006 Nº 71.982 v. 21/09/2006

"L"

LA BANDA ORIENTAL S.A.

Por acta de directorio del 25/11/05 se cambio la sede social a la calle San Martin número 439, piso 13º departamento "B" de Cap. Fed. El Dr. Castro esta autorizado a publicar en Instrumento Privado del 12/ 9/06.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 21/09/2006 Nº 71.909 v. 21/09/2006

Lainiere de Picardie - DHJ (Chile) S.A.

Se comunica que mediante resolución de los Sres. Miguel R. Rattagan y Nicolás P. Jaca Otaño, representantes legales de LAINIERE DE PICARDIE DHJ (CHILE) S.A., de fecha 13 de septiembre de 2006, se dispuso trasladar la sede social a la Avenida de Mayo 701, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires (Código Postal C1084AAC). A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 13 de septiembre de 2006.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 21/09/2006 Nº 71.877 v. 21/09/2006

LAINIERE DE PICARDIE HISPANA S.A.

Se comunica que mediante resolución de los Sres. Miguel R. Rattagan y Nicolás P. Jaca Otaño, representantes legales de LAINIERE DE HISPANA S.A., de fecha 13 de septiembre de 2006, se dispuso trasladar la sede social a la Avenida de Mayo 701, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires (Código Postal C1084AAC). A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 13 de septiembre de 2006.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 21/09/2006 Nº 71.878 v. 21/09/2006

LATIN PLUS S.A.

1) Escritura 129, 05-05-06, Registro 1781 Cap. Fed., 2) Nueva Sede Social Av. Callao 852, piso 7 depto. B, Cap. Fed.. 3) Renuncia Presidente Jacobo Baigros; Nuevo Presidente: Bernardo Kaplansky, Directora Suplente: Anabela Fleichman; con domicilio especial: Av. Callao 852, Piso 7 depto. B, Cap. Fed.. Esc. Autorizada, escritura 129, 05-05-06.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/2006. Número: 060914385034/4. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 21/09/2006 Nº 50.372 v. 21/09/2006

LIGGETT ARGENTINA S.A.

Se comunica que por asamblea de fecha 26 de enero de 2006 se ha aceptado la renuncia del director suplente Victor Neto y se ha designado en su reemplazo al Sr. Giorgio Poletto. Asimismo por acta de asamblea del día 24 de marzo de 2006 se ha renovado en sus cargos a las autoridades de la sociedad es decir: Presidente: Emanuela Bosio; Vicepresidente Juan Carlos Abella; Director Titular: Raúl Angel Ramón Ghirardotti; Director Suplente: Giorgio Poletto y Sindico: Gilberto Galli. Todos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gilberto Galli, Sindico conf. Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006.

Síndico - Gilberto Galli

Certificación emitida por: Fernando Peña Robisora. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 36.

e. 21/09/2006 Nº 64.840 v. 21/09/2006

"M"

MACHINES, CARDS AND TECHNOLOGY S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19550 que en la Asamblea unánime del 06/01/2006 se designaron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio del 06/01/2006 se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: José Berardi, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 21/11/34, Documento Nacional de Identidad 18.460.842, CUIT 20-18460842-2, con domicilio real y especial en la calle Atahualpa 1673 de esta Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Ariel Andres Ciallella, argentino, soltero, contador, nacido el 22/08/76, Documento Nacional de Identidad 25.393.892, CUIL. 20-25393892-8, con domicilio real y especial en la calle Campana 4163, de esta Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires 15 de septiembre de 2006. Marta Verónica Valdez, DNI. 30.005.197, autorizada por escritura número 416 del 13 de septiembre de 2006, pasada al folio 1239 del Registro Notarial 1614 a cargo de la Escribana Estela B. Garcia Liñeiro.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 050.

e. 21/09/2006 Nº 50.367 v. 21/09/2006

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por Acta de Asamblea de fecha 29 de junio de 2006 la sociedad da cumplimiento al artículo 60 de la ley 19.550 quedando el directorio conformado por: Presidente: Fabrice Yves Enet, Vicepresidente: Gustavo Carlos Mariani, Directores Titulares: Gustavo Aníbal Germino y Laura Susana Gutierrez Ochoa. Todos fijan domicilio especial en San Martín 170 Edificio Supervielle piso 4 oficina 412, Capital Federal. Apoderada según escritura otorgada el día 13 de septiembre de 2006 al folio 1.212 del Registro 1962 de Capital Federal.

Laura Susana Gutiérrez Ochoa

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 25.

e. 21/09/2006 Nº 4289 v. 21/09/2006

MOHAIR Sociedad Anónima

1002524. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 11-07-2006. Presidente: Andrea Paula Leers, D.N.I.: 20.213.702 y Director Suplente: José Chaul, D.N.I.: 16.569.210, ambos con domicilio en Cupertino del Campo 619, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y domicilio especial en la sede social: Aguilar 2476, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 11-07-2006.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 461062. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 21/09/2006 Nº 50.351 v. 21/09/2006

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Nº I.G.J.: 1.585.874. Comunica: A) Que el Directorio, en su reunión del 21/06/2006, dispuso la creación y funcionamiento en su ámbito de Comités y Comisiones de Trabajo y, B) Que el Directorio en su reunión de fecha 05/07/2006, resolvió modificar la integración de la Comisión de Gestión y Logística, el que quedó así constituido: Comité de Inversiones. Directores: Gabriel Gustavo CLAVERIA HERNANDEZ, Hugo Américo FERMANI y Gustavo Alfredo GESUALDO; Comisión de Administración Financiera. Directores: Gustavo Alfredo GESUALDO, Gabriel Gustavo CLAVERIA HERNANDEZ y Adolfo Martín P. CANITROT. Comisión Comercial, de Servicios al Cliente y Marketing. Directores: Manuel Fernando VALDEZ, Juan Alberto MARCHENA y Hugo Américo FERMANI; Comisión de Relaciones Institucionales. Directores: Juan Alberto MARCHENA, Manuel Fernando VALDEZ y Reinaldo Jorge OSTROFF; Comité de Control. Directores: Adolfo Martín P. CANITROT; Gustavo Alfredo GESUALDO y Manuel Fernando VALDEZ. Comisión de Recursos Humanos. Directores: Hugo Américo FERMANI, Juan Alberto MARCHENA y Manuel Fernando VALDEZ. Comisión de Gestión y Logística. Directores: Hugo Américo FERMANI, Gustavo Alfredo GESUALDO, Adolfo Martín P. CANITROT y Manuel Fernando VALDEZ, Los directores designados constituyen domicilio especial en San Martín 913, 6º Piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1260 de Fecha 08/09/2006, Folio 5629. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 060915387369/F. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 21/09/2006 Nº 3085 v. 21/09/2006

NCCP S.A.

Por reunión de Directorio del 05/01/2006 Se resolvió fijar La sede social en 25 de Mayo 445 piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente KORENBERG RUBEN SALOMON Designado por estatuto del 9 de marzo de 2005.

Presidente - Rubén Salomón Korenberg

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 16/interno 77943.

e. 21/09/2006 Nº 64.827 v. 21/09/2006

NEUSS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 11/9/06 resolvió aumentar el capital a $ 348.279. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1810 del 14/9/06 pasada al folio 10643 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 092.

e. 21/09/2006 Nº 3101 v. 21/09/2006

NEUSS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 11/5/05 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Justo Neuss y Directora Suplente Silvia María Saravia, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Corrientes 222 piso 12 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1809 del 14/9/06 pasada al folio 10639 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 092.

e. 21/09/2006 Nº 3102 v. 21/09/2006

"O"

OVERSEAS FRAMERS Ltd Sociedad Extranjera

La Sra. Susana Matilde Mantik, DNI 5689845, comunica que con fecha 26/04/2006 ratificó su renuncia al cargo de representante social oportunamente presentada y notificó a la sociedad del plazo previsto por el artículo 7 de la Resolución General 11/2003 de la Inspección General de Justicia para la solicitud de inscripción de nuevo representante que caducó el 26/07/2006. Las solicitudes de pago de obligaciones sociales deberán presentarse en Fray Justo Santa María de Oro 2315, C.A.B.A. Agustín Alejandro Esnal, abogado, apoderado por la Sra. Mantik. Autorizado por instrumento privado de fecha 14/09/06.

Abogado - Agustín Alejandro Esnal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 80. Folio: 655.

e. 21/09/2006 Nº 71.899 v. 21/09/2006

"P"

PADIC S.A.

Por reunión de directorio celebrada el 30-08-06, se resolvió modificar la sede social de la calle Alsina 478, Piso 1º, C.A.B.A. a la calle Avenida de Mayo 651, Piso 4º, Oficina 22, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado de modificación de sede social sin reforma de estatuto de fecha 30-08-2006: Ana Isabel Victory. Nro. de inspección IGJ: 1.650.321.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 21/09/2006 Nº 72.159 v. 21/09/2006

PREXSA S.A.

Informa en relación al aviso publicado en Boletín Oficial de 14 de Setiembre de 2006 Pagina 17 Recibo 50127, que avisa la protocolizacion por Esc. 318 de 6/9/2006 — fº 1138 — Registro 37-CAP. FED, de Actas de Asamblea de 7/8/2006 y Directorio de 8/8/2006, que conforman el nuevo directorio, que en el mismo se omitió informar que la Asamblea de 7/8/2006, acepta renuncia de Director Suplente Luis Alfredo Bosio, cargo para el fuera designado en el acto constitutivo del 12/4/2006.- Luisa E. Osella de Urria- Registro 37- Matrícula 2463- Autorizada en Escritura 318 de 6/9/2006- fº 1138- Protocoliza Actas de PREXSA S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2006. Número: 060920393242/6. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 21/09/2006 Nº 50.504 v. 21/09/2006

PRIBOKAAR S.A.

Aprobó: 1) renuncia Bernardo Salomón HURTADO y Silvia Cristina COTON a sus respectivos cargos de Directores; 2) nuevo Directorio: PRESIDENTE: Daniel Héctor SEREBRISKY; VICEPRESIDENTE: David GRAIFMAN; DIRECTOR TITULAR: Osvaldo LEWI y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Noemí BALABAN todos con domicilio especial en Corrientes 2835 piso 2 departamento A Sector C CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 27/24.08.06. Asamblea 08.08.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 042. Libro Nº: 162.

e. 21/09/2006 Nº 3009 v. 21/09/2006

PRODUCTOS HIGATE S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 46 del 01/06/06. Se aceptó la renuncia de la Directora Titular María del Carmen Bava y de los Directores Suplentes Carlos Agosto y Mario Rozen. Se designó Presidente: Artur o César Gonzalez; Vicepresidente: Julio Cesar Gonzalez; Director Suplente: Eugenio Jorge Cappa; todos con domicilio especial en Suipacha 72, piso 9º, Cap. Fed. Autorizada en Escritura 112 del 05/07/06 del Registro Notarial 127.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 009.

e. 21/09/2006 Nº 71.934 v. 21/09/2006

"R"

RACAFRAM S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/08/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Susana Graciela Tumbessi y Marina Fluk a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Elsa Alicia Marin, con domicilio especial en Fragata Argentina 1588, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Juan Carlos Torreira, con domicilio especial en Lavalle 1362, 1º Piso, Oficina "14", Cap. Fed.. Ignacio R. Pusso,

Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 15/8/06.

Abogado-Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 21/09/2006 Nº 71.980 v. 21/09/2006

"S"

SAN CABAO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/05 se determinó el número y se eligió como Directores: Titulares: Guillermo Eduardo FACHT HOHMANN, argentino, casado, DNI. 18.000482, hacendado, con domicilio real en Güemes 1316, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Tatiana Alicia Facht Hohmann (vicepresidente) argentina, DNI. 24.602.791, empresaria, casada, con domicilio real en José C. Paz 1654, Martinez, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Martín FACHT HOHMANN (Director suplente) argentino, DNI. 21.484.974, hacendado, soltero, con domicilio real en Quintana 1563, Martinez, Pcia. de Buenos Aires. Todos por tres ejercicios. Constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 355, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 03/03/06, por unanimidad se resolvió trasladar el domicilio social a Avenida Belgrano 355, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 429 del 12-09-06 pasada al folio 992 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 48.

e. 21/09/2006 Nº 50.371 v. 21/09/2006

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

I.G.J. 248121. Comunica por el término de tres días a los Señores Accionistas que por aumento de capital Social invita a suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectiva tenencias dentro del término de treinta días so pena de caducidad de sus derechos en tal sentido. C.A. de Buenos Aires, agosto 2 de 2006, Raúl Santamarina, Presidente del Directorio, Designado en Asamblea de Accionistas del 17/05/05. Cargos distribuidos en Reunión de Directorio del 17/05/05.

Presidente - Raúl Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 11/08/2006. Nº Acta: 636.

e. 21/09/2006 Nº 64.839 v. 25/09/2006

SANTA ROSA DEL MONTE S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 8 de mayo de 2006 se resolvió revocar la designación del director Matías Gonzalo Buján, designando en su reemplazo hasta completar el mandato al Sr. Manuel Eduardo Pizanez, constituyendo domicilio en Cerrito 1186, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por acta de asamblea ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2006, se resolvió revocar la designación del director Luis José Juarros, designando en su reemplazo hasta completar el mandato al Señor Diego Zabalza, constituyendo domicilio en Cerrito 1186, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Pedro Martín Germán Less Andrade, autorizado por acta de asamblea de fecha 8/05/06 y acta de asamblea de fecha 01/09/06.

Abogado - Pedro Less Andrade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 72. Folio: 193.

e. 21/09/2006 Nº 71.973 v. 21/09/2006

SOUTH ART S.A.

ARTICULO 60: Escritura Nº 531 de fecha 8-9-06 al Fº 943, por Asamblea General Ordinaria del 30-6-06 se resolvió por unanimidad el nombramiento de administradores de la sociedad designándose como Presidente a José Armando ELMAN; Director Suplente a Marcelo SICCARDI. Se acepta por unanimidad la renuncia realizada por parte de Darío Ariel RUBINSZTEIN. El domicilio especial de los administradores es en Paraná 777, piso 4º, dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 531 del 8-9-06 al Fº 943 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 58.

e. 21/09/2006 Nº 3086 v. 21/09/2006

"T"

TALBOT HOTELS SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/5/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, Piso 6º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/5/06. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/09/2006 Nº 4.062 v. 21/09/2006

TARS S.A.

Por Acta Asamblea Unánime y Directorio del 28/4/06. Se designa Directores: PRESIDENTE: Hernán Eugenio QUADRI. VICEPRESIDENTE: Hernán Eduardo Eugenio QUADRI. DIRECTOR TITULAR: Alejandro Pablo Hernán QUADRI. DIRECTOR SUPLENTE: Stella Mónica Do Pico FARRELL de QUADRI. Domicilios Especiales: Avenida Pueyrredon 1480, 7º Piso, Cap. Fed.; Arenales 1148, 1º Piso, Departamento "B", Cap. Fed.; Gascón 483, Cap. Fed.; Arenales 1148, 1º Piso Departamento "B" Cap. Fed.; respectivamente. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 111, Fº 310, 22/9/06, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2006. Número: 060918388771/8. Matrícula Profesional Nº: 3852.

e. 21/09/2006 Nº 50.380 v. 21/09/2006

TELOFE 91 S.R.L.

Resuelven la disolución anticipada de la sociedad. Designan liquidadores: Carlos Alberto Alvite Gómez y Daniel Emilio Haidar Se designa custodio de los libros a Carlos Alberto Alvite Gómez, Domicilio especial en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, piso 2, deparpartamento 8, C.A.B.A. Autorizada: Instr. privado del 10-6-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 21/09/2006 Nº 71.905 v. 21/09/2006

TENAX INVESTMENT PARTNERS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y de Directorio del 07/08/2006 se designa Presidente: Jorge Alberto Mangini, Director Titular: Guillermo Javier Mangini, Director Suplente: Claudio Manuel Roffé, todos con domicilio especial en 25 de Mayo Nº 516, piso 17º, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 07/08/06.

Contador - César Roberto Litvin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/9/2006. Número: 461124. Tomo: 0102. Folio: 178.

e. 21/09/2006 Nº 18.137 v. 21/09/2006

TRANSPORTADORA TBC S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 20-12-2005: Se acepta la renuncia de Juan Carlos Brunelli a su cargo de Vicepresidente. El Directorio queda conformado: Presidente: Oscar Pablo Torbidone, Vicepresidente: Marta Beatriz Butler; ambos fijan domicilio especial en O'Higgins 2075, piso 20°, CA.B.A.; y Director Suplente: Roberto Oscar Oribe, quien fija domicilio especial en calle 30 n° 1082, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. Por Acta de directorio del 20-12-2005 se cambia la sede social a O'Higgins 2075, piso 20°, C.A.B.A.- Mónica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F°76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 15-09-2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2006 Tomo: 66 Folio: 76

e. 21/09/2006 N° 72.180 v. 21/09/2006

"U"

UPTEC S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria número 6 del 25/4/05, renuncian al cargo de Director Titular Susana Alicia Clementina Villani y al de Directora suplente Alicia Maria Rocchi. Se designan como Directores Titulares a Hugo Gottschalk y a Hector Cerruti. Asimismo se designa como directora suplente a Susana Alicia Clementina Villani. Todos fijan domicilio especial en la calle California número 2000, piso 2º, Oficina 212/A, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea ordinaria número 6 del 25/4/05.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 21/09/2006 Nº 71.952 v. 21/09/2006

"V"

VER AGRO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05/04/06 se resolvió cambiar la Sede Social a Uruguay 1.112, 5º Piso, Capital Federal. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 05/04/06, transcripta en el Libro de Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 11/8/2000 bajo el Nº 65719-00, en el folio 31.

Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/2006. Número: 239905. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 21/09/2006 Nº 50.349 v. 21/09/2006

VEREDIT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05/07/06 se resolvió cambiar la Sede Social a Uruguay 1.112, 5º Piso, Capital Federal. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 05/07/06, transcripta en el Libro de Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 3/3/2000 bajo el Nº 1520700, en el folio 38.

Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2006. Número: 459774. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 21/09/2006 Nº 50.346 v. 21/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO. El martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2o. "A" Cap. Fed. – 4393-8755 - comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 28 de Septiembre de 2006 a las 12 hs., en Talcahuano No. 479 Capital Federal, subastará ante Escribano público, el inmueble de la calle Maestra Maria Celina Boena No. 385 de la localidad de Tigre, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. contruido en un terreno de 231,55 m2 en dos plantas de 150 m2. cubiertos aprox., pequeño jardin al frente y mayor al contrafrente, todo en regular estado. Nom. Cat. Cir. I - Secc. A - Man. 20a - Par. 10. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en la Base de $ 101.097,25 Seña 30% Comision 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Imp. Mun. $ 3.681,40 al 31-08-05, Rentas $ 3.629,20 al 31-07-05 A.A., $ 165,89 al 21-06-05. Ocupado por el demandado, con desalojo ordenado. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha de la toma de posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SPINELLI Fernando Martin s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 32.257/03 ante el Juzgado Nacional en lo Civil No. 11 sito en Talcahuano 550 piso 6º. Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% es decir el importe de $ 75.822,94, de subsistir la falta de postores saldrá a la venta seguidamente SIN BASE (Art. 61) Días de visita: 25 y 26 de Septiembre de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 septiembre de 2006.

Marcelo L. Amaral Paz, martillero.

e. 21/09/2006 Nº 49.844 v. 25/09/2006

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ AGUAYO MARIA CRISTINA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 39.476/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de Septiembre de 2006 a las 12 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la localidad y pdo de Pilar, Ruta 6 km 68 s/n. (Quinta La Milagrosa) Pcia de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. III, Secc. G, Fracc. VII, Parc. 4.- Matrícula 91574. Sup. Lote: 11.228,50 m2.- La propiedad ubicada en esquina, posee techo de teja francesas, consta de 3 dormitorios, cocina, baño, quincho con una pequeña habitación, pileta sin terminar y reja con portón bajo y arboleda. En buen estado de conservación. Ocupado, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 22 y 25 de septiembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 52.221.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 6.481,90 al 23-08-06; Rentas $ 2.654,50 al 31-07-06.

Buenos Aires, 06 de septiembre de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/09/2006 Nº 64.095 v. 25/09/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 101 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/RIOS HECTOR BERNARDINO s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 68.418/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de Septiembre de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la Av. Belgrano 1735 9º piso UF 121 dto. "C" Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.

13, Secc. 12 Manz. 5, Parc. 27a.- Matrícula 13-773/121 Sup. 52,46m2, Porc. 1,01% La UF consta de Living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, en buen estado de conservación. Ocupado Hector Bernardino Rios, según constatación. EXHIBICIÓN: 22 y 25 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 40.162.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 46 al 25-08-06; AYSA y OSN s/deuda al 25-08-06. Aguas Arg. s/deuda al no contestarse Oficio. Expensas $ 3.690,69 al 20/07/06.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/09/2006 Nº 64.094 v. 25/09/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 29, Sec Única sito en la calle Talcahuano 490, 4º P, Cap Fed en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/MONCHO, JORGE D. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 82648/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 28 de Septiembre de 2006 a las 11;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la Av. Vergara 3639, Hurlingham, Pcia de Bs Aires. Nom Cat: Circ IV, Secc D, Manz 182, Parc 18. Mat 99576. Sup. 429,90m2 aprox. OCUPADO, deudor, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta: PB; Local y garage. 1er, Piso; Dos departamentos de dos ambientes con baño y cocina, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de Septiembre de 2006 de 09:00 a 11:00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 80.277.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 5021,34 al 06/09/06, Rentas S/D al 31/08/06, AA y OSN e/l S/D informada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 21/09/2006 Nº 18.121 v. 25/09/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gama 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 28 de Septiembre de 2806 a las 14:30 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle AVDA. PASEO, COLON 1.355/57/61/63/65, entre las de Cochabamba y Av. Juan De Garay, UNIDAD FUNCIONAL DOS PLANTA, BAJA, de CAPITAL FEDERAL.- Matrícula. FR. 12-2047/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc. 4; Manz. 38; Parc. 1 H. Superficie total: 27,38 mts.2; Porcentual: 3,33%. Según Constatación que obra a Fs. 71 vta. se trata de un local a la calle donde funciona un maxikiosco, explotado por el demandado. En planta superior un pequeño depósito. El estado general adecuado. Ocupado por el demandado. Base: $ 71.920,00.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaria Única, sito en Uruguay 714, Piso 4º, de Cap. Fed., autos caratulados: "MOHOROVICH PABLO y otros c/DELGADO NORBERTO RUBEN s/EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 18.514/03). El bien será exhibido el día 27 de Septiembre de 2006, en el horario de 14 a 17 horas. Deudas: A.B.L al 14/09/06 $ 157,74.-; Aguas Arg. al 12/09/06 sin deuda; Expensas al 31/08/06 $ 566.- Buenos Aires, Septiembre 18 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, Fº 4, Libro 79.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 21/09/2006 Nº 50.368 v. 25/09/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063 de esta ciudad; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 piso 3º, de esta Ciudad, autos "PUJO Leticia Beatriz y otros c/GODOY Carlos Armando y otra s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 54.895/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 10:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de Septiembre de 2006 de 9 a 11 hs, el inmueble sito en la Localidad de Ezpeleta, Pdo. De Quilmes, Pcia. De Buenos Aires, Paraje denominado "El Refugio", Pcia, con frente a la calle Antartida Argentina 1407, esquina E. Zola 4206, designado de acuerdo a plano P.H. 86-145-88, designado como Unidad Funcional número uno, integrada por el Polígono CERO CERO – CERO UNO, en Planta Baja, con superficie cubierta de 48,3 m², descubierta de 59,28 m², lo que hace una superficie Total para el Polígono y U.F de 107,31 m², correspondiéndole un porcentual de 0,488 centésimos por ciento. N.C: Circ: IV; Secc: A; Mza: 25; Parc: 20. Subp: 1; Pol: 00-01. Matrícula: 56701/1. Según acta Notarial de constatación: el inmueble se desarrolla en planta baja con un esqueleto de hormigón en su planta alta, con una puerta de entrada por Antartida Argentina y un garaje con puerta con reja por Emilio Zola. Desocupado, viniendo de vez en cuando alguien a cuidarlo. Se ha ordenado judicialmente el lanzamiento del ejecutado y demás ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 22.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Septiembre de 2006 a las 10:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" el 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Quilmes: Servicio Público Salud y Acción Social $ 7.886,29 al 04/07/06 y Servicios Sanitarios: $ 3.539,35 al 03/07/06; a Rentas: $ 1.158,40 al 30/06/06. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de Septiembre de 2006.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor.

e. 21/09/2006 Nº 71.991 v. 25/09/2006

2.5. BALANCES

BANCO COLUMBIA S.A.

Tte. Gral. J. D. Perón 350
Fecha en que se cumple el

plazo de duración de la
sociedad: 04-l02-2069

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	ACTIVO	30/06/2006	30/06/2005
A.	**DISPONIBILIDADES**	**67.510**	**39.169**
	-Efectivo	22.262	24.929
	-Bancos y corresponsales	45.248	14.240
B.	**TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** (Anexo "A")	**12.049**	**25.611**
	-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	11.795	25.353
	-Títulos públicos sin cotización	254	254
	-Inversiones en títulos privados con cotización	0	4
C.	**PRESTAMOS** (Anexo "B", "C" y "D")	**208.642**	**185.994**
	Sector financiero	3.088	2.899
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	228.833	196.948
	-Adelantos	2.365	617
	-Prendarios	6.886	1
	-Personales	57.753	83.047
	-Tarjetas de crédito	157.662	107.554
	-Otros	1.046	1.095
	-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	3.121	4.634
	(Previsiones) (Anexo "J")	(23.279)	(13.853)
D.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	**138.259**	**46.752**
	-Banco Central de la República Argentina	5.238	3.972
	-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.117	6.688
	-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	41.834	12.582
	-Obligaciones negociables sin cotización (Anexo "B", "C" y "D")	46	92
	-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	66.714	20.434
	-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	21.479	3.028
	-Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	3	5
	-(Previsiones) (Anexo "J")	(172)	(49)
E.	**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo "E")	**38**	**36**
	-En entidades financieras	31	29
	-Otras (Nota 10)	7	7
F.	**CREDITOS DIVERSOS**	**20.118**	**15.923**
	-Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	0	125
	-Otros (Nota 10)	27.997	21.013
	-(Previsiones) (Anexo "J")	(7.879)	(5.215)
G.	**BIENES DE USO** (Anexo "F")	**17.264**	**14.142**
H.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo "F")	**4.485**	**5.882**
I.	**BIENES INTANGIBLES** (Anexo "G")	**11.028**	**10.027**
	-Gastos de organización y desarrollo	11.028	10.027
	TOTAL DE ACTIVO	**479.393**	**343.536**

PASIVO	30/06/2006	30/06/2005
J. DEPOSITOS (Anexo "H"e"I")	**332.293**	**243.888**
Sector público no financiero	149	90
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	332.144	243.798
-Cuentas corrientes	15.656	9.061
-Cajas de ahorros	27.236	20.397
-Plazo fijo	245.271	186.090
-Cuentas de inversiones	33.239	17.251
-Otros (Nota 10)	3.885	4.303
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	6.857	6.696
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**71.605**	**29.541**
-Banco Central de la República Argentina	1	3
-Otros	1	3
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	36.740	10.421
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.391	6.729
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	950	2.368
-Otras (Anexo "I") (Nota 10)	30.523	10.020
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	**18.023**	**23.109**
-Otras (Nota 10)	18.023	23.109
M. PREVISIONES (Anexo "J")	**335**	**0**
TOTAL DE PASIVO	**422.256**	**296.538**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**57.137**	**46.998**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**479.393**	**343.536**

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2006	30/06/2005
A. INGRESOS FINANCIEROS	**127.608**	**90.231**
-Intereses por disponibilidades	451	204
-Intereses por préstamos al sector financiero	79	77
-Intereses por adelantos	378	276
-Intereses por préstamos prendarios	453	0
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	44.448	32.145
-Intereses por otros préstamos	52.358	41.981
-Intereses por otros créditos por intermediación financiera	123	0
-Resultado neto de títulos públicos y privados	23.982	9.370
-Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01	3	140
-Ajustes por cláusula C.E.R.	0	258
-Otros (Nota 10)	5.333	5.780
B. EGRESOS FINANCIEROS	**(22.383)**	**(9.871)**
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(17)	(4)
-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(97)	(82)
-Intereses por depósitos a plazo fijo	(12.994)	(6.921)
-Intereses por financiaciones del sector financiero	(980)	(69)
-Otros intereses	(719)	(577)
-Ajustes por cláusula C.E.R.	(3.057)	(1.134)
-Otros	(4.519)	(1.084)
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**105.225**	**80.360**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(22.024)**	**(11.652)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**37.047**	**25.576**
-Vinculados con operaciones activas	33.493	21.509
-Vinculados con operaciones pasivas	1.302	1.026
-Otras comisiones	303	835
-Otros (Nota 10)	1.949	2.206
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**(20.657)**	**(16.514)**
-Comisiones	(19.692)	(15.412)
-Otros	(965)	(1.102)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	**(99.346)**	**(79.773)**
-Gastos en personal	(49.657)	(38.688)
-Honorarios a directores y sindicos	(2.243)	(2.008)
-Otros honorarios	(8.220)	(6.810)
-Propaganda y publicidad	(6.885)	(5.670)
-Impuestos	(5.096)	(3.366)
-Otros gastos operativos	(22.763)	(20.156)
-Otros	(4.482)	(3.075)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(245)**	**(2.003)**
G. UTILIDADES DIVERSAS	**20.753**	**21.091**
-Intereses punitorios	1.926	2.452
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	18.684	18.415
-Otras	143	224
H. PERDIDAS DIVERSAS	**(10.258)**	**(8.082)**
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(9)	(19)
-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(817)	(65)
-Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(1.975)	(1.800)
-Otras (Nota 10)	(7.457)	(6.198)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**10.740**	**11.006**
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(600)**	**(1.604)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**10.140**	**9.402**

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2006	30/06/2005
DEUDORAS	**205.272**	**200.546**
CONTINGENTES	**21.786**	**20**
-Garantías recibidas	7.392	20
-Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo "B", "C" y "D")	14.394	0
DE CONTROL	**183.486**	**200.526**
-Créditos clasificados irrecuperables	153.752	166.348
-Otras	29.734	34.178
ACREEDORAS	**205.272**	**200.546**
CONTINGENTES	**21.786**	**20**
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	21.786	20
DE CONTROL	**183.486**	**200.526**
-Valores por acreditar	993	778
-Cuentas de control acreedoras por contra	182.493	199.748

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 30/06/2006	TOTAL 30/06/2005
		Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	11.880	0	0	14.236	5.936	0	0	14.944	46.996	44.064
2. Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1.968)
3. Subtotal	11.880	0	0	14.236	5.936	0	0	14.944	46.996	42.096
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 31/10/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	1.487	0	0	(1.486)	1	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(4.500)
5. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	10.140	10.140	9.402
6. Saldos al cierre del ejercicio	11.880	0	0	14.236	7.423	0	0	23.598	57.137	46.998

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30/06/2006	30/06/2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	39.169	33.602
Aumento (Disminución) de los fondos	28.341	5.567
Disponibilidades al cierre del ejercicio	67.510	39.169
Causas de variación de los fondos en moneda homogenea		
Ingresos financieros cobrados	101.665	77.494
Ingresos por servicios cobrados	37.047	25.576
Menos:		
Egresos financieros pagados	(22.021)	(7.865)
Egresos por servicios pagados	(20.657)	(16.514)
Gastos de administración pagados	(89.656)	(57.881)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	6.378	20.810
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	88.244	89.018
-Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	36.954	0
-Disminución neta de títulos públicos y privados	13.562	4.179
-Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	0	206
-Otros orígenes de fondos	10.533	12.201
Total de orígenes de fondos	149.293	105.604
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de préstamos	61.472	91.201
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	50.379	0
-Aumento neto de otros activos	15.018	19.375
-Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	0	4.516
-Disminución neta de otros pasivos	461	1.255
-Dividendos pagados en efectivo	0	4.500
Total de aplicaciones de fondos	127.330	120.847
Aumento (disminución) de los fondos	28.341	5.567

Las notas 1 a 16 y los Anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación REUTER	Valor de mercado	Saldo de libros 30/06/2006	Saldo de libros 30/06/2005	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos								
-Con cotización				11.795	25.353	11.795	0	11.795
-Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación				11.795	25.353	11.795	0	11.795
-Del país				11.795	25.353	11.795	0	11.795
-En pesos	Bocon Pre V	ARPRE53=BA	4	4	3	4	0	4
	Bocon Pre VIII	ARPRE83=BA	11	11	698	11	0	11
	Bocon Pre IX	ARPRE93=BA	373	373	1	373	0	373
	Bocon Pro XII	ARPR123=BA	165	165	228	165	0	165
	Bono Par en pesos (Leg. Argentina)	ARPAVP3=BA	0	0	147	0	0	0
	Bonos garantizados Dto. 1579/02	ARNF18=BA	0	0	2.540	0	0	0
	Bono Desc. en pesos (Leg. Argentina)		5.877	5.877	0	5.877	0	5.877
	Bono Cons. 6ta. serie $ Pr13		3	3	0	3	0	3
	Boden 2007	ARRF073=BA	160	160	287	160	0	160
	Boden 2008	ARRS08P3=BA	2	2	27	2	0	2
	Boden 2014		2.698	2.698	0	2.698	0	2.698
-En moneda extranjera	Boden 2005	ARRG053=BA	0	0	7	0	0	0
	Boden 2006	ARRE06D3=BA	0	0	334	0	0	0
	Boden 2012	ARRG123=BA	1.129	1.129	18.818	1.129	0	1.129
	Boden 2013	ARUA13P3=ME	1.373	1.373	2.263	1.373	0	1.373
-Sin cotización				254	254	254	0	254
-Del país				254	254	254	0	254
-En pesos	Bono gobierno nacional 9% Vto. 2002			17	17	17	0	17
	Certificado crédito fiscal - E911			215	215	215	0	215
	Otros			22	22	22	0	22
Total de títulos públicos				**12.049**	**25.607**	**12.049**	**0**	**12.049**
Títulos privados con cotización								
-Otros representativos de deuda				0	4	0	0	0
-Del país				0	4	0	0	0
	Cert. Part. Fideicomiso Fro. Columbia III (Bono A y B)			0	4	0	0	0
Total de títulos privados				**0**	**4**	**0**	**0**	**0**
Total de títulos públicos y privados				**12.049**	**25.611**	**12.049**	**0**	**12.049**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006	30/06/2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	13.529	6.827
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.529	6.827
Con alto riesgo de insolvencia	955	0
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	379	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	576	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	575
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	575
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**14.484**	**7.402**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	198.332	167.023
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.437	18
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	191.895	167.005
Cumplimiento inadecuado	19.336	9.803
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	539	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.797	9.803
Cumplimiento deficiente	10.937	5.462
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.913	5.462
De difícil recuperación	15.628	7.980
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.628	7.980
Irrecuperable	8.829	5.098
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	2
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.829	5.096
Irrecuperable por disposición técnica	297	204
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	282	204
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**253.359**	**195.570**
TOTAL GENERAL	**267.843**	**202.972**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2006		30/06/2005	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.544	5%	7.388	3%
50 siguientes mayores clientes	3.200	1%	1.064	1%
100 siguientes mayores clientes	1.649	1%	1.236	1%
Resto de clientes	250.450	93%	193.284	95%
TOTAL	**267.843**	**100%**	**202.972**	**100%**

Anexo D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES al 30/06/2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	0	3.918	0	0	0	0	0	3.918
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5.074	216.713	2.587	4.272	8.364	13.336	13.579	263.925
TOTAL	**5.074**	**220.631**	**2.587**	**4.272**	**8.364**	**13.336**	**13.579**	**267.843**

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe al 30/06/2006	Importe al 30/06/2005	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas					31	29					
	-Del exterior					31	29					
00389VE4226	-B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	99	31	29	830	20051231	18.833.200	16.396.248	(2.061.454)
	Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas					31	29					
	En otras sociedades											
	No controladas					7	7					
	-Del país					7	7					
33628189159	-Mercado Abierto Electrónico S.A.					7	7	830	20041231	242.400	5.653.588	1.775.718
	Total en otras sociedades					7	7					
	Total de participaciones en otras sociedades					38	36					

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 30/06/2006	Valor residual al 30/06/2005
BIENES DE USO									
-Inmuebles	6.007	0	2.578	0	0	50	(124)	8.461	6.007
-Mobiliario e Instalaciones	3.263	531	1.238	(27)	0	10	(1.208)	3.797	3.263
-Máquinas y Equipos	4.872	2.252	0	(5)	0	5	(2.113)	5.006	4.872
TOTAL	**14.142**	**2.783**	**3.816**	**(32)**	**0**		**(3.445)**	**17.264**	**14.142**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en curso	1.535	2.898	(3.816)	(223)	0	-	0	394	1.535
-Bienes dados en alquiler	455	0	0	(450)	0	50	(5)	0	455
-Papelería y útiles	201	1.323	0	(1.108)	0	-	0	416	201
-Otros bienes diversos	3.691	0	0	0	0	50	(16)	3.675	3.691
TOTAL	**5.882**	**4.221**	**(3.816)**	**(1.781)**	**0**		**(21)**	**4.485**	**5.882**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 30/06/2006	Valor residual al 30/06/2005
Gastos de Organización y Desarrollo	10.027	6.042	0	0	-	(5.041)	11.028	10.027
TOTAL	**10.027**	**6.042**	**0**	**0**		**(5.041)**	**11.028**	**10.027**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2006: Saldo de Deuda	% sobre cartera total	30/06/2005: Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	113.273	34%	82.393	34%
50 siguientes mayores clientes	51.861	16%	33.543	14%
100 siguientes mayores clientes	29.534	9%	21.184	9%
Resto de clientes	137.625	41%	106.768	43%
TOTAL	**332.293**	**100%**	**243.888**	**100%**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS al 30/06/2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	174.971	67.867	42.681	46.139	222	413	332.293
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	950	0	0	0	0	0	950
-Otros	30.523	0	0	0	0	0	30.523
Total	31.473	0	0	0	0	0	31.473
TOTAL	**206.444**	**67.867**	**42.681**	**46.139**	**222**	**413**	**363.766**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea: Desafectaciones	Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 30/06/2006	Saldo al 30/06/2005
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13.853	(1) 21.884	(1.263)	(11.195)	0	23.279	13.853
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	49	(2) 140	(17)	0	0	172	49
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	5.215	(3) 3.591	(927)	0	0	7.879	5.215
TOTAL	**19.117**	**25.615**	**(2.207)**	**(11.195)**	**0**	**31.330**	**19.117**
DEL PASIVO							
-Compromisos eventuales	0	(4) 335	0	0	0	335	0
TOTAL	**0**	**335**	**0**	**0**	**0**	**335**	**0**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el período.
(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización de otros créditos por intermediación financiera.
(3) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de créditos diversos.
(4) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al EJERCICIO terminado el 30/06/2006

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital social: Emitido: En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
-Ordinarias	11.880.468	1	11.880				11.880	
TOTAL	**11.880.468**		**11.880**				**11.880**	

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 30/06/2006 y al 30/06/2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/2006	Total del 30/06/2006 (por moneda): Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	Total al 30/06/2005
ACTIVO												
-Disponibilidades	12.719	0	12.719	1.316	10.991	0	0	0	0	0	412	15.567
-Títulos públicos y privados	2.502	0	2.502	0	2.502	0	0	0	0	0	0	21.422
-Préstamos	3.371	0	3.371	0	3.371	0	0	0	0	0	0	3.106
-Otros créditos por intermediación financiera	32.774	0	32.774	0	32.774	0	0	0	0	0	0	11.544
-Participaciones en otras sociedades	31	0	31	0	31	0	0	0	0	0	0	29
-Créditos diversos	398	0	398	0	398	0	0	0	0	0	0	393
TOTAL	**51.795**	**0**	**51.795**	**1.316**	**50.067**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**412**	**52.061**
PASIVO												
-Depósitos	45.056	0	45.056	500	44.556	0	0	0	0	0	0	44.537
-Otros obligaciones por intermediación financiera	4.403	0	4.403	1	4.402	0	0	0	0	0	0	7.310
TOTAL	**49.459**	**0**	**49.459**	**501**	**48.958**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**51.847**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
-De control	21.226	0	21.226	0	21.226	0	0	0	0	0	0	24.904
TOTAL	**21.226**	**0**	**21.226**	**0**	**21.226**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24.904**
ACREEDORAS												
-De control	21.226	0	21.226	0	21.226	0	0	0	0	0	0	24.904
TOTAL	**21.226**	**0**	**21.226**	**0**	**21.226**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**24.904**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 30/06/2006 y al 30/06/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPE-RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			30/06/2006	30/06/2005
1. Préstamos	223	0	0	0	0	0	6	0	229	719
-Adelantos	52	0	0	0	0	0	0	0	52	56
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52	0	0	0	0	0	0	0	52	56
-Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
-Tarjetas	124	0	0	0	0	0	6	0	130	137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	124	0	0	0	0	0	6	0	130	137
-Otros	47	0	0	0	0	0	0	0	47	512
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	0	0	0	0	0	0	0	47	512
TOTAL	**223**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**0**	**229**	**719**
PREVISIONES	2	0	0	0	0	0	6	0	8	7

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.598
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	
- Legal (20 % s/ 10.140)	2.028
A Ejercicio siguiente	21.570

Dr. MIGUEL M. FONTEBOA, Gerente de Administración. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/08/2006. SUAREZ & MENENDEZ, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117 R.A.P.U. — Dr. HORACIO L. MARTINEZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 81, F° 41. — Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico por la Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
30 de junio DE 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1
CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A partir del año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica de la República Argentina, interrumpiéndose así, un ciclo de recesión económica que había comenzado en la segunda mitad de 1998, profundizándose a fines de 2001 y en la primera mitad de 2002, destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, disminución de las tasas de interés y estabilización del mercado de cambios. El sistema financiero recompuso gradualmente su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos, al tiempo que ciertas líneas de préstamos han comenzado a mostrar importantes tasas de crecimiento.

Durante los años 2004 y 2005 en tanto, se mostró cierta consolidación de la recuperación económica. Del lado financiero de la balanza de pagos, se observó una reversión continua del proceso de salida de capitales, una señal clara del asentamiento de las expectativas del sector privado local y extranjero. De este modo, la balanza de pagos evidenció un superávit importante en la cuenta corriente, pero con una reducción, también relevante, del saldo negativo de la cuenta capital, lo que ha permitido seguir acumulando reservas.

Principalmente en 2005 se inició el proceso de reestructuración de la deuda pública nacional, incluyendo la posibilidad de aplicar las reservas acumuladas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) para el pago de deudas con organismos internacionales. Es así que, el 3 de enero de 2006, se canceló el total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional de 9.534,8 millones de dólares. Estos hechos, relevantes para la economía argentina, permiten reducir la incertidumbre y aclarar el horizonte fiscal de los próximos años.

Para hacer frente a la crisis de marzo de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró en los primeros meses del año 2002, y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país.

Con fecha 10 de enero de 2006, se publicó la Ley N° 26.077 que prorrogó la declaración de emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2006.

Los efectos más relevantes de la crisis mencionada que aún afectan la posición económica y financiera de la Entidad se detallan a continuación:

• Compensación a las Entidades Financieras

El Decreto N° 214/02, en su artículo 7º, dispuso la emisión por el Gobierno Nacional, de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

El Decreto N° 905/02 estableció la metodología para el cálculo de la compensación que debían recibir las Entidades Financieras, reemplazando con ello, el Decreto N° 494/02 que lo había establecido previamente. Los Arts. 28° y 29° del mencionado Decreto tienen por finalidad restablecer el patrimonio de las Entidades Financieras al momento de la pesificación, resarciéndolas de:

a) Las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de gran parte de sus obligaciones al tipo de cambio de u$s 1 = $ 1,40.-, en cuanto es superior al tipo de cambio aplicable a algunas de sus acreencias en moneda extranjera de u$s 1 = $ 1,00.-, ello mediante la entrega de un Bono Compensador.

b) El descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva de parte de sus carteras activa y pasiva, ello, mediante la transformación del Bono Compensador originariamente en pesos, en un Bono en dólares, y además, de ser necesario, mediante la suscripción de un Bono de cobertura en dólares.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., la Entidad efectuó la determinación del Bono a recibir, validando la información requerida por el B.C.R.A.

El 4 de agosto de 2003, la Entidad recibió una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ("SEFyC") en la cual se detallan los ajustes determinados por dicha institución en el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura Inicial, los cuales debían ser considerados a los fines de adecuar las partidas contabilizadas. Asimismo, en dicha carta se menciona que existen aspectos relacionados con el tema que se encuentran bajo análisis legales y normativos.

El 3 de noviembre de 2003, la Entidad recibió una nueva carta de la SEFyC en la cual se detallaban observaciones a ciertos criterios y al cómputo de algunas partidas, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para rectificar el régimen informativo establecido por la Comunicación "A" 3825.

Los ajustes totales determinados para el cálculo del Bono de Compensación ascendieron a $ 3.174 (miles), a valores nominales de Boden 2007, y para el Bono Cobertura a $ 175 (miles), dejando sin efecto este último, al igual que el Adelanto a recibir del B.C.R.A.

La Entidad solicitó vista de dicho expediente y luego, ante una nueva nota del B.C.R.A. del 17 de marzo de 2003, presentó, el 22 de diciembre de 2003, un Recurso de Reconsideración ante el Sr. Gerente de SEFyC contra la Resolución del B.C.R.A. del 3 de noviembre de 2003. El 9 de septiembre de 2004 el B.C.R.A. notificó a la Entidad de la Resolución N° 178 del 27 de agosto de 2004, mediante la cual el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió rechazar las argumentaciones interpuestas en el citado recurso de reconsideración. En virtud de ello, la Entidad resolvió interponer el recurso de alzada ante el B.C.R.A. para que fuese elevado al Ministerio de Economía de la Nación. Sin embargo, el 21 de abril de 2005 se recibió una carta del B.C.R.A. informando que el recurso presentado por el Banco sería resuelto por el Presidente del B.C.R.A., en virtud de habérsele dado tratamiento a dicha presentación y haberla encauzado como control de legalidad de los actos del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias. En respuesta a la misma, el 6 de mayo de 2005, la Entidad ha hecho una nueva presentación ante la SEFyC ampliando todo lo dicho anteriormente y fundamentando las razones de sus pretensiones. El Presidente del B.C.R.A. mediante la Resolución N° 268 del 2 de agosto de 2005, rechazó las argumentaciones de fondo invocadas por la Entidad y dio por agotada la vía administrativa, lo que motivó a la Entidad a interponer el recurso de alzada ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación. El Directorio de la Entidad, en su reunión del 30 de junio de 2005, resolvió el desistimiento parcial de la compensación solicitada por miles de VN$ 632,15 ($ 988), resolución que fuera informada al B.C.R.A. el 3 de agosto de 2005 y registrada en los Estados Contables al 30 de junio de 2005. El 15 de junio de 2006 la Entidad fue notificada del rechazo de dicho recurso de alzada fundamentándose en la legitimidad de lo actuado en el ámbito del B.C.R.A., sin considerar cuestiones técnicas propias que derivan de la Resolución Nº 268. Sólo resta entonces iniciar la acción judicial en un plazo que vencería el 24 de octubre de 2006.

En opinión de los asesores legales de la Entidad, la determinación de la compensación ha sido efectuada por el Banco en base a una adecuada interpretación de la normativa vigente.

Como consecuencia de la aceptación parcial de las observaciones de la Inspección del B.C.R.A. y el desistimiento parcial citado, la Entidad registró en la cuenta Compensación a recibir del Gobierno Nacional del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, el valor indiscutido de miles de VN$ 2.449,38 y la diferencia de VN$ 1.440,29, con el nuevo cálculo del Bono de Compensación equivalente a VN$ 3.889.67 Boden 2007 en los términos de la Comunicación "A" 4002, en la cuenta B.C.R.A. - Diversos del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera. Ante la posibilidad de no resultar satisfactorias las gestiones llevadas a cabo, en el presente ejercicio la Entidad previsionó el equivalente en pesos de los ajustes no aceptados y consideró el bono a su valor de mercado al cierre.

Por otro lado, se ha registrado un crédito en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera de $ 4.601, que surge como consecuencia del descalce negativo que presenta la Entidad en su posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, y que no se encuentra cubierto por la suscripción de Bonos mencionada anteriormente. La Entidad ha solicitado formalmente con fecha 5 de agosto de 2002 al B.C.R.A., que contemple tal situación y proceda a compensar el mencionado descalce. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el Ente Rector todavía no se había expedido sobre esta cuestión. Como consecuencia de la incertidumbre existente sobre el valor de recupero de este activo, la Entidad procedió a su previsionamiento total, según lo expuesto en Nota 14 a estos Estados Contables.

• Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Estado Nacional, numerosas personas físicas y jurídicas han iniciado una importante cantidad de acciones de amparos contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, reclamando mediante la alegación de la inconstitucionalidad de la normativa de emergencia (Ley 25.561, Decreto 214/02, Decreto 320/02, Decreto 902/02 y concordantes) la devolución de sus depósitos en la moneda de origen, es decir, dólares estadounidenses. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se desconoce el resultado final de las acciones de amparos promovidas contra Banco Columbia S.A.

Las medidas cautelares interpuestas por los depositantes y de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3916, se registraron en el Rubro Bienes Intangibles $ miles 4.784 (neto de amortizaciones). Dicho monto se encuentra vinculado con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por Resoluciones Judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones de los depositantes en moneda extranjera. La Entidad estima que existen fundadas razones para su recupero.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.), en el caso: "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional", ha declarado la inconstitucionalidad de la normativa de emergencia (Ley 25.561, Decretos 214/02, 320/02, 902/02, demás decretos y reglamentaciones concordantes).

Con fecha 13 de julio de 2004, la C.S.J.N. ha dictado sentencia en la causa: "Cabrera Gerónimo Rafael y otro c/P.E.N. s/amparo", donde se resolvió no hacer lugar al reclamo por la diferencia entre los dólares estadounidenses originariamente depositados en una entidad bancaria y el importe pesificado

a $ 1,40.- más C.E.R., cuando el ahorrista ha percibido este valor en pesos en forma voluntaria con anterioridad a la iniciación del amparo, sin efectuar reserva alguna de su derecho. Es de esperar que este fallo tenga un efecto disuasivo en la iniciación de los llamados “Amparos de Segunda Generación”, cuyos presupuestos de hecho se asemejen al resuelto por la Corte.

Asimismo, el 26 de octubre 2004, la C.S.J.N. dictó sentencia en la causa: “Bustos, Alberto y otros c/Estado Nacional y otro s/amparo”, declarando la razonabilidad y constitucionalidad de la normativa de emergencia (Ley 25.561, Decretos 214/02, 302/02, 902/02, y demás decretos y resoluciones complementarias), revocando la sentencia que había dispuesto el pago de un depósito a un grupo de ahorristas en dólares estadounidenses. Es importante destacar que los magistrados que votaron en el fallo Bustos fueron sólo seis, dentro de una corte compuesta por nueve miembros, alcanzándose, sólo formalmente y para amparos mayores a u$s 140.000, la mayoría absoluta exigida por la reglamentación, es decir, la mitad más uno de los integrantes del tribunal. Atento lo señalado, los tribunales inferiores (Tribunales de primera y segunda instancia), continúan haciendo lugar a los amparos promovidos por los ahorristas, por entender que el Fallo Bustos no resulta aplicable cuando se trata de amparos promovidos por un monto inferior a los u$s 140.000.

Debe destacarse que se ha presentado una nueva dificultad respecto de las apelaciones presentadas por la Entidad ante la Justicia en los casos de depósitos inferiores a u$s 140.000, pues las mismas son rechazadas por algunos Tribunales de segunda instancia invocando la no aplicación de la doctrina del fallo “Bustos” de la C.S.J.N.. Esto apareja una dificultad adicional, ya que en los casos mencionados —que son la mayoría— se debe recurrir ante la C.S.J.N. mediante el recurso de queja, el cual no interrumpe la ejecución de las sentencias dictadas por las Cámaras. Sin perjuicio de lo dicho, actualmente han sido concedidos numerosos recursos extraordinarios que se encuentran a la espera de resolución por la C.S.J.N.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2006, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables considerando la información disponible.

Con relación a la posibilidad de recupero de las pérdidas ocasionadas como consecuencia de las acciones judiciales antes mencionadas, informamos que la Entidad ha efectuado sendos reclamos administrativos ante el Ministerio de Economía y el Banco Central requiriendo la compensación de dichas pérdidas y que, en resguardo de sus derechos, ha promovido con éxito una acción judicial a fin de suspender el plazo de prescripción para iniciar acciones legales contra el Estado Nacional por los daños y perjuicios que le han ocasionado las numerosas acciones de amparos promovidas por los ahorristas. Dicha acción se encuentra suspendida por voluntad de la Entidad a la espera de la resolución que adopte el Banco Central y/o el Ministerio de Economía de la Nación en los reclamos administrativos iniciados.

NOTA 2
BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables, que surgen de libros de contabilidad de la Entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1° de septiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1° de septiembre de 1995 y el 31 de marzo de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Comunicación “A” 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas, nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1° de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los Estados Contables al 30 de junio de 2006 se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

• El Estado de Situación Patrimonial se presenta en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

• Los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y aplicación de fondos se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

2.a. - V**aluación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por el B.C.R.A. al último día hábil del ejercicio.

2.b.1. - **Valuación de los Títulos Públicos y Privados con cotización**

Se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

2.b.2. - **Valuación de los Títulos Públicos y Privados sin cotización**

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 modificatorias y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su costo de incorporación y el importe menor que resulta entre el valor presente, valor técnico y valor teórico. Los Certificados de Crédito Fiscal y Letras del Tesoro Nacional cuyo pago no fue cumplido por el Estado Nacional, por un importe de $ miles 237, fueron valuados al costo de incorporación por resultar menor que el valor presente de los mismos.

2.c. - **Método utilizado para el Devengamiento de Ajustes e Intereses**

Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

2.d. - **Previsión por Riesgo de Incobrabilidad**

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Adicionalmente, en los rubros Otros Créditos por intermediación financiera y Créditos diversos, la Entidad ha previsionado los conceptos detallados en las Notas 6 (in fine), 14 (último párrafo) y 13, respectivamente.

2.e. - **Valuación de las participaciones en otras Sociedades**

No controladas sin cotización, en pesos: se encuentran valuadas a su costo de incorporación.

No controladas sin cotización, en moneda extranjera: se encuentran valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre del ejercicio.

2.f. - **Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.g. - **Valuación de Otros Bienes Diversos**

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.h. - **Valuación de los Bienes Intangibles**

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la Entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses, a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. También se incluyen en este rubro las partidas mencionadas en la Nota 1. - Acciones Legales de Amparo.

2.i. - **Indemnizaciones por Despido**

La Entidad imputa, las indemnizaciones abonadas, directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

2.j. - **Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término**

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre.

2.k. - **Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término**

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.l. - **Depósitos de Títulos Públicos Nacionales**

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, vigentes al cierre, para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

2.m. - **Patrimonio Neto**

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico, imputando su ajuste a la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital.

2.n. - **Cuentas de Resultados**

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 2.

NOTA 3
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 4
RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación “A” 4152 del B.C.R.A. ha dejado sin efecto la suspensión de distribución de utilidades que había sido dispuesta por la Comunicación “A” 3574, con la condición de contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

La Asamblea General de Accionistas conforme lo dispuesto por la Comunicación “A” 551 (CONAU 1-38), deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre del presente ejercicio.

NOTA 5
OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la Ley N° 19.550.

NOTA 6
APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y AL FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de pesos 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquéllos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el Banco Central de la República Argentina y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Fondo de Liquidez Bancaria

El Decreto N° 32/01 del 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo es administrado por Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA).

Dicho decreto estableció que las Entidades Financieras debían integrar el FLB mediante la adquisición de Certificados de Participación Clase A, por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada Entidad Financiera, correspondientes al mes de noviembre de 2001, permitiendo al B.C.R.A., disponer un aumento de hasta un 50% del importe a integrar, previsto en el mencionado decreto. Finalmente este organismo estableció la integración al FLB en un 6% de los saldos promedio de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente al mes de noviembre de 2001.

El Estado Nacional, representado por la Secretaría de Finanzas integrará anualmente el FLB mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B, por una suma equivalente al 50% de las utilidades que les fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38° de la Ley N° 24.144 a partir del ejercicio 2002.

Con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad realizó el aporte correspondiente.

La Comunicación "A" 3487 fijó el aporte al FLB desde el 1° de marzo de 2002 en 1,9% sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente a noviembre de 2001. A tal efecto, las imposiciones en moneda extranjera se convierten a $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La Comunicación "A" 3513 elevó el aporte al FLB desde el 15 de marzo de 2002 en 3,5%.

La Comunicación "A" 3582 fijó en el 0% el aporte al FLB desde el 26 de abril de 2002.

Como consecuencia de esta determinación, el B.C.R.A. reintegró a la Entidad el saldo de los fondos oportunamente ingresados, sin contemplar la conversión de u$s 1,00 a $ 1,40 como lo dispone el artículo 10° del Decreto N° 214/2002, modificado por los Decretos N° 410/02 y 1267/02. La diferencia no reintegrada fue reclamada por la Entidad al B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de julio de 2002. La misma se encuentra registrada dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por un total de $ 1.744.

Adicionalmente, la Entidad procedió a su previsionamiento total.

NOTA 7
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 30 de junio de 2006 la Entidad ha procedido a provisionar el Impuesto a las Ganancias estimado del ejercicio.

Los anticipos abonados por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fueron activados en el rubro Créditos Diversos-Otros-Anticipos de Impuestos hasta su utilización en la Declaración Jurada del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 presentada el 11 de noviembre de 2005.

NOTA 8
EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables hasta el presente.

NOTA 9
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 10
PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación "A" 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	30/06/06	30/06/05
Participaciones en otras sociedades		
Otras		
No controladas – sin cotización	7	7
Total	**7**	**7**
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	16.259	15.034
Anticipos de impuestos	1.744	911
Pagos efectuados por adelantado	3.153	1.702
Depósitos en garantía	4.725	1.652
Anticipo de honorarios a directores	1.650	1.523
Otros	466	191
Total	**27.997**	**21.013**

Depósitos	30/06/06	30/06/05
Otros		
Dep. reprogramados origen dólares	0	137
Saldos inmovilizados	1.708	1.738
Otros depósitos	2.177	2.428
Total	**3.885**	**4.303**
Otras Obligaciones por Interm. Financiera		
Otras		
Cobranzas y otras op. por cta. de terceros	17.106	6.769
Otras retenciones y percepciones	1.093	729
Ordenes de pago previsionales pend. de liq.	2.460	2.487
Oblig. comercios tarjetas a pagar	9.794	0
Diversas sujetas a efectivo mínimo	70	35
Total	**30.523**	**10.020**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	10.766	16.713
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.896	3.298
Impuestos a pagar	1.003	1.830
Impuesto al valor agregado	1.665	780
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	619	453
Otras	74	35
Total	**18.023**	**23.109**

	30/06/06	30/06/05
Ingresos Financieros		
Otros		
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera	5.235	5.707
Otras	98	73
Total	**5.333**	**5.780**

Ingresos por Servicios	30/06/06	30/06/05
Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	207	195
Administración de carteras y ventas	83	449
Comisiones y servicios	1.659	1.562
Total	**1.949**	**2.206**
Pérdidas Diversas		
Otras		
Pérdida por venta de bienes de uso	33	95
Impuesto a los Ingresos Brutos	6.501	4.658
Otras	923	1.445
Total	**7.457**	**6.198**

NOTA 11
CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de $ 11.880, aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas; el 4 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones y el 26 de julio de 2001 bajo el número 9594 del libro 15 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

NOTA 12
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Como consecuencia de la verificación fiscal por parte de la AFIP del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998, dicho Ente, pretende desconocer una gran parte del crédito fiscal computable. Luego de numerosas actuaciones y descargos por parte de la Entidad, el 11 de diciembre de 2003 fue notificada de la Resolución 127/03 de la Jefa de determinación de oficio – Subdirección General de Operaciones Impositivas III, en la cual se manifiesta la pretensión fiscal por un importe total de $ 3.342 y otorga un plazo de pago de 15 días hábiles.

La Entidad presentó el 6 de febrero de 2004 un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en defensa de sus derechos y solicitando se revoque dicha Resolución con imposición de costas al Fisco Nacional y reservándose la instancia Federal del caso. De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, existen razones fundadas para lograr una resolución favorable.

NOTA 13
CREDITO FISCAL LEY N° 24.073 - TITULO VI

La Entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección General Impositiva según su Resolución N° 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439, resultante de la presentación del 30 de abril de1993 en los términos del Título VI, Arts. 31° a 33° de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. N° 3540/92 y sus modificatorias. La AFIP por su Resolución N° 40/05 (de DYTR) del 26 de julio de 2005 conformó una deuda del Estado Nacional por VN$ 221.714,75 en Bonos de Consolidación Ley 23.982. Al cierre del ejercicio se encuentra constituida una previsión de $ 62 para reflejarlos a su valor de mercado, resultando un valor contable neto de $ 377 al 30 de junio de 2006.

NOTA 14
ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 30 de junio de 2006, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Público no financiero, netos de previsiones y netos de las aplicaciones específicas:

Detalle	Miles de $
O.C.I.F. – Compensación a recibir del Gobierno Nacional (neta de Previsiones)	4.191
Títulos del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales – para compraventa o intermediación	12.049
Asistencia crediticia neta	**16.240**

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector; sin embargo la Entidad, por diferencias de interpretación técnica de Decretos y normas reglamentarias, y hasta tanto se expida sobre el particular el B.C.R.A., ha decidido previsionar $ 4.601 por el 100% de la Compensación por descalce explicitada en la Nota 1 - Compensación a las Entidades Financieras, último párrafo.

NOTA 15
AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Columbia Cía. Financiera S.A. de la Resolución MAE "A" 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2006 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

NOTA 16
SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS

El 2 de noviembre de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la suscripción de un contrato de fideicomiso financiero denominado "COLUMBIA II" y contratos complementarios con Banco Patagonia Sudameris Argentina S. A., el cual formará parte del Programa Global de Títulos Fiduciarios Sudameris Asset Backed Securities que tiene aprobado dicha entidad financiera para la titulización de ciertos créditos originados o adquiridos por Banco Columbia S.A. En el mes de diciembre de 2004 se adjudicaron y liquidaron los Valores de Deuda Fiduciaria Clases "A" y "B" y el Certificado de Participación Clase "C". Los términos y condiciones de dicho fideicomiso son los siguientes:

Fiduciario: Banco Patagonia S.A.
Fiduciante: Banco Columbia S.A.
Emisor: El Fiduciario será el emisor de los Valores Fiduciarios actuando no como obligado ni a título personal, sino en calidad de fiduciario financiero bajo la Ley de Fideicomiso.
Monto: VN$ 40.434.638.= (VALOR NOMINAL PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO).
Moneda de Emisión: la emisión será realizada en Pesos, moneda de curso legal de la República Argentina.
Bienes Fideicomitidos: Créditos personales originados o adquiridos por Banco Columbia S.A.
Cotización y Oferta Pública: Los Valores Fiduciarios serán objeto de oferta pública y serán emitidos en el marco del "Programa Global de Valores Fiduciarios PATAGONIA ASSET BACKED SECURITIES", cuya oferta pública fue autorizada por Resolución N° 13.573 del 6 de octubre de 2000, y un suplemento de Prospecto del 2 de diciembre de 2004.

En el marco del mismo Programa Global del Banco Patagonia S.A. se emitieron las Series III, IV, V, VI y VII del Fideicomiso Financiero Columbia en condiciones similares a la Serie II, habiéndose adjudicado y liquidado los Valores de Deuda Fiduciaria Clases "A" y "B" y el Certificado de Participación Clase "C" por $ 25.004.906, $ 24.672.480, $ 30.000.199, $ 18.282.480, y $ 29.965.852 respectivamente.

El 22 de diciembre de 2005 el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de uno o más fideicomisos financieros denominado "COLUMBIA Tarjetas" y la suscripción de la primera Serie por un monto de hasta $ 40.000.000, con Banco de Valores S.A. en el marco de su Programa Global de Valores Fiduciarios "SECUVAL".

El 1° de febrero de 2006 la Entidad suscribió, en carácter de fiduciante y administrador, el contrato de dicha primera serie con el Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, para la titulización de créditos originados por Banco Columbia S.A. derivados de la utilización de las tarjetas de crédito Mastercard por parte de sus clientes.

Lo mismo sucedió el 16 de marzo de 2006 y el 15 de junio de 2006 para la segunda y tercera serie de dicho programa.

El monto de las carteras fideicomitidas fue de $ 39.814.059, $ 50.017.282 y $ 49.881.984, respectivamente.

Desde la fecha de suscripción de los contratos y hasta obtener la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se atraviesa una Etapa Preliminar. Al inicio de dicha etapa, el fiduciario emite Valores Fiduciarios de manera provisoria destinados a canjearse por certificados globales una vez realizada la oferta pública del fideicomiso. Luego de transcurrida la etapa preliminar del fideicomiso, dicho monto queda representado por Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y por Certificados de Participación (CP) de, aproximadamente, el 80% y 20% del valor total de la emisión, respectivamente.

A la fecha, se encuentran concluidas todas las etapas del proceso de las series emitidas y, por consiguiente, están establecidas las condiciones definitivas de los Valores Fiduciarios, conforme las recomendaciones de la sociedad calificadora de riesgo, la C.N.V. y la B.C.B.A., y las condiciones del mercado financiero.

Los certificados de participación correspondientes a los fideicomisos financieros antes descriptos se encuentran incluidos en "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" por $ miles 61.192. Dicho importe representa el valor patrimonial proporcional de los fideicomisos que posee la Entidad, alcanzando los préstamos personales fideicomitidos en origen un importe de $ miles 308.073.

Dr. MIGUEL M. FONTEBOA, Gerente de Administración. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/08/2006. SUAREZ & MENENDEZ, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117 R.A.P.U. — Dr. HORACIO L. MARTINEZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 81, F° 41. — Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico por la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Columbia S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables: el estado de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 16 y Anexos A a L y N que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. La Entidad ha preparado los mencionados estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/2003 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A..

El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 15 de agosto de 2006 que emitió el contador Horacio L. Martínez (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartado "Acciones legales de amparo", y en la Nota 12, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con normas contables profesionales.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Los estados contables adjuntos. y el inventario al 30 de junio de 2006 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances;

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico Contador Público (U.N.L.P.).

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Columbia S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las Notas 1 a 16 y Anexos A a L y N que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación y reexpresión de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo dicho Cuerpo Profesional mediante la Resolución MD Nº 41/03 estableció normas de reexpresión a moneda constante, en cuanto a plazos de aplicación, que difieren con las aplicadas por la Entidad de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación y reexpresión no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situaciones expuestas en la Nota 1, apartado “Acciones legales de amparo”, y en la Nota 12, los estados contables de Banco Columbia S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el apartado 3., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos y el inventario al 30 de junio de 2006 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances;

b) Al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 997.069,84; no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.

SUAREZ & MENENDEZ, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117 R.A.P.U. — HORACIO L. MARTINEZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 81 F° 41

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E2791761. Buenos Aires, 11/9/2006 01 O T. 79 Legalización Nº 458439.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a BANCO COLUMBIA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ HORACIO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0081 Fº 041 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SUAREZ & MENENDEZ AUDITOR Soc. 1, Tº 1, Fº 117. Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/09/2006 N° 50.309 v. 21/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 14, Secretaría única, hace saber a la Sra. ALICIA INÉS ORELLANO (D.N.I. 17.663.754) que en autos caratulados “SUCESORES S.A. c/ ORELLANO, Alicia Inés s/ Desalojo por falta de pago (exp. 17.220/2005) se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, junio 23 de 2005.- AUTOS Y VISTOS: I.- Téngase presente el desistimiento formulado.- Atento actuaciones de conformidad con las facultades otorgadas a la Suscripta por el art. 364 del Código Procesal, no habiendo mérito a la apertura a prueba, la misma se resolverá con los elementos obrantes en autos. Notifíquese.- II.- En atención a lo solicitado a fs. 42, intímese a la demandada a retirar los bienes inventariados en la diligencia de fs. 48/49 en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de autorizar a la actora a disponer de ellos, liberándola del cargo de depositaria. Notifíquese.- Fdo. María Sira Beneventano. Juez”; “Buenos Aires, septiembre 08 de 2005.- Por constituido el nuevo domicilio. Notifíquese.- En atención a lo solicitado y por no haber la demandada Alicia Inés Orellano constituido domicilio, hago efectivo el apercibimiento previsto por le art. 41 del C. Proc., estableciendo que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código citado. Notifíquese juntamente con el auto de fs. 51.- Fdo.: María Sira Beneventano. Juez”, “Buenos Aires, agosto 11 de 2006.- Por recibido.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs. 51 y fs. 57, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, durante el plazo de dos días. Fdo.: María Sira Beneventano. Juez”. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 21/09/2006 N° 64.847 v. 22/09/2006

N° 64

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 64, SECRETARIA UNICA, SITO EN CALLE URUGUAY 714 PISO 1° DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 30 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE RAMON ANTONIO FIGUEROA. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO POR EL PLAZO DE 3 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN MODO GRATUITO.

Buenos Aires a los 1 días del mes de septiembre del año 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 21/09/2006 N° 524.223 v. 25/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de Agosto de 2006 se resolvió decretar la quiebra de Américo Nicolás CRISTINO, titular del D.N.I. 4.389.785, C.U.I.T. nro. 20-04389785-4, con domicilio en la calle Suárez Nro. 1516, 3° Piso Ciudad Aut. de Bs. As. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea el fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 02 de Noviembre de 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 16 de Noviembre de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 30 de Noviembre de 2006. Se fijan las fechas de 29 de Diciembre de 2006 y 13 de Marzo de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596, 7° PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 21/09/2006 N° 524.273 v. 27/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, con sede en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ BOSNIC SANTIAGO CARLOS Y OTRO S/ EJECUTIVO”, (Expte. N° 75357), según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a Santiago Carlos Bosnic D.N.I. 16.937.804 y Erminda Elisa Debenedetti D.N.I. 4.229.616 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 21/09/2006 N° 64.805 v. 21/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “TRADE MARKETING S.A. (CUIT N° 30-69618563-4) S/ QUIEBRA”, expte. N° 46286, con fecha 13.9.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Carlos Vilanova, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6° “B” (TE: 4381-9597), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de septiembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 524.174 v. 27/09/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que el 13 de septiembre de 2006 se dispuso la apertura del concurso preventivo de “Laudani, Hilda Beatríz”, CUIT 27-10831635-2, con domicilio en la calle Thompson 431, PB B de Capital Federal, designándose síndico “B” al Contador Scheinkopf, José con domicilio en Av. Pueyrredón 468 7º “45”, Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de cré

ditos hasta el día 13 de diciembre de 2006. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 22 de junio de 2007 a las 10:30 horas. El período de exclusividad vence el día 29 de junio de 2007, conforme art. 43 de la LC.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/09/2006 Nº 65.052 v. 27/09/2006

N° 8

El Juzgado Nac. Com. de 1° Instancia N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino (Subrogarte), Secretaría N° 16, a mi, cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Pb, comunica por 5 días que en los autos: "Salerno Stella Maris s/ Concurso Preventivo", DNI 6.512.497, con domicilio real en la calle Don Bosco 3775, Piso 2° "9", de esta ciudad, se decretó la apertura del concurso preventivo el día 20 de julio de 2006. Hasta el 23 de octubre de 2006 los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias al síndico, Walter Calleja, con domicilio en la calle Lambaré 1140, Piso 1° "A". La impugnación de las insinuaciones se efectuarán hasta el 7 de noviembre de 2006, y podrán ser contestadas hasta día 21 del mismo mes. Asimismo, fíjase para el día 10 de septiembre de 2007 la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 21/09/2006 N° 64.857 v. 27/09/2006

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ABRAMOVICH CARLOS RAUL s/ QUIEBRA (PEDIDA POR LUCACEN S.R.L.)" con fecha 31 de agosto de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a CARLOS RAUL ABRAMOVICH, (D.N.I. N° 4.281.934), que el Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16 "G", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 2006. Fíjanse hasta los días 28 de diciembre de 2006 y 9 de marzo de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 21/09/2006 N° 524.219 v. 27/09/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P:4, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA EVA RAMONA MONJE D.N.I. N° 10.758.782 para que comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere contra la demanda entablada por BANCO DEL SOL S.A., en los autos caratulados BANCO DEL SOL S.A C/ MONJE Maria Eva Ramona S/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 21/09/2006 N° 64.846 v. 22/09/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo del Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días, que en los autos "AUCOM S.A.C.I.F. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN" (EXPTE. 047.898), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 2525, 2526, 2529 y ccdtes. del Código Civil, se cita a los propietarios de: Automóvil Peugeot 505 SRD TURB Dominio RVA-809, Camión Mercedes Benz BM384 Versión 1215 Dominio AVL-997, Tractor de Carretera Mercedes Benz Modelo 1633 Dominio AKW-501, Camión Mercedes Benz Modelo L 1619/45 Dominio TWP-062, y Camión Mercedes Benz Modelo L914/42 Dominio B-1.543.902, por el término de cinco días, para que comparezcan en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de silencio —arts. 918 y 919 del Código Civil— de tener por operado la extinción de su dominio por abandono de la cosa.- PUBLÍQUENSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 50.360 v. 22/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BRICOLAGE DE ARGENTINA S.A., fijándose hasta el día 22 de noviembre de 2006 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura ESTUDIO DE LOS DOCTORES TURCO Y GOLA, con domicilio en COCHABAMBA 4272 (TEL: 4924-5995) peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 7 de febrero de 2007 y, 21 de marzo de 2007 respectivamente.- Hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 22 de agosto de 2007 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522) Dándose cumplimiento con lo establecido con lo establecido en la resolución general n° 745 del AFIP, se consigna la clave unida de identificación tributaria del deudor CUIT 30-70708543-2. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Nación y, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 64.795 v. 27/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso de Capital Federal, hace saber por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 L.C. y se han regulado los honorarios, en los autos caratulados: "LA BOTICA DE BELGRANO 1999 S Y CS Y SOC COMANDITADOS OSCAR MARIO POLAKOFF Y SALOMON POLAKOFF s/ QUIEBRA", Expte. N° 025020.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 524.157 v. 22/09/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11.09.2006, se ha decretado la conversión de la quiebra de CARLOS ALBERTO STORNI (C.U.I.T. 20-07613403-1) en concurso preventivo, en el que se mantuvo como síndico al Contador Héctor Edgardo Grum, con domicilio en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 3° of. "62", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.2006. Las impugnaciones a las insinuaciones se podrán hacer hasta el 04.12.2006 y la contestación a las impugnaciones formuladas, también ante la sindicatura, hasta el día 19.12.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.02.2007 y 19.03.2007, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 06.09.2007 a las 10:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/09/2006 N° 4.288 v. 27/09/2006

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 12 de septiembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de GESTA XXI S.A. con CUIT N* 33-63646979-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 PISO 1* "3" Capital Federal, hasta el día 10 de NOVIEMBRE de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 26 de DICIEMBRE de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9 de MARZO de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 524.242 v. 27/09/2006

N° 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "INTEGRAL GRAFICA SRL S/ QUIEBRA (antes pedido por SALVATIERRA GABRIEL ALBERTO)" con fecha 13 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de: INTEGRAL GRAFICA SRL, inscripta bajo el N° 12165 del Libro 97, con fecha 28/12/92, con domicilio en Av. Riestra 5547 Piso 11° C.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 21/09/2006 N° 524.296 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 51, a cargo del Dr. Pablo Frick, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica que el día 25/08/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sanitarios Adducci SH de Damián Ariel, Fabián Oscar y Marcelo Alejandro Adducci, autos caratulados "SANITARIOS ADDUCCI S.H. s/ Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico Cdor. Atilio R. Mossi, con domicilio en Montevideo 527, piso 1° "A", Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones será hasta el 08/11/06. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/12/06 y 07/03/07, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29/06/07 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense los edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 21/09/2006 N° 64.851 v. 27/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº: 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 9, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOMBARDI CARLOS LUIS Y OTRO S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", Expediente Nº 8782/ 2004, cítese y emplácese a los codemandados Carlos Luis Lombardi y Felisa Mabel Padrón para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR DOS (2) DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 21/09/2006 Nº 523.798 v. 22/09/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 2, a cargo del José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº: 3, desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 4, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PIÑEIRO JOSE AGUSTÍN S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº 4452/ 2004, cítese y emplácese al demandado José Agustín Piñeiro (D.N.I. Nº 4.424.733) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR UN (1) DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 21/09/2006 Nº 523.792 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 2 a cargo del Dr. José, Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nro 3 desempeñada por la Dra. Raquel I. A Bancalari Wilkinson, sito en Libertad 731 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SUAREZ OSVALDO ALBERTO s/PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte 13.081/03, cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO SUAREZ, D.N.I Nro 12.467.258, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 21/09/2006 Nº 523.791 v. 21/09/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Eugenio Bulygin (h), sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COSTANTINO LEONARDO S/PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte. 16071/04, cita y emplaza al Sr. LEONARDO COSTANTINO, a fin de que dentro del plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Para ser publicado por (1) un día en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 21/09/2006 Nº 523.814 v. 21/09/2006

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7, A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MÁRQUEZ, SECRETARÍA NRO. 13, DESEMPEÑADA POR EL DR. HORACIO ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO, DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FERREYRA, GABRIEL MARCELO Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN" - EXPEDIENTE Nro. 8990/2001 CITA A LOS COEJECUTADOS GABRIEL MARCELO FERREYRA y CRISTINA NOEMÍ CRUZ A ESTAR A DERECHO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. - PUBLÍQUESE POR (2) DOS DÍA EN EL "BOLETIN OFICIAL".-
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/09/2006 Nº 523.788 v. 22/09/2006

Nº 8

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 8 A CARGO DEL DOCTOR HERNAN MARCO, SECRETARIA NRO. 16 A CARGO DEL DOCTOR MARCELO GOTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CARNAVALI PEDRO RUBEN S/COBRO DE PESOS, EXPTE. NUMERO 10170/00 CITA Y EMPLAZA A PEDRO RUBEN CARNAVALI PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 343 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Marcelo Gota, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 523.785 v. 22/09/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 8 A CARGO DEL DOCTOR HERNAN MARCO, SECRETARIA NRO. 16 A CARGO DEL DOCTOR MARCELO GOTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 7° PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/QUINTEROS EVA GRACIELA S/PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 9415/01 INTIMA DE PAGO Y CITA DE REMATE A EVA GRACIELA QUINTEROS PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Marcelo Gota, secretario.

e. 21/09/2006 N° 523.783 v. 22/09/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DE LA DRA. SILVINA A. BRACAMONTE, SECRETARÍA NRO. 16 DESEMPEÑADA POR EL DR. MARCELO GOTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/FERNANDEZ, MARCELO OSCAR Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN” EXPEDIENTE NRO. 6.836/01, INTIMA DE PAGO Y CITA A LA DEMANDADA ANA ELISA NORIEGA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, TOME LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL PERIMETRO DEL JUZGADO Y OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Marcelo Gota, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 523.810 v. 22/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 10, a cargo del Dr. Rául O. Tettamanti, Secretaria Nº: 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 9, de la Capital Federal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GUEVARA RAUL ARTURO S/PROCESO DE EJECUCION”, Expediente Nº 4445/2004, cíta al demandado Raúl Arturo Guevara para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR UN (1) DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO “BOLETÍN OFICIAL”.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 523.794 v. 21/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Guimer Ortega Gutierrez, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 12848/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 12 de septiembre de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 21/09/2006 Nº 524.217 v. 27/09/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CARINA ALEJANDRA MORÁN —DNI Nº 23.100.679, con último domicilio conocido en la calle Ecuador 355 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 4945/06 caratulada “N.N. s/delito de acción pública”, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 14 de septiembre de 2.006.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 524.159 v. 27/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se cita a Fabián Cervetto a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) … Auto que ordena la presente: “///nos Aires, 11 de septiembre de 2006- … cítese por edictos al nombrado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a la audiencia que se le señala para el próximo 26 de septiembre a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber al nombrado que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará al defensor Oficial que por turno corresponda…” Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 524.173 v. 25/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 79, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Tte. Gral. Perón 990 Piso 6° de esta Ciudad, cita por diez días a CHAMMAH SERGIO MAURICIO para que conteste la demanda entablada por CARRIZO ANA MARIA, en autos caratulados “CARRIZO ANA MARIA C/ CHAMMAH ROBERTO Y OTRO S/ DESPIDO”. Se transcribe la presente providencia que ordena el traslado bajo los apercibimientos de Ley: “Buenos Aires 12 de julio de 2006...” El Juzgado Nacional del Trabajo N° 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Cereza con asiento en Pte. Perón 990 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la codemandada CHAMMAH SERGIO MAURICIO en el marco de la causa CARRIZO ANA MARIA C/ CHAMMAH ROBERTO Y OTRO S/ DESPIDO N° 6785/06 para que en atención a lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 18.345 sustituido por el Art. 37 de la Ley 24.635, dentro del término de diez (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme al Art. 60 inc. a) de la Ley 24.496, Publíquese por un (1) día en el B.O.”.

Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 21/09/2006 N° 524.176 v. 21/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal, Secretaria Nº 14 a cargo del Dr. María E. Carrillo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, de Capital Federal, ha dispuesto en los autos ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA C/FRIGORIFICO SAN MIGUEL S.A. S/EJECUCION FISCAL EXPTE 14.834/01, emplazar a la demandada a estar a derecho, mediante la publicación de edictos. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: “Buenos Aires, 30 de junio de 2006: …publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 del C.P.C. y C.). Fdo.. María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal”.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.
María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 21/09/2006 Nº 50.382 v. 22/09/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a ADRIANA ESTHER DEL PILAR SALANDRA, argentina, D.N.I. Nº 14.393.434, último domicilio conocido en la calle Dorrego Nº 1036; a MIRTA CASTELLETI, argentina, D.N.I. Nº 12.310.446, argentina, con último domicilio conocido en 3 de febrero Nº 5731 y a ARMANDO ROBERTO QUESADA, argentina, D.N.I. Nº 14.929.114, con último domicilio conocido en calle 14 de Julio Nº 2945, todos de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y proveer a su defensa en causa Nº 3987 incoada el delito previsto y reprimido por el art. 286 del Código Penal, ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo en subrogancia legal del Sr. Juez Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto en autos Nº 3987 caratulados “AV. PRES. INF. ART. 286 DEL C.P.”, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de incomparecencia.

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 5 de septiembre de 2006.
Roberto F. Del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 21/09/2006 Nº 524.284 v. 27/09/2006

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo en Subrogancia Legal, del Dr. ALEJANDRO A. CASTELLANOS, Secretaría Penal Nº 8, sito en calle Bolívar Nº 1052 de esta ciudad, en Causa Nº 3735 caratulada “ROLDAN Adela Susana y otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del Código Penal”, cita y emplaza a ADELA SUSANA ROLDAN, D.N.I. Nº 13.896.817, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento Nº 3335 de la ciudad de Olavarria, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 11 de octubre de 2006, a las 08.30 horas, a estar a derecho y a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos de Falsificación de Documentos Públicos (dos hechos) y uso de Documentos Públicos Falsificados (dos hechos), delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal; bajo apercibimiento de dictar orden de paradero y comparendo en caso de incomparecencia.

Secretaria Penal Nº 8, Mar del Plata, 11 de setiembre de 2006.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 524.289 v. 27/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 3

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA MAGDALENA GARAT para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acreditar vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

General San Martín, 30 de agosto de 2006.
Angela Victoria Williams, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 64.133 v. 21/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

“Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.- Téngase presente y presente lo informado precedentemente, y resultando infructuosas las diligencias practicadas a fin de obtener la comparecencia de Eric A. Ontiveros D.N.I. Nº 33.529.652, cíteselo por edictos para que comparezca en declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el día 29 de setiembre de 2006 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Notifíquese y publíquese conforme lo establecido en el art. 150 Cod. Procesal Penal”…

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Roque Vasquez Mansilla, secretario.

e. 21/09/2006 Nº 524.563 v. 27/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/09/2006	REBECA JOAQUINA URRETAVIZCAYA	50263
6	U	SILVIA CANTARINI	11/09/2006	Marta Dora Lazaroff	64751
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/08/2006	Miguel Tomas Beunza y Domitila Dieguez	64757
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/09/2006	Blanca Esther MASSARO	64726
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/09/2006	ALDO FRANCISCO BARRAZA	50257
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/09/2006	CASTRO, Beatriz María	71853
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/08/2006	Ramón Héctor Narvaez	64730
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/09/2006	RAQUEL AMANDA MAFIA	64779
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	31/08/2006	Rodolfo Petrasso y Delfina Ezequiela Santos	64772
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/2006	NELLY BLANCA VALENTINO	64712
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/09/2006	ROSARIO ZARAZO	64720
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/09/2006	Grumo Blas	64694
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/09/2006	COLLA Juan Pablo y GARRIDO Maria Inocencia	64737
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2006	ERNESTO EDUARDO WINKELMANN	64704
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2006	GUILLERMO ANIBAL IACOVIELLO	64754
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	30/08/2006	ALFREDO FERNANDEZ PINTOS	64735
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/07/2006	ADELINA FLORENTINA PITTO	64739
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/09/2006	Alfredo Manuel Ramos	64721
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/2006	ANTONIO DAVID BIANCHI	50277
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/09/2006	Noemí Elena Castro	64774
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2006	JOSÉ GASCON	64700
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/09/2006	Nestor Anibal Trejo	64728
31		MARCELA A. PENNA	20/04/2006	Amanda Romero	71859
31		MARCELA A. PENNA	08/09/2006	ADELINA BRUNO	64724
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2005	Máxima Leontina Sánchez	71805
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2006	Juan Bautista GARBISU	64771
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/09/2006	NESTOR CESAR RODRÍGUEZ RAFFAELE	50273
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	30/08/2006	Julia Paula Saráchaga	64740
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/09/2006	MARIA ELENA DE LA VEGA o ELENA VEGA o MARIA ELENA VEGA de SALOMON ASEF y ELIAS SALOMON ASEF	71808
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/09/2006	VINIEGRA JOSE MARIA	71872
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/09/2006	JOSEFA OCCHIUZZI	64692
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/05/2006	DELIA ESTHER POTTO	64741
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	13/09/2006	ELIDA ESTHER ENCARNACIÓN JIMÉNEZ	64716
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/09/2006	ADELINA ANTONIOLI	64738
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/09/2006	Rosa LINIADO	64723
44		ANALIA V. ROMERO	09/08/2006	LIMA HELIDIA DORIS	64708
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/09/2006	Horacio Osvaldo Tarca	64699
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/07/2006	CELSA PALMIRA MERCADO IBÁÑEZ	64749
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2006	ALDO VIERO	50310
47		SILVIA R. REY	31/08/2006	CARLOS ALBERTO CONTRERAS	50282
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2006	ANA MARIA SAVIO	50311
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/09/2006	Villareal, Clara Elva	64717
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/09/2006	Luis Ramírez	64691
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/08/2006	ANTONIO ROBERTO PIRSON y MARGARITA TOMASA PARIENTE	4282
53	U	ALDO DI VITO	04/09/2006	NIDIA MARIA MARCO	64719
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/08/2006	GENARO MENDEZ	64747
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	12/09/2006	URRUCHUA, Angela Cornelia	64702
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	07/09/2006	LUBA ORIOL	64714
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/09/2006	Irene Manuela Rodríguez	71863
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/09/2006	Aldo Francisco Noseda	71864
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	07/09/2006	Martha Haydeé SUÁREZ AGUIRRE	71865
63	U	JORGE E. BEADE	13/09/2006	MAGDALENA NELIDA NAVA	64763
63	U	JORGE E. BEADE	11/09/2006	CAPONE OSVALDO VICENTE	64777
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/09/2006	JULIO MOZIS	71836
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/09/2006	Hortensia Maria Teijeiro	71796
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	15/09/2006	Carlos Horacio Silva	71790
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/2006	ALFREDO LIZARDO SANCHEZ	64695
75		MARIA INES LEZAMA	05/09/2006	HAYDEE SCABARO	64744
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/09/2006	ANTONIO LOSADA	64705
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/09/2006	CARLOS ALBERTO BUONO	64718
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/05/2006	María Victoria König	64710
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/09/2006	NELLY TSIKIS	64706
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/09/2006	ELSA PAMPIN	64773
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/08/2006	Gonzalo Argimón	71811
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/09/2006	CONTARDI, GLORIA ANDREA	64766
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2006	IRMA TOMASA LANDRIEL	50283
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/08/2006	PALOU, MARIA ESTHER	64715
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/09/2006	AGUSTIN FRANCISCO MAGLIONE	64693
91	U	DOLORES MIGUENS	30/06/2006	FRANCISCA NICACIA ARRASCAETA	71847
94		MARIA ELISA ARIAS	15/09/2006	EMILIA ELISA SAPIA	64753
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/09/2006	BLOTTA ANGEL GABRIEL y BAÑARES FELICIA	64725
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/07/2006	Américo Pablo MOLINA	64745
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/09/2006	Rubén MARTINEZ	64713
107	U	JULIO C. BORDA	15/09/2006	CARLOS JORGE ALORI y AMALIA MARIA SPINELLI	64727
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/09/2006	RAQUEL EIDELMAN	71823
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/09/2006	Osvaldo Jorge PRINCIPIANO	64697
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/08/2006	CARLOS OSVALDO PISANI	64711
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/09/2006	SERAFINA ORLANDO	64722
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/09/2006	EDUARDO MARIO CERSÓSIMO	64736

e. 21/09/2006 Nº 681 v. 25/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVL

N° 21

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 21, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "OWSIANY, Carlos Alberto c/ACOSTA, Nicodemus y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 61.610/00, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 27 de Septiembre de 2006, a las 8,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de ésta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle SALTA N° 1054. Localidad de BENAVIDEZ, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As, matrícula 48.045, N.C.: C. III, S. E, M. 35-b, Qta. 35, P. 5; que mide 10m de fte x 50m de fondo, Sup. 500m2, que adeuda: Municipalidad de Tigre $ 2.650,70 al 12/4/06 (fs. 275/7), Rentas $ 1.786,80 al 31/3/06 (fs. 278). Del informe el Martillero surge que la planta baja del inmueble se encuentra ocupado por la hija del demandado, Silvia Gladys Acosta y dos hijos menores, y la planta alta por un inquilino, Sr. Hugo Fernández. Se trata de una casa de material desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Salta 1054 entre Calzadilla y Conesa de Benavidez, construida en los fondos del predio, la que se compone en planta baja de un porch cubierto, living comedor con piso cerámico cocina comedor diario que comunica a tres dormitorios y por un pasillo, baño completo instalado con ducha y a un lavadero cubierto que da a un patio descubierto en el fondo. Todos los ambientes son de piso cerámico y paredes pintadas. La planta alta a la que se accede desde el frente por escalera, finaliza en un balcón terraza, que posee un porch cubierto que comunica a un living comedor, que comunica a dos dormitorios, un baño instalado con ducha, y a la cocina. El estado de uso y conservación es regular, faltándole revoque fino en alguna paredes interiores y pintura para un buen estado, como asimismo cultivar el jardín que ocupa la parte delantera del predio. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. EXHIBICION: Los días hábiles del 22 al 26 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre del 2006.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/09/2006 N° 71.955 v. 22/09/2006

N° 25

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 25, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "HINCKELMANN, Marcela Beatriz y Otros c/GUTIERREZ GUIDO SPANO, Miguel Raúl s/ALIMENTOS", Exp. Nro. 68.373/92, que la Martillera MARCELA A. IAMELE subastará el 28 de Septiembre de 2.006, a las 8,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) INDIVISO de las unidades funcionales N° 117 y 118 del inmueble ubicado con frente a la AVDA. DEL LIBERTADOR Nro. 370/378/380/392, esquina SUIPACHA de esta Capital Federal; matrícula 20-2.856/117 y 118, N.C.: C. 20, S. 3, M. 33, P. 4-e; Sup.: U.F.: 117: 12,68m2, porcentual 0,467%, y la U.F. 118: 12,55m2, porcentual 0,462%; que adeuda en conjunto Expensas $ 7.922,53 a Febrero/2006 y sin deuda de Aguas Arg. al 16/3/06 (fs. 1.863), e independiente U.F. 117: GCBA $ 9,38 al 4/4/06 (fs. 1900), y la U.F. 118: GCBA $ 9,28 al 4/4/06 (fs. 1.901). Del informe del Martillero surge que las unidades son dos cocheras contiguas una de la otra, ubicadas en el entrepiso del garage del edificio. Las mismas están señalizadas con los números 117 y 118, no teniendo divisoria física entre ellas. Que las mismas están desocupadas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 15.000, CADA UNA DE LA COCHERAS, SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas informadas. EXHIBICION: el 25 al 27 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre del 2006.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 71.919 v. 22/09/2006

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "WEISS, CRISTINA VIVIANA y otro C/ALGEOMA SRL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 76519/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 11 de octubre de 2006 a las 11hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Juncal 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, del Partido de Lanus, Prov. de Bs. As..- Superficie total 433,6928 m2- Nomenclatura Catastral II; Sección G; Manz. 28; Parc. 32, Matrícula 16978.- Según constatación que obra agregada a fs. 145, el bien se ubica con frente a la calle Juncal 2830 de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, y consta de gran galpón con techo parabólico de 8 x 65 m. aprox, con un baño y una oficina en el frente, que consta de habitación, cocina y baño, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el encargado de la propiedad.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9 y 10 de octubre próximos 9 a 11hs.- Base: $ 60.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad; deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, en ningún caso se permitirá la compra en comisión.- En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPC).- Deudas: Municipalidad de Lanus (fs. 81) por $ 3668,54 al 26/09/02; en Aguas Argentinas (fs. 56/7) por $ 2693,03 al 20/09/02.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre del 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 50.385 v. 22/09/2006

Juzg. Nac. 1° Inst. Civ. N° 37 a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Sec. Uca. a mi cargo, Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos "ATENCIO de LASDICA, María Alba c/ DE ANNUNTIIS, Victorino y otro s/ ejecución hipotecaria", Expte. 82317/2001, que el Martillero Carlos Alberto Seoane CUIT 20-04068472-8, rematará el 29 de setiembre de 2006 a 10,45 hs. en punto, en Oficina de Subasta del Cons. de la Magistratura, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble desocupado sito en Diag. Sud esq. J.V. González, Barrio El Jaguel, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 98, Parc. 9, Pda. 102573, matrícula 87882, local comercial con entrepiso y baño, en buen estado, con ventanales parte baja y superior y cortina metálica, s/constatación fs. 243 vta. pto. II. Visitar lunes y miercoles de 17,30 a 19,00 hs. previa concertación al 4249-5577 días anteriores a partir de 21,20 hs., al contado y al mejor postor. BASE $ 48.098 SEÑA 30% COMISION 3% más IVA, ARANCEL 0,25% (Acord. 24/00 CSJN), SELLADO BOLETO 1%. SALDO DE PRECIO deberá depositarlo el adquirente en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales y acreditarlo en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 584 CPCC. Debe constituir domicilio en el radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC.- Si el comprador resultare una sociedad, deberá acreditar ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No se permite compra en comisión. La cesión del boleto sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. DEUDAS: Municipal al 21-12-05 $ 1280,86 fs. 320/5, RENTAS al 31-01-06 $ 2559.30 fs 284. Más datos consultar al expediente y martillero.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 64.829 v. 22/09/2006

N° 39

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 39, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap comunica por dos días, en autos ALVAREZ, JUAN BAUTISTA Y OTROS C/ JANCO, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 108877/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17° "I", Capital, Tel. 4373-0520), rematará el día 5 de octubre de 2006, a las 13 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. Boedo 563/65/71, Unidad 5, Capital, Nomenclatura catastral C.6, S.36, M. 131, P.39, Matrícula FR 6-2314/5, Sup. 35,63% - Porc. 2,72% - Se trata de un departamento que consta de comedor cocina, un dormitorio, baño, y patio.- Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la sra. Gabriela Passarelli y su esposo Javier Rivero, en carácter de inquilinos, abonando un canon mensual de $ 350.- por todo concepto, sin contrato alguno BASE $ 50.214.. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 1,50% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: OSN (fs. 207) al 23.05.05 Sin deuda.- Aguas Args. (fs. 215) al 16.06.05 Sin deuda, GCBA (fs. 217) al 28.06.05 $ 496,21 y $ 333.70, Expensas al 9.03.06 $ 313.- habiendo correspondido en marzo de 2006 $ 60.- Se hace constar los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así tambien que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Se deja constancia, no solo de la improcedencia de la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumentos) Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra") El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 29 de septiembre y 2 de octubre de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2006.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 50.387 v. 22/09/2006

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Esteban SILVEYRA, - Juez Subrogante - Secretaría única desempeñada interinamente por la Dra. María Graciela QUINTANA, con sede en Uruguay 714, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que en autos: "PAREJA de LULLO, NELIDA ELVIRA C/URTUBI, MARÍA ISABEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA".- Expte. N° 47285/2000, la martillero María Susana Valente (tel. 15-6481-2317) rematará el día 29 de septiembre de 2006 a las 08:30 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, calle 103 N° 658 a 666 entre las de: calle 6 Azcuenaga y calle 7 Lavalle.- Según constatación ocupado por los Srs. Loana Rodríguez y Jorge Ariel Martinez invocando el carácter de locatarios sin exhibir contrato que lo acredite.- Consta de: espacio libre en su ingreso, cocina-comedor, un dormitorio sin placard y baño completo.- En buen estado de conservación.- Sup. Según título: 53,24 m2.-Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. J; Manz. 103; Parc. 2m.- Matrícula: 61574/2.- Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley: 1%.- Acordada 24/00: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador quien deberá: depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC) y constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. El inmueble posee deudas, según surge de las constancias de autos.- Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/1999: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512".- Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. bajo responsabilidad de sus moradores.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2006.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 21/09/2006 N° 50.386 v. 22/09/2006

N° 55

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erhlich Moreno, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 P. 4to. Capital Federal, en autos: "Rio Paraná Cia. Financiera S.A. c/ Tombari, María Rosa s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 116163/04" Reservado, comunica, por dos días en Boletín Oficial que el día 28 de septiembre de 2006 a las 13:00 hs. en punto en la Corporación de Martilleros cale Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax – 4431-6819), rematará, en el estado en que se encuentra, "ad corpus", conforme surge del título objeto de autos la subasta se realiza sobre el lote de terreno individualizado como lote 67 de la fracción II el que mide 10 mts. De frente x 25 mts. De fondo NC, C, VI, Sección D; F II, Quinta 8, Parcela 87 Matrícula 45235, Partida 129759, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, con la construcción denunciada en la constatación efectuada por el martillero. Que conforme surge del certificado de dominio agregado la NC del inmueble es C, VI, Sec. D quinta 8, Fracción II, Parcela 67. Que conforme surge de la constatación efectuada en fecha 30-03-04 y ratificada por el Martillero con fecha 10/09/06 el lote de terreno se encuentra en el Country Los Alamos designándose como U.F. N° 67, Pilar, inmediaciones de la Estación Derqui Pcia. de Buenos Aires, que consta de 68 unidades funcionales (lote de 10 x 25 mts. es decir 250 m2) con cancha de tenis, padle, cancha de Básquet, pileta de natación todo el inmueble está parquizado. La Unidad a subastar, N° 67, tiene aproximadamente unos 50 m2 de construcción, en buen estado, desocupada, con dos dormitorios, cocina, comedor, baño. Se ingresa por la entrada general del Country y la individual que da sobre la calle Posadas (fs. 758) en el exterior hay parrilla y depósito de enseres en placards. Plano de ubicación en volantes, en el lugar de subasta. Aguas Sudamericanas S.A. (fs. 715) sin servicio a mayo 2002. Se aplica en autos Plenario: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha declarado por acuerdo Plenario del 18-2-1999, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las respectivas providencias se le tendrán por realizadas por ministerio de ley (art. 133 del Cod. Proc.). El actor tiene facultades de designar Escribano. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base: $ 20.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 0,5% Arancel Acordada 10/99 del

0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos dentro de los 10 días de efectuada la subasta. Deudas de expensas, al 31-03-2006 es de $ 73.693,27. El importe de expensas del mes de marzo de 2006 a fs. 916 es de $ 627.- A fs. 542 se denuncia que el adquirente debe afrontar el pago de la cuota de ingreso fijada en el art. 11, equivalente a doce cuotas de reintegro de gastos para socios con casa, dicha suma no podrá ser inferior al 8% ni superior al 12% del valor obtenido en la subasta. A fs. 356/36 hay Reglamento General del Country Club Los Alamos, las deudas Municipales van incluidas en el valor de expensas fs. 842, las deudas de Rentas al 12-04-2006 es de $ 947,80 (fs. 912). Exhibición días 25, 26 y 27 de septiembre de 2006 de 11:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 50.374 v. 22/09/2006

N° 95

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 95 a cargo Dra. Carmen N. Ubiedo, Sec. única, a mí cargo, sito Talcahuano 550. 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 34759/02 "BankBoston NA. c/ López, Claudia y ot. s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 27 de septiembre de 2006 a las 12:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en Guido Spano 912 entre Río de Janeiro y Bereguestain de la ciudad y partido de Lanús, prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: I, Secc: N, Manz. 104, Parc: 13. Matricula: 9867. Ocupado por Maria Fernanda López con una hija menor de edad y hacerlo por ser hermana de la demandada. Es un chalet de 2 plantas construido sobre línea municipal con entrada principal y auxiliar. Los ambientes son en PB. comedor, baño completo, cocina comedor diario, garaje para un auto; y en PA. 2 dormitorios, baño con ducha y terraza. En el fondo patio, lavadero cubierto, jardín, una construcción con techo de chapa y un cuartito al fondo; todo en regular estado de uso y conservación. Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 64.988 y a falta de postores, transcurrida la media hora ritual, sin base.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas fs. 243 al 31/12/05 $ 3.771,00. Municip. fs. 238 $ 1.316,97 al 21/11/05. Ag. Args. fs. 231 $ 525,47 al 7/11/05. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 25 y 26 de septiembre de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "LA RAZON".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 21/09/2006 N° 64.808 v. 22/09/2006

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 105, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. BOLIVAR 1704/36 esq. Dr. FINOCHIETTO 404/90 c/ CONSTRUCCIONES SUR S.A. y otro s/ejecución de expensas" (Expte. 61.438/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.006 a las 12,15 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Defensa 1709/1711/1715/1717/1721/1723, Esq. Dr. Enrique Finochietto 404/412/420/436/442/448/454/456/458/460/462/464/466/468/470/472/480/484/486/490, Esq. Bolívar 1704/1708/1710/1716/1722/1728/1732/1736 UF N° 193, Piso 4°, Matrícula FR 3-8336/193 de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 53, Parc. 1 k. Superficie 31,09 mt2. Porcentual 0,121%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble tiene entrada por la calle Enrique Finochietto n° 480, 4° piso, U.F. n° 193, identificado internamente con la letra "N", entre Defensa y Bolívar, Cap. Fed. y se trata de un dpto. en edificio de construcción standard de un ambiente amplio al contrafrente, muy luminoso, con baño y cocina sin instalar, con contrapisos de cemento, faltándole detalles de terminación, desocupado. Base $ 7.604. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto de remate. Deudas: a OSN sin deuda al 15/5/06 (fs. 545); al GCBA la suma de $ 1.172,58 al 14/7/06 (fs. 579); al Cons. de Prop. la suma de $ 11.473,42 al 29/5/06 siendo la expensa mensual de $ 58 (fs. 548); se deja constancia de Aguas Argentinas S.A. se abona con las expensas por partida global. El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 22, 25 y 26 de septiembre de 2.006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2006.
Santiago Strassera, secretario.

e. 21/09/2006 N° 64.854 v. 22/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1; Secretaría N° 2, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EDILIT S.R.L. sobre incidente de venta", (expte. N° 79.333), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 3 de octubre de 2.006, a las 12 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) la unidad funcional N° 18, piso 4°, depto. "D", ubicada en la Avda. Mitre N° 476/78, entre las de Montes de Oca y French, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Designado según título como lote b.- Superficie 53,31 m2.- Porcentual 1,94 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección N, fracción IV, parcela 49, subparcela 18, polígono 04-04.- Título de propiedad glosado a fs. 189/193 (2° testimonio).- Inscripción dominial matrícula N° 1980/18.- Desocupado.- Consta de: paso de entrada, cocina, living comedor con placard, baño, paso interno, pequeño ambiente, ambiente con placard y pequeño balcón; en regular estado de conservación. Registra deuda de expensas, al 12/2004, períodos 11/96 al 11/04, $ 16.917,32.- (cap. + int.); más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 48.332.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado boleto 1%. Serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión; respecto de la deuda por expensas, estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCiv. 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I." publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544.- No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. B) cinco lotes de bienes muebles: escritorios, máquinas de escribir, calculadoras, mesas, estanterías metálicas, sillas, sillones, caja fuerte, etc. (inventariados en autos); en el estado que se encuentran.- Sin base.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc.- Se hace saber a los interesados que correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra.- Condiciones de venta A) y B): Al contado y al mejor postor.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo del precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura.- La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por "ministerio legis".- Los vencimiento de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso.- Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por el Sr. Actuario al rematador el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse en el acto de remate.- Exhibición: días 27 y 28 de septiembre de 2.006, entre las 14 y 16 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña N° 1.211, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/09/2006 N° 524.276 v. 27/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña N° 1211, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos "C.D.I.C. S.A., c/ PICCA Eduardo Alberto, s/Ejecutivo", Expediente N° 62.133/03, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (CUIT 20-12274890-2), rematará el día MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2006, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, cale Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- La Unidad Funcional N° 2 del inmueble calle GENERAL GUIDO N° 4264/68/70, con entrada propia y exclusiva por el N° 4268, entre las de Corvalan y Condarco, Localidad Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se accede por pasillo y se compone de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, la que se encuentra ocupada por el Sr. Eduardo Alberto Picca (D.N.I. N° 14.750.701) con su familia en calidad de propietario. Esta integrada por el Polígono 00-02, que posee una Superficie total de 96,98 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 41, Parcela 18.- Matrícula N° 15.327-/2.- BASE $ 20.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se deja constancia la inexistencia de consorcio de propietarios constituido en la sede del inmueble objeto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Se adeuda por: A. Arg. (Fs. 127/29) al 17/5/05 sin deuda.- O.S.N. (Fs-134/35) al 10/6/05 Sin deuda.- Municipal (Fs. 137/45) al 6/6/05 $ 1.488,98.- Rentas (Fs. 164/169) al 31/8/05 Sin deuda.- Según manifestación de la parte actora no hay consorcio.- Visitese los días 2 y 3 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/09/2006 N° 50.391 v. 22/09/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1.211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en autos: "URBASUD S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" (Expte. 39.305), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día viernes 6 de octubre del 2.006 a las 11,00 hs. (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital, los derechos y acciones correspondientes a los lotes individualizados con los números 159, 160, 162 y 163 que integran la fracción "La Oreja", del Club de Campo "La Martona", ubicado en el Partido de Cañuelas, próximo a la Estación Vicente Casares, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela 58 c-d, lotes 159, 160, 162 y 163, Matrícula 10.698. Según constatación obrante en autos se trata de cuatro lotes ubicados en la fracción "La Oreja", del Club de Campo "La Martona", situados en el km 54 de la Ruta Nacional 205. Se encuentran identificados como las Unidades Funcionales números 159, 160, 162 y 163. Son terrenos desocupados y libres, carentes de construcciones edilicias y en buenas condiciones de conservación. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. BASE: $ 14.000.- para cada una de las fracciones. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los adquirentes de estos derechos deberán hacer valer los mismos en la instancia que corresponda y ante la autoridad competente a fin de lograr su escritura dominial. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 4 y 5 de octubre del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 14 de septiembre del 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/09/2006 N° 524.172 v. 27/09/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (Subrogante), Secretaría N° 13 interinamente en ejercicio del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, con asiento en Av. Pte. Roque S. Peña N° 1211 – Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO EL BUEN AYRE S.A. c/ FREYER JORGE Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. N° 59.937, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará Ad-corpus, al contado y al mejor postor el día 29 de Septiembre de 2006 a las 11,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% - CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO del inmueble ubicado en LAGOS 2940/42 de Capital Federal, entre Monteagudo y Zavaleta – Nomenclatura Catastral: Circ. 2 – Secc: 24 – Manz: 5 – Parc: 7.- Inscripto en la Matrícula 2-7253. Medidas s/Tit. 8 M. 66 cm de Fte. al N. por 30 M31 cm de fondo al S. Linda, al fte. con Pasaje Lagos, al S. con lote 15, por el E con lote 80 y por el O con el lote 32. De acuerdo a la constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por Sidorkevich Dario Gustavo DNI: 21.717.232 en carácter de inquilino con contrato vencido sin exhibirlo, conjuntamente con Mirta Ferreyra y Sol Agustina Sidorkevich; Norma Ferreyra, Dante Mendoza y su hijo Santiago Mendoza. Consta de: Galpón con oficina bajo escalera, patio, baño, dormitorio y pequeño depósito, por escalera se accede a cocina comedor un baño y dormitorio. Por el N° 2940 se accede a un hall, tres dormitorios, living comedor, cocina, lavadero, baño completo, patio y balcón terraza. Todo en buen estado. BASE $ 39.000 y para el supuesto de que no existan postores, el mismo saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 10/99, todo en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, a la cuenta de autos y a la orden de V.S., el importe que corresponda abonar bajo apercibimiento de ley.- Todas las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador.- DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 130) $ 3.477,60 al 24-3-00. AySA (fs. 441) $ 83,48 al 17-5-06 O.S.N. (fs. 445) No registra deuda al 26-5-06 – Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 474) $ 12.491,29 al

7-6-06.- El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de Septiembre de 2006 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 21/09/2006 N° 50.389 v. 22/09/2006

Nº 15

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/MARCHESI, César Marcelo y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 172.000, que el enajenador Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2º, Tel. 5031-1924/25, con CUIT: 20-13407112-6) rematará el 28 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., OCUPADO por la titular de dominio y su nieta menor de edad, en las condiciones en que se exhibirá los días 25 y 26 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs., el 100% indiviso del inmueble propiedad de la Sra. Cándida Fernández (CI-PF: 4.618.218), sito en la calle Yapeyú 1480 e/Malvinas Argentinas y Casacuberta, Paraje Villa Gonnet, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. (NC: Circ. II, Secc. U, Manz. 70, Parc. 28, MATRICULA 29448 -–Sup. terreno: 212,25 m2; sup. cubierta aprox.: 85 m2), en buen estado de conservación y mantenimiento. Se compone de living-comedor, cocina con comedor de diario, 2 dormitorios, un baño completo, pequeño jardín al frente, patio al fondo e importante terraza a la que se accede por escalera externa. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 216) al 19/03/04: partida sin deuda: ABL (fs. 240) al 29/03/04: no registra deuda, plan de pago: total adeudado $ 37,19, 2 cuotas impagas (fs. 247). Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 45.000. Seña 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 1%. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/09/2006 Nº 64.949 v. 22/09/2006

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 - Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - Planta Baja - Capital, comunica por cinco días en autos: "RUIZ EDUARDO JOSE S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BCO. BS. AS. BUILDING SOCIETE S.A." - Expte. N° 18.942, que la martillero Elena Fernández Losada de Battillana Bollini, rematará el Martes 03 de Octubre de 2006 a las 13.00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Güemes N° 4254 e/Acevedo y Gurruchaga 1° piso de la Unidad Funcional 3 de esta Ciudad de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ.: 18, Secc: 19, Manz.: 104, Parc.: 29, Matrícula 18.896/3. Se trata de un buen departamento ubicado en pleno barrio de Palermo, a una cuadra de la Av. Santa Fe y cercano a la Plaza Italia. La unidad cuenta con Living-Comedor de aprox. 3.5 x 6.5 m a balcon a la calle, dos dormitorios (3x3 y 3.5 x 3.2 m aprox); baño completo, cocina con entrada de servicio y dependencias, éstas últimas, hoy, un comedor diario. Superficie 63,97 m2, porcentual: 6,71%. Ocupado por la Sra. María Elena Arienti de Garay, de 82 años BASE: $ 60.000.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilió dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el 7 Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna.- Visitas: Martes 26 y Miércoles 27 de septiembre de 15 a 17 hs.- Deudas: Fs. 411 a Aguas Argentinas $ 28,54 al 30/09/02, fs. 409 a expensas comunes $ 979,02 al 30/09/02, fs. 415 - a la ABL $ 131,59 al 2/10/02 - y a fs. 422/424 a Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 641,37 al 10/02.- Deudas sujetas a reajustes. Se aceptan ofertas bajo sobre, consultas al Tribunal y/o al martillero sobre su mecánica.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/09/2006 N° 65.061 v. 27/09/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DÍAS en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "ABREU RUBEN S/ QUIEBRA" Expediente N° 037915" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL 4953-1541/8724), REMATARA el Día JUEVES 28 de Septiembre de 2006 a las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: (S/fs. 54) El 100% del vehículo: SGL 892- Marca FIAT UNO CL 3P- N° DE MOTOR 159 A3 0388146774- CHASIS 9U1146000*R7139143- Según Informe de dominio de (s/fs. 22/24). El vehículo se encuentra en regular estado y con problemas mecánicos La venta se realizara al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentre, pago total en el acto del remate. BASE: $ 2.000; COMISION: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador al margen del precio de venta. Estara a cargo del eventual adquirente los gastos que irrogue el traslado del rodado. El vehículo se exhibirá los días 25 y 26 de Septiembre de 2006, en el horario de 15:00 a 17:00 horas en el la Playa JUMBO (Deposito Predio Menese División Prevención del Delito, Perteneciente a la Policía Federal Argentina de esta ciudad. Se aceptaran ofertas bajo sobre. Las ofertas deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 212 Ley 24.522 CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89). (S/fs. 67) Las ofertas bajo sobre podran ser presentadas hasta el día anterior establecido para a subasta, 27/9/06 a las 10hs. Apertura de sobres el día 27/9/06 a las 12 horas. En los terminos dispuestos a fs. 55. Con relación a la deuda por patentes que da cuenta el informe de fs. 31/36 que están serán a cargo del adquirente a partir de la entrega de la posesión y por aquellas devengadas con anterioridad a dicha fecha deberán ser reclamadas por la Dirección de Rentas en el proceso falencial. Mas datos consultar el Expediente. El presente deberá publicarse por 2 DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 524.280 v. 22/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - QUILMES

N° 3

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Dpto. Judicial de Quilmes comunica por 2 días en el Oficio Ley 22172 caratulado: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DIEFER MOTORS S.A. y otros s/exhorto" (Expte: 23.316), recibió del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal, que el martillero Alberto J. Radatti (Nº 4.053, Lº 7, Fº 36, San Isidro), subastará al contado y al mejor postor el día 29 de septiembre de 2.006 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros de Quilmes, calle Humberto Primero Nº 277, Quilmes, los inmuebles ubicados en el Pdo. de Quilmes, con frente a la Av. Tomás Flores, identificados como lotes 14, 15, 16 y 17 de la manzana 86, Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. E, Manz. 86, Parcelas 14, 15, 16 y 17; Partidas 257.951; 217.023; 217.025 y 217.026 respectivamente. Deudas: a) Aguas Argentinas al 25/03/04: Parcela 17 $ 804,67 las parcelas 14, 15 y 16 no se encuentran empadronadas en Aguas Argentinas por no ser frentistas a la red de agua ni de cloaca; b) Dirección Contribución de Mejoras del Dpto. de Rentas Inmobiliarias, Municipalidad de Quilmes al 21/04/04: Parcela 14 $ 468,84; Parcela 15 $ 612,95; parcela 16 $ 612,95 y Parcela 17 $ 612,95; c) Dpto. de tasa por Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Quilmes al 26/04/04: Parcela 14 $ 34,64; Parcela 15 $ 34,64; Parcela 16 $ 34,64 y Parcela 17 $ 34,64; d) Impuesto Inmobiliario de la Dirección Provincial de Rentas: Parcela 14 $ 242,34 al 29/02/04; Parcela 15 $ 411;35 al 29/02/04; Parcela 16 $ 322,33 al 29/02/04; y Parcela 17 $ 188,84 al 31/03/04. Conforme informe del martillero obrarte en autos el inmueble se encuentra ubicado en la Av. Tomas Flores (Ruta Provincial Nº 49) s/nº, esquina calle 194 bis, y se trata de un amplio galpón en mampostería de ladrillos con techos de chapas y oficinas en dos plantas a un costado, con terreno libre, paredes de mampostería de ladrillos que cubren el frente de los cuatro lotes, con 3 entradas con puertas de chapa, dos de ellas para camiones, en total estado de abandono y desocupado; uno de los portones tiene pintado el Nº 2.423 y el lote 17 se encuentra en un costado sobre la calle 194 (bis) de tierra; sobre el lote 14 hay una construcción precaria que funcionó como parrilla, techado hacia la calle con chapas de zinc. Base: $ 70.600.- Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria-ejecutivo": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Una vez aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado, efectuando el depósito a la orden del Juzgado oficiante y acreditarlo en estos actuados y como de pertenencia a los autos principales, todo sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs. Quilmes, Agosto 15 de 2006. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de La Nación, el diario Clarín y El Sol de Quilmes.

Quilmes, Agosto, 15 de 2006.
Gustavo R. de la Fuente, auxiliar letrado.
e. 21/09/2006 Nº 50.384 v. 22/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, con sede en la calle Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN. PAGO DE RETIROS PENS. MILIT. c/MANSILLA ALBERTO DEL VALLE S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. n° 4.635/2001, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de Octubre de 2006 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Sayhueque 914, Barrio Parque República Argentina (ex-Barrio Arsenales), Ciudad de Córdoba, Suburbios Oeste del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; edificado sobre el lote 3 de la mza. 52, de 258 mts.2. aprox. Ad-corpus. Matrícula: 30662. Consta de palier a la entrada, tres dormitorios pequeños, baño, living-comedor, y un garage. Ocupado por un matrimonio y tres menores. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 16.081,09. En caso de fracaso, a continuación se rematará con una reducción de la base fijada en un 25% y en caso de no obtenerse posturas se ordena una 3ra. sin base. SEÑA: 30%.- COMISION: 4%.- Sellado de ley. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 29 de Septiembre y 2 de Octubre del corriente de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2006. Roberto S. Muzio, secretario.
e. 21/09/2006 N° 50.388 v. 22/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 51 a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 4to., de Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "RICH GLADYS MARIA TERESITA c/ MUHLMANN SUSANA ISABEL Y OTROS s/ DESPIDO", Exp. N° 2255/97, que la Martillero Elízabeth R. Punta, rematará el día 28/09/06 a las 8:30hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., con la BASE de $ 13.968,52; UN inmueble sito en la calle Bulnes 1473/75 entre Honduras y Gorriti, Unid. Func. N° 17, Dto. "A", Piso 9no., y la 1/16ava parte de la Unid. Complementaria I (Cochera), de la P.B., de Cap. Fed.- Matricula: 19-4262/17 - Nom. Cat.: (Circ. 19, Secc. 15, Manz. 3, Parc. 20) - Sup. total ad-corpus: 49,18m2 - porcent. 4,45 cent.%- Unid. compl. I sup. total ad-corpus 418,14m2 - porcent. 19.41cent.% con respecto a la 1/16 ava parte indivisa - El inmueble se compone de living comedor, balcón cerrado a la calle Bulnes, 1 baño completo, 2 dormitorios y cocina, todo en regular estado de conservación con algunas manchas de humedad, la unidad complementaria I, se compone de un gran espacio donde se estacionan los automotores sin lugar fijo ni numerado, en la planta baja, con portón independiente, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Renzo Nicoletti, DNI. 31.992.070, juntamente con su prima de nombre Valeria Abrany, en carácter de inquilino. (ver fs. 1244 y 1248) -Exhibe de 10 a 11hs. los días 26/09/06 y 27/09/06 - DEUDAS: A.B.L.: (Unid. Func. N° 17), fs. 1201 al 9/3/05 $ 1.295,48 - A.B.L.: (Unid. compl. N° 1), fs. 1203 al 9/3/05 $ 1.068,73 - A. Arg.: (Piso 9no.), fs. 1185 al 17/1/05, $ 0,00- A. Arg.: (P.B.), fs. 1186 al 17/1/05, $ 281,46 - O.S.N.: fs. 1109, las unidades funcionales no adeudan suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 30/4/93 - Expensas: Unid. Func. N° 17, piso 9°, "A" y pte. Indivisa de Unid. compl. N° 1, no registran deuda por expensas al 23/6/06; última expensa común $ 135,80, servicio de Cable Visión $ 46,75, expensas extraordinarias $ 35,00, total $ 217,55 al 23/6/06 - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - Se hace saber que en orden a la subasta decretada con relación al adquirente en la subasta judicial dispuesta y deudas que registra el inmueble, rija el criterio sustentado por la CN CIVIL en pleno, en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUTIVO", del 18/12/99, publicado en L.L. 1999-B384 - Asimismo, hágase saber a los interesados que las actuaciones se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado - El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpr. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. - Mayores datos consultar el expediente.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de Septiembre de 2006.
Blanca E. Zufiaur, secretaria.
e. 21/09/2006 N° 524.156 v. 21/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

Provincia de Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que en los autos "PARTIDO DE LA VICTORIA s/Solicita reconocimiento de personería jurídico-política." Expte. 50/06 se ha dictado la siguiente: RESOLUCIÓN: "SAN Miguel de Tucumán, 22 de Agosto de 2006. Y VISTOS: .... RESULTA. ... CONSIDERANDO: RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política al Partido "de la Victoria" en el Distrito Tucumán (art. 63 ley cit.) II°) CONCEDER al Partido "de la Victoria" un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del distrito, y, convoque y realice la elección de sus autoridades definitivas dentro del plazo fijado, conforme lo considerado ut supra (art. 7°) inc. e) ley 23.298 y jurisprudencia del fuero). III°) OTORGAR al Partido "de la Victoria" el número de identificación 54. Regístrese, (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los

Partidos Políticos. Ac. 94/02 CNE). IV°) ESTABLECER un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de esta sentencia para que la entidad jurídico-política presente para su rubricación los libros Actas, Caja e Inventar o (art. 37 ley cit.). V°) PUBLICAR por un (1) día en le Boletín Oficial de la la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298) HÁGASE SABER.- Fdo. Dr. JORGE RAÚL PARACHE, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. — Secretaría Dr. ROGELIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO.

Carta Orgánica

Capítulo I

Del Partido de la Victoria

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica es Ley Fundamental del Partido de la Victoria de la Provincia de Tucumán, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2°: El Partido de la Victoria está constituido por la totalidad de sus afiliados en esta provincia.

Artículo 3°: Los afiliados al Partido de la Victoria ejercerán el gobierno y la dirección, conforme lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por esta creados, a los que deben ajustar su actuación.

Artículo 4°: El Partido de la Victoria podrá concertar alianzas, frentes electorales, fusiones, etcétera, permitidas por la legislación electoral y siempre que se respeten los principios sustentados por el mismo. La Asamblea Provincial es la única que podrá disponerlas, como así también la inclusión de candidatos extrapartidarios, para lo que se requerirá la mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros totales del cuerpo.

Capítulo II

De los Órganos de Gobierno y Contralor

Artículo 5°: Los Órganos Directivos y de Conducción que componen el Gobierno del Partido de la Victoria son:

1) la Asamblea Provincial;

2) la Mesa Ejecutiva Provincial;

3) las Mesas Ejecutivas Departamentales.

Sus Organismos de Contralor:

1) el Tribunal de Conducta;

2) la Comisión de Contralor Patrimonial;

3) la Junta Electoral.

Capítulo III

De la Asamblea Provincial

Artículo 6°: El Organismo supremo del Partido de la Victoria y representativo de la soberanía partidaria es la Asamblea Provincial.

Artículo 7°: Estará compuesta por asambleístas provinciales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en cada uno de los departamentos de la provincia en la siguiente proporción: un asambleísta por cada diez mil electores. En caso de departamentos con menos de diez mil electores, estarán representados por un asambleísta, cualquiera sea el número de electores.

Artículo 8°: Los asambleístas provinciales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 9°: Para ser miembro de la Asamblea Provincial se requiere:

1) ser mayor de dieciocho años;

2) tener la ciudadanía argentina en ejercicio;

3) ser nativo de la provincia o tener como mínimo dos años de residencia en ella;

4) ser afiliado del Partido de la Victoria con una antigüedad mínima de dos años y estar inscripto en el registro partidario, a excepción de la primera Asamblea Provincial, para la que no se requerirá antigüedad alguna;

5) tener domicilio real y dos años de residencia efectiva en el departamento al que represente;

6) no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la legislación nacional y/o provincial pertinente y esta Carta Orgánica;

7) no estar comprometido en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 10°: En su primera sesión, la Asamblea Provincial deberá elegir de entre sus miembros, sus autoridades por simple mayoría de los miembros presentes, que constituirán la mesa directiva, formada por: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cuatro Secretarios. Las autoridades electas durarán cuatro años en sus funciones y en caso de muerte, renuncia o ausencia definitiva de alguno de ellos, será reemplazado en forma provisoria por el que le sigue en jerarquía, debiendo la Asamblea, en la primera sesión posterior, elegir el reemplazante de entre cualquiera de los miembros de la Asamblea Provincial.

Artículo 11°: En caso de muerte, renuncia o ausencia definitiva de un miembro de la Asamblea, deberá ser reemplazado por el asambleísta que sigue como titular en la lista oportunamente oficializada, a la que pertenecía el miembro que debe ser sustituido, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

Artículo 12°: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) formular y aprobar la plataforma electoral que sostendrá el partido en las elecciones a las que concurra;

b) determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural y económica;

c) establecer las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en toda la provincia y que serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos partidarios y afiliados;

d) reformar la Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes del quórum;

e) considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios y las representaciones legislativas nacionales y provinciales y cada uno de sus componentes;

f) juzgar en grado de apelación, y de acuerdo al reglamento, la conducta de los miembros de los organismos partidarios y de los afiliados, siendo sus decisiones de carácter irrecurrible;

g) excepcionalmente, cuando existieran razones de fuerza mayor que impidieran la realización de los comicios partidarios, previa declaración de la asamblea en tal sentido, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del cuerpo, procederá a designar los candidatos a los cargos electivos nacionales y/o provinciales. Las designaciones se harán candidato por candidato y cargo por cargo en el orden correspondiente, mediante votación secreta, debiendo reunir el propuesto, la mitad mas uno de los votos del total del cuerpo. Si ninguno de los propuestos alcanzaran los votos necesarios, se efectuará una segunda votación entre los dos candidatos que hubiesen obtenido mayor número de votos, y será electo el que obtuviese mayoría. En caso de empate se efectuará una nueva votación y si el empate subsistiese, decidirá el presidente de la Asamblea Provincial. Reunida la misma a estos fines con quórum legal, la sesión no podrá ser levantada ni postergada hasta que no se haya elegido la totalidad de los candidatos, se haya efectuado el escrutinio definitivo y se haya proclamado a los electos;

h) autorizar a la Mesa Ejecutiva Provincial para que se efectúe la enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido, requiriendo para ello el voto de los dos tercios del quórum.

Artículo 13°: La Asamblea Provincial se reunirá en el lugar que la misma determine, pudiendo en cada sesión designar el lugar en que se realizará la siguiente. El quórum se formará con el voto de la mitad mas uno de la totalidad del cuerpo en la primera y segunda convocatoria. Si no hubiese quórum en las dos primeras, este será de un tercio del total del cuerpo para la tercera convocatoria.

Artículo 14°: La Asamblea Provincial se reunirá en forma ordinaria por lo menos cuatro veces por año calendario y en forma extraordinaria cuando una tercera parte de sus miembros lo soliciten, solicitud que deberá presentarse ante la mesa directiva, señalando concretamente los asuntos a tratarse. La mesa directiva estará obligada a efectuar la convocatoria y en la sesión extraordinaria no podrá tratarse otro tema distinto por el que fuera convocada, salvo que el cuerpo dispusiera lo contrario con una mayoría de dos tercios del quórum. También podrá ser convocado extraordinariamente por la Mesa Ejecutiva Provincial que así lo habrá resuelto con el voto de la mitad mas uno de sus miembros y para tratar exclusivamente los asuntos sometidos a su consideración y detallados en la convocatoria. En todos los casos la convocatoria deberá hacerse con tres días de anticipación como mínimo y de manera fehaciente.

Artículo 15°: La Asamblea Provincial creará su propio reglamento interno.

Artículo 16°: El asambleísta que no asistiere a tres reuniones consecutivas y/o cinco alternadas sin previo aviso y justa causa, será separado del cuerpo y reemplazado por quien correspondiere. Para disponer dicha separación se requiere el voto de los dos tercios del quórum.

Artículo 17°: Las sesiones de la Asamblea Provincial serán públicas, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del quórum.

Artículo 18°: De cada sesión se labrará un Acta, que contendrá una relación sintética de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, debiendo ser firmada por el secretario y el presidente. A este fin se llevará un Libro de Actas foliado y rubricado, debiendo cada Acta ser leída y aprobada en la sesión inmediata posterior.

Artículo 19°: A las sesiones de la Asamblea Provincial tendrán derecho de asistir y participar de sus deliberaciones, con voz y sin voto, los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, los presidentes de las Mesas Ejecutivas Departamentales y los integrantes del Bloque legislativo del Partido de la Victoria.

Capítulo IV

De la Mesa Ejecutiva Provincial

Artículo 20°: La Mesa Ejecutiva Provincial es la autoridad ejecutiva del partido de la Victoria y tendrá su asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Artículo 21°: La Mesa Ejecutiva Provincial estará formada por quince miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Artículo 22°: Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 23°: Para ser miembro de la Mesa Ejecutiva Provincial se requieren los mismos requisitos que para ser miembro de la Asamblea Provincial.

Artículo 24°: La Mesa Ejecutiva Provincial, en su primera reunión, elegirá de entre sus miembros las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Prosecretario General y un Tesorero. Además se elegirán las secretarías específicas que la Mesa Ejecutiva Provincial considere necesarias. El funcionamiento y la organización de las secretarías será reglamentado por la Mesa Ejecutiva Provincial. La elección se efectuará por simple mayoría.

Artículo 25°: Las decisiones de la Mesa Ejecutiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo disposiciones en contrario de esta Carta Orgánica. En ambos casos el quórum para sesionar será de la mitad mas uno de la totalidad de los miembros del cuerpo.

Artículo 26°: La Mesa Ejecutiva Provincial dictará su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 27°: A las reuniones ordinarias de la Mesa Ejecutiva Provincial podrán asistir con voz y sin voto; el presidente de la Asamblea Provincial y el presidente del Bloque legislativo del Partido de la Victoria.

Artículo 28°: Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial que no asistieren a tres reuniones consecutivas y/o cinco alternadas sin justa causa y previo aviso, serán separados del cuerpo y reemplazados por quien corresponda en el orden de la lista. Esta decisión se adoptará mediante resolución de la Mesa Provincial con el voto de los dos tercios del total de los miembros presentes.

Artículo 29°: En caso de muerte, renuncia, expulsión o desafiliación de cualquiera de sus miembros, serán reemplazados según orden de prelación de la lista de titulares a la que pertenecía dicho miembro, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista.

Artículo 30°: La representación legal del Partido de la Victoria, será ejercida por el presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y es el representante natural del Partido de la Victoria ante cualquier persona física y/o jurídica en cualquiera de sus formas ad referéndum sus decisiones de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple.

Artículo 31°: La Mesa Ejecutiva Provincial tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) conducir orgánica y políticamente el Partido de la Victoria haciendo cumplir esta Carta Orgánica;

b) disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios superiores;

c) designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales;

d) designar personas o comisiones que representarán al Partido dentro y/o fuera de la provincia;

e) inspeccionar cuando lo crea conveniente el funcionamiento de las Mesas Ejecutivas Departamentales y demás organismos;

f) intervenir ad-referéndum de la Asamblea Provincial, las Mesas Ejecutivas Departamentales, cuando razones debidamente justificadas así lo requieran, decidido por el voto de la mitad mas uno del total de los miembros del cuerpo. También podrá disponerlo cuando así lo solicite la tercera parte del total de afiliados del departamento, designando un interventor;

g) administrar los bienes y fondos especiales del Partido de la Victoria y podrá enajenar sus bienes muebles registrables y bienes inmuebles, solamente con la autorización de la Asamblea Provincial;

h) llevar un registro de afiliados y adherentes conforme lo establezca la reglamentación;

i) convocar a la Asamblea Provincial a reunión extraordinaria, con mención expresa de los asuntos a considerar;

j) estarán a su cargo las relaciones con los otros cuerpos partidarios, con los demás partidos políticos provinciales y nacionales y los poderes públicos;

k) dirigir las campañas electorales, la propaganda y la publicidad conforme a los contenidos de la declaración de principios del Partido de la victoria y la Plataforma Partidaria;

l) propiciar el desarrollo de toda acción política, social, cultural, deportiva, ecológica y demás actividades compatibles con su objetivo;

m) designar uno o más apoderados legales que representen al Partido ante el poder judicial y otras autoridades oficiales,

n) mantener las relaciones oficiales entre los diferentes organismos partidarios, sus representaciones legislativas y los organismos oficiales;

o) presentar a la Asamblea Provincial un informe anual acerca de la acción desarrollada, las principales resoluciones adoptadas y el estado económico financiero;

p) convocar comicios internos para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos en la forma determinada por esta Carta Orgánica;

q) aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados con intervención del Tribunal de Disciplina con el voto de los dos tercios de los miembros presen-

tes. Estas sanciones serán recurribles por ante la Asamblea Provincial;

r) resolver toda cuestión que dentro de sus atribuciones le sean sometidas por los organismos partidarios que dependan o sean jerárquicamente inferiores a él.

Capítulo V

De las Mesas Ejecutivas Departamentales

Artículo 34° En cada Departamento de la provincia funcionará una Mesa Ejecutiva Departamental elegida por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos departamentos, en la forma prevista por esta Carta. Orgánica.

Artículo 35°: Las Mesas Ejecutivas Departamentales estarán integradas por diez miembros titulares y cinco suplentes y sus autoridades serán: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y cuatro Vocales y en los casos que la mesa departamental lo requiera se instrumentaran Mesas Circuitales integradas por cinco afiliados.

Artículo 36°: Los miembros de las Mesas Ejecutivas Departamentales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Articulo 37°: El quórum para sesionar será la mitad mas uno de sus miembros.

Artículo 38°: Los requisitos para ser miembro de las Mesas Ejecutivas Departamentales son los mismos que los requisitos para ser miembro de la Asamblea Ejecutiva Provincial.

Articulo 39°: Las Mesas Ejecutivas Departamentales tendrán los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) fijar las pautas de acción política en el Departamento y serán responsables de su cumplimiento;

b) elevar un informe anual a la Mesa Ejecutiva Provincial y a la Asamblea Provincial sobre las actividades desarrolladas y sus principales resoluciones y acciones políticas;

C) administrar sus propios recursos;

Artículo 40°: Deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, labrando un Acta en la que constarán las deliberaciones y resoluciones que se adopten. Las mismas serán firmadas por el secretario y presidente y formaran parte del Libro de Actas que deberá llevarse.

Articulo 41°: A las reuniones de las Mesas ejecutivas Departamentales podrán asistir con voz pero sin voto los integrantes del Bloque de concejales de los municipios del Departamento y del Bloque legislativo del Partido de la Victoria, el presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y el presidente de la Asamblea Provincial.

Capítulo VI

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 42°: Serán afiliados al Partido de la Victoria todos los ciudadanos en condiciones de votar, que hayan solicitado su afiliación y sean admitidos por las autoridades pertinentes.

Artículo 43°: Podrán afiliarse todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el Artículo 31 de la Ley 5.454 y que no se encuentren excluidos por la misma u otras disposiciones legales y/o esta Carta Orgánica.

Artículo 44°: La afiliación solo podrá extinguirse por muerte, renuncia, desafiliación o expulsión del Partido de la Victoria.

Artículo 45°: Los afiliados al Partido de la Victoria ejercerán el gobierno y la dirección del mismo conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por estos creados a los que deberán ajustar su acción.

Artículo 46°: Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones. Igualmente tienen el derecho de postularse para ocupar cargos electivos y partidarios.

Artículo 47°: Todo afiliado está obligado a respetar los principios partidarios y de acción política adoptados por las autoridades del Partido de la Victoria, como así también a observar la plataforma electoral y disciplina partidaria, a cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica, votar en las elecciones internas, respetar las jerarquías partidarias y contribuir al desarrollo del Partido de la Victoria.

Artículo 48°: Serán sancionados con desafiliación y/o expulsión el o los afiliados que públicamente renieguen de los principios del Partido de la Victoria o fueren candidatos de otro partido sin haber previamente renunciado a su afiliación.

Artículo 49°: Con la totalidad de los afiliados se constituirá un padrón que será actualizado anualmente y la Mesa Ejecutiva Provincial llevará un fichero completo de afiliados.

Artículo 50°: Cuando la renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente no fuera resuelta en el plazo de quince días, se considerará aceptada por el solo vencimiento del término.

Artículo 51°: Podrán ser adherentes al Partido de la Victoria todos los argentinos mayores de dieciséis años y los extranjeros. Deben solicitar y recibirán constancia de su adhesión. Tendrán los mismos derechos y obligaciones de los afiliados con las limitaciones electorales y de representación fijadas en el orden interno y público por las leyes vigentes y esta Carta Orgánica.

Artículo 52°: Será requisito ineludible, y que no podrá ser reemplazado en forma alguna, para que el afiliado pueda sufragar en las elecciones internas, figurar en el padrón partidario con sus datos completos.

Artículo 53°: Todos los afiliados que desempeñen cargos internos o públicos hasta el rango que se establezca reglamentariamente, estarán obligados a presentar un informe sobre su gestión y a comparecer a este fin cuando la Asamblea y/o la Mesa Ejecutiva Provincial se lo requiera.

Capítulo VII

De los Candidatos

Artículo 54°: Para ser candidato a cargos electivos se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de dos años, salvo para la primera elección en que se presentara el Partido, y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas tanto en esta Carta Orgánica como en la legislación electoral. Tampoco podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos aquellos comprendidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 55°: Para las elecciones de candidato a cargos electivos votarán los afiliados al Partido de la Victoria y todos los ciudadanos independientes que no estén afiliados a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones de independientes la Asamblea Provincial resolverá el mecanismo a utilizar.

Artículo 56°: Cuando por razones de fuerza mayor previstas en el artículo 12 inciso g) no se pudieran realizar los comicios internos, la designación de los candidatos electivos la efectuará la Asamblea Provincial.

Capítulo VIII

De la elección de Autoridades Partidarias

Artículo 57°: Para la elección de la Mesa Ejecutiva Provincial, se considerará a la provincia como un distrito único. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías, estableciendo un piso del veinticinco por ciento (25%) para acceder a la representación con las siguientes posibilidades:

a) si solo una minoría supera el veinticinco por ciento, la distribución será: AAA-b-AAA-b;

b) si dos minorías superan el veinticinco por ciento, la distribución será: AAA-b-AAA-c.

Artículo 58°: La elección de las Mesas Ejecutivas Departamentales se hará Departamento por Departamento y se aplicará el mismo sistema establecido para la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 59°: Para la elección de los miembros de la Asamblea Provincial, cada Departamento será considerada como una sección electoral y se aplicará el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento de los votos validamente emitidos. Los votos en blanco serán considerados válidos.

Capítulo IX

De la elección de candidatos a Cargos Electivos

Artículo 60°: La elección de candidatos a cargos electivos se hará con arreglo a las disposiciones de esta Carta Orgánica, siempre que no vulnere lo establecido por las leyes electorales nacionales y provinciales para la elección de candidatos a cargos electivos. La provincia será considerada distrito único y se aplicará el sistema de mayoría y dos minorías explicitados en el Artículo 59. Las listas resultantes estarán supeditadas, manteniendo su orden a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá mantenerse el cupo femenino.

Capítulo X

De la Convocatoria a Elecciones

Artículo 61°: La convocatoria a elecciones internas para la renovación de la autoridades partidarias deberá ser efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con una anticipación no menor a noventa días de la fecha en que deba realizarse la misma y esta deberá fijarse con una antelación mínima de treinta días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades que deben renovarse. Para la primera elección de autoridades partidarias, la convocatoria será realizada por la Junta Promotora con una antelación no menor a treinta días de la fecha que deba realizarse la misma.

Artículo 62°: Para la elección de candidatos a cargos electivos la convocatoria por la Mesa Ejecutiva Provincial deberá efectuarse con noventa días como mínimo de anticipación a la fecha en que habrán de realizarse, no pudiendo apartarse en este aspecto de lo previsto en la normativa electoral vigente provincial y nacional.

Artículo 63°: Las listas conteniendo los nombres completos y apellidos de los candidatos titulares y suplentes así como también los cargos para los que se postulan, deberán ser presentados por los apoderados ante la Junta Electoral por lo menos veinte días antes de la fecha del comicio interno y llevarán la firma del apoderado de la lista y de sus candidatos. Los apoderados constituirán domicilio a fin de que la Junta Electoral les efectúe allí las notificaciones. Efectuaran las presentaciones con copia que les será devuelta con constancia de fecha y hora de recepción.

Artículo 64°: Las listas, que se identificarán por colores, números u otro sistema alternativo, se dividirán en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. Serán exhibidos en la Junta Electoral y los apoderados podrán solicitar copias de ellas dentro de las veinticuatro horas de dicha exhibición a fin de efectuar en ese plazo las observaciones y/o tachas que consideren procedentes. En el plazo de cuarenta y ocho horas la Junta Electoral resolverá las observaciones sin recurso alguno. Dentro de las veinticuatro horas posteriores a la notificación al apoderado, deberán efectuarse las sustituciones de los candidatos que hubieren sido eliminados de las listas. Los plazos son perentorios.

Artículo 65°: Las listas que no hubieren sido impugnadas por los apoderados de las otras listas o no hubieren sido observadas por la Junta Electoral, quedarán aprobadas y no podrán ser cuestionadas posteriormente.

Artículo 66°: Si se presentasen listas fuera de término se las tendrá como no presentadas y las que contuvieren errores u omisiones formales podrán ser salvadas dentro de las veinticuatro horas de notificados sus respectivos apoderados.

Artículo 67°: El voto de los afiliados será secreto y emitido en cuarto oscuro en sobre firmado por el presidente de la Mesa receptora de votos y por lo menos un fiscal, pudiendo firmar los otros fiscales si así lo desearan.

Artículo 68°: Los presidentes de Mesas receptoras de votos y dos suplentes serán designados por la Junta Electoral y cada lista podrá designar fiscales de común acuerdo y haciéndolo constar en Acta, podrán designar cualquier afiliado. Si no existiere acuerdo se decidirá por mayoría.

Artículo 69°: Las boletas de sufragio serán impresas y deberán observar las disposiciones que al respecto contenga la reglamentación que dicte la Junta Electoral en cada caso, las que serán oficializadas con una anticipación máxima de diez días antes del comicio.

Artículo 70°: Las boletas no oficializadas por la Junta Electoral no podrán colocarse en los lugares del sufragio y si en el escrutinio apareciesen algunas de estas boletas serán computadas como votos nulos.

Artículo 71°: Cada Mesa receptora de votos efectuará un escrutinio provisorio que constará en Acta por duplicado que llevará la firma del presidente de mesa y los fiscales de las listas, guardándose una copia juntamente con los votos y los sobres en la urna debidamente sellada, la que será enviada a la Junta Electoral. La otra copia del Acta se remitirá por separado a la Junta Electoral en la forma que se determine. El escrutinio definitivo será practicado por la. Junta Electoral al que podrán asistir los apoderados de las listas y los candidatos.

Artículo 72°: En caso de que se hubiera oficializado una sola lista, será considerada y proclamada como resultado de la elección partidaria, lo que se comunicará al Juez Electoral.

Artículo 73°: La Junta Electoral reglamentará los aspectos no previstos por esta Carta Orgánica.

Capítulo XI

Del Tribunal de conducta

Artículo 74°: Estará constituido por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por voto directo y secreto de los afiliados en la forma determinada por esta Carta Orgánica y su reglamento.

Artículo 75°: Para ser miembro del Tribunal de Conducta son necesarios los mismos requisitos que para ser Legislador Provincial y durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Artículo 76°: El quórum necesario para sesionar será de tres miembros y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes, decidiendo el presidente en caso de empate.

Artículo 77°: En su primera reunión deberán elegir de entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 78°: El Tribunal de Conducta deberá entender en todos los asuntos relacionados a la disciplina y/o la conducta partidaria de los afiliados, tanto por la violación de los principios partidarios como de las disposiciones de esta Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios y las sanciones que podrá imponer son:

a) amonestación;

b) suspensión temporaria de la afiliación;

c) separación del cargo partidario;

d) desafiliación;

e) expulsión.

Estas sanciones serán apelables ante la Asamblea Provincial dentro de los cinco días de notificada y su resolución será irrecurrible e inapelable.

Artículo 79°: Se adoptará el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Artículo 80°: En caso de expulsión el Tribunal de Conducta no podrá dejar de expedirse en un plazo máximo de sesenta días, que la Mesa Ejecutiva Provincial podrá ampliar en otros sesenta días por pedido fundado del Tribunal de Conducta. El afectado por su demora podrá recurrir ante la Mesa Ejecutiva Provincial para que la misma exija el pronunciamiento del Tribunal de Conducta.

Artículo 81°: El Tribunal de Conducta dictará su propio reglamento interno, que será aprobado por la Asamblea Provincial.

Capítulo XI:

De la Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 82°: La Comisión de Contralor Patrimonial estará formada por cinco miembros titulares y tres suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados conforme se determina en esta Carta Orgánica. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos. Por lo menos uno de los miembros titulares deberá tener título profesional habilitante en el área de las ciencias contables, económicas y/o de administración.

Artículo 83°: Serán exigidos los mismos requisitos que para ser miembro de la Asamblea Provincial y elegirán de entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 84°: El quórum necesario para reunirse será de tres miembros, las decisiones se adoptarán por simple mayoría y en caso de empate decide el presidente.

Artículo 85°: Los deberes derechos y funciones de la Comisión de Contralor Patrimonial serán las siguientes:

a) controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo;

b) dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los noventa días de finalizado el mismo;

c) elevar anualmente el informe a la Asamblea Provincial, para el cumplimiento de sus fines, tendrá jurisdicción sobre la Mesa Ejecutiva Provincial y las Mesas Ejecutivas Departamentales, pudiendo exigir libros y demás documentación que fuera necesaria para efectuar el control.

Capítulo XIII

De la Junta Electoral

Artículo 86°: La Junta Electoral estará formada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en la forma como se determina en esta Carta Orgánica y durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 87°: En su primera sesión y por simple mayoría de votos se elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales. El quórum exigido para sesionar; es de la mitad mas uno de sus miembros y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes. En caso de empate decide el presidente.

Artículo 88°: Los deberes, derechos y funciones de la Junta Electoral son:

a) confeccionar en forma general y por departamento y circuito el padrón de afiliados al Partido de la Victoria el que deberá estar terminado con una anticipación no menor a sesenta días antes de la fecha fijada por los comicios internos. Estos padrones serán exhibidos en las sedes partidarias de cada uno de los departamentos, abriéndose a partir de entonces un período de tachas de diez días, concluido el cual se procederá a la confección de los padrones definitivos, pudiéndose agregados o bajas mediante padrones complementarios;

b) resolver la situación planteada por las personas a las que le hubieren negado la afiliación su resolución negativa será apelable ante la Mesa Ejecutiva Provincial;

c) determinar los locales donde se realizarán los comicios internos tratando de facilitar la concurrencia de los afiliados;

d) fiscalizar las elecciones internas y resolver como Juez único las impugnaciones que pudieran efectuarse, en cuyo caso deberá expedirse en el plazo de tres días;

e) designar los presidentes de mesa titulares y suplentes para lo cual tendrá en cuenta las distintas listas presentadas;

f) verificar y controlar el escrutinio definitivo y proclamar el resultado de los comicios internos;

g) dictar su propio reglamento interno.

Capítulo XIV

Del Patrimonio del Partido

Artículo 89°: El patrimonio del Partido de la Victoria estará formado por:

a) los subsidios y aportes del estado a los partidos políticos dispuesto por la legislación pertinente;

b) por aportes o donaciones permitidas por la ley y efectuadas por cualquier persona física o jurídica;

c) por la cuota voluntaria mensual que fije la Mesa Ejecutiva Provincial;

d) por el aporte obligatorio del cinco por ciento del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos hasta el rango de director o categoría equivalente y también a los afiliados que desempeñen funciones así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en cuanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política;

e) con las entradas extraordinarias;

f) en general por toda otra contribución, rifa, colecta, bonos, etcétera, que no estuviera prohibido por la ley.

Artículo 90°: Los fondos deberán depositarse en entidades bancarias que determine la Mesa Ejecutiva Provincial y a nombre del Partido de la Victoria.

Artículo 91°: Los bienes muebles registrables y los bienes inmuebles que se adquieran, deberán registrarse a nombre del Partido de la Victoria. JAVIER M. NOGUERA, Presidente. — ALDO JARMA, Apoderado.

e. 21/09/2006 N° 524.115 v. 21/09/2006

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Comunista s/Presentación informes previo y final de la campaña electoral presidencial año 2003 del Presidente, Tesorero y Responsables económico-financiero y Político de campaña (arts. 54 y 58 Ley 25600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", que tramitan por el Expediente Nº 91, folio 186, año 2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 6 de Septiembre de 2006. VISTO ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Comunista del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación celebradas el 27 de abril del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Carmen E. DE LAS HERAS del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Levantar la suspensión aplicada por la Resolución Nº 9/2004. 3) Disponer que el Partido Comunista capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquéllas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley Nº 25600 y sus normas complementarias. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 36/38. A tal efecto líbrese oficio. 5)Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." Fdo. Mirta Susana Filipuzzi Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESO Y EGRESOS

(Art. 58 de la 25.600)

PARTIDO: Partido COMUNISTA

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: PRESIDENTE
2. DISTRITO ELECTORAL: RIO NEGRO
3. FECHA DE LA CAMPAÑA: De inicio: 10 de abril de 2003 De cierre: 25 de Abril de 2003
4. FECHA DE ELECCION: 27 de abril de 2003

B. IDENTIFICACION DE LOS CANDIDATOS

1. NOMBRES: PATRICIA WALSH - MARCELO PARRILLI

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA (ANEXO I)

Otros Ingresos	$ 900,00
Total Ingresos	$ 900,00

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)

Gastos operativos de campaña	$ 463,97
Gastos de Propaganda	$ 160,00
Otros egresos	$ 252,56
Total Egresos	$ 876,53

E. RESUMEN

Ingresos	$ 900,00
Egresos	$ 876,53
SALDO:	$ 23,47

F. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: Hector Enrique Mendoza

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO: Juan Eustaquio Mercado

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE ECONOMICO-FINANCIERO: Emiliano Ernesto Sanhueza

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE POLÍTICO: Alicia Marta Valenzuela

FIRMA:

LUGAR Y FECHA: Cipolletti (Río Negro), 26 de mayo 2003

ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

4.2.9.	**Otros recursos**		
4.2.9.1	Préstamo en efectivo afiliado Rubén Terrile	$ 200,00	
	Préstamo en efectivo afiliado Rolando Rivas	$ 200,00	
	Préstamo en efectivo afiliado María Cristina Hérnández	$ 100,00	
	Préstamo en efectivo afiliado Miguel A. Rodríguez	$ 100,00	
	Préstamo en efectivo afiliado Enzo Antonio Sacchi	$ 300,00	$ 900,00
	TOTAL INGRESOS:		$ 900,00

ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA

	Gastos Operativos de Campaña		
5.2.25	Movilidad y viáticos	$ 677,55	$ 677,55
	Gastos de Propaganda		
5.2.19	Folleteria	$ 160,00	$ 160,00
	Otros Egresos Fletes		$ 38,98
	Total Egresos		**$ 876,53**

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 11 de Septiembre de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 21/09/2006 Nº 524.282 v. 21/09/2006

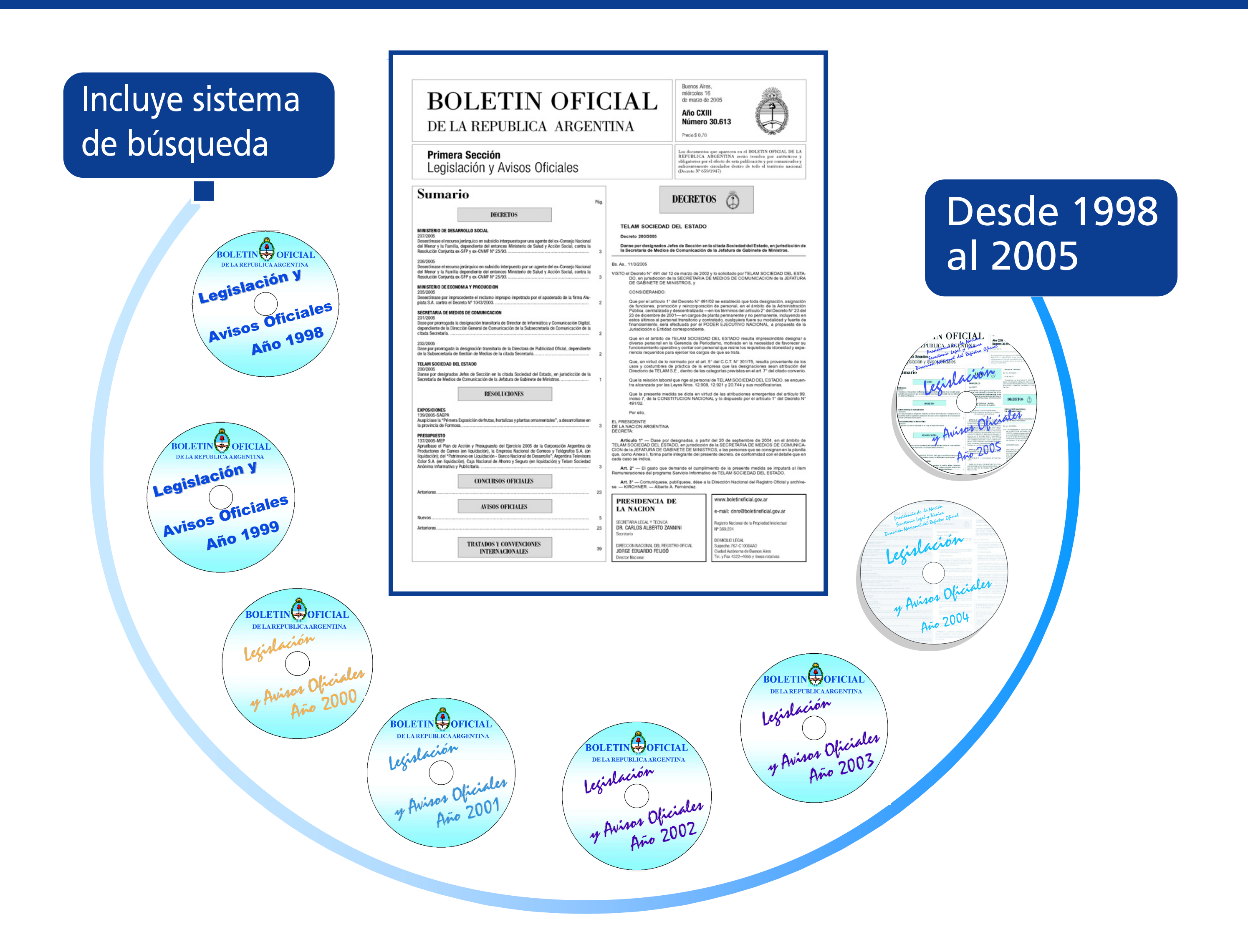


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD:

▶ 1998 al 2004	$30 c/u
▶ 2005	$50 c/u

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACEROS ZAPLA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de octubre de 2006, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2005.
4º) Destino del Resultado. Absorción de los Resultados No Asignados contra la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2005.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2005.
7º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/08/2004, modificado por la Asamblea del 07/07/2005. El Directorio.

Sergio Tasselli - Presidente electo por Asamblea y reunión de Directorio del 07/07/2005.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 110.

e. 18/09/2006 Nº 50.162 v. 22/09/2006

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas El día 10 de Octubre de 2006, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º Piso, Departamento “B”, Cap. Fed., a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 2006
3º) Resultado del Ejercicio. Absorción del Saldo de Pérdidas con parte de la Reserva Legal.
4º) Aprobación de la gestión del Sindico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
5º) Balance Final de Liquidación.
6º) Decidir Distribución Fondos Netos, si existieren luego de pagar gastos posteriores al Balance. Cancelación de la Inscripción.

Liquidador – Amadeo Eduardo Traverso

Designado por Escritura Pública Nº 86 del 24 de Marzo de 1993.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 12/9/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 46.

e. 15/09/2006 Nº 50.052 v. 21/09/2006

ALDEAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de octubre de 2006 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1252 Piso 8 CABA, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Ratificar las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30 de marzo de 2005.

b.- Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

c.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

d.- Consideración y destino del resultado del ejercicio.
e.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Asignación de honorarios.

f.- Elección y fijación de los miembros del directorio.

g.- Reforma del artículo noveno de los estatutos. Garantía de los directores.

h.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Santiago Subotovsky, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 7/9/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 4 int. 76453.

e. 15/09/2006 N° 64.416 v. 21/09/2006

“C”

CASTILLO PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASTILLO PEDROSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y al Síndico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2006.

Presidente – Laura Marcela Pedrosa

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 80.

e. 18/09/2006 Nº 50.261 v. 22/09/2006

CATA LINEA AEREA SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Octubre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356 - piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general, proyecto de memoria y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004, y fijación de su remuneración.
5º) Consideración del balance general, proyecto de memoria y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 y su destino.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, y fijación de su remuneración.

Ricardo Daniel Barbosa - Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 11/07/2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 12/07/2005.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 15/09/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 06.

e. 19/09/2006 Nº 50.363 v. 25/09/2006

CATA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Octubre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Corrientes 222, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los directores Juan Fernando Uauy y Philipp Leskovsek Kinzel.
3º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de Juan Fernando Uauy y Philipp Leskovsek Kinzel.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Daniel Barbosa. Designado por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 2005 y en ejercicio de la Presidencia por acta de directorio de fecha 11 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 06.

e. 20/09/2006 Nº 3121 v. 26/09/2006

CINTOLO HERMANOS METALURGICA S.A.I.C. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006.
3°) Tratamiento de los resultados que arroja el ejercicio en consideración.
4°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en calle Bouchard 557, 10° piso (At.: Dres. Eduardo Corso/Dolores Aspuru), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 19 hasta el 5 de octubre de 2006 inclusive. Fdo. Manuel Orlando Cíntolo. Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de octubre de 2005, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Presidente - Manuel Orlando Cíntolo

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4530. Fecha: 19/9/06. N° Acta: 055. Libro N° 092.

e. 20/09/2006 N° 50.403 v. 26/09/2006

“D”

DENDOL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.619.296. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de octubre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19550 por los ejercicios octavo y noveno finalizados, respectivamente el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
3º) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios;
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
5º) Adecuación de los aportes a lo previsto por la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia;
6º) Ratificación de la gestión de venta del inmueble sito en la calle Pagola Nº 3852/3854 de esta Ciudad.
Los puntos 5º) y 6º) serán considerados en Asamblea Extraordinaria.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. EL DIRECTORIO,

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2006.

Presidente - Miguel Adolfo Rotblat

Director y Presidente designado según consta en el acta de asamblea Nº 10 del 29 de abril de 2004, y en el acta de directorio Nº 51 del 29 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 13.

e. 18/09/2006 Nº 50.150 v. 22/09/2006

DICONEX S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1658596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre 2006 a 11 horas en primera Convocatoria y 12 horas en segunda Convocatoria en Paraná 275, piso 2 oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 8 setiembre 2006 para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 inciso primero Ley 19550 por ejercicio cerrado 31 de Mayo 2006;
2º) Aprobación Honorarios Directores por sus tareas técnico-administrativas;
3º) Determinación del número y elección Directores Titulares y Suplentes por un año;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- El Directorio.

Ing. Pablo Ricardo Müller, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 6, del 14/06/2005, y Acta de Directorio Nº 46, del 08/09/2006.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Pablo Ricardo Müller

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 40.
e. 20/09/2006 Nº 18.091 v. 26/09/2006

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 6 de Octubre de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración al directorio.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2006.
6º) Recomposición del capital social.
7º) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
8º) En su caso, reintegro del capital social.
9º) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
10) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
11) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
12) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente designado por acta de asamblea Nº 3 del 24/10/2005.
Presidente - Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 14/9/2006. Nº Acta: 943.
e. 19/09/2006 Nº 50.262 v. 25/09/2006

"E"

EL COMERCIO COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de octubre de 2006, a las 11 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.06;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.06;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 5.10.05.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 244.
e. 18/09/2006 Nº 50.143 v. 22/09/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO TRANSNEA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ: 1.594.106. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, y Especial de la Clase A, para el día 6 de octubre de 2006 a las 11 hs., en la sede social de TRANSNEA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación y ratificación del Acta Acuerdo subscripta con fecha 5 de diciembre de 2005 entre TRANSNEA y la UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN).
2º) Consideración de la suspensión por parte de la Concesionaria de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso exigida por el numeral 21.1.1 de la cláusula Vigésima del Acta Acuerdo suscripta por la Sociedad con la UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN).
3º) Consideración del compromiso por parte de la Concesionaria de no presentar reclamos, recursos o demandas exigido por el numeral 21.1.5 de la cláusula Vigésima del Acta Acuerdo suscripta por la Sociedad con la UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (UNIREN).
4º) Consideración de la extensión de la garantía del Contrato de Concesión de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO, TRANSNEA S.A. al cumplimiento de las obligaciones asumidas por Transnea S.A. en el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del NEA suscripta con la UNIDAD DE RENEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Daniel E. Frontera

Presidente Electo por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 17/11/2005.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 112.
e. 18/09/2006 Nº 50.165 v. 22/09/2006

EQUIMAC S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Registro N° 4.417.- Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 545, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número 63, cerrado el 31 de mayo de 2006.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5°) Propuesta de distribución de utilidades con determinación de la remuneración de los directores y síndico.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Designación de síndico titular y suplente.
Firmante: Carlos Nelson Ferro

Síndico Titular designado por Acta de Asamblea de fecha 4 de octubre de 2005

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/9/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 35.
e. 18/09/2006 N° 18.087 v. 22/09/2006

Equipos y Controles S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de Octubre de 2006 a las 12:00 hs., en primera convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán 540 Piso 2 oficina 6, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo Período Legal.
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 2006.

Juan Carlos Baldassarri - Presidente, según Acta de Asamblea Nº 154 del 24 de Setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 38.
e. 19/09/2006 Nº 18.069 v. 25/09/2006

ESAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a convocarse el día 2 de Octubre de 2006 a las 12.30 horas en primera convocatoria y 13.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Olavarría 514 piso 1º A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b. Modificación de los artículos: Primero, noveno, decimo tercero y decimo cuarto del estatuto social.

Ernesto Angel Santolucito – Presidente Justifica su caracter de Presidente con los estatutos y Acta de Asamblea del 20 de octubre de 2005.
Presidente - Ernesto Angel Santolucito

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 48.
e. 15/09/2006 Nº 50.139 v. 21/09/2006

Expreso San Isidro Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2006 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
ANICETO OROZCO, en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio Nº 719 de fecha 01/06/2005.
Presidente - Aniceto Orozco

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 21.
e. 19/09/2006 Nº 50.210 v. 25/09/2006

"F"

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº: 8.771. Convócase a los señores Accionistas a el Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 2006, a las 17 horas en la calle Uruguay 750 piso 3º departamento "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 64, al folio 104, del libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 a los 6 días del mes de octubre de 2005. EL DIRECTORIO.
Presidente - Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 75.
e. 19/09/2006 Nº 50.195 v. 25/09/2006

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores, Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en 1ª convocatoria, para el día 6 de Octubre de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social y reforma del artículo 4º.
3º) Reforma de los artículos 9º), 11º), 12º) y 14º) del Estatuto Social.
4º) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El señor Presidente deja constancia que debido a que no es segura la asistencia de todos los accionistas, la convocatoria presente será publicada mediante edictos, y se citará en 1ª convocatoria con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2006.
Según surge del Acta de Directorio del 23/11/2005 que consta a Fojas 159 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.
Presidente - José Montefiore

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 4.
e. 19/09/2006 Nº 4026 v. 25/09/2006

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1° convocatoria, para el día 6 de Octubre de 2006, a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de Junio de 2006, aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 1 año.

El señor Presidente deja constancia que debido a que no es segura la asistencia de todos los accionistas, la convocatoria presente será publicada mediante edictos, y se citará en la convocatoria con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2006.
Según surge del Acta de Directorio del 23/11/2005 que consta a Fojas 159 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.
Presidente - José Montefiore

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 4.
e. 19/09/2006 Nº 4025 v. 25/09/2006

"G"

GIVILUC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria Que se celebrará el día 9 de octubre del año 2006 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en su sede legal de Av. Córdoba 785 Piso 4º Dto. 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión resuelta en la asamblea general extraordinaria Nº 12 de fecha 1 de julio de 2004 y su convocatoria en acta de directorio Nº 26 de fecha 26 de mayo de 2004, ratificación de las decisión resuelta por el directorio en acta Nº 36 de fecha 26 de mayo de 2006 y 37 de fecha 31 de mayo de 2006. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los Efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

LUIS MARIA MONTTI, presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 15 del 5.05.2006 Acta de Asamblea Nº 15 del 5.05.2006 obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2019. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 24.
e. 20/09/2006 Nº 50.306 v. 26/09/2006

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 04º de Octubre de 2006, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del tratamiento fuera de término de los estados contables y la memoria de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005; Y consideración de los resultados correspondientes a tales ejercicios.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura y la determinación de su remuneración.
7º) Aprobación de una nueva emisión de Bonos de Participación al Personal.
8º) Aumento de Capital social en un cinco por ciento (5%).
9º) Canje de acciones de la sociedad Brazilian Technology Partners S.A. por su equivalente en la sociedad Grupo Assa S.A. Aumento de Capital social.
10) Reforma del Estatuto conforme decisión de los puntos 8 y 9 del Orden del Día antecedente.
11) Limitación al ejercicio de preferencia según art. 197 de la ley 19.550.
12) Modificación del Estatuto Social: Adecuación del ARTICULO OCTAVO del estatuto social al régimen de garantías de administradores sociales según RG IGJ 01/2005 art. 1 inc. 6).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister. DNI 8.537.887. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, "Catalinas Plaza", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2005 transcripta al folio 81/85 del Libro de Asambleas Nº 1.
Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 4.
e. 18/09/2006 Nº 71.662 v. 22/09/2006

"H"

HECTOR RIVERO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directoria en la sesión del día 11 de Septiembre de 2006, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2006 a las 15 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del Nº de Directores y su elección.

Señor Walter Angel Tangredi, Presidente designado en Acta de Directorio Nº 74, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 84 celebrada al 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 19.
e. 19/09/2006 Nº 50.209 v. 25/09/2006

"I"

I.T.G. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Primera y Segunda

NUMERO CORRELATIVO 1.654.830 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2006, a las 10 horas, en Laprida 1024, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de mayo de 2006.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. El Directorio.

El firmante, ARIEL GUSTAVO DEIDDA Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 13, del 19 de diciembre de 2005.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 6-10-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Presidente – Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 6/9/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 21.
e. 15/09/2006 N° 50.092 v. 21/09/2006

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

N° Registro I.G.J.: 3652 N° Correlativo: 209.080. Convócase a los señores accionistas de IGGAM S.A.I. para Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día2de octubre de 2006, a las 8 horas en el domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso séptimo, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio y del Síndico Titular y Síndico Suplente de la sociedad y aprobación de la gestión de los mismos durante el período iniciado el 1° de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico Titular por el período iniciado el 1° de abril de 2006 y hasta la fecha de finalización de esta asamblea.
4°) Consideración de la fijación del número de Directores y designación de los nuevos miembros titulares hasta completar el mandato.
5°) Designación de los nuevos Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: hasta el día 25 de septiembre de 2006 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Lavalle 556, 3° piso "E", de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Mario Marco Lucio di Vito.

Presidente electo por Asamblea de fecha 4 de agosto de 2006 y reunión de directorio de 4 de agosto de 2006.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. N° Matrícula: 4832. Fecha: 12/9/2006. Nº Acta: 151. Libro N° 2.
e. 15/09/2006 N° 18.029 v. 21/09/2006

International Hotel Development S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A." a celebrarse el día 11 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle San Martin 780 - Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, Inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución al Directorio.
7º) Designación de autoridades del Directorio para un nuevo mandato por tres ejercicios.
Presidente Sebastián Antonio Piaggi, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 19 de agosto de 2005.
Sebastián A. Piaggi

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 10.
e. 20/09/2006 Nº 18.107 v. 26/09/2006

"J"

JUSTO Y MARTÍNEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nº 36.689 Nº CORRELATIVO 467.314. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2006, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Articulo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldo del Director.
3º) Consideración de los Honorarios del Director, Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Articulo 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente José Luis Martínez Justo Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio del 27 de septiembre de 2004, con mandato hasta el 31 de marzo de 2007.
Presidente – José Luis Martínez Justo

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. Nº Registro: 1452. Nº Matrícula: 3714. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 106.
e. 18/09/2006 Nº 50.160 v. 22/09/2006

"K"

KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIA

Modesto Berdullas, DNI 8.432.213 nombrado como socio gerente según acta de fecha 8 de setiembre del 2005, convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 10 de Octubre del 2006 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06.
3°) Análisis de la situación actual y la evolución de los negocios de la compañía.
Socio Gerente – Modesto Berdullas (h.)

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 12/9/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 46.
e. 15/09/2006 N° 18.017 v. 21/09/2006

"L"

Laboratorio Elea S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Laboratorio Elea S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Ordinaria para el 6 de Octubre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
A TRATAR POR ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de los Síndicos Armando Riopedre y Corina Pando. Consideración de su gestión.
3º) Designación de nuevos miembros hasta completar el mandato de los síndicos renunciantes.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio Nº 616 - 02/06/06).
Presidente - Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 081.
e. 19/09/2006 Nº 18.073 v. 25/09/2006

LEYDEN S.A.I.C. y F. Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Octubre de 2006, a las 09,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2006 .
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006, por $ 36000,00.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por dos ejercicios.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 49 iniciado el 1ro. de Julio de 2006.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 48, cerrado el 30 de Junio de 2006.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 49 iniciado el 1ro. de Julio de 2006. EL DIRECTORIO.
Ingeniero - Guillermo S. Bianchi - Presidente

Presidente Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 54 de fecha 19 de Noviembre de 2004 y Acta de Directorio Número 540 de fecha 20 de Noviembre de 2004.
Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 2 de octubre de 2006, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.
Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la CAJA DE VALORES, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de deposito.
Presidente - Guillermo S. Bianchi

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 48, a mi cargo.
e. 18/09/2006 Nº 50.149 v. 22/09/2006

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que se han dado las condiciones para convocar a Asamblea General Ordinaria para el 06 de Octubre del 2006 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 19:30 hs. En segunda convocatoria en su sede social sita en la calle Pringles 644 PB dto. 2 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1): "Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de Marzo 2006."
Punto 2): "Aprobación de la gestión de Directores."
Punto 3): "Designación de los Accionistas para firmar el Acta."
Lanús, 13 de setiembre de 2006.

Presidente Luis Alberto Colli por Esch.138 de 18/06/04, reg 99.

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. Nº Registro: 99. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 325. Libro Nº: 33.
e. 19/09/2006 Nº 18.066 v. 25/09/2006

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 2006 a las 17:15 en Primera Convocatoria y a las 18:15 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Raúl A. Cavallo (no reelegible); Marcos A. Hermansson (no reelegible); Ricardo D. Marra (reelegible) y Carlos F. Rosa (no reelegible) que finalizaron sus mandatos; dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Osvaldo Lucchesi (renunció) y José C. Martins (renunció); dos Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Ignacio M. Bosch (renunció) y Ramiro M. Fernández Candia (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Conversión de las acciones en escriturales.
6º) Adecuación de la garantía de los Directores a lo requerido por la Res. IGJ Nº 20/04. Reforma del Artículo 24 del Estatuto Social.
7º) Consideración de la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores. Eventual reforma del Artículo 24º del Estatuto Social.
8º) Aumento de Capital a $ 15.700.800. (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 10 de octubre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires S.A., conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 9/10/2003 y de 6/10/2005, respectivamente.
Presidente - Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 2.
e. 18/09/2006 Nº 4017 v. 22/09/2006

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre de 2006, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de mayo de 2006;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) distribución de utilidades;
6º) consideración del revalúo técnico contable de los bienes de uso de la sociedad al 31/12/2005 y su inclusión en el Balance General al 31/05/2007.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 26 de octubre de 2005.
Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 07/09/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 22 a mi cargo.
e. 18/09/2006 Nº 50.133 v. 22/09/2006

PERIODISMO UNIVERSITARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 06/10/2006, 1er Convocatoria: 18 horas; 2da. convocatoria 19 horas en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 615 Piso 11 CIUDAD DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de Balances Estados Contables y sus Anexos.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación del nuevo directorio.

Sara Luis Hoffman, DNI 4.678.614, Presidente de Periodismo Universitario s.a. según acta de fecha 12/03/2004.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 050.
e. 18/09/2006 Nº 50.163 v. 22/09/2006

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2006 a las 18,00 horas en el local de Reconquista 484 Piso 8º. de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al XI Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de dos Consejeros suplentes.
Presidente - Pablo Recepter
Secretario - Alberto Borzel

NOTA: Los Sres. Alberto Borzel y Pablo Recepter, Secretario y Presidente respectivamente, fueron elegidos como Consejeros Titulares, por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2005 y designados, como Secretario y Presidente, por Reunión de Consejo de Administración de fecha 26 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 76.
e. 20/09/2006 Nº 50.401 v. 22/09/2006

REQUIMAQ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Requimaq S.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 12 de Octubre de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Corrientes 311 Piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma del Artículo 9º del Estatuto.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sede social para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días de anticipación. Firmado: Elina Noemí Sívori, Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 4 del 4 de Junio de 2004.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 6.
e. 20/09/2006 Nº 50.307 v. 26/09/2006

RICADE S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Ricade S.A. para sesionar el día 06 de Octubre de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio concluido el 30 de abril de 2006.
3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio concluido el 30 de abril de 2006.
4°) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio concluido el 30 de abril de 2006, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio de funciones técnico administrativas.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario." El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nª 56 del 29 de Agosto de 2003
Presidente - Diego Rosarios

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 8/9/2006. Nº Acta: 474.
e. 15/09/2006 N° 50.097 v. 21/09/2006

"S"

SCAFFINO SA

CONVOCATORIA

SCAFFINO SA convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 09.10.06 a las 10 horas

en la sede de Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 respecto al ejercicio cerrado 30.06.06,
3º) designación de nuevo directorio.

La Asamblea se llevará a cabo en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria a las 11 hs. cualquiera sea el número de acciones presentes.
Suscribe la presente convocatoria la Presidente Isabel Susana Scaffino conforme acta de asamblea Nº 8 del 22.09.04.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Presidente - Isabel Susana Scaffino

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 12/09/2006. Nº Acta: 3391.
e. 18/09/2006 Nº 50.171 v. 22/09/2006

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 2006 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Ramos Mejía 1680, Planta Baja, Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número trece iniciado el 1 de Enero de 2005 y finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
7º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 25-11-2005 y de Directorio del 28-11-2005.
Presidente - Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 11.
e. 18/09/2006 Nº 50.130 v. 22/09/2006

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecnología Médica Génesis S.A. Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 2006, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31/05/2006.
2º) Destino resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación número de miembros del directorio y elección de los mismos
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2006.

El Sr. Adrián P. Huñis fue electo presidente en Asamblea Ordinaria Del 6 de octubre de 2004, de acuerdo a acta de asamblea Nº 12.
Presidente - Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 55 (77.972).
e. 19/09/2006 Nº 18.070 v. 25/09/2006

TOVER S.A.I. y C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 e Informe del síndico.
2º) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente Juan Roberto Blanco (Acta de Directorio 298 de fecha 31-10-2003).
Presidente - Juan Roberto Blanco

Certificación emitida por: Gustavo Taiano. Nº Registro: 143. Fecha: 11/09/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 35.
e. 18/09/2006 Nº 18.055 v. 22/09/2006

Trans-Matic S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. No 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2006 a las 20 horas en Pinzón 252, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Designación Miembros del Directorio.
4º) Consideración Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ENRIQUE JULIO PISANI, en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio nro. 52 de fecha 3/6/2005.
El Presidente

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 13/09/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 21.
e. 19/09/2006 Nº 50.207 v. 25/09/2006

"V"

VICTORY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VICTORY HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6/10/2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en caso de fracasar la primera, en Maipú 880, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 40 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino de los quebrantos acumulados del ejercicio.

Carlos López, D.U. 93.277.079, Presidente en ejercicio, electo por Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 19/12/2005.
Presidente – Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 14/09/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 19.
e. 19/09/2006 Nº 64.709 v. 25/09/2006

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

REGISTRO Nº 92.498 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 2006, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º unidad B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Distribución de resultados;
8º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
9º) Prórroga del plazo previsto en el artículo 221 de la ley 19.550;
10) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social en relación con la garantía que deberán prestar los Directores.

El que suscribe, Luis M. Schvimer en su carácter de Presidente del Directorio según surge de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 29 y Acta de Directorio Nro. 217 ambas de fecha 7 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Laura Inés Toubes. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 3541. Fecha: 11/9/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 14.
e. 15/09/2006 Nº 18.020 v. 21/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JOSE LUIS OUTEIRO, domiciliado en la calle Corvalan 360, Capital Federal, DNI Nº 93.337.975 y JULIO DAPORTA, domiciliado en la calle Pte. Perón Nº 4128 San Justo Pcia. De Buenos Aires, DNI Nº 93.316.273; TRANSFIEREN a "GERIÁTRICO BUENOS AIRES S.R.L.", con domicilio legal en la calle Corvalan 360 Capital Federal, representada en este acto por el Sr. José Luis Outeiro DNI Nº 93.337.975 en su carácter de socio gerente el fondo de comercio de su Geriátrico ubicado en Bolivia 542, de esta Capital Federal, Exp. Nº 43146/2000. Reclamos de Ley en Bolivia 542 Capital Federal.
e. 19/09/2006 Nº 18.060 v. 25/09/2006

El contador Dante Jorge Cavaliere, Matrícula tomo 65 folio 104 con domicilio en la calle Vidal 3669 Capital Federal, avisa que Carlos Alberto Falduti, domiciliado en Caramago 3573, Hurlingham Pcia. de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del local comercial sitio en la calle Alvarado 2256, PB, EP, Y 1º P, Capital Federal, habilitado para funcionar como Imprenta sin editorial, a Grafique S.R.L., domiciliado en Alvarado 2256, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarado 2256, Capital Federal.
e. 20/09/2006 Nº 50.132 v. 26/09/2006

Julio Marcelo Pacheco, abogado, Boulogne Sur Mer 678 4º "26", CABA avisa que Juan Mario Diaz Puig domiciliado, Gral Rivas 2424 CABA, transfirió el 13 de Septiembre de 2006 a María Herminia Tonon domiciliada Pampa 634, Bernal, Pcia Bs As, el fondo de comercio Taller de Reparaciones de Automóvil, excluído chapa y pintura y rectificación de motores, gomería y venta de automotores y embarcaciones sito en Avda San Martín 4070 CABA. Reclamos Ley en mi oficina.
e. 19/09/2006 Nº 50.246 v. 25/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana María Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana María Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/09 y 12/09/06.
e. 20/09/2006 Nº 4228 v. 21/09/2006

Por cinco días – Art. 2 Ley 11867. MARTA BALBUENA, abogada, Tomo 79 Folio 720, con domicilio en Avenida Santa Fé 3176 11 "B", CABA, avisa que Pascual Antonio D'Agostino CUIT 20043022629 con domicilio en Colpayo 355 4to A CABA, cede y transfiere a Alejandro Carlos D'Agostino, CUIT 2017118306 con domicilio en Avenida Warnes 810 CABA el fondo de comercio del negocio de Taller de Alineación y balanceo (503103) – Reparación de cámaras y cubiertas (gomería) con o sin vulcanización (503160) – Comercio minorista de accesorios para automotores (603305) y Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental que funciona bajo la denominación Euroruedas, sito en la Avenida Warnes 810/12, CABA. La Transferencia incluye el personal del establecimiento un trabajador (CUIL 20297900863). Reclamos de ley en Avda. Warnes 810 de la CABA. Buenos Aires, 15 de setiembre de 2006. Marta Balbuena. Abogada. CPACF Tº 79 Fº 720.
e. 20/09/2006 Nº 71.840 v. 26/09/2006

I. SABAJ representado por LEONARDO SABAJ Mart. Público Of TUCUMAN 881 PB 3 CABA. Avisa: LAURA FLORENCIA CASTRO, dom. GREGORIO DE LAFERRERE 1442 C.A.B.A, vende a MARIANA PAOLA MARICHICH, dom. MATHEU 860, CABA., su Hotel S.S.C., con excepción de las habitaciones 5 y 9 no podrán destinarse a alojamiento, sito en CARLOS CALVO 714/716 CABA, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos Ley n/ofic. en término legal.
e. 18/09/2006 Nº 50.134 v. 22/09/2006

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Irma Haydee Ferraioli con domicilio en Jose L. Cabezon 2737 CABA vende a Adrian Boveri con domicilio en Irigoyen 1675 CABA el fondo de comercio de Com. Min; Vta. de prod. Alimenticios en Gral.; Prod. Alimenticios Envasados; Bebidas en Gral. Envasadas, de bombones y sándwiches; de golosinas envasadas Sito en ESTOMBA 2839 CABA, reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 19/09/2006 Nº 50.196 v. 25/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario

O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Julieta Romero domiciliada en Araoz 2739 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Casabe Ricardo domiciliado en Av. Diaz Velez 4580 Cap Fed rubro quiosco locutorio fotocopias sito en Laprida 1255 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/09/2006 Nº 50.284 v. 26/09/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Cristian Amoroso domiciliado en Moreno 1945 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Christian Loroña domiciliado en Newton 3895 Lomas de Zamora Bs As rubro Bar Cafeteria sito en M. Ugarte Nº 2530 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/09/2006 Nº 50.285 v. 26/09/2006

La Dra. Valeria L. Viltes, abogada, oficina Av. Pte. R. Saenz Peña 852 P6 CABA, avisa: Hector Javier Usabel, domicilio Mario Bravo 1324 P1 "E" CABA transfiere a Maria Laura Enrique, domicilio Mansilla 2857 P2 "D" el fondo de comercio del ramo optica, sito en Mario Bravo 1204 CABA libre de deudas, gravámenes y relaciones laborales. Reclamo de ley en sus oficinas.

e. 18/09/2006 Nº 64.502 v. 22/09/2006

RECTIFICATIVA de TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO ubicado en MARIO BRAVO 908, ESQUINA TUCUMÁN, CAPITAL FEDERAL publicación de fechas 24/08/2006 al 30/08/2006 número 48.902. Marcela Laura Cafferata actua como socia gerente de la sociedad compradora: "MARIO BRAVO 908 SRL" inscripta en Inspección General de Justicia el 31/08/2006 bajo el número 7680 Libro 125 de S.R.L., con domicilio en Mario Bravo 908 Capital Federal. Reclamos de ley: en Neuquén 565, piso 1, departamento B, Capital Federal.-

e. 15/09/2006 N° 50.109 v. 21/09/2006

El señor Daniel Edgardo Gubero, domiciliado en Murillo 1195 P.1° Dto 6 Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio habilitado para la Com. Min. de bebidas en gral. Envasadas, Com. Min. Golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord. N° 33.266, Com. Min de Art. de Perfumería y tocador, Com. Min. de art. personales y para regalos. Sito en la calle MURILLO 1100 PB Capital Federal, a la Señora Vilma Francisca Pérez, domiciliada en la calle F.J. Sta. María de Oro 5260 Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Murillo 1100 Capital Federal.

e. 15/09/2006 N° 50.069 v. 21/09/2006

I. SABAJ representado por LEONARDO SABAJ Mart. Público Of. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. Avisa: FABIAN ALEJANDRO BALMACEDA, dom. SALTA 1043 C.A.B.A, vende a JESICA VERONICA PANETTA, dom. CHACABUCO 641, CABA., su Hotel SSC., Cap 28 hab y 87 alojad., sito en PERU 708 PB P.1º, 2º y 3º, CABA, libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley n/ofic. en término legal.

e. 18/09/2006 Nº 50.135 v. 22/09/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Lecherías S.A., con domicilio en Esmeralda 783, 3º "B", C.A.B.A. transfirió a Voltran S.A., con domicilio en Víctor Martínez 1848, C.A.B.A., el fondo de comercio del local ubicado en la calle Víctor Martínez 1848, C.A.B.A. habilitado bajo el rubro de fraccionamiento, envasamiento y trasvasamiento, de productos lácteos y quesos, lavado de tarros y cámaras frigoríficas, elab. de fiambre, embutidos y simil, lavado, secado, corte, cosido de tripas p/ preparar envolturas para fiambres, por Expte. Nº 84450/SSIG/93. Reclamos de ley en su oficina.

e. 20/09/2006 Nº 50.314 v. 26/09/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º Piso "6" Capital avisa que María Florencia DELORENZI, domicilio Grecia 3475, Capital vende a Ruth Carina FALCÓN, domicilio Libertad 1613, Florida, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro Restaurant Cantina, Casa de Lunch, Parrilla, sito en esta Ciudad, calle Virrey del Pino 2495 esquina Ciudad de la Paz 1601, planta baja, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 15/09/2006 Nº 71.733 v. 21/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HSBC BANK ARGENTINA SA
(Sociedad Absorbente)
HEXAGON BANK ARGENTINA SA
(antes denominada)
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA
(Sociedad Absorbida)

FUSIÓN POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC BANK ARGENTINA S.A." (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Florida 201, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Febrero de 1961, bajo el Nº 115, Folio 17, Libro 54, Too "A" Estatutos Nacionales y "HEXAGON BANK ARGENTINA S.A. (antes denominado Banca Nazionale del Lavoro SA) (Sociedad Absorbida) con sede social en Florida 40, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Mayo de 1980, bajo el Nº 1453, Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse al 1 de julio de 2006 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 22 de Agosto de 2006 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 19 de Julio de 2006 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su capital social por hasta $ 688.692.272, representado por acciones ordinarias escriturales Clase "A" de Valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de Hexagon Bank Argentina SA (antes denominada Banca Nazionale del Lavoro SA) que decidan continuar como accionistas de HSBC Bank Argentina SA, delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de junio de 2006 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos con cifras expresadas en miles de $ son: "HSBC BANK ARGENTINA SA" (Sociedad Absorbente): ACTIVO $ 5.754.850.- PASIVO $ 5.043.075.-; "HEXAGON BANK ARGENTINA SA (antes denominada Banca Nazionale del Lavoro SA) (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 3.315.923.- PASIVO: $ 2.871.698. En el domicilio de "HSBC BANK ARGENTINA SA" (Sociedad Absorbente) con sede social en Florida 201, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550. Antonio Miguel Losada, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Octubre de 2005 continuada tras cuarto intermedio con fecha 25 de Noviembre de 2005.

Presidente - Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 143.

e. 20/09/2006 Nº 50.425 v. 22/09/2006

"N"

NEGOCIOS DE CAMPO S.R.L.

Por Reunión Unánime de Socios del 10-2-05 (escritura número 136 folio 390 del 29-3-06) se resolvió por unanimidad lo siguiente aumentar mediante capitalización, fuera de termino, de aportes irrevocables de $ 4.443,94 y por capitalizar cuenta ajuste $ 7.555,86 el capital social en la suma de $ 11.999,80 llevándolo de $ 0,20 a la suma de $ 12.000. Oposición de Ley en sede de avenida Córdoba 652, piso 6, departamento "C" de Capital Federal. El escribano. Autorizado por escritura número 136 de fecha 29-3-06, Registro 312 de Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Eduardo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2006. Número: 060913382411/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 20/09/2006 N° 64.742 v. 22/09/2006

"P"

Pampa Holding S.A.

Aviso complementario del publicado el 7/9/06 al 11/9/06 (factura 3978). Por medio del presente aviso y en relación con la oferta de suscripción a sus accionistas de 300.000.000 acciones ordinarias (la "Oferta") que fuera publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio los días 4 y 5 de septiembre de 2006, Pampa Holding S.A. informa que ha resuelto que si al término del período de colocación de la Oferta quedara monto sin suscribir, ofrecerá la totalidad o parte de las acciones a terceros sin variar las condiciones de emisión de la Oferta. María Laura Verra, autorizada por acta de asamblea del 16 de junio de 2006.

Abogada – María Laura Verra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/09/2006. Tomo: 86. Folio: 317.

e. 19/09/2006 Nº 71.926 v. 21/09/2006

PRODUCTORES PARAGUAYOS S.A.

I.G.J. 29-05-2001, Nº 6679, Libro 14 de S.A. Hace saber por 3 días a efectos art. 194 Ley 19550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 1 del 12-07-2004 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 322.000, representado por 32.200 acciones de $ 10 cada una, invitando a los accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado. El Presidente Uboldi, Hernán Alberto, D.N.I. 18.005.117. Electo por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 30/11/2005.

Certificación emitida por: Gustavo R. Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 6/09/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 30.

e. 19/09/2006 Nº 50.252 v. 21/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 26 de Septiembre del año 2.006, a las 14,30 horas, subastará en Talcahuano 479 de esta Ciudad, ante escribano público, DESOCUPADO, DOS LOTES TERRENO ubicados en VILLA BOSQUES, del Partido de Florencio Varela, designados como Lote 9 y 10 de la Manzana 11; con frente a la calle Cramer 685 entre Juan B, Justo y Máximo Paz; matriculas 49.020 y 61.438, N.C.: C. V, S. D, M. 105, P. 11 y 12 respectivamente, en el estado en que se encuentran y que se exhibirán los días hábiles del 21 al 25 de Septiembre de 10 a 14 horas, que adeuda: lote 11: Municipalidad: $ 1.560,28 al 27/6/06 (fs. 104) y Rentas $ 5.461,60 al 31/5/06 (fs. 132), y lote 12: Municipalidad $ 1.940,15 al 27/6/06 (fs. 104) y Rentas $ 387,70 al 31/5/06 (fs. 137); ambos terrenos fuera del radio de ABSA (fs. 91). Del acta notarial de fs. 120 surge que el inmueble esta desocupado, y la Sra. Nora Eugenia Moreno se encuentra en carácter de cuidadora la que ha sido intimada a desocupar el inmueble en el termino de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, el que ha sido decretado en fecha 21/7/06 (fs. 129). La propiedad se trata de un chalet estilo americano con techos de tejas en buen estado de mantenimiento y conservación, que consta de cuatro habitaciones, amplia cocina, antebaño y baño, una galería con portón de rejas artesanal, parrilla y horno en el amplio parque existente con árboles añejos, existe un quincho adyacente, con cocina, lavadero y baño. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 81.399,85 SEÑA 30%, COMISION 3%, Y SELLADO DE LEY (0,5%) todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor en la Escribanía Ricardo A. Saraví Tiscornia, en Avda. Corrientes 545, 6to "15" de 12 a 14 horas de esta Ciudad, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "GHYS, Alicia c/MILLS, Graciela Beatriz y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 66.716/04, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 61, sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de la Capital Federal. La presente se libra en los términos del Art. 59 de la Ley 24.441. Para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, el día 28 de Septiembre a las 15 horas, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% ($ 61.050.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta SIN BASE (art. 61 de la ley citada). Exhibiéndose el 27 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/09/2006 Nº 71.815 v. 21/09/2006

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 26 de Septiembre de 2006, a las 13,30 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, un inmueble con frente a la calle HUMAHUACA Nº 812, esquina a la calle San José de la Ciudad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires matricula 74.897, N.C. C. III, S. 0, M. 661, P. 1, que mide 17,32m de fte al NO y NE, por 17,32m en su cdo SE y SO, Sup. 300m2; que adeuda: AYSA $ 64,19 al 21/68/06 (fs. 47), Municipalidad $ 5.656,17 al 26/6/06 (fs. 81) y Rentas $ 7.683,90 al 31/5/06 (fs. 89). Del Acta Notarial surge que la vivienda con entrada por Humahuaca 812, que se compone de living-comedor, cocina y patio, dos dormitorios y un baño, y un local por Humahuaca 816 se encuentran ocupado por la Sra. Mabel Martín y su hija, y la vivienda de la calle San José 1215, que se compone de living-comedor, cocina, un dormitorio y baño la ocupa Gustavo Adolfo Idendorf, en calidad de inquilino, junto a su mujer y una hija de ambos. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, el que ha sido ordenado el 28/8/06. Ambos inmuebles se encuentran en regular estado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 36.430.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY (0,5%), todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor en la Escribanía Ricardo A. Saraví Tiscornia, en Avda. Corrientes 545, 6to "15" de 12 a 14 horas de esta Ciudad, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "PREVOSTI, Roberto Francisco c/MARTIN O MARTIN Y RODRÍGUEZ, Mabel s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Exp. 24.046/05, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 18, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to piso de la Capital Federal. EXHIBICION: del 21 al 25 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/09/2006 Nº 71.820 v. 21/09/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 26 de Septiembre del 2.006 a las 14,30 horas en Talcahuano Nº 479

de esta Ciudad, subastare DESOCUPADOS, DOS LOTES DE TERRENO ubicados en VILLA BOSQUES del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle sin nombre y calle sin nombre esquina calle sin nombre, designados como lote 12 y 1 de la manzana 11, matriculas 1.381 y 1.382; N.C.: C. V, S. D, M. 105, P. 2 y 1, respectivamente, que miden Lote 2: 20m de fte al NE por 17m de fdo., Sup. 340m2, y Lote 1: 17m de fte al NE, 14m en su o/fte al NO, 4,24m en su ochava que mira al N, 20m en el lado SO y 17m en el SE, Sup. 335,50m2; que adeudan: Lote 1: Municipalidad $ 3.339,40 al 27/6/06 (fs. 84), y Rentas $ 298,20 al 31/5/06 (fs. 108) y el Lote 2: Municipalidad $ 718,90 al 27/6/06 (fs. 84) y Rentas $ 587,06 al 31/5/06 (fs. 112), ambos fuera del radio de ABSA (fs. 75), en el estado en que se encuentran y se exhiben del 21 al 25 de Septiembre de 10 a 14 horas. Del mandamiento surge que un lote tiene frente a la calle Cramer s/n entre el 685 y la esquina de la calle Juan B. Justo cuyo frente es un cerco de ligustrina y el otro, sobre calle Juan B. Justo, lindero al anterior. El primero es un lote baldió y en el segundo hay una picina circular y un pequeño galpón de techo de tejas, ambos desocupados. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 47.319.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en la Escribanía Ricardo A. Saraví Tiscornia, en Avda. Corrientes 545, 6to "15" de 12 a 14 horas de esta Ciudad, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "PREVOSTI Roberto Francisco c/MILLS, Graciela Beatriz s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 66.713/04, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 27, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 28 de Septiembre del corriente a las 14 horas, con la base reducida un 25% ($ 35.490.-), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 27 de Septiembre de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/09/2006 Nº 71.819 v. 21/09/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de septiembre de 2006, a las 14.45 hs. con una base de $ 70.292,15 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 52.719,11 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 3701/3705/3709 esquina Colombres 895/897, Unidad Funcional Nro. 24, Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 109. Parc. 41. Matricula: FR 6-5490/24. Superficie 37,11 mts2. Porcentual 3,01%. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, el inmueble consta de pasillo de ingreso, cocina, un baño, un dormitorio, comedor y balcon, todo en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Juan Carlos Uyuni del Carpio, quién se identificó con cedula boliviana Nro. 386.881. También habitan el inmueble la esposa del mencionado y su hermana, ausentes en la diligencia de verificación. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 25 y 26 de septiembre de 2006 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A FID. FINAN. C/LEON MUÑOZ, SALVADOR PEDRO Y OTRA S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 36.659/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.

Javier Oscar Di Blasio, Martillero.

e. 20/09/2006 Nº 50.301 v. 22/09/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematara ante Escribano Público el día 27 de Septiembre de 2006 a las 13:50 hs; en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la Av. Corrientes 2510/16/22, entre Larrea y Paso, Capital Federal, Local Nro. 32 de la planta baja, piso primer subsuelo, identificado como UF 32 (local de negocio) ubicado en la planta baja, primer subsuelo y entrepiso.- Superficie total: 74,70 m2; porcentual 1,661%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 09, Manzana 19, Parcela 02, Matrícula FR 11-1334/32.- Desocupado, en buen estado.- Base: u$s 27.000; Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta a la media reduciendo la base un 25%.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Sellado de ley, todo a cargo del comprador.- Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.- Deudas reclamadas: en Municipalidad por $ 11364,21 y por expensas por $ 13.986,78.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y cancelar el saldo de precio en el término de 5 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de Ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicara en el respectivo boleto de compraventa a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio de la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar donde se le informara al momento de suscribirse el boleto, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI Ref. CC. Art. 75).- Mas datos y constancias al suscripto (Tel/fax 4372-0428) o en autos "GONZALEZ, PATRICIA MONICA c/PEREYRA, MARIA FERNANDA s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 25 y 26 de Septiembre próximos de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/09/2006 Nº 50.249 v. 22/09/2006

EDICTO.- El martillero Miguel Alfredo Maria Soaje, Matricula 205, F° 413, T° 73, con domicilio legal en Av. Rivadavia 1583, 1° piso "B" de esta Ciudad, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor prendario de las acciones propiedad del Sr. Ricardo Oscar Licursi, DNI 10.924.836 de la empresa HEBOS S.A. CUIT 30-59096027-2 con domicilio legal en Av. Callao 420, 5to. piso de esta Ciudad, rematará en los términos de los arts. 580, 585 y ss. del Código de Comercio, ante Escribano Público, el día 4 de Octubre de 2006 a las 13.45 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, que se encuentra depositadas en la Escribanía Ricardo E. Bello con domicilio en la calle Defensa 113, piso 10 de esta Ciudad, según detalle de los certificados representativos de las acciones prendadas: de HEBOS S.A.: a) Título N° 3 de 400.000 acciones ordinarias N° 226.001 al 316.000, valor nominal $ 90.000.-; b) Título N° 11 de 400.000 acciones ordinarias N° 346.001 al 360.000, valor nominal $ 14.000.-; c) Título N° 12 de 400.000 acciones ordinarias N° 360.001 al 364.000, valor nominal $ 4.000.-; d) Título N° 14 de 400.000 acciones ordinarias N° 364.001 al 368.000, valor nominal $ 4.000.- y e) Título N° 20 de 400.000 acciones ordinarias N° 26.001 al 118.000, valor nominal $ 92.000.- Dichos títulos representan el 51% del Capital Social de la empresa y fueron emitidos con fecha 20 de Abril de 1998 según Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia el 20 de Abril de 1998 bajo el N° 2334, del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones. Esta Venta se realiza al contado y mejor postor. Base: $ 8.033.183,08 Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la fecha del remate, en el lugar que se le comunicará en el acto de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. En caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora del comienzo del acto, rematará las acciones descriptas sin base. Informes: teléfono 4374-0173.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/09/2006 N° 18.111 v. 21/09/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por le ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, remata públicamente el próximo 27 de Septiembre de 2006 a las 13:45 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Septiembre de 2006 de 10 a 12 hs, lo siguiente: Un inmueble sito en la Ciudad de Necochea, cabecera del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 59 número 750, entre las calles 20 y 22, edificado sobre 7 lotes de terreno que se identifican como parcelas once b, once c, once d, once e, once f, once g, y once h, de la manzana 178 c, subdivisión del lote dos, manzana D, de la quinta 222, y se componen de 10 m. al SO por 46,80 m. de fondo, o sea 460,80 m2 de superficie cada uno de ellos, superficie total 3225,60 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Quinta 178, Manzana 178c, Parcela 11m, Partida 71.633.- Según constatación efectuada por escribano, el bien se ubica domo Avenida 59 número 750, lugar donde funcionaba una planta comercializadora de pescado.- Consta de tres oficinas, cocina y baño en planta baja, cuatro oficinas y baño en planta alta; un galpón; y un depósito con cocina y baño en los fondos del lote, todo en buen estado de conservación, libre de muebles u otros objetos, salvo los correspondientes a una empleada, siendo esta la única persona que ocupa el inmueble durante el día, haciéndolo un sereno duramente las noches; intimados al desalojo por 10 días a partir del 1 de Noviembre de 2005, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: u$s 59.500, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25%, y de persistir sin oferentes, se subastara sin base, todo en el mismo acto.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, autos "VIEIRA ARGENTINA S.A. c/PESCADOS Y SALAZONES DEL PLATA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441",- Expe. Nro. 56.012/2005.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Deudas: en Rentas por $ 19.716,30 al 30/04/06, en Municipalidad de Necochea por $ 5.071,80 al 30/04/06.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/09/2006 Nº 50.250 v. 22/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1º) DECLARAR la nulidad parcial del acta de fojas 98/99 de autos.-

2º) CONDENAR a Félix Kleber Tarira Velázquez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta, por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "A" y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario Federal , para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1º de Marzo de 2.010 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.961 v. 21/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a RENE GILBERTO FUERTES GUTIÉRREZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de Falsificación Ideológica de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 293 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Septiembre del año dos mil nueve, y días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR a René Gilberto Fuertes Gutiérrez, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/09/2006 N° 523.605 v. 27/09/2006

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1°) RECHAZAR la Nulidad articulada por la Defensa técnica de Ramona Mercedes Tapia y Juan Marcelo Tapia.-

2°) CONDENAR a Ramona Mercedes Tapia y Juan Marcelo Tapia, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 6 año de prisión y multa de pesos Un mil ($ 1.000.-), por encontrarlos coautores responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionados por los arts. 5° inciso “C” y 11 inc. “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de Agosto de 2009, respecto de Ramona Mercedes Tapia y el día 5 de Mayo de 2010, respecto de Juan Marcelo Tapia y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de Junio de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

6°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Agustín Roberto Labarta, Vocal. — Dr. Ramón Eduardo Nebhen, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.317 v. 25/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por mayoría de votos:

FALLA:

PRIMERO: CONDENAR a Fermín Peredo Solís, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

SEGUNDO: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

TERCERO: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso de la herramienta secuestrada en autos.-

CUARTO: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 23 de Junio de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P:N.).-

QUINTO: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.995 v. 21/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JUAN CARLOS CHÁVEZ MAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, 292 y 55 del Código Penal, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Carlos Chávez Mamani para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Juan Carlos Chávez Mamaní al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 12/09/2006 N° 523.316 v. 25/09/2006

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ARIEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y SIETE MESESE DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, 292 del Código Penal, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ariel Muñoz Rodríguez para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Ariel Muñoz Rodríguez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.960 v. 21/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a OSCAR FRANCISCO BATALLANOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de marzo de 2010; y diez dias para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a FRANCISCO OSCAR BATALLANOS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, debiéndoselo trasladar recién a partir del 03-08-06.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Se deja constancia que el Dr. Hugo Marcelo Savio, quien participara de la deliberación, no firma la presente por encontrarse en uso de licencia. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/09/2006 N° 523.494 v. 27/09/2006

FALLA:

Primero: CONDENANDO a HUMBERTO EZEQUIEL GONZÁLEZ DUARTE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Ezequiel González Duarte para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Humberto Ezequiel González Duarte al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/09/2006 N° 523.346 v. 26/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a José Luis CASTILLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. Declarándolo reincidente por primera vez, art. 50 CP.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de NOVIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JOSE LUIS CASTILLO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI 26.300.216, dejándose fotocopia certificada en autos, art. 171 ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/09/2006 Nº 522.994 v. 21/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NÉSTOR VILLCA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Néstor Villca, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Néstor Villca, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/09/2006 N° 523.897 v. 02/10/2006

FALLA:

Primero: CONDENANDO a HILDA VÁZQUEZ ARNEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Hilda Vázquez Arnez, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/09/2006 N° 523.644 v. 28/09/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA.

Primero: CONDENANDO a RICARDO ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas. Comprensiva de A) La de TRES AÑOS de prisión y multa de pesos Ciento cincuenta ($ 150), como autor penalmente responsable del delito de Tenencia simple de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 14 primera parte de la ley 23.737. Con costas, que dictara el Excelentísimo Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Buenos Aires (Ver sentencia de fojas 125/131 de autos). B) A) La de CUATRO AÑOS Y DOS MESES de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), en la presente causa como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5°, inciso “C” de la ley 23.737, con costas en el presente expediente de este Tribunal Oral.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ricardo Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Ricardo Rojas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Diego M. Matteucci, secretario.

e. 19/09/2006 N° 524.031 v. 02/10/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a LORENZO TANGO ROQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos

tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 Id. con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a LORENZO TANGO ROQUE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo M. Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/09/2006 N° 523.895 v. 02/10/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.934 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VALLEJOS GASTÓN ANTONIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.723., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 1ro de septiembre de 2006.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 20/09/2006 N° 524.042 v. 26/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.968 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA AREVALO ALDO CESAR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. art. 292 CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 6 de septiembre de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/09/2006 N° 524.148 v. 26/09/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 11.008 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ JULIO FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 11.723., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 1ro de septiembre de 2006.-

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 20/09/2006 N° 524.145 v. 26/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de la Capital Federal notifica a Oney SA, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio en los términos del art 343 del CP; que con fecha 27 de julio de 2005 se ha dictado sentencia definitiva en los autos "AADI CAPIF A.C.R c/ Oney S.A s/ Cobro de sumas de dinero" (expte 102780/2002) la cual dice en su parte dispositiva: "FALLO: haciendo lugar a la demanda entablada a fs 25/27. En consecuencia, se condena a ONEY SA a abonar a la actora las sumas que surgirán en la etapa liquidatoria siguiendo las pautas trazadas en el considerando II, con más sus intereses, a liquidar según el sistema establecido en el considerando IV, en el término de 10 días. Asimismo, se condena a la demandada a que, en los términos de los arts 628 del CC y 513 del CPCC, cumpla con la obligación de formular y entregar las planillas previstas en el art 40, del decreto 41.233/34. Con costas (arts 60 in fine y 68 del CPCC). Oportunamente habrán de regularse los honorarios devengados por la actividad de los profesionales intervinientes. Notifíquese". Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Julián Herrera, secretario.

e. 20/09/2006 N° 50.259 v. 21/09/2006

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, ubicado en Lavalle 1212 – Piso 2° - de esta Ciudad, cita y emplaza por quince días a la Sra. Elsa Rosa Aranda, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, en el expediente caratulado: "ISRAEL HECTOR EUGENIO C/ ARANDA ELSA ROSA S/ DIVORCIO ART. 214 Inc. 2° C.C. PROCESO ESPECIAL- Expte. N° 68119/2002. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 64.698 v. 21/09/2006

N° 59

El Juzgado Nacional en lo Civil No. 59, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal en los autos caratulados: "TABASSO MARIA HAYDEE c/ TABASSO HETHEL HAYDEE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, expediente n° 107.121/04", ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 1 de Junio de 2006. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón; emplazando a herederos de Hethel Haydée Tabasso, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado: DANIEL F. FOGNINI – JUEZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 64.775 v. 21/09/2006

N° 65

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría N° Ú de la Capital Federal, sito en calle AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 P:6, de la Cuidad de Buenos Aires, en los autos caratulados SADAIC C/ CORNIOLA ALEJANDRO.- S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO emplaza al demandado Alejandro Corniola D.N.I. 22.410.567 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 50.280 v. 21/09/2006

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Número 72, Secretaría Única de Capital Federal, cita a DANIEL CARLOS DIEGO RAMOS a fin de que comparezca a estar a derecho en el Juicio que se caratula "RAMOS, DANIEL CARLOS DIEGO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZOSA" (Expte. 12387/2004). Buenos Aires, 16 de marzo de 2004. El citado deberá comparecer dentro de los sesenta días contados a partir del tercer día de publicación del presente, conforme lo previsto por el artículo 6° de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires 1° de septiembre de 2006.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/09/2006 N° 523.908 v. 21/09/2006

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 de la Ciudad de Buenos Airse cita y emplaza por 10 días a herederos de don Juan José Ortiz, a fin de que se presenten en los autos "CUPAYOLI IRMA S/INCIDENTE DE NULIDAD TESTAMENTARIA" a fin que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2006.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/09/2006 N° 50.272 v. 21/09/2006

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. Ana Maria Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to Capital; notifica a CARLA FELICIDAD ESCALERA ARIAS la resolucion dictada con fecha 29 DE AGOSTO DE 2006 que dice: Autos y Vistos:.. ... Por ello y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores e Incapaces y teniendo en cuenta el "Interés Superior del Niño" RESUELVO: Declarar a la niña Margarita Escalera Arias, en situación de desamparo moral y material, configurándose así el estado de abandono, autorizándose su entrega en guarda a los fines de su futura adopción.- Notifíquese a la madre a los domicilios que surgen de autos y mediante edictos que se publicarán sin cargo por tres días en el Boletín Oficial y al Sr. Defensor de Menores en su Despacho.-." FDO: Dra. Ana Maria Beneventano-Juez Nacional en lo Civil - Subrogante - Publiquese por 3 dias, sin cargo, en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

Fernando Piñeiro, secretario interino.

e. 19/09/2006 N° 523.957 v. 21/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto 2006, se decretó la quiebra de: "DIAZ MIGUEL ÁNGEL S/ QUIEBRA- (en el p/q de Coop. Concred – Expte. N° 88779)", Expediente Nro. 91630-, C.U.I.T. 20-10365197-3 y D.N.I. 10.365.197, en la que se designó síndico a la Ctdora. Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena a de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/09/2006 N° 523.954 v. 25/09/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de LÓPEZ MAUTINO, PABLO JORGE, con domicilio en Avenida Rivadavia 3561 piso 13 departamento 62 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 23-14900459-9, decretada el 17 de agosto de 2006. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 1º de noviembre de 2006 y que cuentan hasta el día 15 de noviembre de 2006 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el dia 29 de noviembre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 28 de diciembre de 2006 y 13 de marzo de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 18/09/2006 Nº 523.834 v. 22/09/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "SALE, MARIA JACINTA" (C.U.I.L.: 27-13782604-1), decretada el 18 de abril de 2006. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos restantes dispuestos por el art. 11 de la ley 24.522, dentro del plazo de tres días; b) abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición de la sindica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la sindica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de noviembre de 2006, para que soliciten su verificación. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de febrero de 2007 y 19 de marzo de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/09/2006 Nº 523.764 v. 22/09/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo DEL Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2006 fue decretada la quiebra de "LANATI, JOSE LUIS", en los autos caratulados "LANATI, JOSE LUIS S/ QUIEBRA, Expte. N° 72224", habiéndose designado síndico al contador ABRAHAM ELIAS GUTT, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484, PISO 6TO. "F" y T.E.: 4371-7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01-11-06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a 7 días de septiembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/09/2006 N° 523.936 v. 25/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo DEL Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 01 de septiembre de 2006 fue decretada la quiebra de "INTERNET FULL S.A.", en los autos caratulados "INTERNET FULL S.A. S/ QUIEBRA, (ex-pedido de quiebra por Barbich Ricardo Cesar), Expte. N° 076265", habiéndose designado síndico al contador IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1690, PISO 1° "3" y T.E.: 4306-7588/1544471495, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bie-

nes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días de septiembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/09/2006 N° 523.938 v. 25/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006 fue decretada la quiebra de "PROGAL QUIMICA S.A.", en los autos caratulados "PROGAL QUIMICA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 075486", habiéndose designado síndico al Contador MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484, PISO 2DO "B" y T.E.: 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/11/2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 11 días de septiembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/09/2006 N° 523.937 v. 25/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DIRECVENT S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70748153-2 Expte. N° 86511, habiéndose designado síndico a DANIEL ERNESTO ALTMAN, PARANA 774, 2°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-11-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 8 de septiembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 19/09/2006 N° 523.931 v. 25/09/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "ORMAT NOEMI S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.050 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/9/06, se decretó la quiebra de SEPRINCO SRL designándose como síndico al contador Elida Alicia Victorero, con domicilio en la calle Montevideo 711 piso 5°, of. 9, tel.: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/07 y 16/3/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.038 v. 26/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/9/06, se decretó la quiebra de SURISER SA designándose como síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176, tel: 4653-3481 y 4585-5122, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/12/06 y 12/03/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.037 v. 26/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero; sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/9/06, se decretó la quiebra de AZOFRA CARLOS ROBERTO designándose como síndico al contador Marta Susana Polistina, con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1° "E" tel.: 4249-4476 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/12/06 y 12/03/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.039 v. 26/09/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIFE CARE SA S/ QUIEBRA". El síndico designado es JORGE EDMUNDO SAHADE con domicilio en la calle AV. DE MAYO 1324, PISO 1°, "34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de noviembre de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.-
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 15/09/2006 N° 523.640 v. 21/09/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MULTICONIC SA S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PASSACQUA CARLOS ALFREDO) con fecha 28/08/06. Que el Síndico es ABRAHAM YALOVETZKY con domicilio en la calle URUGUAY 560 6° "60" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/12/06 y 23/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 15/09/2006 N° 523.676 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211 P.B. Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "GIMENEZ, MARIA CRISTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 089101), con fecha 5 de Septiembre de 2006, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA GIMENEZ, L.C. 6.648.129, CUIT 27-06648129-3 síndico designado: Contador ABRAHAM YALOVETZKY, Uruguay 560, Piso 6º, Of. 60, de esta Ciudad, Tel. 4371-1456. Se informa que el plazo para presentar las solicitudes de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 21 de Noviembre de 2006; el plazo para impugnar las mismas vence el 4 de diciembre de 2006, y para responder las impugnaciones el 18 de diciembre de 2006. Fecha fijada para informe art. 35 Ley 24.522 es el 2 de Febrero de 2007; y para el informe art. 39 Ley 24.522, el 16 de Marzo de 2007, la audiencia informativa será el 27 de Junio de 2007 a las 10.00 hs. y vencimiento del período de exclusividad el 4 de julio de 2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2006.
Leonardo Quintieri, secretario.
e. 18/09/2006 Nº 64.521 v. 22/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino , Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRINFA S.A. con fecha 6 de septiembre de 2006. Que el Síndico es el ESTUDIO VISCARET, PANELLI Y ASOCIADOS con domicilio en la calle PERON 1605 PISO 3 OF. 10 de Capital Federal.- Aquellos acreedores que hubieron obtenido verificación de sus créditos durante la tramitación del concurso preventivo, no tendrán necesidad de insinuar sus acreencias nuevamente, debiendo en este caso la sindicatura proceder a recalcular los mismos según lo prescripto por la LC: 202, lo cual deberá ser presentado el 18 de Octubre del 2006. . Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en el 39 de la ley 24.522, el día 29.11.2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 15/09/2006 N° 523.680 v. 21/09/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "DISTRIBUIDORA MAYORISTA GENESIS S.R.L. (31.08.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de Distribuidora Mayorista Genesis S.R.L. (Inscripta el 17.7.98, bajo n° 5295, L. 109T.-; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, dpto 1, T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 12 de diciembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de marzo del 2007 y 3 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de marzo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.-
e. 15/09/2006 N° 523.738 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "GALLARDO ALBERTO SALVADOR (31.8.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de Gallardo Alberto Salvador D.N.I. 4.162.380; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Salem Ini Jose, con domicilio constituido en Pte. Peron Juan Domingo 1730, piso 2° dpto. 37 T.E. 4373-5481 de Capital Federal hasta el día 6 de diciembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de marzo del 2007 y 26 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de marzo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 20/09/2006 N° 524.086 v. 26/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "SIRACUSANO MARIO (4.7.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4.7.06 se decretó la quiebra de SIRACUSANO MARIO (D.N.I. 10.687.907); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador JORGE LUIS BLAZQUEZ, con domicilio constituido en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, piso 2° "A" T.E. 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 20 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de diciembre del 2006 y 19 de marzo del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de consi-

derarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 20/09/2006 N° 524.082 v. 26/09/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ CESAR ESTEBAN, C.U.I.T. N 20-10984198-7, decretada con fecha 24/08/06. El síndico actuante es el contador Carrillo Anibal Diego con domicilio constituido en Juncal 615 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/06. Se deja constancia que el 26/12/06 y el 09/03/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.076 v. 26/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, sito en Callao 635, 5° piso, en los autos "JULIO ROBERTO RODRIGUEZ & CIA. S.A. s/QUIEBRA", hace saber por dos días que con fecha 24 de agosto de 2006 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

11 de septiembre del 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.119 v. 21/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CEPAR S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-61081114-7, decretada con fecha 6 de junio del 2006. El síndico actuante es el contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio constituido en VIAMONTE 1592, 6 H de Capital Federal, a quien los acreedores deberan presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/06. Se deja constancia que el 19/12/06 y el 5/3/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/09/2006 Nº 523.843 v. 22/09/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Pta. Baja de ésta Ciudad, cita al Sr. Jorge Manuel Corzo, D.N.I.: 10.983.198, hijo de Carlos Corzo y de Sara Lucrecia Martin, a fin que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a esar a derecho en los autos: "CORZO JORGE MANUEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR OLIVARES DANIEL GASTON" por si o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial. Se hace constar que el presente no abona arancel por tratarse de un expediente de origen laboral.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.081 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de la Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaria N° 23, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed, comunica por el termino de cinco días en los autos "SACO MARIANO s/Concurso Preventivo" Exp. 15.893/06, que se ha decretado con fecha 3/5/2006, la apertura del concurso preventivo de SACO MARIANO, CUIT 20-04498769-5, Sindico designado Dr. Antonio Florencio CAÑADA, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, P.B. Cap. Fed. Tel. 4671-9476/4384-9802, fijándose plazo hasta el 6/11/2006 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que la sindicatura presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los dias 19/12/2006 y 05/03/2007 respectivamente. Fijase para el día 06/08/2007 a las 10,30hs. la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 15/09/2006 N° 71.527 v. 21/09/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secetaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2006, se declaró abierto el concurso preventivo de "Bang Seung Ok" CUIT 20-92724201-0, habiéndose designado síndico, al contador HECTOR JUAN KAISER con domicilio en Montevideo 666, piso 9°, Oficina "906" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2006, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 18/12/2006 y el 16/3/2007, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 22/8/2007 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y que el plazo de exclusividad fenecerá el 29/8/2007.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/09/2006 N° 50.070 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital comunica por CINCO días que con fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados BALDOVINO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de BALDOVINO JUAN CARLOS, CUIT N° 20-07607238-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal in la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5 DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 19/09/2006 N° 523.921 v. 25/09/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de septiembre de 2006, en los autos caratulados "DDMM S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DDM S.A. (CUIT 30-64920542-2), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificacion por via incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 06/02/07. Fíjase al Síndico hasta el día 20/03/07 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2025 Piso 6º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 18/09/2006 Nº 523.787 v. 22/09/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael R. Barreiro, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LA CAPILLA S.A. Se fija hasta el 12 de Octubre de 2006 pare que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y títulos ante la Señora Síndica SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, con domicilio en la calle Florida 520, segundo piso, oficina "216", teléfono 4328-8524 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndica presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de Noviembre de 2006 y 12 de Febrero de 2007, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Official. La audiencia informative se celebrará el 19 de Julio de 2007 a las 11:00 horas en la sede del Tribunal sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso de Capital Federal. Firmado: Adriana Bravo, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2006.
e. 18/09/2006 Nº 50.173 v. 22/09/2006

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra a BOEING S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 24.5.1968 bajo el N° 1373, L° 66 T° A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-51626952-5 con domicilio en Av. Córdoba 3826 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 19.10.2006 a la Síndico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290 piso 4°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BOEING SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 20/09/2006 N° 524.049 v. 26/09/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de DE ROSA NOEMI NORA, DNI: 5248790, con domicilio en NUEVA YORK 4298, 1ER. PISO, Capital Federal, en los autos caratulados DE ROSA NOEMI NORA PEDIDO DE QUIEBRA POR SOSA JUAN CARLOS, Expte. N° 45062 en la cual se designó síndico al Contador GIANNAZZO JUAN ANGEL con domicilio en la calle JUFRE 21- 3ER. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21/11/2006 y 06/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/09/2006 N° 523.734 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 25 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de Brazaco SRL, con domicilio en Gascon 719 en los autos caratulados Brazaco SRL s/ quiebra, Expte. N° 48155 en la cual se designó síndico al Contador Zafran Mauricio con domicilio en la calle Callao 420 12 C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre del 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de diciembre del 2006 y 19 de febrero del 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/09/2006 N° 523.740 v. 21/09/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Fernando Saravia Secretaría N° 40 a cargo del DR. Fernando J. Perillo de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 4, Capital Federal, cita por cinco días a a contar desde la ultima publicacion, a Carlos Eduardo y Kisileusky, Marta Silvia Feldfeber para que para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, a fin que lo represente, en los autos caratulados Hornos, Santiago Joaquín c/ Feldfeber, Carlos Eduardo y Kisileusky, Marta Silvia S/ Sumario. El presente debe publicarse por dos días en el boletin oficial y el diario El Derecho.

15 de agosto del 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/09/2006 N° 50.270 v. 21/09/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FERRETERIA AGROPECUARIA SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 06/06/2006 se decretó la quiebra de FERRETERIA AGROPECUARIA SA -CUIT 33-70900653-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/11/2006 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/02/2007 y 29/03/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.046 v. 26/09/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "MUÑOZ JORGE OSCAR S/ QUIEBRA (PROPIA QUIEBRA) - EXPTE. 051280", hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de MUÑOZ JORGE OSCAR, CUIT N° 23-07660724-9, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 1261 piso 11 dto. B de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5° "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 LCQ dentro del plazo que vence el 16/11/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/02/07 y 19/03/07 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.Q.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2006.-
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/09/2006 N° 524.030 v. 25/09/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días que en los autos: "RODALIA S.C.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", 30-61548222-2, se ha resuelto en fecha 18 de agosto de 2006 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2006, ante el Síndico designado, contador Roque Alberto Pepe, domiciliado en Argentina 5785 "PB", de esta ciudad. El día 30 de octubre de 2006 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 27 de noviembre de 2006 (art. 35 L.C.). El informe general será presentado por el síndico el día 14 de febrero de 2007; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 30 de junio de 2007, a las 09.00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 dias en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 18/09/2006 Nº 4270 v. 22/09/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 31/08/06 se ha decretado la quiebra de PENNA NORMA NELIDA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BAVIO BARTOLOME HORACIO (TEL. 4383-1058/5603), con domicilio en AVDA DE MAYO 1324 1 "3" de Capital Federal, hasta el día 27 DE OCTUBRE DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 DE DICIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 DE FEBRERO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.-
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 19/09/2006 N° 523.913 v. 25/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en calle Av. Callao 635, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días (5), que con fecha 7 de septiembre de 2006, se dispuso dejar sin efecto la quiebra y decretar la conversión y apertura del concurso preventivo de DOTTORI, ROBERTO BLAS; con DNI: 4.316.893 CUIT 20-04316893-3, siendo designado Síndico el Dr. BARTOLOMÉ HORACIO BAVIO, con domicilio constituído en Av. de Mayo 1324 1° "3" Capital Federal, a quien hasta el 3.11.2006 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 01.12.2006 y 16.02.2007 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art.45 LC) se realizará el 17.07.2007 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina .
e. 20/09/2006 N° 64.701 v. 26/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 8 de septiembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de PALMA ADRIANA RITA con DNI N* 16.134.507. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR MIGUEL ANGEL TREGOB con domicilio constituido en la CALLE LIMA 287 4°C Capital Federal, hasta el día 26 de octubre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 7 de diciembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 22 de febrero de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/09/2006 N° 523.910 v. 25/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 6 de septiembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de NORA GABRIELA BIGLIA con DNI N* 20.420.179. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR MARCELO GABRIEL DBORKIN con domicilio constituido en la AV. CALLAO 295 PISO 3* Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 18 de diciembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 2 de marzo de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisito exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/09/2006 N° 523.909 v. 25/09/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PETRELLA, ANGELICA S/QUIEBRA", que con fecha 5 de septiembre de 2006, se decretó la quiebra de PETRELLA, ANGELICA, DNI. 5.939.837, domiciliada en Nahuel Huapi 5370. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.11.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.03.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/09/2006 Nº 524.175 v. 26/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

EDICTO: VICTORIA ZORZI DE MORI, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO N° 3, Secretaría N° 60 de la Dra. Patricia Piazzali, sito en Lavalle 1638, 1er. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 8191 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar — Infracción a la Ley 13.944 — * * * * * * CITA Y EMPLAZA a SERGIO LEONARDO METZGER, titular del D.N.I. n° 12.728.504, con último domicilio en Lavalle 3766, piso 8vo, Dpto "D" de la Capital Federal, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2006. ... cítese a Sergio Leonardo Metzger (DNI. Nro. 12.728.504) mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, conforme la declaración dispuesta en autos —art. 294 del C.P.P.N.— Fdo.: Dra. Victoria Zorzi de Mori. Juez; ante mí: Dra. Patricia Piazzali. Secretaria. Buenos Aires, Agosto 30 de 2006. ... toda vez que la publicación de edictos no pudo llegar a efectivizarse en su oportunidad ...a idénticos fines, reitérese la medida dispuesta tendiente a lograr la comparecencia del imputado Metzger. Fdo.: Dra. Victoria Zorzi de Mori. Juez; ante mí: Dra. Patricia Piazzali. Secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
e. 20/09/2006 N° 524.077 v. 26/09/2006

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63851 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a YESICA SOLANGE ACOSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 06 de septiembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.128 v. 26/09/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.744 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ESTEBAN MAZURKIEWICZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, seis de septiembre de dos mil seis.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.129 v. 26/09/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61760 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBÉN RIOJA ZURITA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.102 v. 26/09/2006

N° 5

Edicto: "Juzgado Correccional Nro 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE DE LA CRUZ S (del que se desconocen datos filiatorios), para que comparezca a prestar indagatoria en la causa Nro 65.166 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DR. WALTER J. CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).- QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO. ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 19/09/2006 N° 523.990 v. 25/09/2006

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 61.321 seguida por el delito de lesiones culposas leves. CITA Y EMPLAZA: a Paola Mercedes Etcheverry, titular de D.N.I. nro. 24.496.250 por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata rebeldía y posterior paradero. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2.006. Atento a lo informado precedentemente por la seccional nro. 53a de la Policía Federal Argentina y a las constancias obrantes en autos, y toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio real de la encartada, cítese a Paola Mercedes Etcheverry, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarar rebelde y de ordenarse en consecuencia su paradero en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.
e. 18/09/2006 Nº 523.839 v. 22/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 60.425/10, seguida contra Héctor Aragón por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Héctor Aragón —con último domicilio conocido en Juan bautista Primoli 7444, de esta Ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de septiembre de 2006 ... Cítese por edictos a Héctor Aragón, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2006.

e. 18/09/2006 Nº 523.838 v. 22/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con telefono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 60.324/10, seguida contra Alejandra Analía Gómez y Miguel Angel Justiniano Suárez por el delito previsto y reprimido por el artículo 150 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Miguel Angel Justiniano Suárez —con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, Manzana 11, Casa 140, de esta Ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de septiembre de 2006 ... Cítese por edictos a Miguel Angel Justiniano Suárez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.

e. 18/09/2006 Nº 523.837 v. 22/09/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con telefono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 60.324/10, seguida contra Alejandra Analía Gómez y Miguel Angel Justiniano Suárez por el delito previsto y reprimido por el artículo 150 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Alejandra Analía Gómez —con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, Manzana 11, Casa 140, de esta Ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de septiembre de 2006 ... Cítese por edictos a Alejandra Analía Gómez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de librarse orden de detención en su contra... Fdo. ALEJANDRO ADRIAN LITVACK. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.

e. 18/09/2006 Nº 523.803 v. 22/09/2006

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría n° 77, a cargo del Dr. Gustavo Iván Misculin, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, Piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza a Vicente Brunacci, con último domicilio conocido en Galván 3535 de esta Ciudad, argentino, D.N.I.: 7.961.398, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 29.795, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (Art. 179 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.- Atento al resultado de la notificación que antecede, cítese a Vicente Brunacci mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, y a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C. P. P. N.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil seis.

Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 15/09/2006 N° 523.646 v. 21/09/2006

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 17159, "VELARDE VALVERDE, JOSE/ CALISAYA, JAVIER ALEJANDRO/ LADINO PAILIAPE, HECTOR M./ BUSTOS, ANGELICA/ ESCOBAR, JUAN S/ USURPACION". "///nos Aires, 5 de septiembre de 2006. ...Atento a lo solicitado por el Superior precedentemente y, sin que ello implique reasumir la investigacien, notifíquese por edictos a JOSE VELAVERDE VALVERDE y a ANGELICA BUSTOS, que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 13, Secretaría nro. 79, a fin de estar a derecho, en esta causa nro. 17159 bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. ...FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE, SECRETARIA".

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.

e. 18/09/2006 Nº 523.789 v. 22/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los once días del mes de septiembre del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Julian Ercolini, Secretaría N° 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Mariela Sirley Silvera (D.N.I. N° 92.749.165, uruguaya, nacida en Montevideo República Oriental del Uruguay, el día 28 de diciembre de 1965, hija de José Silvera y de Mary Albino, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle José Hernández y Almonacid, Glew, Provincia de Buenos Aires, de quien no se poseen más datos filiatorios), a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Capital Federal, dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N° 16.556/2003 (B-7499/03), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días. Queda Ud. legalmente notificado.

Secretaría N° 2, 11 de septiembre de 2006.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 19/09/2006 N° 523.986 v. 25/09/2006

N° 11

EDICTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Wilmer Rodriguez Chura, de nacionalidad boliviana, nacido el 23 de mayo de 1979, con último domicilio denunciado en la calle Humberto 1° 1162, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho en los autos N° 18572/05, caratulados "Rodríguez Chura Wilmer s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo."

Secretaría N° 22, 11 de septiembre de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/09/2006 N° 524.151 v. 22/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4 ° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Alarcón, de nacionalidad argentino, indocumentado, nacido el 11/09/1985 en Sta. Fe, Pcia. homónima, hijo de Anastacio Medina y de Delia Duarte, de estado civil soltero, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 3105/06 caratulada "Alarcón, Juan Carlos s/Infracción a la Ley 23737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 20/09/2006 N° 524.152 v. 26/09/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 12

EDICTO: En autos "PEREYRA GLADIS HAYDEE POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES MAGALI ROCIO Y AYELEN SOLEDAD OLIVELLA PEREYRA Y OTRO C/ LAURIA RICARDO Y OTRO S/DESPIDO" Expte. Nro. 20984/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primer Instancia del Trabajo N° 12, a cargo interinamente del Dr. Antonio Rappa, Secretaría única, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 760, 6°, de Capital Federal, se cita y emplaza por el plazo de 5 días, a los fines que comparezcan a derechos los herederos de Don ALFREDO ANTONIO OLIVELLA DNI 5.526.691. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre del 2006.

Gabriela R. Kralj, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 524.063 v. 22/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2. SECRETARIA N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina n° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 8 de septiembre de 2.006.-....Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Ivonne Romina Sueldo y a fin de recibírsele la declaración indagatoria ordenada a fs. 55, intímese a la nombrada mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. -Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2006.

e. 20/09/2006 N° 524.117 v. 26/09/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 4. (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006. ...Atento a la incomparecencia ante este tribunal de Juan Andrés Alfaro y a fin de recibírsele la declaración indagatoria ordenada a fs. 110, intímese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2006.

e. 18/09/2006 Nº 523.790 v. 22/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a MARCELO FABIAN FOLTAN, D.N.I. n° 22.844.043, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 277 inciso 1° apartado c) del Código Penal, en el marco de la causa n° 13.487, caratulada "FOLTAN, MARCELO FABIAN S/ ENCUBRIMIENTO".

Secretaría N° 3, 5 de septiembre de 2006.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 20/09/2006 N° 524.036 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano FREDY OMAR MONTENEGRO, de nacionalidad argentina, clase 1960, matrícula nro. 13.935.454, con último domicilio conocido en autos en calle San Martín 1816, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 13.433, caratulada: "Reg. Prop. Automotor (Motovehículos L.Z. "A") s/ falsedad documental", que se le sigue por el delito de falsedad ideológica.-

Lomas de Zamora, 5 de Septiembre de 2006.-

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 20/09/2006 N° 524.035 v. 26/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N ° 4, a cargo del Dr. Arturo A. Fernández Figueroa, notifica a la Sra. Mirta Sonia Olivera —DNI N° 14.018.500—; Florentina Mariaca —D.N.I. 93.540.884—; Carina Verónica Vela Guzmán —DNI. N° 28.045.883; y Rosa Alicia Quiroz —DNI N° 14.876.336— que deberán comparecer en esta sede, con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 2540 que se instruye por infracción a la ley 22.362, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".

San Isidro, 31 de agosto de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 20/09/2006 N° 524.054 v. 26/09/2006

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Arturo A. Fernández Figueroa, notifica al Sr. Leandro Gastón Minim (D.N.I. N° 28.152.069) que deberá comparecer en esta sede, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2790 que se instruye por infracción al artículo 277 del C.P., dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 30 de agosto de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 20/09/2006 N° 524.055 v. 26/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2212 caratulada: "MILLA HECTOR FABIAN Y OTRO P/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Héctor Fabián Milla, argentino, titular del D.N.I. N° 22.386.380, nacido el día 16 de septiembre de 1971, hijo de Clodomiro y de Juana Francisca Rodríguez, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 18 de agosto de 2006.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 20/09/2006 N° 524.113 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4780, caratulada "GRECO MARCELO S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a AGUSTIN BRIZUELA GIL (D.N.I. 6.086.463), sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 6 de septiembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.144 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4519, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS IRIBARNE, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 6 de septiembre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.147 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4779, caratulada "GRECO, MARCELO S/DCIA.", que cita emplaza por el término de cinco (5) días a SILVIA DEL VALLE CORREA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 5 de septiembre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.045 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4778, caratulada "GRECO MARCELO S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS GOMEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 6 de septiembre de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.146 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4588, caratulada "GONZALEZ, ALEJANDRA S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALFREDO FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 5 de septiembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.106 v. 26/09/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3809, caratulada "OLIVER, CECILIA GISELA y otro p/infrc. ley 22.362", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PASCUAL ANTONIO PEREZ (D.N.I. 12.757.522), argentino, nacido el 9 de marzo de 1957 en Gualeguachu, pcia. Entre Rios, comerciante, hijo de José Rolando Perez y Marta Margarita Bre, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 31 de agosto de 2006.-
Martín Bava, secretario.
e. 20/09/2006 N° 524.122 v. 26/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo interinamente del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Rodrigo Matías Leguiza, domiciliado en calle 12 entre las calles 8 y 9 sin numeración u 8 entre las calles 10 y 38, perteneciente a la localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 5 de septiembre de 2.006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Rodrigo Matías Leguiza ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. Regístrese, notifíquese y remitase-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Dr. Jorge E. Di Lorenzo Secretario.- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 5 de septiembre de 2006.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 20/09/2006 N° 524.053 v. 26/09/2006

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a CLAUDIO MARTIN ARRIOLA, nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 6 de noviembre de 1981, con último domicilio conocido en calle 825 n° 1859 de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. n° 29.053.139, hijo de Carlos Federico y de Rosa Galván, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 8259 rotulada "Arriola Claudio Martín s/ Inf. Ley 23.737" que le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 6 de septiembre de 2006.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 20/09/2006 N° 524.048 v. 26/09/2006

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 interinamente a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, notifica a DANIEL ALBERTO FLEURY, D.N.I. n° 29.611.986, la siguiente resolución: "///PLATA, 26 de abril de 2.005.- Autos y Vistos:...- Y Considerando: ....- Resuelvo: I) ....- II) SOBRESEER EN FORMA TOTAL A DANIEL ALBERTO FLEURY, cuyas demás circunstancias personales lucen en el exordio, en aplicación del artículo 336 inciso quinto del C.P.P.N., con la declaración que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado.- Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre archívese.- Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. La resolución precedente ha sido dictada en la Causa 4325 rotulada "Actuaciones Recibidas de Comisaría Punta Indio S/ Inf. Ley 23.737" que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, secretaría N° 9, 7 de septiembre de 2006.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 20/09/2006 N° 524.137 v. 26/09/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a YESICA LILIANA BRUNO, con D.N.I. N° 31.185.491, con último domicilio en calle GENOVA N° 7756 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de los (3) tres días de publicados los mismos, a efectos de que constituya domicilio dentro del radio del ejido urbano del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 16.489 caratulada "BRUNNO YESICA LILIANA S/ PTA. INF. LEY 23.737", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata,

31 de agosto de 2006. Secretaría Penal N° 2.
Rodolfo A. Pradas, secretario federal.
e. 15/09/2006 N° 523.653 v. 21/09/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Comunico a Ud., que en autos N° 15.578, caratulados: "C/Mercado, Miguel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 9 de agosto de 2006.- Atento lo informado precedentemente, cítese por Edictos —que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación—, consignándose que Miguel Angel Mercado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".

San Juan, 5 de septiembre de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/09/2006 N° 523.663 v. 21/09/2006

Comunico a Ud., que en autos N° 15.317, caratulados: "C/Oropel, Mario Gonzalo-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 9 de agosto de 2006.- Agréguese y atentas las constancias de fs. 64 y 67/68, cítese por Edictos —que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación—, a Mario Gonzalo Oropel, consignándose que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".-

San Juan, 5 de septiembre de 2006.-
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/09/2006 N° 523.656 v. 21/09/2006

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 14.742, caratulados: "C/JOFRÉ, VICTOR ORLANDO - Por: Inf. al art. 293 del C.P.".-

San Juan, 04 de septiembre del 2006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 15/09/2006 N° 523.652 v. 21/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NEUQUEN

N° 2

CITA Y EMPLAZA: El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dr. Antonio Guillermo Labate, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a HECTOR ANDRES VILLARREAL RAMIREZ, de nacionalidad chilena, soltero, de 20 años de edad, titular del DNI 92.800.945, con último domicilio en Duplex 25, Mzana 30, Barrio Gran Neuquén Sur, de la ciudad de neuquen, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 137/2006 caratulada: "VILLARREAL RAMIREZ, HECTOR ANDRES s/ LEY ESTUPEFACIENTES" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenado en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.).

Neuquen, 29 de agosto de 2006.
Gustavo E. Villanueva, secretario penal.
e. 20/09/2006 N° 524.056 v. 22/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	18/08/2006	VICTOR CARLOS CABRAL	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	28/08/2006	RUBEN IGNACIO VITULLO, DNI 4.388.118	5	ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	28/08/2006	OSVALDO LUNA, L.E. 7.756.865	5	ESTAFA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	08/09/2006	JUAN NICOLAS BARRERA, DNI 18.702.140	3	AMENAZAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	11/09/2006	JORGE ALBERTO MIRANDA	2	Nº 34.012/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	06/09/2006	INES RAQUEL ALONSO	2	Nº 21.112/2006
19	159	ALEJANDRO H. FERRO	06/09/2006	Jorge Fabián Melcon, DNI 21.731.667	5	ROBO
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	07/09/2006	HECTOR RODOLFO SCHAUB, DNI 11.230.843, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1954, hijo de Juan César y de Elida Cerdeira, con último domicilio conocido en Nicasio Oroño 1105, PB «B» de esta ciudad.	3	ABUSO SEXUAL
22	148	PAULA FUERTES	30/08/2006	Juan Carlos Aguirre	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
30	164	LORENA LAMAS	15/08/2006	Ramón Orlando Athanasieva	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	DANIEL L. GONZALEZ	29/08/2006	ALEJANDRA NOEMI SOSA, argentina, nacida el 20 de julio de 1970 en la localidad de La Toma, pcia. de San Luis, DNI 21.383.603, con último domicilio en San José 1679 de esta ciudad, habitación 14, hotel «Mi Destino».	3	HURTO CON USO DE GANZUAS EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/09/2006	ARNALDO EZEQUIEL PALAVECINO, DNI 31.244.119, argentino, nacido el 30/10/1984, hijo de Angel Eduardo Palavecino y de Lidia Varas, con domicilio en la calle Santiago del Estero 1453 de esta ciudad.	5	Nº 44595/06
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	04/09/2006	JUAN DANIEL PAOLINO, DNI 25.296.448, con domicilio en calle Sarandí 1907, dpto. 14 de esta ciudad.	5	46.337/06
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/2006	SILVIA NOEMI DALTOLO, DNI 27.120.717	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/09/2006	Marcos Javier Augusto Cau, DNI 28.818.350, nacido el 26 de junio de 1981, hijo de Raúl y de Marcela Labella	5	ROBO

e. 19/09/2006 Nº 466 v. 25/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/09/2006	LUIS CELENTANO	64587
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/09/2006	DELIO ENRIQUE VARELA	64557
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	17/08/2006	MARIA CRISTINA CABRERA	64545
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/08/2006	NOE KACZERGINSKI	71567
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/09/2006	Nelly Eva ZERBINI	50151
6		SILVIA CANTARINI	08/09/2006	MARIA ISABEL ROFRANO	64531
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/07/2006	Susana Recarte y Elio Juan Sola	64563
13		CARLOS A. MAMONE	08/09/2006	Juana Victoria JONES y Martín OLIVA	64610
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/09/2006	DORA ESTHER SARACINO	4275
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/09/2006	MARIA CECILIA BRINGAS	64579
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/08/2006	Isabel LUACES	64499
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/09/2006	Teresa GARCIA	64518
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/09/2006	PELLON AMANDA	50159
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/09/2006	AGUSTIN DEPIAGGI	64588
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/09/2006	NESTOR NICOLÁS STRATICO	64504
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/07/2006	GOLD, RAQUEL	71590
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/08/2006	NELIDA CARMEN TORTORIELLO	64512
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/09/2006	MARIA BOLOGNA	64578
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/07/2006	ENRIQUE ORTA	71552
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/08/2006	BEATRIZ ANA BALDOR	71626
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/09/2006	MARÍA MARTA URRUTIA	71653
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/09/2006	MARÍA TERESA SCHINDLER	50118
31		MARCELA A. PENNA	06/07/2006	Yolanda Torazini	71606
31		MARCELA A. PENNA	13/09/2006	Elsa Josefa Santinelli y Jorge Florez	64541
31		MARCELA A. PENNA	20/07/2006	TRONCOSO NORA ALEJANDRA	64513
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/09/2006	REBOREDA MONICA GABRIELA	64542
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/09/2006	JUAN CARLOS DABBAH	64493
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/09/2006	NODRID, CARLOS ALBERTO	64538
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/09/2006	CARLOS FEDERICO BOSCH	50169
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/09/2006	CRUZ EDUVIGES PASTOR y AUGUSTO JOSE RODRIGUEZ	64566
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2006	INES MARTA GANLY	64567
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2006	Donato POTENZA y Rosa PALLOTTA	71572
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/09/2006	PEDRO RAFAEL PERROTTA	50131
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	31/05/2006	DE LUCA, ELENA y PONCE, ARMANDO ALBERTO	64543
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/09/2006	BEATRIZ TERESA STURLA	71578
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/09/2006	ENRIQUETA RATNER y JUAN MAGER	64551
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/09/2006	MARTA SUSANA LAURINO	64571
44		ANALIA V. ROMERO	06/09/2006	HECTOR ESTEBAN BACINO	64585
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/09/2006	Julia Eleuteria LAPLACETTE	64562
47	U	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	07/08/2006	Juan Santiago Tenca	64597
47	U	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	07/08/2006	Mercedes Grosso	64595
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2006	Héctor Francisco GALLINOTI	64565
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/09/2006	ESTHER MELO	64558
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/08/2006	PILAR AMBROSIO	64503
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/09/2006	Amelia Moretti	64525
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/07/2006	Cesar FALAK	71607
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2006	LOPREITE PASCUAL y STABILE MARIA ESTHER	50158
63	U	JORGE E. BEADE	05/09/2006	MARIA ESTHER GIROD y JOSE MARIA PRESTIGIACOMO	64507
64	U	JAIME MENDEZ	08/09/2006	ANTONIO RADIC	64549
64		JAIME MENDEZ	08/09/2006	JUAN MANUEL GAGLIARDO	71625
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2006	GARRIDO Ricardo Daniel	64596
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/2006	LEIVA CARMEN MARGARITA	64582
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/2006	ANILDE BALZANO y PEDRO PIEMONTESI	71596
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/2006	MARIA JULIA BENIGNO	71638
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/04/2006	GUILLERMO ADOLFO RAFAEL FRANCO	64494
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/09/2006	CORA AIDA MARINO	64528
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/08/2006	Blanco Alcides Alberto	50123
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/09/2006	Ricardo Víctor BARCIA	64500
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/09/2006	Rafael Serrano	64555
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/09/2006	MARIA ELENA TERESA ARANA	64530
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/09/2006	LEONOR BRUNO	64532
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/08/2006	Enrique Oscar Inglese	64519
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/08/2006	MARIO ALEJANDRO FERRARIO	64540
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/09/2006	ETEL VIRGINIA YAZBEK	71560
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/09/2006	JOSE NEIRA	64547
73	U	ALBERTO UGARTE	20/06/2006	MANUEL EDUARDO MONTERO	64496
75		MARIA INES LEZAMA	04/09/2006	LOIS ESTHER	64515
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/08/2006	SPINELLI RODOLFO MIGUEL	64564
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/09/2006	Massidda Jorge	64510
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2006	JESÚS RESUA y BENITA NATALIA QUINTEROS	64509
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	Luis Americo Troncoso	64514
89		JUAN PABLO IRIBARNE	08/09/2006	MARTA PASIK	64523
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/09/2006	ARTURO ENRIQUE VIDAL	64529
89		JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2006	CLARA CECILIA KOROSTISCHEVSKY	64568
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2006	ISMAEL EDUARDO de FORTEZA	64554

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/09/2006	JORGE MARIO CHAN	71591
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/09/2006	EDUARDO GAGO	71644
91		DOLORES MIGUENS	12/09/2006	JULIO SZAFIRSZTEIN	50140
94	U	MARIA G. L. DE BUSICO	05/09/2006	Tarlovsky Salomón Abraham	64561
94		MARIA G. L. DE BUSICO	05/09/2006	FREME CEIMANN	71583
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/09/2006	SIPLE NELIDA MATILDE	64550
96		SANDRA L. ESPOSITO	13/09/2006	CATALINA SGROMO	64601
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/09/2006	EMILIO BOGOS	64533
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/09/2006	RENE UBERTO GERANTON y MAGDALENA EUGENIA ALEJANDRA HANSEN	64602
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/07/2006	Humberto Oscar Giardino	64517
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/09/2006	BERNARDA FRANCO DE POTENZA	64511
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2006	ANGEL EDUARDO CAÑETE	64516
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/09/2006	RICARDO ALBERTO SUAREZ	71586
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/09/2006	JAIME ZELAZNIK	4276
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/09/2006	ARTURO SALOMON	64539
107		JUAN F. GALMARINI	06/09/2006	RIOS DOLORES	71615
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2006	Zoraida Concepción ALCARAZ	71579
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/2006	Eduardo Miguel RODRÍGUEZ ARIAS	71600
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2006	FEDERICO MIGUEL CIABURRI	71603
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2006	NICOLASA VICENTA TASSANO	71604
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/09/2006	Damiana SOLANA EGUIZABAL	71580
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/09/2006	FRANCISCO CASTRO PUENTE	64546

e. 19/09/2006 Nº 679 v. 21/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/09/2006	SABINA ROSARIO GRILLO	64631
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/09/2006	IRMA PEREZ	64637
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/09/2006	MARIA ADELA MARZOA	64615
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/08/2006	Suarez Pablo Roberto	71669
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/07/2006	Angela Rizzo	64646
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/09/2006	VICTORIO PEREYRA	71780
16	U	KARINA SANDRA FRIGNAN	12/09/2006	Jorge Leonardo Schiavone y Angela Kalafatich	64629
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	06/09/2006	MARIA LUISA GIMÉNEZ FITTE	71696
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/09/2006	AMADEO TALLER	71765
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/09/2006	MARTHA ELSA NICOLINI	64658
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2006	SERGIO GARCIA	64675
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/08/2006	BLANCA ESTHER GONZALEZ	71734
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	Martín Isabel	64686
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/09/2006	MARIA CRISTINA MARTELLETTI MARTINEZ	64623
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	31/08/2006	CELINA VAIRO	64627
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/09/2006	Alberto Bernal	64645
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/2006	RUTH HEBE QUINTANA	64656
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/09/2006	SEILHAN EUGENIO	64654
31	U	MARCELA A. PENNA	31/08/2006	JORGE JUAN RODRIGUEZ MARGALE	64657
31	U	MARCELA A. PENNA	29/08/2006	VITO TAPOGNA	71750
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	27/06/2006	MARIA CRISTINA LILLO	64674
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/09/2006	ANTONIO EDUARDO TROCCOLI	64679
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/2006	LUIS GUILLERMO DE LAS HERAS	71784
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2006	HUGO ABEL MOLINA	64671
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/09/2006	NORBERTO BERDULLAS	64630
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	13/09/2006	Luis Armando BOEM	64618
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/08/2006	PETRONA SCIACCA Y GRACIANO QUATTROCCHI	71682
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/06/2006	DURAN CIPRIANO ARNALDO	71775
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/08/2006	EDUARDO MANUEL DOMINGUEZ	64663
44	U	ANALIA V. ROMERO	30/08/2006	LIDIA ELENA SACCO y LUIS CANZOBRE	71742
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/08/2006	JUAN JOSE ROMANYACH	64666
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/09/2006	Ada GALASSI	4020
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/09/2006	LEON SAIEGH y RENE LALA	64634
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/08/2006	MARÍNGOLA FIORINA FRANCISCA Y JOSÉ MARCHESE	71716
50	U	JUAN C. INSUA	08/09/2006	Capra Eugenia Candelaria	64626
53	U	ALDO DI VITO	13/09/2006	MONICA CECILIA COBAS	64660
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/09/2006	LUIS RAUL ESCOBAR	71689
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/09/2006	Haydee Pérsico de Iglesias	64672
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/09/2006	EMILIO URBAN	64628
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/09/2006	MIGUEL FELIPE NISI y CELINA ESTHER DIAZ	64624
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	07/04/2006	Quinteros Ricardo Pedro	64647
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2006	MARCO AURELIO REYES	64673
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/09/2006	CONSTANTINO RODOLFO LEVITA	71670
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/09/2006	LEONIDA SOSA	71773
63	U	JORGE E. BEADE	11/09/2006	ROMANO ROSSO y LUCIA MORELLI	71724
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/09/2006	Angel Romaldo ZANGRANDO	64664
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/09/2006	MARTINA ELENA VITALE	64641
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/09/2006	MENGONI OSVALDO	64640
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/09/2006	ELVIRA MABEL AMADEO	64689
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/08/2006	Eduardo Esteban Noailles Bosch	64659
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/06/2006	Francisco Gustavo Monpelat	64665
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/08/2006	Antonio María Arashiro	64668
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/08/2006	ARIEL GUILLERMO MERCADO MALVIGNE	64681
72	U	DANIEL H. RUSSO	01/09/2006	OSCAR JOSE ANGELONI	64644
73	U	ALBERTO UGARTE	28/08/2006	DANTE PUPPI	64670
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/08/2006	PAZ RAUL ALFREDO	64632
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/09/2006	AURORA GIMENEZ	50193
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/09/2006	ARROYO OSCAR ALBERTO	50212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/09/2006	BAQUELA OMAR PEDRO	50223
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/09/2006	REMIGIO ELVIRO LÁZARO	71671
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2006	LIDIA SUSANA ALONSO	71719
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2006	ANGELA VIJANDE Y ANGEL VALIÑO	64639
91	U	DOLORES MIGUENS	12/09/2006	CARLOS MANTERO	71698
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/09/2006	CARLOS PELLINI	71745
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/09/2006	ABRAHAM PINTUS y VICTORIA GRUNIN	64643
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/08/2006	CLARA EMA GINELLA	64650
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/08/2006	MARIA XAMENA	64662
98	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/09/2006	Maria Elena STORNELLI	4278
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/09/2006	BOLESO ALICIA ELIZABETH	71683
98	U	SANDRA L. ESPOSITO	08/09/2006	MARIA JUANA ARIZTEGUI	71684

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	05/09/2006	VICTOR MIGUEL ZURNIEWICZ	71725
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/09/2006	D'ANNA GRACIANA	64616
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/09/2006	Victoria Noya	71754
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2006	Concepción Ojeda	64651
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/2006	GESTOSO FRANCISCO y FILLOY MARIA LAURA	4277
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/09/2006	MABEL BEATRIZ MATEOS	64625
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/09/2006	Maria Esther Carmen Julia Argentina DI MARINO	50220
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/07/2006	ANTONIO BERNARDO GALATI, BENICIA ALCIRA CACERES Y CARLOS ALBERTO GALATI	50233
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/07/2006	MAURICIO BORTNIK	64682
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/09/2006	MARIA SCHEINDEL KRIEGEL	71786
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/09/2006	ADOLFO MARIO IGLESIAS	64678

e. 20/09/2006 Nº 680 v. 22/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Ines Sotomayor, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/ INVERSORA MARPEL S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 17820/2001, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 29 de Septiembre de 2006, a las 12:30 hs, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, un inmueble sito en la calle Segui N° 510 lote dos de la manzana a entre las de Avellaneda y Quintana, de la Ciudad de Adrogue, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: K; Manzana: 494; Parcela: 53 Matrícula: 44380. Superficie total de terreno aproximada 1100mt², superficie cubierta aproximada 350 mt², superficie semicubierta aproximada 40 mt² (fs. 409). Con una base de $ 450.000. Deudas: Sin deudas en Obras Sanitarias de la Nación al 14/02/05 (fs. 347), Aguas Argentinas al 9/02/05 $ 88,12 (fs. 344), una deuda en la Municipalidad de Almirante Brown al 14/2/05 de $ 15788,83 (fs. 349) y deuda por Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/01/05 de $ 19766,10 (fs. 357). Las características del bien a subastar son las siguientes: Se trata de una casa compuesta por dos ingresos principales y entrada para garage, un living, escritorio, baño, tres dormitorios (dos de ellos en suite), otro baño, cocina comedor amplia, lavadero, dependencia de servicio con baño, otro cuarto amplio con baño y por escalera se accede a otro cuarto, asimismo cuenta con galeria semi-cubierta, en su jardin trasero cuenta con pileta de material, quincho con baño y pequeño dormitorio y garage. El estado general de la propiedad es bueno (fs. 409). Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. C/ Yabra Roberto I. S/ ejec. Hipot", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, debera hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No se aceptara la compra en comisión ni la cesion de derechos del comprador. Dentro de los cinco dias de aprobado el remate el comprador debera depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de despositos judiciales, si no lo hiciera y no invocare motivos se ordenara nueva subasta en los terminos del art. 584 del CPCC. El inmueble se exhibirá los días 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2006, de 10 a 17 hs. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero" de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 20/09/2006 N° 4283 v. 21/09/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. DE MAYO 1302/10/14/16/18/24 c/GERMANI GRACIELA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS (Exp. N° 67900/94) que el martillero Alberto del Carril rematará el día 26 de Septiembre de 2006, a las 12:45 Hs. PUNTO, en la Corporación de Rematadores sito en la la calle Tte. Gral Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El siguiente bien: El inmueble sito en la Av. de Mayo 1302/10/14/16/18/20/22/24/40, PB, UF 97, de esta Capital Federal. Se trata de un loca que mide 2,50mts de frente por 8mts. de fondo aproximadamente. El local se encuentra dentro de la Galería Galicia, en buen estado de conservación. El mismo se encuentra DESOCUPADO, Fs. 367, BASE $ 6.750.- Fs. 380. De fracasada la subasta se realizará una nueva subasta SIN BASE el día 03 de Octubre de 2006 a las 12:30 EN PUNTO. SEÑA: 30%, COMISION 3%. ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser sastisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: O.S.N. $ 198,69 al 17/05/00 Fs. 322, Municipal $ 783,24 al 16/05/00 Fs. 320, Aguas Argentinas $ 747.- al 12/05/00 Fs. 312, Expensas comunes $ 6.291,23 al mes de Abril de 2006 Fs. 511, EXHIBICION: Días 22 y 25 de Septiembre de 2006 13 a 14 horas.

En Buenos Aires a los 11 días de septiembre de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 50.325 v. 21/09/2006

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay n° 714, piso 4to., Capital, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, Zulema Mercedes c/ ONECA María Teresa s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 81.247/00), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día martes 26 de septiembre del 2.006 a las 9,30hs., (puntual) en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Saavedra n° 973/975 entre Catamarca y Mariano Espeleta de la Localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 398, Parcela 7, Subparcela 2, Polígono 00-02, Matrícula 12808/2. Según constatación obrante en autos a fs.221 la vivienda se trata de una casa de una sola planta, con techo de tejas que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un pequeño patio y se encuentra ocupada por la Sra. María Teresa Oneca en carácter de titular del dominio. Deudas: A la Municipalidad de San Isidro al 06/06/03 la suma de $ 3.381,56 (fs.145/148). A Rentas de la Pcia. de Bs.As. al 30/04/03 la suma de $ 2.737,15 (fs.114/116). A O.S.N (e.l.) No registra deuda. A Aguas Argentinas al 25/02/03 la suma de $ 2.436,57 (fs.102/104). Atento el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: U$S 15.005.- Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de efectuada la subasta sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Pcsal), para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: los días 22 y 25 de septiembre del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 12 de septiembre del 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 64.703 v. 21/09/2006

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 34, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ROJAS Víctor Hugo y otro s/ejecución hipotecaria", (Expte. 98.144/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de septiembre de 2006 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado la calle Valparaíso 2250, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. L, Manz. 2, Parc. 19, Matrícula 3.111. Superficie 400 mt2. conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Valparaíso n° 2.250, entre Beaucheff y Esteban Gómez, Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa, sobre calle de tierra, que consta de local a la calle, espacio guardacoches, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero, patio, y jardín en su parte trasera donde también hay un pequeño galpón guarda útiles, en regular estado de conservación, ocupado por los demandados y 2 hijos menores de edad. Base $ 18.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) en efectivo en el acto del remate, pudiéndose abonar con cheque certificado. Deudas: a la Munic. de Malvinas Arg. la suma de $ 2.519,51 al 19/1/05 (fs. 230); a ADA fuera del radio servido al 13/1/05 (fs. 237); a AGBA fuera del radio servido al 2/2/05 (fs. 239); a OSN fuera del radio al 4/3/05 (fs. 241); a la Direc. Pcial. de Rentas la Suma de $ 2.047,40 al 31/1/05 (fs. 256). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hip." del 18.2.99). Sin perjuicio de ello, la deuda por impuestos y servicios subsiste y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., con más los intereses de la tasa pasiva mensual del BCRA, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la Pcia. correspondiente. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 50.300 v. 21/09/2006

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 42, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LAGRECCA Marcelo Fabián s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 79.778/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de septiembre de 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle El Progreso 1.442, finca del Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Qta. 16, Manz. 16 i, Parc. 10. Matrícula 14.512. Superficie 215 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle El Progreso n° 1.442, entre La Plata y Patricios, Ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en una planta de mampostería de ladrillos, sobre calle pavimentada que consta de hall, living comedor, hall de distribución, 2 dormitorios, un tercer dormitorio que da al living comedor, cocina y garaje y hacia los fondos una construcción avanzada todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su grupo familiar. Base $ 27.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hip.") No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC.) El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 20/09/2006 N° 50.303 v. 21/09/2006

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 97, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigran-

tes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/ RICHTER HOCHMUTH Gernot Ehrhardt y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3.433/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2.006 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Fraga, entre las de L. Agote y Medanos, Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 35, Parc. 23, matrícula 44.358. Superficie 325 m2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 394, el inmueble se encuentra en la calle Fraga n° 850, entre Luis Agote y Medanos, de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda con rejas y jardín al frente, con 2 entradas, una de ellas para autos, con garaje semicubierto con techos de paja, sobre calle pavimentada, en zona de viviendas mixtas que consta de galería al ingresar, cocina comedor, baño, 3 dormitorios, un ambiente con baño, a un costado terreno, unido a la vivienda que iba a destinarse a consultorio, en buen estado de conservación ocupada por la Sra. Maria Cristina Robles quien manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposo el demandado en autos, en carácter de propietario. Sin Base, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a O.S.N. sin deuda por estar fuera del radio servido al 28.2.03 (fs. 364), a AGBA la suma de $ 1.695,14 al 29.6.06 a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 7.478,01 al 23.6.06 (fs. 585), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.880,70 al 30.6.06.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. Plenario Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 50.302 v. 21/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, 3º piso de Cap. Fed., hace saber en los autos "BANCO FRANCES S.A. C/SANGIORGIO CARLOS S/EJECUTIVO" EXP: 74579 que el mart. Cesar A. Del Zotto, rematará el día 26 de setiembre de 2006 a las 10,45 horas (puntual), en (Corp. Remat.) Tte. Gral. Juán D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle De los Incas esquina Moldes, San Justo, Unid. Func. Nro 1, Pdo. de La Matanza, Pcia de Buenos Aires. Nomc. Cat. CIRC: VII, SECC: G, MANZ. 92 PARC: 25, uf 1, POL. 00-01, supo,. Tot. 102.30m2 mat. 40132/1 Base: $ 16.000.- al contado y al mejor postor, Seña 30% comisión 3%, Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Según constatación, vecinos manifiestan que el Sr. Sangiorgio Carlos no vive alli aprox. 3 años y que es esporádicamente intrusada. Deudas: OSN al 4/2/05 sin deuda fs. 290, Ag. Arg. al 4/2/05 $ 1300,58 fs. 289; municipal al B4/05 $ 2343,92 fs. 327. Rentas al 31/10/05 $ 4380,40 fs. 335 – Asimismo, se hace saber que los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Visitar el bien los días 24 y 25 de septiembre en el horario de 13 a 17 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 20/09/2006 Nº 64.952 v. 21/09/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BOSCH S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Exp. N° 79740), que los martilleros Mónica Ester Suárez (CUIT 27-06521809-2) y Manuel Mosquera (CUIT 20-15299788-5), rematarán el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: 1. La venta en block de la planta fabril sita en la calle Santos Vega 7.245, Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y los bienes muebles que en ella se encuentran, BASE: $ 5.188.504.- Seña 30%, Comisión 3% (inmueble) y 10% (bienes muebles), Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. 21% sobre los bienes muebles. 2. A la media hora, la venta en block de los bienes muebles, BASE: $ 2.749.590.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. 21%. 3. La venta de la planta fabril DESOCUPADA Y AD-CORPUS, BASE: $ 3.354.533.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 60b, Parc. 1a. Matricula N° 30.145. Se trata de un establecimiento fabril, dedicado a la elaboración de sustancias alimenticias —cremas heladas y galletitas— , desarrollado en tres plantas, sótano y azotea, totalmente instalado y en condiciones de uso para la explotación comercial a la que fuera destinado. Se encuentra desarrollado sobre una fracción de terreno de 5.622 mts.2, con edificación de mampostería de aproximadamente 8.377 mts.2. Las cañerías e instalaciones eléctricas, no se incluyen en el inmueble por ser accesorias y conformar un lote por separado, cuya base se fija en $ 200.000. 4. Las marcas en block, BASE: $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). 5. A la media hora las marcas TUCÁN y TODO FRÍO, BASE: $ 85.000.-, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). 6. Las restantes marcas en block, BASE: $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). 7. Y en caso de fracasar la venta en block de los bienes muebles los mismos se subastarán en forma singular los días 17 y 18 de octubre de 2006 a las 8hs. —en punto—; BASES: según catálogo y constancias de autos (fs. 568/86 - 720), Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. 21%. En caso de fracasar la venta de los bienes muebles, el comprador del inmueble será designado depositario de los mismos (fs. 734). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. AD-CORPUS. Autorizase a los martilleros a percibir, en su caso, dólares estadounidenses en concepto de seña, quedando a cargo del síndico los cálculos de la misma, de acuerdo a la cotización del día (fs. 748). El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580); haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580, parr. 2do y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Reg. de la Prop. Inmueble de la Cap. Fed.). En cuanto a las deudas las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-58826263-0. EXHIBICIÓN: 20, 21 y 29 de septiembre y 2 de octubre de 2.006 de 12 a 15 hs. en a planta fabril de la calle Santos Vega 7.245, Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988 y 4240-1498 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edictos por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.

e. 15/09/2006 N° 523.732 v. 21/09/2006

N° 17

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaria n° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital comunica por dos días, en autos JORGE MARA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. n° 60373, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° "A", Capital Tel. 4784-9666/154940-6410) rematará el día 10 de octubre de 2006, a las 12,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una Pick-up. marca Wolkswagen Saveiro, dominio BGH 495, motor BE923780, Chasis 9BWZZZ308TP063444. BASE $ 4.000 - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30% - COMISION 10%. Iva s/precio Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 2 y 3 de octubre de 11 a 12,30 hs. en el depósito dependiente de la Policía Federal, sito en calle Moliere entre Bacacay y vías del FF.CC.D.F. Sarmiento de Capital.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 524.143 v. 21/09/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARGENTINA SA c/ ECHEVERRÍA, JUAN JOSÉ s/ Oficio Ley 22172" Expte. N° 064992, que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 3 de Octubre de 2006, a las 9:30 horas, en punto en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Dos (2) Tractores Marca DEUTZ-FAHR (1) Modelo AX 5.65, Chasis 565/0125, con Motor Diesel, refrigerado por aire, marca Deutz N° SL-303800, Modelo F6L913 de 57 CV año de fabricación 1997. (2) DEUTZ-FAHR Modelos AX 5.80, Chasis 580/0343, con Motor Diesel, refrigerado por aire, marca Deutz N° SL-415409, Modelo F4L913 de 75 CV año de fabricación 1998. Con la base de $ 22.794,35, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA 10,5%, comisión 10%, y 0,25% acordada N° 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta, pasada la media hora se realizara una nueva con el 50% de la base, de fracasar la misma y pasada la media hora saldrá nuevamente sin base. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador como así también la deuda por patentete y multas, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Dejase constancia de estas circunstancias en los edictos a librarse.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Las unidades de que se tratan serán exhibidas, los días 28 y 29 de Septiembre de 2006 de 9 a 11 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que serán entregadas con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhiben.

Buenos Aires, 13 Septiembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 64.765 v. 21/09/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría n° 36, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Clínica Privada de la Ciudad SRL s/ quiebra", Expte. 035024 que los martilleros Leandro Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7) TE 4374-4197 y Roberto Plorutti (CUIT 20-11501780-3) el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematarán: a) EN BLOCK: El inmueble sito en LA GALLINETA 2033 CIUDAD EVITA, PDO DE LA MATANZA, PCIA DE BUENOS AIRES. NC: Circ VII, Sec R, Manz 50, Parc. 8; Matricula 8676; Sup: 192,43m2; El inmueble sito en LA GALLINETA 2045 CIUDAD EVITA, PDO DE LA MATANZA, PCIA DE BUENOS AIRES. NC: Circ VII, Sec R, Manz 50, Parc. 9; Matricula 66825; Sup: 290,76m2; Y el inmueble sito en REYNALDA RODRÍGUEZ (EX EL ZORZAL) N° 3784, CIUDAD EVITA, PDO DE LA MATANZA, PCIA DE BUENOS AIRES. NC: Circ VII, Sec R, Manz 50, Parc. 13; Matricula 50614; Sup: 320,74m2. En los mismos se desarrolla una Clínica Medica, con consultorios externos, sector de internación, administrativos, etc. Los tres inmuebles se encuentran unificados, conjuntamente con un cuarto inmueble con frente a la calle El Espinillo 3669, que forma parte del sanatorio, pero pertenece a un tercero, conforme lo informara la sindicatura a fs. 751 (ver croquis fs 750). Los inmuebles están ocupados por Sanatorio Privada Salud SRL con contrato de alquiler vencido; La ocupante por auto de fecha 2/3/05 se encuentra autorizada para continuar con la ocupación en los términos de lo dispuesto a fs 1003. BASE: $ 825.000.- Comisión 3%. IVA si la mitad de la comisión. Sellado de ley. b) bienes muebles en block inventariados a fs 979/984 —ubicados en los inmuebles detallados en el pto a)— entre los que se encuentran instrumental medico de todo tipo, camas, camillas, cocina industrial, maquinas lavadoras, secarropas 4kg, importante cantidad de muebles de oficina, etc. Será a cargo y riesgo exclusivo del adquirente de los bienes muebles todo gasto que devengue el desmonte, retiro o cualquier otra tarea necesaria para efectuar la entrega a los respectivos adquirentes, debiendo además dejar el inmueble en similares condiciones en la que se encontraba antes de su intervención. BASE: $ 20.000.- Comisión 10%.- Condiciones para todos los bienes: al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10hs del 25/09/06 en los términos del art. 104 del Reglamente del fuero, las que se abrirán a las 12.30hs del mismo día. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el Comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto a la venta de los bienes que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio de venta y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2006 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/09/2006 N° 524.023 v. 21/09/2006

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría No. 37 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ RETEXCO S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPEDIENTE; 22.776, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 3 de OCTUBRE de 2006 a las 10,45 hs. EN PUNTO en J. D. PERON 1233 de Capital Federal el bien será exhibido los días 29 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE de 2006 de 11,00 a 12,30 hs.: una finca ubicada en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Iriarte (hoy Anchoris) entre San Eduardo y Nueva Cinco (hoy Collivandino y E. Paz) edificada en terreno que según plano carateristicas 63-204-61 que cita su título que designa como Cir: IV, Secc: g, Manzana 29 parcela 20-a Matrícula 19.844 Sup. Total: 364 M2 y Parcela 19-b Matrícula 11.797 Sup. Total: 350 M2. Según constatación de fs. 384/6 (14-3-05) el inmueble se encuentra desabitado y desocupado, se trata de un galpón completamente abandonado con el techo de chapa parcialmente retirado con cuatro amplios ambientes con maquinas y repuestos abandonados aparentemente textiles. Las puertas y las ventanas han sido retirados.- BASE: $ 64.153 (2/3 partes valuacion fiscal de fs. 151/2) SEÑA: 30% COMISION: 3% DEUDAS: Municipalidad Lomas de Zamora (fs. 436) al

20-7-06 20-a $ 15.051,56 y 19-b $ 30.090,40. Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 413/20) 20-a $ 2.565,30 y 19-b $ 3.302,70 Aguas Argentinas (fs. 172) Se encuentra fuera del area de provisión de aguas corrientes y servicios cloacales. En caso de adquirir el bien la parte actora esta autorizada a compensar el importe de la seña, no así la comisión y arancel que deberán ser abonados en efectivo en el acto de subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 64.767 v. 21/09/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos: "DE CABO, ALBERTO JOSE S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR SANTA CRUZ, JULIAN B. Y OTROS S/CONCURSO ESPECIAL", Expediente N° 45.576/03 que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día Viernes 6 de Octubre de 2006 a las 10 y 45 horas (EN PUNTO) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el 100% del inmueble ubicado en calle Gascón N° 1149/53 entre la Av. Córdoba y Cabrera de ésta Capital Federal – CATASTRO: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 4; Parcela 14; Matrícula 18-4810 y que mide según título 8,66 Mts. de frente por 43,52 Mts. de fondo. Se trata de una buena propiedad con entrada independiente por el N° 1153 y que posee en su frente dos sendos locales de venta individuales uno con entrada por el N° 1149 y el otro por el N° 1151 – DESOCUPADOS. La vivienda está ocupada individualmente por los dos fallidos y sus respectivas familias y su Señora Madre cada una de éstas familias poseen sus buenas comodidades, con detalles de confort, su muy buen estado de conservación y su linea telefónica individual, tal como consta en el Mandamiento de Constatación obrante en autos a Fs. 160/162. BASE DE VENTA: $ 573.333.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ACORDADA SCJN: 0,25%. TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. No adeuda O.S.N. según informe de Fs. 88; No adeuda Aguas Argentinas al 26/8/05 de acuerdo al informe de Fs. 109; Adeuda Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 22/6/05 (Fs. 99) = $ 160,63; Adeuda rentas al 23/8/05 (Fs. 113) = $ 321,26.- Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de los Impuestos, Tasas y Servicios que pesan sobre el inmueble, solamente desde el momento de su posesión. Asimismo está prohibida la compra en Comisión, como asimismo la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal.- EXHIBICION: Viernes 29 de Septiembre de 2006; Lunes 2 y Martes 3 de Octubre de 2006 de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/09/2006 N° 523.888 v. 22/09/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 42, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en el Boletín Oficial y La Razón que en los autos caratulado VIDALE JUAN IGNACIO C/HIDALGO ERMELINDA S/ Ejecutivo Exp. N° 044473. que el martillero MANUEL WANCIER (CUIT 20-4.263.634-8) rematara el 100% del vehículo de propiedad de Ermelinda Hidalgo, marca IVECO, modelo DAILY A 40.8, tipo ZZ MINIBUS, año 1992, motor marca IVECO N° 1645057, chasis marca IVECO N° ZCF04050105994100, dominio AGN 940, el día 10 de octubre de 2006 a las 9:45 hs (en punto), en el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. Según constatación obrantes en autos a fs. 303: el cuál se encuentra en regular estado, su carrocería mal de pintura y oxidado sus cromados, con vidrio ventanilla derecho roto, con 16 asientos para pasajeros y uno para el conductor, con 6 ruedas en regular estado. Condiciones de Venta: BASE: $ 18.000 + IVA. Seña: 30% Comisión: 10%, Arancel: 0,25% (acordada 10/99). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al día 31/12/2005 ascienden a $ 512,30 conforme surge de las constancias de fs. 284/88. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los, interesados a las 12:30 hs del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El automotor podrá ser visitado el día 5 de octubre de 2006 de 10:00 a 12:00 hs en CHOPIN 2651- Barrio El Cazador- Belén de Escobar- Pcia de Bs. As., se deja constancia que habiéndose exhibido no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno y los gastos de desmonte y de retiro son a cargo de los compradores bajo su respectiva responsabilidad.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 19/09/2006 N° 50.255 v. 21/09/2006

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 - Secretaría Nº 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "CONZON MARIA ELENA S/ QUIEBRA" - Expte. 041575, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit Nº 20-04216684-8), rematará el Martes 26 de Septiembre de 2006 a las 13 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en Pedro Lozano 3041/51 Unidad 94 piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires (nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 71, Mza. 22, Pc. 21, mnatrícula 15-38724/94) perteneciente a la fallida (DNI 6.247.810). Se trata de un buen departamento ubicado frente a la estación Villa del Parque, en un edificio de construcción estandarizada, 9 unidades por piso. La unidad a subastar está en el contrafrente del último piso y cuenta con Living-comedor de 2.88 x 5.50 m con balcón, cocina, pasillo de circulación, dos dormitorios (2,00 x 3,50 y 2,80 x 3,50 m. con placards), baño completo, total: 53,60 m2 - Porc.: 1,36% todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Servicios individuales de agua caliente por calefón y calefacción con estufas a gas. Ocupado por la fallida con su hijo. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 65.000 - SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% - Arancel de la Oficina de Subastas: 0,25% - Sellado de Ley: 0,5% - No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá abonar la seña —si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos—, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro de quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584) y deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Deudas: Fs. 276 expensas $ 225 al 24/02/2006. GCBA a fs. 230 $ 364,72 al 23/12/02, a fs. 227 $ 848,44 al 2/08/04, a fs. 235 $ 444,27 al 10/02/05. A Aguas Arg. a fs. 199 $ 20,33 al 26/07/04. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate. Consultas sobre su mecánica en el Tribunal, en las oficinas del martillero 4375-5492 o por Internet a www.remates corporacion.org (código ABB 6003) Visitas: Martes 19 y Miércoles 20 de Septiembre de 15 a 17.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/09/2006 Nº 523.887 v. 21/09/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/DOGLIOTTI RODOLFO G. Y OTROS S/EJECUTIVO", que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, CUIT 13-2313798310-9, rematará el día 29 de Septiembre de 2006, a las 12 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del un inmueble sito en la calle José Martí N° 1716, entre las calles Santander y Velázquez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 50; Manzana: 63 B; Parcela: 4. Matrícula FR 1-13923. Las medidas del terreno son de 8,66 metros de frente al igual que su contrafrente y de 19,57 metros por su costado No y de 19,33 metros por su costado Se. Con una base de $ 11.655,50. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 30/4/04 sin deuda (fs. 242/3), Aguas Argentinas al 12/10/04 de $ 996,65 (fs. 280), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 4/01/05 de $ 1988,40 mas honorarios de mandatario e intereses de deudas vencidas (fs. 323/328). Las características del bien a subastar son las siguientes: se encuentra compuesto por una cocina comedor en regular estado de conservación con manchas de humedad. Asimismo cuenta con dos dormitorios en regular estado de conservación y manchas de humedad en sus paredes y techo, también cuenta con un living que da a la calle al igual que uno de los dormitorios. Por la cocina se accede a un patio descubierto amplio con parrilla y un pequeño galpón, por escalera se accede a la terraza. Baño completo con humedad. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Gonzalez Gonzalez Stella Maris con DNI N° 23.510.163, quien lo hace en su calidad de heredera de la Sra. García Aurora Juana, junto a su esposo y sus hijos menores de edad. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10% y Comisión 3% mas IVA. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs del día inmediatamente anterior al del remate; las mismas deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo disponese la apertura de los sobres en la audiencia a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado ese día a las 12.30 hs, a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto de remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la CSJN del 0,25% sobre el valor de venta. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Septiembre de 2006, de 13 a 17 hs. Informes: Tel: 4743-2090 (9 a 19 hs). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 20/09/2006 N° 4284 v. 21/09/2006

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por CINCO días en autos "CONSTANTINI, RAMON FRANCISCO s/QUIEBRA", Expte. 47.709, que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2), rematará el día 11 (once) de octubre de 2006, a las 12,45 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al fallido, del inmueble sito en Paraguay 1876/78/80 entre Av. Callao y Riobamba, Cap. Fed., con entrada exclusiva por el N° 1876, Unidad Funcional N° 1 (Uno) Planta Baja, Matrícula 19-1098/1. Se trata de un Local con sótano, dos baños (uno sin artefactos), Sup. Total 79,27 m2, desocupado, en mal estado por falta de mantenimiento. Se exhibe los días 5 y 6 de octubre, de 16 a 18 hs. Base por el 50% indiviso $ 40.000.- al contado y al mejor postor seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acord. 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N., debiendo integrar dicho saldo aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P. y 162 del reglamento del fuero, hasta las 10 horas del día anterior al remate, apertura de sobres el mismo día a las 12,30 hs. Se prohibe la compra en comisión, y la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. Se hace saber que el I.V.A. no está incluido en el precio de venta. Respecto a las deudas por impuestos y expensas, son únicamente a cargo del comprador las devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 18/09/2006 N° 523.866 v. 22/09/2006

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaria N° 52, sito en Callao N° 635 piso 1°, Cap. Fed comunica por 3 días en autos caratulados "SPROAT, ROQUE s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL" Expte 41028 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Peron N° 1233, Cap. Fed., rematará: el día 4 de octubre de 2006 a las 10:30Hs en punto un TORNO MARCA OKUMA modelo INC-8C, N° E321, en estado de uso. BASE $ 56.250. SEÑA 30%; COMISION 10%; ARANCEL 0,25%. (IVA en caso de corresponder a cargo del comprador). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas hasta las 11.00hs del día 4/10/06 y serán abiertas a las 12.00 del día anterior a la subasta ante la presencia de los interesados y del enajenador. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. EXHIBICION: los días 2 y 3 de octubre de 2006 de 10 a 12Hs en MENDOZA N° 4846 Cap. Fed.

Buenos Aires a los 8 días de Septiembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 20/09/2006 N° 524.142 v. 22/09/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 – Secretaría n° 52, sito en Callao 635 Piso 1° Capital Federal, comunica por Tres días en Boletín Oficial y un día en La Nación que en los autos caratulados CABINAS LAGOS SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (2 RODADOS Y TIEMPO COMPARTIDO) Exp. N° 030563, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10.15 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, * DOS MIL OCHOCIENTAS (2800) ACCIONES representativas de igual cantidad de cuotas sociales de carácter nominativo de la firma RESIDENCIAS COOPERATIVAS DE TURISMO COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TURISTICOS LIMITADA, con valor nominal ($ 1), que conforme el Estatuto Social de la Cooperativa, sólo pueden transferirse entre los asociados y con conocimiento del Consejo de Administración de la Cooperativa, en las condiciones establecidas en el párrafo tercer de su artículo 14, que establece: "El Consejo de Administración no acordará transferencia de cuotas sociales durante el lapso que medie entre la convocatoria de una Asamblea y la realización de ésta. Que conforme al Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa y al citado Estatuto Social, obrantes a fs. 1602/12 de autos, le corresponde a la fallida en calidad de asociada N° 15723, el Derecho de Uso de una semana flotante, en departamento standard, con capacidad para seis personas, en el sector sur, correspondiente al certificado N° 010464/4, en el complejo "Siempre Verde" de la localidad de Chapalmadal, Pcia. de Buenos Aires. Actualmente, el mentado derecho de uso se encuentra suspendido, en virtud de las contribuciones para gastos adeudadas por la fallida (cfr. art. 14, incs. a y b del Reglamento Gral. cit.) que al 27 de octubre de 2005, totalizaban la suma de $ 5.087,80 (v. fs. 1601).-. BASE: $ 4.000 Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10%.- Arancel Acordada 10/99 CSJN.: 0,25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras. La transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, que inexcusablemente deberá ser asociado a la citada Cooperativa, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador, dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. Procesal. Hágase saber que no se admite la compra en comisión.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de las acciones, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires 13 Septiembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/09/2006 N° 524.080 v. 21/09/2006